LA NACION

Santiago, Sábado 22 de Enero de 1972 · Año LV Nº 19.765

SEMANA — PRECIO: Provincia Santiago: Eº 2,30 · Otras Provincias: Eº 2,50
DOMINGOS — PRECIO: Provincia Santiago: Eº 3,00 · Otras Provincias: Eº 3,20

Manuel Rodríguez, Presidente de la FEC-72

LOS ESTUDIANTES NO SOMOS VANGUARDIA SINO ALIADOS DE LA CLASE TRABAJADORA

● La UP reemplaza al MIR en la Universidad de Concepción ● Dirigentes socialistas de la FEC se entrevistan con Allende ● Le expresarán firme respaldo estudiantil a su gestión ● De universitarios-observadores pasan a ser actores de la revolución



DIRIGENTES SOCIALISTAS de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción. De izquierda a derecha: Sergio Lagos, egresado de medicina y representante estudiantil al Consejo Superior; Manuel Rodríguez, egresado de servicio social y regidor de Concepción, presidente de la FEC; y Darío Villarroel, estudiante de leyes y vocal de la FEC.

—"Los estudiantes no somos vanguardia, sino aliados de la clase trabajadora", sostuvo Manuel Rodríguez, nuevo Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, donde la UP obtuvo el control después de cuatro años que lo tuvo el MIR.

Rodríguez es egresado de servicio social, subsecretario general de la Juventud **Socialista** y regidor socialista en la comuna de Concepción, 24 años de edad. Junto con él, fueron electos Sergio Lagos y Darío Villarroel, ambos socialistas. El primero es egresado de medicina, representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, ex vicepresidente de la Comisión de Reforma, la que inició el proceso de reformas de la Universidad de Concepción; Villarroel, por su parte, con 20 años de edad estudia en segundo año de leyes, fue elegido vocal de la FEC y es **miembro de la** Comisión Política de la Brigada Universitaria Socialista.

Ante la pregunta sobre si el traspaso del poder estudiantil universitario del MIR a la UP significaría algún cambio en la profundidad del proceso que vive allí el estudiantado, Rodríguez señaló:

El triunfo de la UP en la Universidad de Concepción revela que el Gobierno y el Programa interpretan a la mayoría estudiantil. En nuestra campaña sostuvimos que había que movilizar a los estudiantes en torno a las tareas revolucionarias del Gobierno; movilizar más la capacidad orgánica del estudiantado.

La FEC dirigida por el MIR por una errónea conducción había asumido un carácter burocrático, sectario y desmovilizador; se estaba comportando como un dique de contención, frustrando los anhelos y necesidades vitales del estudiantado, en orden a incorporarse al proceso revolucionario que vive el país. Esa errónea dirección del MIR impidió materializar la unidad entre los estudiantes y los trabajadores, y convirtió al movimiento estudiantil en un observador del proceso, y cuando más, en un admirador del Gobierno.

—Nuestra meta, ahora, es profundizar y radicalizar la actividad estudiantil en torno a las tareas del Gobierno y en torno a los objetivos corporativos de los estudiantes.

—Interpretamos en el movimiento estudiantil la necesidad de convertirnos en protagonistas de la revolución, entregando nuestro aporte físico e intelectual, además de la generosidad combativa de los estudiantes.

Sergio Lagos, egresado de medicina, respondió a la interrogante planteada por la presencia en la dirección de la FEC de grupos más moderados que el MIR: ¿afectará la aceleración de los cambios que se quiere realizar?

La Unidad Popular Universitaria descansa en la profunda convicción de la masa estudiantil en orden a aportar al proceso revolucionario, de trabajar jun-

(Pasa a la Pág. 5)

Fueron declarados reos

INDUSTRIALES PROCESADOS NO PUEDEN SALIR DEL PAIS

Acusados de fraude al Fisco, evasión tributaria y tráfico de dólares

Ninguno de los industriales detenidos procesados por infracción a la Ley de Cambios Internacionales y millonarios fraudes al Fisco, puede abandonar el país a raíz de una orden de arraigo.

La determinación la adoptó el titular del Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía, René Farías Rojo, en contra de 28 industriales, cuyos nombres no fueron dados a conocer.

Los implicados fueron aprehendidos a fines del mes de noviembre del año pasado por funcionarios del Servicio de Investigaciones de Delitos Económicos (SIDE), por los delitos establecidos de evasión tributaria, fraudes al Fisco e infracción a la Ley de Cambios Internacionales, esto último, por el tráfico de dólares.

Varios de los implicados, luego de conocer de las encargatorias de reo, solicitaron al Juez Farías Rojo su libertad bajo fianza, la que les fue concedida.

Sin embargo, junto con ser encargados reos y serles concedida la libertad bajo fianza, el Magistrado determinó en contra de los 28 industriales las correspondientes órdenes de arraigo, lo que significa que ninguno de ellos puede abandonar el país bajo pretexto alguno. En caso de infringir esta disposición, los procesados serían detenidos y encarcelados.

La diligencia se inició cuando la policía especializada, en un trabajo en equipo con funcionarios de Impuestos Internos, descubrieron un fabuloso fraude cometido por la Industria "Montero S. A.", en que estaban implicados **Horacio Montero** y **Javier Ugarte Aguirre**, los principales "ejecutivos" que, valiéndose de diversos modos de operación, trabajan en base a la doble facturación, apoderándose de una gran suma de divisas. No obstante, ambos individuos salieron del país, horas antes de ser aprehendidos.

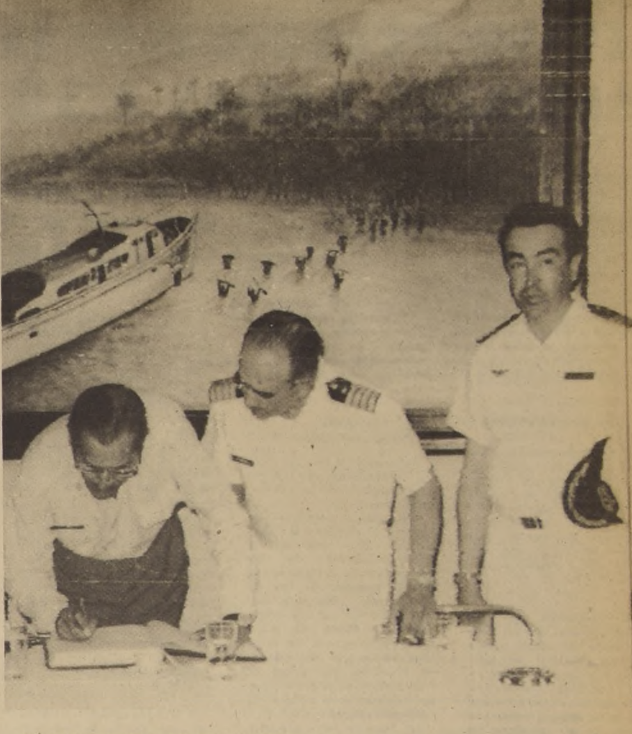
A pesar de ello, la acción de "Montero" sirvió de "luz roja de alarma" para las autoridades que iniciaron una serie de averiguaciones, logrando establecer que varios "industriales" se valían de las más diferentes artimañas para embarcar y fletar mercadería por doble facturación, llegando a constituir los delitos de Fraudes al Fisco e Infracción a la Ley de Cambios Internacionales que llegaron a sumas de más de 10 millones de dólares.

Entre los implicados que fueron detenidos en esa oportunidad, se encontraban **Kurt Robert Fritz Friederchis, Patricio Massu Masu, Paul Whemer Shorr, Ricardo González Fernández, Carlos Voguelhaupt, Jorge Gabriel Pena Nieto, Florentino Cruz Rubio Roberto Dietlem, Hernán Koenekamp Muller, Carlos Stanke Celis** y **Salomón Massu.**

La Primera Dama de la nación, Tencha de Allende, entrega el cheque por 1.683.040 escudos al Presidente de la Caja de Amortización, René Cornejo, para que sean invertidos en Bonos de la Reconstrucción.

Ramiro Méndez:

LEY DE PRESUPUESTO INCLUYO MATERIAS AJENAS A SU FIN



LA HABANA (Radiofoto Prensa Latina). El General Carlos Araya Castro, Jefe de la delegación militar chilena que visita Cuba, firma el libro de Visitantes en la Academia Naval del Mariel. Al fondo, un cuadro del Yate Granma, que utilizó Fidel Castro para iniciar la revolución en Cuba en 1956.

Elecciones de Centro de Alumnos

LA IZQUIERDA ARRASO EN CIENCIAS POLITICAS

AUNQUE SE DIGA TODO lo contrario, la izquierda consolida sus fuerzas y cada día va adquiriendo nuevas posiciones. Es así como en las elecciones de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas la Izquierda Unida arrasó eligiendo presidente del Centro de Alumnos a Gregorio Navarrete de las Juventudes Socialistas y siete vocales más.

La lista 1 de la Democracia Cristiana universitaria obtuvo 84 votos, logrando un vocal (con anterioridad tenía tres); la lista 2 del Frente Universitario Democrático (nacionales) obtuvieron 66 votos ganando un vocal y finalmente la Izquierda Unida 259 votos, que según la cifra repartida tiene 7 vocales.

De este modo la composición del Centro de Alumnos queda de la siguiente forma: Presidente Gregorio Navarrete JS; vicepresidente Willy Stewart MAPU; secretario general Marcelo Espinoza JJCC; tesorero Eduardo Araya JS; primer vocal Raúl Díaz JS y dos vocales más Eduardo Carrasco y Edgardo Boccardo.

Según explicó el presidente electo este nuevo triunfo significa una consolidación de las posiciones de la Izquierda Universitaria de la Escuela.

—"Al mismo tiempo es un notorio avance el que implica la adquisición de nuevas responsabilidades en la conducción de este centro estudiantil, cual es representar fielmente las posiciones proletarias en el seno de la Universidad, y colocarlas, al igual que el movimiento estudiantil, junto a la clase obrera, que participará en todos los niveles como actora de este proceso revolucionario, que lo hará irreversible y podremos así construir la anhelada Patria socialista"—.



EN EL SALON ROJO DEL PALACIO DE LA MONEDA, el nuevo Embajador de Grecia Juan Sossidis presentó sus cartas credenciales al Jefe del Estado. En la ceremonia estuvo presente también el Canciller Clodomiro Almeyda.

REMUNERACIONES SUBEN DESDE ENERO EN 22,1%

Ramiro Méndez:

LEY DE PRESUPUESTO INCLUYO MATERIAS AJENAS A SU FIN

"El Presidente nos invitó para imponernos de situaciones generales del país y cambiar ideas sobre lo que sería útil realizar para hacer una mejor administración de justicia" informó el Presidente de la Corte Suprema, Ramiro Méndez Brañas, luego de conversar con el Presidente de la República Doctor Salvador Allende, acompañado por los Ministros José María Eyzaguirre y Enrique Urrutia Bravo.

Dijo que habían conversado en plena confianza, con absoluta sinceridad, con la sencillez y valentía que se le reconocía al Presidente Allende, que dice las cosas por su nombre. **"De manera, que los tres ministros,** agregó, **nos vamos sumamente satisfechos de esta entrevista, y el Presidente también nos expresó la satisfacción que tenía por haber hablado con nosotros en confianza, porque él desde su punto de vista de Jefe Supremo de la Nación, y nosotros como representantes del poder judicial, sólo queremos el mejoramiento de la justicia en el país".**

LENGUAJE DE LA PRENSA

El Presidente de la Corte Suprema, señaló también que había conversado con el Primer Mandatario sobre la necesidad de mejorar el lenguaje de la prensa recordando también que el Presidente Allende se había referido antes a la inconveniencia del ataque personal e injurioso.

"El Presidente, ya dijo, **agregó Méndez Brañas, que una razón de salud pública aconseja desarmar los espíritus y que nos respetemos todos. Podemos disentir en otras opiniones pero la naturaleza le ha dado el nombre al idioma, y el castellano es bastante rico, y se puede uno contender, controvertir, sin necesidad de insultar y mucho menos calumniar".**

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Refiriéndose al fallo del Tribunal Constitucional, dijo que era muy complejo, que ha sido mal interpretado.

"Ha sido un ensayo interesante. El nombre del Tribunal lo indica; resolvimos la constitucionalidad de los agregados que el Congreso le hizo al proyecto de Ley de Presupuesto. Eso es lo tangible. Esta es una Ley única, anual, que limita las facultades del Congreso. Como se sabe existía una mala práctica en Chile, en la Ley de Presupuesto se aceptaba que se incluyera todo porque no había quien dijera que no".

Más adelante agregó que al Tribunal le queda la satisfacción de haber dicho por primera vez, hay que cambiar la manera de legislar".



"Esto no significa, explicó, **que el Congreso no pueda tratar las materias, que las trate, pero en leyes aparte. Como quien dice es un problema de simple ordenamiento formal. Lo que hemos dicho es: estos items agregados no tienen relación directa con el Presupuesto, por consiguiente, si el Parlamento quiere legislar que lo haga, pero no dentro de la Ley de Presupuesto".**

Consultado luego sobre otros aspectos de la conversación con el Primer Mandatario, y si entre ellos estarían algunos problemas de orden político, señaló que se había conversado a grandes rasgos de problemas de contenido general, pero que él no era político. **"En consecuencia, no me pregunten más"**, agregó.

PROBLEMAS DE LA JUSTICIA

El Ministro Méndez, refiriéndose a los problemas que aquejan al Poder Judicial, informó que estos eran los de siempre, falta de jueces y de locales apropiados para que funcionen los juzgados.

"Para mí el más grave de los problemas de hoy en Santiago son las pésimas condiciones en que funcionan los locales de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de la Calle Arturo Prat".

NUEVO MINISTRO

Para saludar al Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, concurrió hoy a la Moneda, el nuevo Ministro de la Corte Suprema, Enrique Correa Labra.

El nuevo Ministro ingresó como Secretario del Juzgado de San Carlos en 1930 y más tarde se desempeñó como juez en Maullín, Osorno y Valdivia. El 30 de Diciembre del año pasado fue nombrado Ministro de la Corte Suprema.

Al abandonar La Moneda, el Ministro Correa expresó: "La entrevista con el Jefe del Estado fue cordialísima. Tuvimos una breve conversación en la cual yo agradecí al Presidente Allende mi nuevo cargo".

CREDENCIALES

El nuevo Embajador de Grecia en Chile, Juan Sossidis presentó ayer sus cartas Credenciales al Jefe de Estado, en una ceremonia realizada a las 12.30 horas.

A su ingreso al Palacio de La Moneda el diplomático recibió los honores militares correspondientes a su rango. Luego subió hasta el Salón Rojo donde se cumplió el ceremonial de presentación.

El Embajador Sossidis, quien reemplaza en el cargo a Theodor Baizos, nació en Tesalónica en 1924. Se desempeñó como Secretario de la Dirección de la NATO en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 1952. Al año siguiente fue Director del Gabinete diplomático del Vicepresidente del Consejo. Antes de su nombramiento como Embajador de Grecia en Chile, ocupaba el cargo de Director de la Organización de la Instrucción de los estudios históricos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país.

NUEVOS INTENDENTES

El Gobierno designó ayer como nuevo Intendente de la provincia de O'Higgins al militante del partido comunista, Luis Baeza Lagos, quien reemplazará en el cargo a Wladimir Chávez.

La información fue proporcionada a la prensa por el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara Bustos, quien agregó que Chávez será designado para ocupar el cargo de Intendente de Concepción, ya que el titular de esta provincia, Luis Egidio Contreras, presentó la renuncia al cargo.

Por otra parte Vergara agregó que se encontraba a disposición del Presidente de la República el cargo del Intendente de Nuble desempeñado por Santiago Bell.

Este funcionario pertenecía al MAPU, pero por haber renunciado a esa colectividad lo hizo también al cargo.

QUERELLAS CONTRA SEPA Y TRIBUNA

Vergara también anunció ayer la formalización de dos querellas, una contra el Director del Diario "Tribuna" y la otra en contra del Director de la revista "Sepa".

Señaló que el Gobierno se querella contra el director de "Tribuna" por una publicación aparecida el martes, donde se injuria gravemente al Presidente de la República constituyendo una transgresión a la ley de Seguridad Interior del Estado.

La segunda querella está motivada por una información publicada en el número 54 de la revista "SEPA" del 18 de enero, donde su director se refiere en términos injuriosos al Ministro Suplente del Interior, Alejandro Ríos Valdivia.

DIARIO LA MAÑANA

Los problemas que aquejan al Diario "La Mañana" de Talca fueron planteados ayer al Presidente de la República, en una entrevista concedida a la directiva del sindicato encabezada por Fernando Molina.

La situación de los trabajadores de ese diario se arrastra por cinco meses y radica en que la empresa planteó el despido de la directiva del sindicato con el propósito de terminar con esta organización.

"No existe problema de tipo económico ni estamos planteando la estatización, no es sino un problema de defensa de inamovilidad en los cargos, expresó Jaime Muñoz, periodista de ese medio informativo.

En Santiago y Valparaíso

3.000 TONELADAS DE CARNE PARA EL FIN DE SEMANA

UNA CANTIDAD de 3.000 toneladas de carne de vacuno serán repartidas en las carnicerías de Santiago y Valparaíso durante el fin de semana según lo anunció SOCOAGRO.

Con esto la entrega es superior en un 50% al promedio semanal mantenido durante los meses de enero de 1970 y 1971. En esas dos fechas las cantidades fueron de 6.983 y 7.673 toneladas, respectivamente, lo que permite asegurar que el abastecimiento de carne en este mes superará esas dos cifras, ya que en dos distribuciones casi se ha alcanzado este tonelaje.

Sin embargo la mala costumbre del público consumidor de basar en la carne de vacuno casi toda su alimentación, crea situaciones como las que se produjeron ayer, cuando al mediodía sólo se habían retirado 38 toneladas de pescados del Terminal de Mapocho.

Por otra parte, se anunció que durante el martes y hoy la entrega de pollos en Santiago alcanzó a las 700 toneladas con lo cual se cumplió la cuota de abastecimiento fijada.

Es de esperar que la próxima instalación de vitrinas refrigeradas en las carnicerías para el expendio de pescados y mariscos transforme y adapte el paladar de los consumidores en beneficio de la economía del país que debe gastar millones de dólares anuales para satisfacer la demanda de carne de vacuno.

SEDES REGIONALES CREARA EL "SENDE"

Nuevas oficinas regionales creará el Servicio Nacional del Empleo, SENDE, en el curso del presente año.

Así lo informó el Director de este servicio, Nibaldo Martínez, quien señaló que en 1972 se crearán sedes en la provincia de Coquimbo, con sede en La Serena; Atacama, con sede en Copiapó; Antofagasta, con sede en la misma ciudad; Tarapacá con sede en Arica y en Talca y Cautín, con sede en Temuco.

Actualmente el SENDE tiene sedes en Santiago, Valparaíso, Concepción y una oficina en San Felipe. Con las nuevas sedes, Martínez estima que el SENDE podrá realizar una más efectiva en el control del desempleo, tanto en lo que se refiere a cesantía como a los que buscan trabajo por primera vez.

En Viña del Mar:

COMENZO IV CONGRESO ARABE

VALPARAISO.— (Por Sara Vial, Corresponsal).— En el Hotel O'Higgins de Viña del Mar, fue inaugurado ayer el IV Congreso Nacional de ciudadanos chilenos descendientes de árabes con asistencia de personeros de gobierno, autoridades de la provincia, parlamentarios, embajadores árabes y delegados de todo el país que en número superior a 300 se han reunido en la ciudad jardín. El jueves a primera hora comenzó la recepción de inscripciones en el Club Unión Arabe de Valparaíso y Viña del Mar, en las terrazas del ex castillo Ross, Avenida Marina 50. Las banderas de la República Arabe, Siria, El Líbano, Jordania, Argelia, y la RAU, junto a la bandera chilena, fueron izadas en dicha sede y en el Hotel O'Higgins, donde se realizó el acto inaugural.

INAUGURACION

En la ceremonia de apertura habló el Presidente de la Comisión Organizadora de la Convención, Taufick Rumié, quien expresó los principales objetivos del Congreso, cuya aspiración básica es la constitución de un organismo máximo central que agrupará y representará a todas las organizaciones árabes en nuestro país. Dentro del torneo, deberá quedar elegida la directiva que asumirá la responsabilidad de esta entidad máxima que contribuirá a hacer más efectivo el desarrollo y aporte de los árabes en su integración con Chile. Se ha manifestado que "todos los esfuerzos irán dirigidos hacia una más estrecha comprensión entre chilenos, árabes y sus descendientes, a fin de que la nación chilena continúe siendo el hogar por excelencia de los hombres libres, sin prejuicios raciales, religiosos o ideológicos de ninguna especie".

SESION SOLEMNE

A las 19 horas de ayer se efectuó en el Salón de Honor de la Municipalidad de Valparaíso, una Sesión Solemne en que el alcalde Sergio Vuskovic dictó una conferencia sobre los países del Medio Oriente, a los que viajó este año invitado por los Gobiernos de la RAU, Siria y Argelia. El alcalde informó acerca de los convenios de carácter cultural que se establecieron con motivo de este viaje e hizo entrega oficial a la ciudad de la reproducción del Faro de Alejandría y otros presentes que le fueron entregados en su calidad de jefe comunal de Valparaíso. Con motivo de esta gira, fue solemnizada la hermandad entre Valparaíso-Alejandría y Valparaíso-Argel.

Por la noche se efectuó una Cena, con actuación de artistas del conjunto de danzas regionales árabes, El Dabcke y durante la tarde siguió realizándose el trabajo de las Comisiones.

PLENARIAS

Hoy continuará desarrollándose el Congreso con las Plenarias y elección de la directiva de la Asociación Chileno-Arabe de Cooperación. Habrá un almuerzo en el buque "Argonauta" para los delegados y el evento se clausurará el domingo en una Asamblea a las 11 horas, luego de la cual se realizará un almuerzo campestre en Limache.



CELEBRES RUINAS DE PALMIRA: templo de Baal, en la república árabe Siria, país de avanzada cultura en el Medio Oriente.

EXPERTOS DE UNCTAD ESTUDIAN EL PUERTO DE VALPARAISO

VALPARAISO. (Sara Vial, Corresponsal).

Un completo estudio sobre el Puerto de Valparaíso que constituye parte del programa de investigación que tiene a su cargo UNCTAD, están realizando tres expertos de esa organización mundial, de acuerdo con una información proporcionada por el Jefe de Asuntos Internacionales de la Empresa Portuaria de Chile, abogado Sergio Núñez.

Se trata de los expertos ingleses G. C. Tarr y G. De Monie y del belga, M. C. Daunt, quienes se encuentran ya en nuestra ciudad recopilando los antecedentes y estadísticas necesarias para la elaboración de un estudio comparado de la eficiencia de los puertos de Karachi, Malta y Valparaíso.

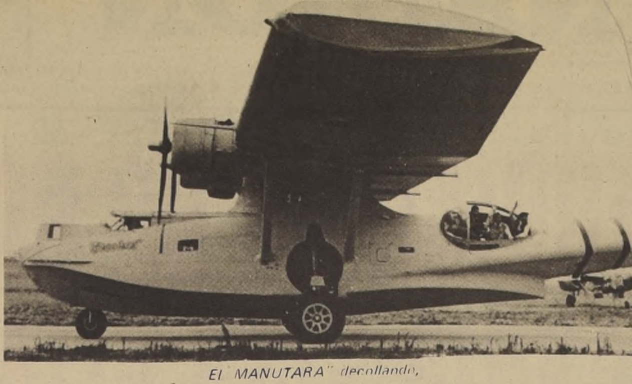
Esta investigación sobre puertos solamente tendrá éxito, es decir, será útil para los países en desarrollo, dentro de la medida de que se pueda trabajar en estrecha colaboración con la autoridades portuarias.

Se ha señalado que muchos puertos sufren de congestión debido a que las instalaciones de que disponen no están siendo utilizadas en la mejor forma. La mayoría de los puertos tiene un potencial de movimiento de carga superior al que realmente realizan. De ahí entonces que la meta del estudio de UNCTAD a través del puerto piloto Valparaíso es identificar los problemas que impiden este mayor movimiento de carga, determinar los beneficios de la eliminación de estos problemas y recomendar métodos para la eliminación de los mismos.

Entre los métodos que se usarán están los del análisis de sistemas, lo que permitirá analizar resultados obtenidos al efectuar cambios de tipo físico y operacional en el puerto.

El estudio del Puerto de Valparaíso durará de 6 a 8 meses, tiempo en el cual se harán visitas por parte de los expertos mencionados de UNCTAD.

Los métodos que se desarrollen mediante este y otros estudios de casos serán provechosos para todos los puertos que necesiten perfeccionar su eficiencia operacional.



El "MANUTARA" decolando, desde Quintero, rumbo a la Serena

21 AÑOS DEL PRIMER VUELO A ISLA DE PASCUA

HACE 21 AÑOS llegó por primera vez a la Isla de Pascua el avión Manutara o "Pájaro de la buena suerte", piloteado por el entonces capitán de la Fuerza Aérea de Chile, Roberto Parragué Singer.

El avión anfibio despegó el 20 de enero a las 19.20 horas desde La Serena y su tripulación fue despedida en medio de un clima de expectación y por el propio Presidente de la República, Gabriel González Videla.

Llevaba el combustible suficiente para 24 horas y víveres para 15 días, en el caso de un amarizaje forzoso. Después de 19 horas y 20 minutos de vuelo, el Manutara llegaba al aeródromo de Mataveri, cuando eran las 14.40 horas del día siguiente.

Los isleños rodearon el avión, entonaron la Canción Nacional, aparte de obsequiar de numerosos regalos al piloto y su tripulación.

De esta forma quedó abierta la ruta aérea hacia la Isla de Pascua, significando para Chile grandes expectativas de rápida comunicación entre el continente y su lejana posesión del Pacífico, y al mismo tiempo, quedó conectada a la red de rutas aéreas hacia Australia y Nueva Zelandia.

El Comandante Parragué afirmó en ese entonces "Para Chile abrir la ruta aérea del Pacífico sur es de gran importancia, pues se contaría con la red mundial de aerovías del Pacífico, convirtiendo a Santiago en un centro de convergencia y punto de partida de todos los aviones que vuelen hacia Oceanía, Australia, y Asia, desde Sudamérica".

Falsos inspectores persiguen a comerciantes

UNA SERIA ADVERTENCIA hizo ayer el Servicio de Impuestos Internos con el fin de prevenir al pequeño comercio de barrios y ferias libres contra individuos inescrupulosos que suplantan a inspectores de esa repartición, con la manifiesta y torcida intención de desfigurar su acción fiscalizadora haciéndola aparecer odiosa y persecutoria respecto de sectores cuya esforzada labor comprende el actual Gobierno y para los cuales ha tenido especial preocupación al darles, por primera vez, un tratamiento tributario de efectiva justicia.

Ante la gravedad de esta situación señala Impuestos Internos, se requiere la movilización de los pequeños y medianos comerciantes para perseguir a esos malos chilenos y terminar con esta nueva modalidad de la Campaña del Terror, una más dentro de la campaña sediciosamente orquestada contra el Gobierno Popular.

Con el fin de clarificar las cosas, Inpuestos Internos advierte que todos los funcionarios destacados en la fiscalización del comercio cuentan con las correspondientes credenciales que los habilitan para efectuar esta labor. De tal manera que, ante la presencia de cualquier persona que pretenda arrogarse la representación de ese Servicio, el comerciante deberá exigirle que se identifique mediante el carnet que lo acredita como funcionario.

De este modo, los elementos antisociales pueden ser desenmascarados con toda facilidad para luego ser entregados a las autoridades encargadas del orden público.

Reitera además Impuestos Internos que, en resguardo de un bien entendido interés fiscal, ha trazado sus planes anuales de fiscalización de acuerdo a una pauta de prioridades orientada a exigir el cabal y estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias a los sectores de mayores y más altos ingresos como hasta ahora no se había hecho.

Porcentaje del reajuste: 22,1%

En un 22,1 por ciento fue fijado el porcentaje de reajuste sobre las remuneraciones al 31 de diciembre de 1971, a pagarse en el mes de enero a los trabajadores del sector público y a los jubilados, y que se cancelará en caracter de anticipo, de acuerdo a las normas y modalidad establecidas en la Ley Nº 17.608.

El Decreto con fuerza de Ley Nº 1 que fija este porcentaje, fue firmado ayer por el Presidente Allende.

En cuanto al anticipo al sector privado y que también se establece en esta Ley, deberá ser otorgado por los patrones o empleadores a sus empleados y obreros, de acuerdo con las modalidades de la Ley Nº 17.608, sin necesidad de petición de estos.

El Ministerio de Hacienda, en consideración a lo anteriormente expuesto, solicita a los patrones y empleadores del sector privado la estricta aplicación de estas disposiciones.

Subdirector de Investigaciones

NINGUNO DE LOS DETENIDOS EN ANGOSTURA FUE FLAGELADO

EL SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES, Carlos Toro, calificó como liviana y poco seria la declaración del Colegio de Abogados, en relación a las presuntas torturas que habrían recibido tres terroristas derechistas, entre ellos el Presidente de la Juventud del Partido Nacional, **Juan Luis Ossa Bulnes.**

El mencionado Colegio señala en una declaración que "denunciará la flagelación ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas". Ante ello, el jefe policial señaló que un hecho así no desprestigia sólo al Servicio de Investigaciones, sino que a todo el país.

El hecho comenzó a gestarse cuando Juan Luis Ossa Bulnes fue aprehendido por Carabineros en el sector de Angostura cuando transportaba una gran cantidad de armas, radios y otros elementos contundentes, destinadas a "proteger a Eduardo Frei" según lo manifestaron en esa oportunidad. La policía se incautó de un gran número de cascos, bolones de fierro y revólveres.

El Subdirector de Investigaciones, Carlos Toro señaló al respecto que le parecía que el constituir grupos armados era un delito y asimismo lo pensaba la Corte de Apelaciones de Rancagua, cuyo propio Presidente interrogó en su oportunidad a los detenidos en el cuartel de Investigaciones y ninguno de ellos mostraba signos de haber sido torturado o declaró haber sido apremiado ilegalmente.

Toro añadió que ningún Tribunal del país ha acogido los reclamos de los tres individuos, puesto que, fuera de ser claramente falsos, sólo persiguen crear problemas políticos.

Por nuestra parte debemos acotar que el Colegio de Abogados pasó por sobre una norma esencial, al no consultar a las autoridades del Servicio de Investigaciones, antes de emitir la mencionada declaración. Hasta el más vil de los criminales, la Justicia escucha y concede una defensa antes de dar su veredicto, norma que el Colegio ignoró.

Trabajo voluntario

RUMBO AL SUR PARTEN LOS ESTUDIANTES DE LA TECNICA

—"PRODUCIR Y EDUCAR PARA CHILE Y SU REVOLUCION"—

El slogan lo dice todo. Así es, los muchachos de la Universidad Técnica parten hoy a hacer realidad esta frase que se condensa en los Trabajos de Verano 1972.

Alrededor de 450 estudiantes parten hoy desde la Estación Central rumbo al sur de Chile constituyendo las Brigadas Social—Pedagógicas, las que se traducen en clases de alfabetización, organización comunitaria, labores culturales, artísticas y trabajos con niños, que efectuarán en 70 asentamientos de la provincia de Cautín.

Este primer contingente forma parte de un total de 3.500 voluntarios que se movilizarán a través de todo Chile entregando su aporte a la revolución chilena y que los jóvenes han hecho suya.

—"El trabajo voluntario se ha constituido en una bandera de la Juventud Chilena y es una muestra más de que los estudiantes y la mayoría del pueblo está construyendo una Patria diferente, una Patria Nueva".

Por otra parte alrededor de 60 o 70 voluntarios deportivos partirán a Pangue, en la provincia de Coquimbo, para realizar una labor de monitores deportivos, especialmente en las caletas de pescadores.

Asimismo el 29 del presente parten las Brigadas de la Producción a siete provincias desde Antofagasta a Arauco, como también en las Empresas Textiles estatizadas de Santiago.

Indicaron los voluntarios que la experiencia ha señalado que el estudiante debe fundir su trabajo con el obrero y el campesino. A la par, junto con él, demostrando que es su hermano de lucha. Es por ello que la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica dirige el Trabajo Voluntario de Verano a elevar la Producción, como la tarea más revolucionaria.

URSS PRESTARIA A CHILE 50 MILLONES DE DOLARES

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Aníbal Palma, anunció ayer que existe la posibilidad de que un banco soviético otorgue a nuestro país un préstamo por 50 millones de dólares.

Agregó Palma que este préstamo es el producto de una gestión paralela a la renegociación de la deuda externa que está haciendo el actual Gobierno.

Ministerio de la Vivienda aclara a "El Mercurio"

Frente a una información aparecida ayer en "El Mercurio" en la que se expresa que la Revista "Patria Nueva" habría recibido apoyo oficial del Ministerio de la Vivienda a través de seis suscripciones, las autoridades de esa cartera emitieron la siguiente declaración:

1 No es efectivo que dicha revista haya recibido patrocinio oficial; 2 El Ministerio de la Vivienda contrató solamente el año pasado la suscripción de seis ediciones, sujetas como es habitual, a la refrendación de la Contraloría General de la República; 3 Una operación de esta naturaleza, de ordinaria ocurrencia, no podía en consecuencia oficializar, por este solo hecho, dicha publicación; 4 La resolución de contratación de esas suscripciones fue retirada oportunamente de la Contraloría por el MINVU y todas sus disposiciones han quedado de hecho sin efecto".

YOLANDA UTRERAS, Sub Jefa de Relaciones Públicas de LAN

LAN ESTARA PRESENTE EN VARIOS SEMINARIOS

La Subjefe de Relaciones Públicas de LAN Chile, Yolanda Utreras Trapp, fue designada por esta empresa para que participe en importantes jornadas organizadas por ICARE, CONICYT y ODEPLAN.

Yolanda Utreras, ex auxiliar de vuelo, ha desempeñado durante sus veinte años de servicios en LAN, diversos cargos de alta responsabilidad, como Inspectora de Vuelo e Instructora de Tripulantes de Cabina, antes de asumir su actual cargo en 1970.

Recientemente participó exitosamente en las jornadas de alto nivel sobre "La Economía Chilena en 1971 y sus perspectivas para 1972" dictadas por el Director de ODEPLAN, Gonzalo Martner y el profesor de la U., Tomás Reichmann.

Ya anteriormente había participado en el Seminario Integrado de Relaciones Públicas, dictado en noviembre por ICARE y asistiendo al primer seminario sobre periodismo científico organizado por CONICYT.

MENOR EXTRAVIADO

LOS FAMILIARES solicitan a traves de "La Nación" la ubicación del menor **Jorge Raúl Castillo Gutiérrez,** quien se extravió desde su hogar el pasado 16 de julio de 1970. El muchacho es moreno, mide 1.60 m. de estatura, ojos café, pelo negro liso y se ignora su vestuario. Los padres de Jorge Castillo establecieron que el muchacho permaneció desde el 14 de agosto hasta el 27 de septiembre en el Hogar de Menores de Playa Ancha, en Valparaíso. Sin embargo, desde ese lugar no se comunicó su permanencia, ignorándose otros antecedentes. Jorge Castillo Gutiérrez tiene sus facultades mentales perturbadas y sufre continuos ataques epilépticos. A pesar de que puede hablar, poco de lo que expresa se le entiende debido a su mala modulación, pero entiende perfectamente por su nombre. Cualquier antecedente acerca de su paradero entregarlo al Retén de Carabineros Santa Elena, o a cualquier unidad policial de Investigaciones donde se encuentra hecha la denuncia pertinente, como asimismo a su domicilio, calle Tocornal 2328

LA NACION

ORIGEN DE LA VIOLENCIA

Para todo observador desapasionado del proceso político chileno hay acontecimientos que resaltan con nitidez y que determinan las causas de la violencia verbal y física que se ha evidenciado en el curso de los catorce meses que lleva gobernando el actual Mandatario. Cuando se conocieron los resultados de la elección presidencial, el pueblo recibió la noticia con alegría y tranquilidad, sin que se cometieran excesos de ninguna clase. Fué la derecha chilena la que desató la "campaña del terror" que atemorizó a mucha gente y aun movió a un gran número de personas a huir del país, ante el supuesto peligro de una "avalancha marxista" que conculcaría las libertades y atentaría contra los inalienables derechos del ser humano. Es decir, la "violencia verbal" partió de la trinchera contraria al Gobierno y adquirió características inusitadas, con gran resonancia en el extranjero y el consiguiente desprestigio para nuestro país.

Cuando la "campaña del terror" dejó de producir dividendos, porque la ciudadanía se convenció de que no estaban en peligro la democracia ni la libertad, los sectores conservadores centraron sus ataque contra las medidas adoptadas tendientes a cumplir con el programa de la Unidad Popular, y hasta se llegó a formular cargos al Presidente de la República, porque era leal a sus promesas como candidato, argumentándose que, al ser elegido, había pasado a ser el Presidente de "todos los chilenos", y no sólo de los que habían sufragado por él.

Mientras tanto se agregó a la violencia verbal, la física, y un grupo armado de elementos reaccionarios atentó contra la vida del Comandante en Jefe del Ejército, general René Schneider, con las consecuencias que todos conocen. Si posteriormente se cometieron otros crímenes, con participación de individuos incontrolables de diversas tendencias extremas, debe señalarse que ello se debió, en parte, a la pasión desatada por el primer homicidio, sin que esta observación implique una disculpa, pues todos los asesinatos y secuestros son condenables y odiosos.

Restablecer los hechos a su proporción y origen conviene en instantes en que se pretende olvidar tan cercana historia, buscándose "chivos emisarios" donde no corresponde encontrarlos. La violencia más extrema se produjo en Chile como reacción de algunos sectores, que gozaban de ciertas ventajas y privilegios, ante medidas económicas que lesionaban sus patrimonios. Si esos círculos han "camouflado" su encono, aparentando la defensa de "principios", y no de "intereses", es porque así les convenía para "engañar" a capas sociales intermedias, que no estaban dispuestas a sostener la causa de los grandes clanes plutocráticos o de los latifundistas expropiados, pero que se podían sugestionar con la afirmación de que se estaba atentando contra la democracia y la libertad.

La vida fué mostrando a los vacilantes cual era la tendencia general de este Gobierno del Pueblo. Mientras se había afirmado por la derecha que jamás volverían a efectuarse consultas electorales, ellas se produjeron ininterrumpidamente, en un clima de amplia garantía para todos los candidatos. Pese a las aseveraciones de que se violarían normas constitucionales, numerosos hechos, entre ellos el reciente fallo del Tribunal Constitucional, han demostrado que es el Gobierno el que tenía la razón frente a interpretaciones discutidas. Los medios de comunicación de masas gozan de amplias garantías para expresar opiniones, y se ha llegado al extremo de que muchos de ellos se refieren al Jefe del Estado, a los Ministros y a las autoridades en términos que no serían tolerados por regímenes de países a los que se presenta como ejemplo de tolerancia.

Por otra parte, es oportuno destacar que el Gobierno ha tratado de cumplir con su programa económico y social, impulsando medidas de trascendencia histórica, como la nacionalización del cobre y la reforma agraria. Pero no debe confundirse la oposición a esas medidas, de orden programático, con la defensa de principios o de derechos que no han sido conculcados y que, por el contrario, se han mantenido con estricta honestidad.

La violencia verbal y física tiene un origen. Conviene desterrarla. Pero no debe culparse a quienes no tienen responsabilidad.

"Chile y el PNB"

Trajeron las agencias de noticias internacionales la información de que Chile presentó este año que recién se acabó (¡ufa!) un crecimiento de su Producto Nacional Bruto del orden del 8,5 por ciento, el mayor experimentado en los últimos 15 años. Hasta ahí nada especial, pues la planificación de la economía está conduciendo a muchos países a resultados auspiciosos. Lo que espanta es que Chile, único país en el mundo que escogió el socialismo a través de las urnas, haya alcanzado tal índice.

Cuando digo lo que espanta, es porque el país de Salvador Allende viene sufriendo una serie de presiones internas y especialmente externas. Sabotajes, huelgas, campañas difamatorias, todos los males. Así y todo, su economía creció, creció, y, lo que es más importante, con una mayor participación del pueblo en sus beneficios. Allende no tuvo miedo de aumentar los salarios. Pagar el justo valor por el trabajo. No se curvó ante las fórmulas mágicas, ante las panaceas de bolsillo del Fondo Monetario Internacional para países subdesarrollados y con índices de inflación.

Desde que Salvador Allende asumió el Gobierno el año pasado, que nosotros, distantes de los hechos y movidos por las informaciones interesadas, veníamos tomando conocimiento de la situación del pueblo chileno, cada vez más calamitosa, decían los portavoces de las empresas que explotaban el cobre chileno. Llegamos a asustarnos con la marcha de las ollas vacías, que cierta prensa, especialmente carioca, destacó notablemente. Pero la realidad es bien diferente.

Las ollas que están cada vez más vacías son la del trust que explotaba el cobre chileno, sangre de un pueblo. Los índices están indicando que la olla del trabajador está más llena.

Los pregoneros de la reacción al régimen de Allende pronosticaban crímenes terribles, una economía al borde del abismo. Las deudas externas del país en un crescendo espantoso, principalmente a raíz del pago por las expropiaciones de bancos, empresas de telecomunicaciones y algunas industrias básicas. Los futurólogos de la desgracia. Los Harmann Kahn del empobrecimiento y de la miseria fallaron. Chile va bien. El pueblo está mejor alimentado, más protegido. El cobre de Chile ahora es chileno, explotado, industrializado y vendido por los chilenos, y el lucro derivado de él no va más al exterior. Se queda en el país. Se queda con el pueblo.

Existe un gran peligro en Chile. Que se pongan en guardia los que no creían en el poder de recuperación de un pueblo, porque el nacionalismo auténtico, cuando es ejecutado sin demagogia y con honestidad de propósitos, puede transformar una nación débil en fuerte. Puede hacer de un pueblo mal alimentado, mal educado, enfermo y oprimido un pueblo poderoso y capaz.

Sebastiao Nery
"O Grande Rio" **Tribuna da Imprensa**

A Seguir Bogando

El senador comunista Volodia Teitelboim ha dicho que hay deficiencias en la prensa de izquierda y en el sistema publicitario de la Unidad Popular.

No creo que el senador Teitelboim haya pretendido explicar por esas solas deficiencias la derrota electoral del domingo pasado. El sabe que el trabajo de periodistas y publicistas es una parte del conjunto de labores tendientes a movilizar al pueblo.

Sería un error suponer que toda la culpa es de los periodistas. Y también sería un error suponer que ninguna culpa tienen.

Por mi parte, en artículo que publiqué el miércoles, reconocí con bastante pelos y señales dónde están nuestros puntos bajos, haciéndolo en primera persona, porque me parece honesto reconocer hasta la paja en el ojo propio. Lo hice en tanto que periodista y militante de izquierda, con descarnado espíritu autocrítico.

Sin embargo, el diario "La Prensa", prefiere desconocer esa honestidad y juzga por sí y ante sí que el mío fue "un resobado artículo de auto-inculpación fingida".

Cuesta dar en el gusto. Perdimos. Nos piden que saquemos conclusiones de nuestra derrota y que rectifiquemos rumbos. Muy bien. Nos analizamos con valentía, sacamos conclusiones y estamos dispuestos a rectificar los malos rumbos. Y en vez de ver en esa actitud siquiera un gramo de modesta hidalguía, los colegas de "La Prensa" titulan:

"¡Ahora, la guerra entre ellos!"

Lo que nos obliga a sacar una nueva conclusión: boguemos o no boguemos, nos darán igual de palos; en cuyo caso, mejor boguemos y no hagamos caso: ya que tenemos mala fama, ¿por qué no darnos el gusto?

Para demostrar que entre nosotros hay guerra, "La Prensa" sostiene que el diario "La Nación", por mi intermedio, "contesta al senador sin nombrarlo". Falso. Mi artículo no es una respuesta, ni mucho menos en términos de guerra, como tal vez le gustaría a "La Prensa". Por el contrario, mi autocrítica le concede toda la razón que tiene el senador en su crítica a la prensa de izquierda, por lo menos en lo que a mi rol como periodista respecta. En cuanto a no nombrarlo, nos parece, simplemente, que todo análisis se eleva de tono si se abstiene uno de personalizar.

Según "La Prensa", "parece que se nos viene encima una guerra, acaso sorda, pero violenta, en la cual la lucha por los medios de comunicación, con o contra el Partido Comunista, va a ser inevitable".

Puede ser su parecer y hasta su deseo. De nuestra parte, del diario y de la mía, tenemos bastante claro entre quiénes es la guerra: no entre nosotros, sino entre nosotros juntos contra todos los otros.

Dejo constancia de la hipocresía con que nos aconsejan los derechistas. Nos piden una seria autocrítica para el bien del país, y cuando la iniciamos, descubrimos que no era para eso que la pedían, sino para acusarnos de desatar la guerra entre nosotros. Pero como pensamos realmente en el bien del país y creemos sinceramente interpretar los intereses de las grandes mayorías laborales, seguiremos con la autocrítica. A la izquierda, la autocrítica la hace más revolucionaria. Si la derecha se autocriticara con honestidad, terminaría haciéndose izquierdista. Por eso teme, ironiza y ridiculiza a la autocrítica. La derecha está obligada a encontrar fingida toda autocrítica, porque si ella, la derecha, la practicara, descubriría el absurdo histórico de su presencia obstinada en el escenario social.

Víctor Moreira

Cuentos Chinos

Quimantú, empresa editora nacional, está produciendo libros a un ritmo mayor que nunca antes logró empresa editorial alguna. Es una respuesta dinámica a la creciente demanda de lecturas del público chileno, especialmente de ese sector del público que se está incorporando recién ahora al mercado de los libros: la clase trabajadora.

Esta vez llega a nuestras manos un librito de formas pequeñas, pero con dimensiones internas enormes: "Diez Grandes Cuentos Chinos", en versión española de Luis Enrique Délano y Poli Délano, recopilados por este último durante una larga estancia en la República Popular China.

El "Movimiento del 4 de Mayo de 1919" surgió en China de modo sumamente violento, como protesta y rebelión popular contra el Tratado de Versalles, que traspasó a Japón las concesiones que los alemanes tenían en Shantung. Pero en el fondo histórico de esa rebelión, había algo más que la protesta contra un determinado Tratado; bullía latente un nuevo orden de ideas que comenzó a tomar formas cada vez más definidas, anticipando de inequívoca manera lo que sería el cuadro ideológico de las nuevas sociedades chinas.

De ese Movimiento del 4 de Mayo surgieron infinidad de escritores que revolucionaron las concepciones milenarias, a la vez que conservaron lo mejor de sus propias tradiciones. Mejor dicho, esos autores sintetizaron la experiencia popular antiquísima, y la condensaron en obras que dibujan con nitidez la China de principios del siglo.

De la lectura de estos maravillosos "Diez Grandes Cuentos Chinos", el lector deformado por las visiones "occidentalistas" podrá corregir sus enfoques y darse cuenta de que nada hay de ocultismo, de misterioso o de folklórico exotismo en el "modo de ser" chino; se descubrirá en sus gentes, en grados más tenues o más acentuados, los mismos problemas universales de los pueblos de todos los rincones del mundo y de todas las épocas.

Cronos

ENTREVISTA DEL SABADO

Por Jorge Jobet

JULIO VIVES y JUAN MARI



Presencia del Socialismo Puertorriqueño

De paso a la República Popular China, con escala en Cuba, estuvieron algunos días en Santiago tres dirigentes socialistas de Puerto Rico, Julio Vives Vázquez, Presidente del Partido Socialista Puertorriqueño, Juan Mari Brás, Secretario General, y Alberto Pérez, miembro del Comité Central y delegado permanente ante la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, Africa y América Latina, cuya sede internacional está en La Habana.

El Partido Socialista Puertorriqueño nació hace poco de la organización política llamada Movimiento Pro Independencia, con trece años de vida normal y controlada, y con dos objetivos básicos: 1) Sacar a Puerto Rico del yugo colonialista y elevarlo a República de Puerto Rico; 2) Hacer de Puerto Rico una sociedad socialista. La lucha por la soberanía y la independencia extiende sus raíces hasta los primeros tiempos de la conquista, y se acentúa vigorosamente, como verdadero movimiento nacional, en las décadas del treinta y el cuarenta del presente siglo, con su prolongación heroica en la figura del luchador y patriota Pedro Albizu Campos, preso desde 1950 y muerto el 21 de abril de 1965 tradición independentista que recoge el joven Partido Socialista y Movimiento Pro Independencia, ambos unificados en una misma entidad.

Antes de entrar en materia con nuestros entrevistados, recordemos que Puerto Rico tiene cerca de 900.000 kilómetros cuadrados; cuatro y medio millones de habitantes (con más de un tercio residente en los Estados Unidos); cerca del 40 por ciento de población urbana; un analfabetismo muy acentuado (73,3 por ciento en 1950); una tasa de mortalidad infantil del 42,8 por ciento (según estadísticas de 1965). En las costas su temperatura media es de 25 grados. Predomina el credo católico, la lengua oficial es el castellano y se habla también el inglés. Su agricultura produce, en lo principal, café y tabaco de óptima calidad. Bovinos, porcinos, huevos y leche en la ganadería. En la minería se destaca la sal, y, últimamente, se han detectado importantes yacimientos de cobre, más otros minerales de producción modesta. Las industrias de la carne, del azúcar, de la cerveza y del cemento son importantes. Su estatuto jurídico es el de un Estado Libre, asociado a los Estados Unidos, vecino poderoso que lo ha convertido en una verdadera fortaleza militar y en una auténtica colonia, paradisíaca para el imperialismo y demoníaca para el pueblo trabajador.

Explotación Colonial

—¿Cuáles son los aspectos más sobresalientes de la explotación colonial de su patria, camaradas?

—La política norteamericana, desde que intervino nuestra patria en 1898 por la fuerza de las armas, reviste un carácter verdaderamente genocida, por la dispersión de una parte substancial del pueblo puertorriqueño a través del territorio norteamericano, en especial, en Nueva York. El dilema para nuestro pueblo es sobrevivir o morir desde el punto de vista de la nacionalidad. La exportación continua y numerosa de nuestros compatriotas a los Estados Unidos, la mayoría de ellos sin calificación técnica, es un verdadero tráfico de esclavos. Viven en ghettos por sus bajos salarios y su condición de explotados, ya que van a suplir las necesidades de industrias, servicios y trabajo agrícola en los sectores marginados del desarrollo científico y tecnológico de los Estados Unidos.

Un segundo aspecto es la ruina de la agricultura puertorriqueña, debido a que los capitalistas norteamericanos se han apoderado de las mejores tierras de la isla. Constituyeron el latifundio azucarero y arruinaron al sector cafetalero y el tipo de agricultura de consumo nacional. Ahora se dedican a la especulación de tierras, desquiciando toda la estructura económico-social del país.

—Los últimos Gobernadores han hablado bastante del desarrollo acelerado de la industrialización. ¿Qué hay de efectivo?

—Como se explica con detalle en la Declaración General de la Asamblea Constituyente del Partido Socialista Puertorriqueño, a mediados de la década del cuarenta se inició el programa de industrialización en nuestra patria. Un gran número de empresas industriales de los Estados Unidos se establecieron en la isla, desarrollando sólo la fase primaria que exige gran empleo de mano de obra, y con innúmeros privilegios para los inversionistas norteamericanos y las capas de la alta burguesía aliada con sus intereses: exención de impuestos, tanto federales como estatales, salarios bajísimos en relación con los promedios que se pagan en los Estados Unidos; acceso libre de la producción a los mercados norteamericanos y ganancias adicionales cuantiosas para ejecutivos, profesionales y administrativos extranjeros, libres de toda tributación federal. Toda esta industria liviana es de propiedad de norteamericanos.

Posteriormente se ha instalado la industria pesada, especialmente la petroquímica, con el mismo tipo de exenciones tributarias y bajos salarios. Incluso importan petróleo extranjero — que les sale más barato que en su propia tierra — y exportan gasolina al mercado norteamericano. Hay que hacer notar que muchas de estas industrias han sido rechazadas en los Estados Unidos por sus graves y mortales consecuencias sobre la flora y la fauna. Nuestro país se está convirtiendo, en este aspecto, "en un centro de industrias contaminantes que amenazan el equilibrio ecológico y la calidad de la vida".

—¿Política Turística?

—El desarrollo turístico ha significado la instalación norteamericana en los mejores y más bellos lugares de la isla, con amplias franquicias para operar casinos en los hoteles y acumular así ganancias siderales. La consecuencia más nefasta es la transformación de nuestra bella ciudad de San Juan en un vulgar garito, "émulo de La Habana pre-revolucionaria", con tráfico de jugadores profesionales, prostitución y elevado índice de consumo de drogas y de otros vicios. Existe la intención de desalojar comunidades enteras para dedicarlas al negocio del turismo, sin mayor preocupación por el desarrollo del turismo interno.

—¿Cuál es el papel de los medios de comunicación de masas frente a este panorama?

—La prensa, la radio y la televisión, por ejemplo, son manejados por el imperialismo norteamericano. Mediante su control, el pueblo está ayuno de toda información objetiva y veraz, explotándose a nuestro pueblo "a través de ganancias directas, creación de una mentalidad de consumo e imposición sicológica de la idea colonialista".

Estrategia y Táctica

Los dirigentes del socialismo puertorriqueño se extienden sobre diversas e interesantes materias de su patria, de Latinoamérica y de la situación del mundo, con desenvoltura, elevado patriotismo y serenidad. Ingeniero el Presidente y abogado el Secretario, cuentan con la confianza irrestricta de los trabajadores, profesionales e intelectuales con mayor conciencia política para seguir comandando la acción del Partido tendiente, como decíamos, a hacer de esta colonia una República.

—¿Qué le ofrece el Partido Socialista al pueblo puertorriqueño?

—Le ofrecemos y luchamos por: 1) El derecho inalienable de nuestra patria a la independencia y plena soberanía; 2) el derecho del pueblo puertorriqueño a la recuperación completa de todo el patrimonio enajenado por personas, corporaciones, gobiernos o fuerzas extranjeras; 3) el derecho de los puertorriqueños a la socialización progresiva de todos los medios de producción, extranjero o nacionales, y a la construcción de una sociedad socialista; 4) el derecho de los trabajadores y del pueblo patriota de Puerto Rico a utilizar todas las formas de lucha a su alcance, incluyendo la violencia revolucionaria frente a la violencia represiva del sistema, para hacer válidos los fundamentales derechos anteriormente enumerados.

—¿En qué se basa el programa del Partido Socialista, en sus líneas gruesas de orden teórico e histórico?

—En la ciencia marxista-leninista, con aplicación soberana a las condiciones específicas de nuestro país. Nos nutrimos del extraordinario caudal teórico y práctico de las grandes revoluciones sociales de este siglo, como asimismo del rico bagaje histórico de la lucha revolucionaria por la independencia en la América Latina — de la que formamos parte — y nuestro propio forcejeo libertario de más de un siglo. De ahí que junto a Marx, Engels y Lenin; Mao y Ho Chi Minh, estemos con Bolívar, Martí, Hostos, Ernesto (Che) Guevara, Fidel Castro, Camilo Torres, Sandino y Albizu Campos.

Les expresamos a nuestros entrevistados que el Partido Socialista de Chile, en su Vigésimo Tercer Congreso celebrado en La Serena, diciembre-enero de 1971, acordó: 1) Expresar su solidaridad con el pueblo puertorriqueño que lucha contra el colonialismo yanqui; 2) Denunciar la ola de represión desatada por el imperialismo yanqui contra las fuerzas independentistas puertorriqueñas; 3) Hacer un llamamiento a todas las fuerzas progresistas del mundo, que luchan contra el colonialismo, el neocolonialismo y por la paz, a expresar su solidaridad con el pueblo de Puerto Rico y a exigir su pronta incorporación al concierto de Naciones libres del mundo.

Al despedirse, afirman que la victoria de la Unidad Popular en Chile es un signo principal de la revolución latinoamericana, porque siendo nacional, nos pertenece a todos por su trascendencia.

Movimiento de los Pirquineros:

"ENAMI SOLO ACTUO COMO MEDIADORA"

El Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería, Eduardo Matta, aclara y explica cual es el fondo del movimiento de 3 Cooperativas de mineros que se tomaron las oficinas de la Empresa.

"EL CONFLICTO PLANTEADO por las 3 Cooperativas de pirquineros que se tomaron las oficinas de ENAMI, significa un enjuiciamiento a la actual legislación minera, la cual consideran injusta y anacrónica, juicio que nosotros compartimos. Sin embargo, la remoción de esta estructura jurídica es un problema que escapa a la Empresa, como los dirigentes muy bien lo saben", señala el Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, Eduardo Matta, en una comunicación entregada ayer a la opinión pública.

En ella detalla y demuestra con cifras que la política de la Empresa ha mostrado preocupación e interés en solucionar los problemas de 3.000 pirquineros, agrupados en 100 Cooperativas de Producción, en contraste con lo acontecido en la Administración pasada en donde, en el transcurso de dos años, sólo pudieron agrupar a 120 mineros en 6 Cooperativas de Servicios.

El texto completo de la declaración de Eduardo Matta lo entregamos a continuación dirigido, en forma específica, a todos aquellos que han pretendido basar en este pequeño movimiento una crítica a toda la Empresa Nacional de Minería.

"Por la gravedad que revisten los hechos acontecidos en la toma de las Oficinas ENAMI Santiago por parte de un grupo de pirquineros de Petorca, la Vicepresidencia cree su deber informar a los trabajadores y a la opinión pública general sobre los antecedentes que originan este conflicto".

"En primer término debe señalarse que el grupo aludido representa a 3 de las 20 Cooperativas existentes en Aconcagua, correspondiendo éstas a las Cooperativas Pedro de Valdivia, Botón de Oro y Carmen, todas ellas minas de oro que paralizaron labores en 1956 y pertenecientes al señor Alberto Callejas".

"Originalmente el grupo comenzó operando en la mina Pedro de Valdivia (Enero 1971) y hasta julio de ese año no habían logrado obtener del propietario un contrato definitivo de arriendo, razón por la cual recurrieron a la mediación de ENAMI".

"La Empresa, en conversaciones directas con el propietario, obtuvo un principio, de acuerdo para arrendar la mina mediante pago del 5% de regalía y la compra del Inventario existente en ella por un valor que los técnicos de ENAMI estimaron en E° 750.000"

"Los resultados de esa mediación (Agosto 1971) fueron rechazados por los pirquineros, quienes señalaron que el acuerdo debería incluir además, a un nuevo grupo que se había tomado la mina Carmen, vecina a la anterior, perteneciente al mismo propietario. Dicho arreglo, además del arriendo, debía considerar un pago a modo de indemnización a estos pirquineros por concepto de los trabajos efectuados durante la ocupación. El monto de esta indemnización ascendía a E° 270.000.- valor que posteriormente fue ascendido a E° 600.000.-, los cuales debían ser pagados por el propietario".

"La proposición no fue aceptada por éste, quien además declaró que esa faena no sería arrendada".

"Frente a la impasse, la Empresa obtuvo el arrendamiento de la mina Botón de Oro a fin de que esta faena y la Pedro de Valdivia pudieran absorber al grupo total de pirquineros, facilitando para ello mecanización y créditos. La contraproposición estipulaba, además, que los mineros que solicitaban indemnización podrían vender los minerales que hubiesen extraído de la mina Carmen".

"El acuerdo fue aceptado y firmado por los dirigentes de los pirquineros y, en consecuencia, la Empresa otorgó los préstamos correspondientes a la Cooperativa en formación Botón de Oro y aumentó su asistencia a la Pedro de Valdivia. Sin embargo, con posterioridad los dirigentes desconocieron el acuerdo suscrito y presentaron nuevas demandas en las que insistían en el arriendo de la mina Carmen, se reiteraba el pago de indemnización y se solicitaba la expropiación de las bodegas que el señor Callejas posee en su planta de El Bronce. Se señalaba, además, en este último petitorio un plazo fatal a ENAMI para decidir en favor de estas demandas".

"Frente al tenor de estas notas y al carácter de la petición, la Empresa resolvió traspasar el problema al Ministerio de Minería, por ser la solución de éste ajena a las posibilidades que la ley le entrega".

"En estas circunstancias se produjo la toma ya conocida, la cual se resolvió mediante conversaciones directas entre pirquineros y propietario, con la mediación de la Intendencia de Santiago, el Ministerio de Minería y esta Vicepresidencia".

"Esta acta señala, en síntesis, el arriendo a ENAMI de las pertenencias aludidas la cual subarrendará a los pirquineros mediante un sistema progresivo de regalías que, partiendo de cero para el presente año, alcanza un 5% para 1975. Del mismo modo, se acuerda traspasar a las Cooperativas que se formen, parte del Inventario de la compañía propietaria, previa valoración de éste por técnicos de la Empresa".

"A los antecedentes entregados en los párrafos anteriores se debe agregar las opiniones enviadas telefónicamente por el Sindicato Regional de Pirquineros de Aconcagua y por las restantes Cooperativas de esa provincia, en las cuales reprueban la actitud adoptada por los pirquineros que hicieron efectiva la toma y rechazan el uso indebido del nombre de todas ellas para esta acción".

"En conformidad a los antecedentes expuestos, esta Vicepresidencia señala, tanto a los trabajadores de la Empresa como a la opinión pública que el conflicto suscitado es entre el propietario de las minas y los pirquineros".

"Que su papel sólo fue el de mediador".

"Que la naturaleza del problema escapa a las posibilidades legales de actuación de la Empresa de acuerdo a su ley orgánica".

"Que el conflicto planteado por estos pirquineros significa un enjuiciamiento a la actual legislación minera, la cual consideran injusta y anacrónica, juicio el cual compartimos. Sin embargo, la remoción de esta estructura jurídica es un problema que escapa a la Empresa, como los dirigentes muy bien lo saben".

"La Empresa, además, tiene el deber de señalar que los dirigentes de las Cooperativas en conflicto, están empeñados en producir problemas artificiales a ENAMI y al Gobierno, al lanzar acusaciones referentes a ineficiencia y burocracia funcionaria, como lo demuestran las siguientes cifras en donde se detallan la cantidad de recursos traspasados a esas Cooperativas, las que aún sin haber regularizado su situación legal, fueron atendidas:

MAQUINARIA Y SERVICIOS

Pedro de Valdivia, crédito por E° 106.000, en compresor, bomba, winche, grupo electrógeno; Botón de Oro, crédito por E° 87.000, en compresor, camino; Carmen, crédito por E° 38.000, en compresor, motobomba, grupo electrógeno; Resto de Aconcagua, crédito por E° 1.600.000, en 18 compresores, 5 winches, 1 camión.

El total de las 100 Cooperativas del país ha recibido crédito por E° 9.500.000, consistente en 50 compresores, 12 winches, otras maquinarias.

"Este cuadro demuestra, clara y efectivamente, que la Empresa ha mostrado interés y preocupación, en los 3.000 pirquineros agrupados en 100 Cooperativas de producción, en contraste con lo acontecido en la Administración pasada y que en el transcurso de 2 años sólo pudieron agrupar 120 mineros en 6 Cooperativas de Servicios".

"Sin embargo, la magnitud de los recursos entregados no alcanzan a cubrir las necesidades totales de los pirquineros, los cuales, no obstante, en su mayoría han comprendido el esfuerzo desplegado por el Estado y frente a las dificultades financieras, de asistencia técnica, equipamiento y trabas legales, han respondido con organización, disciplina y sacrificios, prestando su colaboración decidida a los planes del Gobierno, el cual pretende, de una vez y para siempre, erradicar el pirquén".

"Esta actitud se contrapone con la del grupo de dirigentes de las 3 Cooperativas en conflicto, que con una orientación política extremista tienen por meta convertirse en enemigos de un Gobierno que prometió realizar los cambios dentro de la ley, el orden y el respeto de los derechos de todas las personas."

"Finalmente, esta Vicepresidencia lamenta las molestias ocasionadas a los trabajadores de la Empresa por este grupo y espera comprendan las raíces del conflicto y, en consecuencia, rechacen todo intento de anarquizar el proceso de cambios enunciado en el programa que lleva adelante este Gobierno".

Nueva educación

Para trabajadores del área de propiedad social

UN PROYECTO que persigue crear nuevas formas de educación para los obreros, campesinos y mineros que trabajan en el área social de la economía, ensayará este año el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio del Ministerio de Educación.

La característica de esta nueva forma de educación—que la hace diferente de la que hasta ahora reciben esas personas— es su adecuación a las transformaciones económico-sociales que se han iniciado en Chile, especialmente en el lugar en que ellos trabajan.

El objetivo principal de este Proyecto es organizar la educación en algunos centros mineros, industriales y agrícolas del área de propiedad social de la economía para formar a su población estudiantil como hombres y mujeres de la nueva sociedad, y también mejorar el nivel cultural y la calidad técnica de los mineros, obreros y campesinos que en ella laboran.

El proyecto ha sido denominado "Núcleos Educativos" y fue elaborado por el profesor coordinador del Centro de Perfeccionamiento Arnulfo Rubilar, pretende resolver los problemas educacionales de comunidades mineras, industriales y agrarias, utilizando los recursos educativos de la comunidad y las diversas agencias de educación que existen en ella.

La acción se centrará en dos tipos de conflictos, primero los inmediatos, como lo son la elevación del nivel técnico de los trabajadores, educación sanitaria de las madres, etc. y en segundo lugar, a largo plazo, la preparación de los niños para la vida adulta.

La confección de los programas de estudios se hará en forma democrática y con la participación activa de los trabajadores que van a recibir este nuevo tipo de educación.

Mediante encuentros que sostendrán los profesores con los trabajadores, se efectuará un diagnóstico de las reales necesidades y déficits de estas comunidades. Luego se discutirán y analizarán los problemas educativos más urgentes y finalmente se elaborará el proyecto.

Los proyectos de Núcleos Educativos se aplicarán en las minas de cobre de Chuquicamata y Sewell, y en las de carbón ubicadas en Lota y Schwager.

En el área industrial, por otra parte, serán aplicadas en las fábricas de Paños Bellavista Tomé y Huachipato y en el campo en los asentamientos y centros de reforma agraria.

Para lograr sus objetivos, será necesario adecuar las Escuelas a esta nueva situación, para lo cual se convertirán los establecimientos escolares, que funcionan en las minas, industrias estatizadas y asentamientos, en un nuevo tipo de escuela unificada que trabaje en estrecha colaboración con la empresa.

DOS DE LOS SIETE investigadores médicos que fueron a la República Popular China para interiorizarse de la política Estatal sobre planificación familiar.

Planificación familiar

EXPERIENCIA CHINA SERVIRA DE MODELO A PATERNIDAD RESPONSABLE

Siete médicos chilenos visitaron la República Popular China, para recoger todas las experiencias de este pueblo en cuanto a control de la natalidad

Los doctores Jaime Zipper, Juan Zañartu, Mario Medel, Carlos Oberti, Enrique Onetto, Enio Stacchetti y Carlos Crisosto, visitaron en el mes de octubre pasado la República Popular China, donde fueron para conocer y al mismo tiempo dar a conocer políticas de planificación familiar.

En Pekín, en mesa redonda, expusieron sus experiencias científicas en Chile en el campo de la investigación sobre fisiología de la reproducción y planificación familiar, ante una audiencia de médicos chinos, compuestos por profesores de Ginecología, Medicina y Fisiología.

Los médicos chilenos tuvieron también la oportunidad de conocer la filosofía oficial de la República Popular China en materia de planificación familiar.

Los investigadores chilenos recogieron las experiencias que allá les brindaban, para aplicarlas aquí en la medida que se pueda, ya que los objetivos de ambos países son distintos. China, por un lado, desea contener el boom demográfico, mediante el control de la natalidad. Mientras que Chile sólo desea crear una política de paternidad responsable utilizando si es posible los mismos medios.

POLITICA OFICIAL CHINA

En 1957 comenzaron en este país los trabajos de propaganda para la popularización de los métodos de control de la población, con el fin de controlar la tasa de crecimiento, y así hacer un Estado planificado.

Mao dio la instrucción de crear una medicina sencilla que solucionara este problema por vía oral o inyectable, pero esta instrucción, debido a la línea revisionista, no llegó a las masas. Sólo en el 68, con la Revolución Cultural, los técnicos entraron en acción.

La razón fundamental de esta política de planificación china tuvo como finalidad hacer la guerra a las calamidades y tiene relación con el gran número de generaciones de chinos y con la prosperidad de la Nación.

Además es fundamental para la planificación económica del país, conforma una revolución ideológica para cambiar conceptos y representa una demanda de las masas populares de muchas mujeres que desean liberarse de la carga de los hijos para contribuir a la construcción del país.

Mao ha dado un plazo, en 1980 deben haber 600 millones de habitantes. Ahora son 750 millones, por lo tanto es una cifra fácil de reducir y a corto plazo el índice de crecimiento será de cero.

ABORTO LEGAL

A partir del año 1957, en China se legalizó el aborto y actualmente la cantidad de este tipo de intervenciones es más o menos la misma que de partos. Este sistema de control se ha popularizado, usándose siempre los contraceptivos y la esterilización en los últimos años.

El aborto se practica entre el mes y medio y los dos meses, siempre y cuando los otros métodos hubieran fallado.

Hacerse un aborto en China tiene garantías especiales, ya que se cuenta con 15 días de vacaciones pagadas, pues el concepto de vacaciones en ese país no tiene nada que ver con el nuestro. Allá se goza sólo de un día de vacaciones a la semana y algunos profesionales o trabajadores que desempeñen labores catalogadas como peligrosas tienen más días de asueto.

Esto del aborto legal podría interpretarse de mala manera y vale hacer notar que quienes se someten a este tipo de intervenciones son mujeres casadas ya que en ese país prima una moral muy estricta en cuanto a sexo.

La mujer soltera no debe tener relaciones sexuales prematrimoniales, es decir, prima el pensamiento de la "virginidad". Aún es más, el Estado ha puesto una edad tope para casarse. Las mujeres sólo pueden hacerlo una vez cumplidos los 24 años de edad y los hombres 26.

La legalización del aborto ha disminuido a cero los casos fatales e igualmente las enfermedades infecciosas por este tratamiento. Además, se ha probado que en esta forma el costo de la intervención es más barato y con grandes probabilidades de éxito.

TODA UNA MORAL

Podría parecer extraño lo de la virginidad, pero existe en este país toda una moral que induce a los habitantes a abstraerse de este tipo de problemas sexuales.

Tanto la niña como el niño chino son criados y vestidos iguales desde pequeños, más tarde en las escuelas continúan siendo compañeros y casi no hay distingo de sexos. Una vez adultos, tanto el hombre como la mujer trabajan codo a codo sin diferencia alguna.

Por otro lado, los jóvenes tienen una serie de tareas y trabajos que realizar que los alejan totalmente de cualquier tipo de problemas eróticos. Tampoco existe la propaganda pornográfica, en cine en revistas que el imperialismo yanqui ha introducido en nuestros pueblos.

Al mismo tiempo existe una educación sexual intensa desde los primeros años de vida. Esta se realiza tanto en los colegios, como en las fábricas, granjas agrícolas y hospitales.

La mujer casada cuenta con grandes medios anticonceptivos. Los lugares de trabajo tienen hospitales que están perfectamente equipados incluso para intervenciones y tienen todo los métodos anticonceptivos imaginables y son entregados por el Estado en forma masiva a través de los centros asistenciales.

La cultura femenina en China es a tal punto completa que ellas conocen perfectamente los sistemas de control y planificación familiar.

ACUPUNTURA

La acupuntura también se utiliza como anestesia en intervenciones abortivas, partos, cesáreas y tratamientos uterinos, lo que hace que el costo y la complejidad de la operación se reduzca a un mínimo. Los médicos chilenos vieron que esta técnica utilizada durante cientos de años abre perspectivas enormes a nuestra medicina.

POLITICA CHILENA

Los investigadores médicos chilenos, indudablemente conocieron todas las técnicas referentes a la planificación familiar. Sobre esta base también se comenzará toda una política que será practicada por el SNS. En cuanto a la legalidad del aborto no se habló.

Chile puede mantener más habitantes, la planificación familiar en nuestro medio está basada en la paternidad responsable.

A la mujer del pueblo, que generalmente por ignorancia tiene gran cantidad de hijos a los cuales no puede ni alimentar ni educar, se le enseñará a tener sus hijos de acuerdo a su situación socio-económica y no como el dicho de nuestras abuelas "recibiremos los hijos que Dios nos mande", eso se acabó, eso es un problema de ignorancia sexual muy enraizado en nuestro pueblo y que por consecuencia incide en problemas de vagancia, desnutrición, mortalidad infantil y una serie de problemas sociales.

EL MINISTRO DE SALUD, Juan Carlos Concha, visitó la sede del Colegio Médico Veterinario de Chile y participó en una reunión de su Consejo General. Se le expusieron al Ministro diversos problemas que afectan a la profesión y se acordó la firma de un Convenio para el perfeccionamiento de un numeroso grupo de profesionales en campos tan importantes como control de zoonosis, control y tecnología de alimentos, epidemiología, educación sanitaria, organización de campañas, etc. En el grabado, Juan Carlos Concha, el Presidente del Colegio, Samuel Goldzveig y los Consejeros Rafael Mancilla, Hernán Gaona y Ulises Guajardo.

COMITE DE NAVIDAD COOPERA CON LOS BONOS DE RECONSTRUCCION

UN CHEQUE POR 1.683.040 escudos entregó el Comité Nacional de Navidad, que preside la Primera Dama de la Nación, Tencha de Allende, a la Caja de Amortización, para cooperar en la campaña de colocación de los Bonos de la Reconstrucción, que ha sido encomendada por la ley respectiva.

En la ceremonia, que fue muy sencilla, estuvieron presentes la esposa del Jefe del Estado, la presidenta subrogante del Comité de Navidad Victoria Zúñiga y la tesorera Liliana Cornejo.

El Comité de Navidad adquirió los Bonos de la reconstrucción los que serán destinados no sólo a la reconstrucción de las zonas devastadas por el sismo de julio del año pasado, sino que también propende a diversificar el desarrollo económico de las mismas.

El aporte fue recibido por el Presidente de la Caja de Amortización, René Cornejo, quien en breves palabras agradeció el gesto del Comité de Navidad, que significa un importante impulso a la campaña de colocación de Bonos a través de todo el país.

Finalmente la Primera Dama señaló que era muy grato para ella y para la organización que preside aportar con un granito de arena en esta campaña.

EL PAISAJE URUGUAYO

Conferencia del Profesor Edmundo Viña Laborde

Con el patrocinio del Departamento Cultural de la Embajada de la República Oriental del Uruguay y con la colaboración de la ilustre Municipalidad de Providencia, el Profesor D. Edmundo Viña Laborde, dictará en la sede del Instituto Cultural de Providencia (Providencia 2653) una Conferencia sobre el tema del epígrafe, la que será ilustrada con diapositivas. Este acto tendrá lugar el lunes 24 del presente a las 20 horas.

Santiago, Enero de 1972

SALUDOS EN EL 23 ANIVERSARIO DEL EJERCITO POPULAR DE LAOS

Un saludo al 23 aniversario de la Fundación del Ejército Popular de Liberación de Laos enviaron las Fuerzas Armadas patrióticas y el pueblo de Laos, según informó la Radio de Pathet Lao.

El ejército ha montado una serie de ataques contra el enemigo en diversos frentes de batalla en todo el país desde comienzos del presente año.

Cifras un tanto incompletas demuestran que desde el 1° al 15 de enero las Fuerzas Armadas Patrióticas y el pueblo de Laos eliminaron a 300 mil soldados enemigos, incluyendo un número de soldados complices tailandeses.

Al mismo tiempo 10 aviones norteamericanos fueron derrumbados y decenas de vehículos militares, como materiales, fueron capturados o destruidos.

De esta capital

"CERRO BLANCO" SERA CONVERTIDO EN HERMOSO CENTRO DE RECREACION

El Cerro Blanco de esta capital será transformado en un hermoso centro de recreación. Para ello el Ministerio de la Vivienda - a través de la Corporación de mejoramiento Urbano- invertirá un millón de escudos que cambiarán la fisonomía actual del lugar.

La CORMU ha declarado de extrema urgencia los trabajos preliminares de infraestructura, forestación, riego y demás acciones necesarias para convertir el mencionado cerro en un nuevo centro de esparcimiento y recreación, dentro del programa que aumenta las áreas verdes de la ciudad.

Hasta el momento se han invertido 600 mil escudos en las faenas de instalación de agua potable, erradicación de mejoreros, preparación de terrazas y tazas de plantación, mantención de árboles, prados y jardines, escalas de acceso, muros de contención, canaletas, demoliciones remoción de escombros y cierros Adquisición de tierra de hoja, elementos sanitarios materiales, de construcción, equipos para técnicos forestales y contratación de 30 obreros especializados.

El plazo fijado para las obras se ha dividido en dos etapas para el presente año; la primera comprendida entre enero y abril, y la segunda de mayo a julio. En ambas etapas se consultan plantaciones y reforestacion, vía de acceso a la Plaza Norte, plaza de juegos infantiles, taller-escuela para artesanías y balneario deportivo con piscina popular.

CHONCHOL INICIA GIRA POR LA ZONA AUSTRAL

Para poner en marcha un vasto plan de desarrollo ganadero y forestal e invitado especialmente por organizaciones de pequeños agricultores, campesinos y pescadores, viajó a Coyhaique el Titular de Agricultura **Jacques Chonchol**. El Secretario de Estado inicia así una extensa gira por la austral provincia de Aysén.

Chonchol recorrerá además, Puerto Aysén, Balmaceda y Chile Chico.

Según se informó, el Ministro de Agricultura viaja en compañía de tres técnicos de la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA). Estos últimos permanecerán en la zona por espacio de un mes y su trabajo se desarrollará especialmente en el valle de Ofqui.

En este último lugar, adoptarán las medidas para la puesta en ejecución inmediata de un vasto programa de colonización y de explotación de alrededor de unas cincuenta mil hectáreas que se encuentran despobladas, iniciándose al mismo tiempo la aplicación de un plan ganadero, contándose para ello con cien ovinos y cien vacunos.

El Ministro Chonchol visitará plantas faenadoras, plantas lecheras, matadero frigorífico, estación cuarentenaria e inaugurará la Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial que organizó en Coyhaique la Organización Ganadera de Aysén (OGANA).

EN COYHAIQUE

En Coyhaique, Jacques Chonchol sostendrá conversaciones con las autoridades de la provincia argentina de Chubut, que venderá ganado a Chile. Tanto Chubut como Aysén son regiones actualmente libres de fiebre aftosa, razón por la cual, la operación de compra es posible hacerla sin peligros.

PLAN GANADERO

El Plan Ganadero en la provincia de Aysén se aplicará en el término de seis años. El objetivo es convertirla en una zona eminentemente ganadera, tanto en bovinos como en ovinos.

La aplicación del programa comprende tres operaciones: se desarrollará un gran plan de apotreramiento; se limpiarán los bosques quemados y se adoptarán las medidas necesarias para la preparación de forraje invernal. La inversión se ha calculado en una suma no inferior a los 300 millones de escudos.

Los informantes señalaron ayer que también existirá investigación sobre especies forrajeras, viéndose la posibilidad de aclimatar la alfalfa y la avena. Asimismo, se estudiarán los ciclos de las especies marinas, con el propósito de desarrollar la pesca. Debido a la extracción indiscriminada que existe en Aysén ha dejado a la región sin reservas de especies marinas.

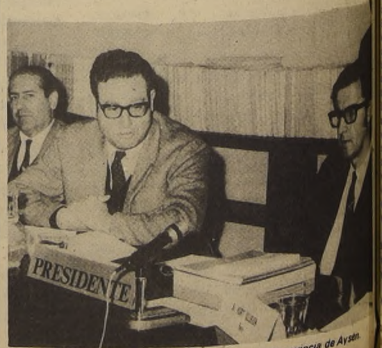
ESTUDIO DEL BOSQUE

El bosque nativo, del cual se saben muy pocos detalles, será estudiado en detalle en la provincia de Aysén.

En 1971, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) recuperó 36 mil hectáreas, con 24 mil animales y con una inversión de 4.700.000 escudos internando desde la Argentina entre 400 y 600 animales finos.

El Director Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) ha señalado que para 1972 se requerirán 186 mil ovejas madres, 43 mil borregos y 8 mil carneros. La inversión será de 32,5 millones de escudos los que serán aportados por la Corporación de Fomento (30%), Banco del Estado (50%), y CORA (20%).

El Ministro Jacques Chonchol verá el funcionamiento de los poderes compradores de carne abiertos por SOCOAGRO, que ha invertido mas de 4 millones de escudos.



MINISTRO CHONCHOL: gira por austral provincia de Aysén.

REO DIRECTOR DE "LA PRENSA"

POR EL DELITO de calumnia fue declarado reo el Director del diario "La Prensa", Aquiles Savagnac. La determinación fue adoptada ayer por el Magistrado titular del Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía, René Farías Rojo.

El proceso que se ventila en el mencionado tribunal tiene como querellante a la Alcaldesa de Arica, **Elena Díaz Hevia**, actuando como abogado patrocinante **Jorge Bravo Tesseo** y como abogado defensor **Hernán Rosen kranz**.

El proceso se inició a mediados del año pasado, cuando el diario "La Prensa" de Santiago que dirige Aquiles Savagnac, publicó un artículo en el cual se señalaba que ciertos dineros de que disponía la Municipalidad ariqueña, estaban siendo distribuidos para cancelar la actuación, en la ciudad fronteriza, del conjunto musical "Las Satánicas".

Este hecho fue llevado ante los Tribunales y ayer el Juez René Rojo dictaminó la encargatoria de reo contra el Director de "La Prensa" por el delito de calumnias.

PERIODISTAS IC APOYAN A TRABAJADORES DE CANAL 13

La Comunidad de Periodistas de la Izquierda Cristiana, frente a la crisis planteada en el seno del Canal 13, declara:

1.— La persecución impuesta por el nuevo Director, Raúl Hasbún, contra el Jefe de Prensa, Leonardo Cáceres, compañero y militante de nuestra Organización, es la culminación de un proceso iniciado por la mayoría derechista del Directorio de la Corporación de Canal 13. Antes desplazaron al director ejecutivo, Claudio di Girólamo, y al jefe de comunicaciones audivisuales (Decoal), Rafael Benavente, por sustentar una tesis pluralista y consecuente con las transformaciones que las grandes mayorías del país plantean.

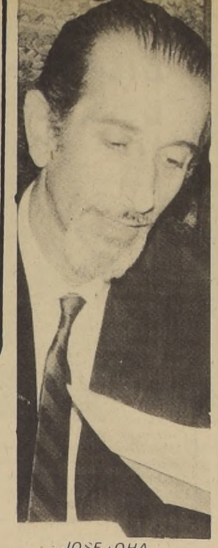
2.— Esa acción impuesta contra el jefe de prensa del Canal, tiene como fundamento de fondo su eliminación, por las ideas políticas personales de éste. Ello resulta especialmente grave, porque es inadmisible que en una Universidad se persiga a uno de sus miembros sólo porque piensa de determinada manera.

3.— Resulta inconsecuente, además, la actitud tomada por Raúl Hasbún contra los trabajadores de Canal 13. Desde su calidad de sacerdote no puede proceder contra la expresión altamente mayoritaria de los trabajadores, no puede rehuir el diálogo ni las opiniones de éstos. Ello, incluso, va contra la significativa actitud sostenida por su propio Pastor, el Cardenal Raúl Silva Henríquez.

4.— Detrás de las maniobras puestas en marcha aceleradamente por el Directorio de la Corporación de Canal 13, sólo se pretende un objetivo final: eliminar a todo ejecutivo con posición de izquierda en el Canal. Se busca así terminar con el pluralismo en este importante medio de comunicación, para usarlo agresivamente contra el Gobierno y el movimiento popular.

5.— La acción desarrollada por el Directorio de la Corporación de Canal 13 y Raúl Hasbún, es abiertamente contradictoria con el espíritu de la Reforma y el pensamiento del Rector Castillo Velasco, que ubica y desea a la Universidad en un compromiso claro con su pueblo. Ello refleja que los sectores reaccionarios, desplazados por el movimiento de agosto de 1967, están retomando peligrosa y agresivamente el poder en la Universidad Católica de Chile.

6.— Frente a estos acontecimientos, la COMUNIDAD DE PERIODISTAS DE LA IZQUIERDA CRISTIANA llama a respaldar la lucha de los trabajadores de Canal 13, a denunciar los objetivos de fondo que buscan los reaccionarios y a movilizarse activamente para impedirlo.



JOSE TOHA

SIGUE CONFLICTO EN CANAL UNIVERSITARIO

SIN SOLUCION continuaba ayer el conflicto que se ha creado en el Canal 13 de televisión, debido a la decisión del Director de esa estación, de relevar de su cargo al director del Departamento de Prensa, Leonardo Cáceres.

Hasta el momento las conversaciones entre las partes están cortadas, no divisándose hasta ahora una posible solución al problema.

Los trabajadores del Canal acordaron un paro de actividades, el que señalaron que no suspenderán hasta que no se arregle la situación creada por la medida adoptada en contra de Cáceres, la que estiman de maniobra política.

A las 16 horas

EL SENADO VOTA HOY LA ACUSACION CONTRA TOHA

La forma de votar, abierta o secreta, se acordará al comienzo de la sesión, Ayer los diputados de la Comisión Especial no replicaron para que la acusación no se votara el lunes

A LAS 16 HORAS DE HOY en el Senado se inicia la votación de la acusación constitucional presentada en contra del Ministro del Interior, José Tohá, por el Partido Demócrata Cristiano. Al iniciarse la sesión se conocerá la forma en que los senadores podrán votar. Hay precedentes que ésta puede ser abierta, pero lo normal y tradicional es que sea secreta, ya que el Senado está actuando como Tribunal y cada parlamentario debe hacerlo a conciencia y no presionado por cosas externas.

Sin embargo existe ánimo entre la oposición que el voto sea abierto y así poder "controlar" a cualquiera de los senadores que desee votar en contra. En todo caso, si la mayoría de los senadores aprueban el voto abierto, y la oposición la tiene, ésta se haría así, pudiendo cada senador fundamentar su voto durante cinco minutos.

En la sesión de ayer, el Ministro Tohá terminó de presentar su defensa alrededor de las 18,15 horas, correspondiéndole, según el procedimiento, un tiempo de media hora a los diputados acusadores para replicar, y luego al Secretario de Estado, por igual tiempo. Sin embargo, los diputados prefirieron no hacer uso del tiempo dispuesto, para así proceder a efectuar la votación hoy día. En caso contrario se habría votado el lunes, pero al parecer los parlamentarios de oposición "temían algo".

INTERPRETACION DE LA LEY

El Ministro Tohá continuó su defensa, interrumpida el jueves por el término de la sesión, con los descargos del segundo punto del libelo acusatorio sobre la infracción al artículo 10, Nº 4 de la Constitución Política del Estado, en relación al derecho de reunión.

Sostuvo enfáticamente que es falso lo sostenido en el libelo de que el derecho de reunión "está siendo amagado y violado por la acción del Ministerio del Interior y de los funcionarios que de él dependen".

A continuación se refirió en detalle a la manifestación de campesinos el 10 de septiembre en Santiago, la concentración de las mujeres y otras.

Luego se refirió al punto de "detenciones arbitrarias y otros procedimientos ilegales". El Secretario de Estado enumeró cada intervención de Carabineros o del Servicio de Investigaciones, demostrando que las detenciones no habían sido arbitrarias.

"Por razones de principio los que asumimos, por voluntad popular, el Gobierno de la República, hemos sido celosos defensores de los derechos humanos, y una expresión elocuente de ello la constituyó el escrito que un centenar de abogados presentara a la Corte Suprema, formulando detalladas sugerencias para impedir cualquier exceso en el tratamiento de los detenidos".

Agregó más adelante que en cada oportunidad en que al Ministro del Interior se le ha presentado alguna queja sobre el comportamiento policial, requirió de inmediato a los responsables.

"Todo abuso de crueldad, todo atropello de la dignidad humana son ajenos por su esencia a los principios que inspiran a este Gobierno que está empeñado en emplear la convivencia en los grandes valores del humanismo".

Continuó detallando cada punto del libelo acusatorio, referente a los medios de comunicación y de las juntas de vecinos. Al terminar de indicar los descargos de la acusación manifestó que los acusadores introdujeron un nuevo elemento en las intervenciones, que es referente a la interpretación de la ley.

Declaró que todas las normas jurídicas necesitan ser interpretadas, para determinar su real sentido. Agregando que nuestro sistema jurídico contiene reglas específicas. Se refirió a la definición de Ley, según el artículo 1° del Código Civil, donde se indica que es "una manifestación de la voluntad soberana".

"Interpretar la ley no es otra cosa que desentrañar el contenido exacto de la voluntad de esa ley". Ya que el sentido de la ley puede ser oscuro por muchas razones y que en algunos casos es necesario atender "el espíritu de la ley".

Reiteró que los senadores deberán actuar como Tribunal y en conciencia, sobre los cargos que se le imputan. Agregó que desde un principio señaló que esta acusación no era a su persona, sino "un enjuiciamiento político al Gobierno del Presidente Allende" y demostró esto con las declaraciones de Renán Fuentealba y otras.

"El Gobierno Popular ha sido en extremo respetuoso de las facultades y prerrogativas de los otros poderes del Estado. Mi presencia en la Cámara de Diputados y aquí en el Senado prueba ello. Es un testimonio de la conjugación de las tareas al respecto de la institucionalidad y de llevar adelante el proceso revolucionario".

Reiteró que el Gobierno orienta su acción por un cauce nacional, democrático, y revolucionario y que es un gobierno auténtica y genuinamente democrático, tanto por su origen como por su gestación.

"Hemos cumplido y seguiremos cumpliendo porque es producto de una íntima y sólida convicción. Reformamos la Constitución dentro de la Constitución. El Gobierno es intrínsecamente pluralista dentro de una sociedad pluralista".

Finalmente señaló: "Estoy seguro de haber cumplido con lealtad para con mis compatriotas, para con el Presidente de la República que me nombró en el cargo, para con mi Gobierno, para con mi convicción y ante mi conciencia".

LA REALIZACION DE UNA SEGUNDA ASAMBLEA NACIONAL PIDE LA "OIC"

En declaración pública expresa que hay que recurrir directamente al pueblo. Que los trabajadores deben planificar y que la Izquierda Unida debe ponerse a la ofensiva

Una declaración pública entregó al Secretariado Nacional de la Organización de Izquierda Cristiana, en relación al proceso electoral del domingo último.

En ella expresan:

"Las fuerzas de izquierda no lograron superar a la derecha en las últimas elecciones complementarias. Ello constituye un serio revés. El movimiento popular no puede dejar de someter a análisis las causas que lo produjeron. Los partidos de avanzada deben someterse a críticas, deben consultar a la gente que no pertenece a sus filas acerca de las fallas que afectan a la U. P., con el fin de mejorar su desempeño. Todo lo que se haga dentro de estas perspectivas es positivo.

Lo esencial es saber cuáles opiniones son las que importan más, cuáles sectores sociales son los que deben ser escuchados en forma directa y preferente.

LA CRITICA ES TAREA DE LOS TRABAJADORES

Nada ni nadie puede reemplazar a la voz directa de los trabajadores, de los empleados, obreros campesinos, jóvenes y dueñas de casa de Chile. Para saber de verdad cuáles son los defectos y las rectificaciones necesarias no bastan las conversaciones entre partidos, entre puros dirigentes políticos aunque estos sean los de izquierda. Mucho menos podrán servir las exigencias o "consejos" de los políticos de cualquiera de las tonalidades de derecha.

Hay que recurrir directamente al pueblo, a cada chileno pobre y trabajador, sea o no de la Unidad Popular. Sólo ellos podrán suministrarnos orientaciones positivas y revolucionarias, desinteresadas y útiles."

Creemos que los hechos recientes renuevan la vigencia de los acuerdos suscritos entre nuestra Organización y el resto de los partidos populares, contenidos en la declaración conjunta emitida en el momento de nuestro ingreso a la U. P.

De acuerdo a ellos, la U. P. debería ya haberse sometido a una jornada masiva de crítica y autocrítica en las bases mismas del pueblo. A cada población, fábrica o fundo, deberían haber concurrido desde las más altas autoridades del Ejecutivo, hasta los jefes de servicio y parlamentarios de la U. P. para escuchar los planteamientos de los trabajadores. Esta operación debió haberse efectuado antes de las elecciones y no hay motivo para postergarla más. Los dirigentes políticos populares no pueden llegar sólo para hacer propaganda en las poblaciones y centros de trabajo. Deben ir a escuchar las críticas y luego volver a las bases para explicar las soluciones que se proponen.

LOS TRABAJADORES DEBEN PLANIFICAR

Dentro de las exigencias de consulta directa, también se cuenta la de pedir a los productores y a los trabajadores de las fábricas y el campo que se pronuncien sobre las opciones de crecimiento y transformaciones que se presentan a partir de 1972. Los trabajadores deben participar en la determinación de la estrategia económica. Deben decidir sobre el monto de los esfuerzos y el destino que se les dará. Estas consultas son más útiles y de más urgente necesidad que cualquiera conversación parlamentaria.

UNA SEGUNDA ASAMBLEA NACIONAL DE LA UP

Es necesario remover a fondo las estructuras de la UP, ponerlas al día, dinamizarlas. Para eso pedimos la realización de la asamblea Nacional de la UP. Ella recogerá las experiencias de los cuadros de bases, experiencia, que, estamos seguros, confirmarán nuestras exigencias de liquidar la interferencia política en el manejo administrativo, la prepotencia y el espíritu antiunitario.

LA IZQUIERDA UNIDA DEBE PONERSE A LA OFENSIVA

La verdad tendrá que imponerse. Aun los que votaron contra nosotros deberán reconocer que hemos respetado la libertad. Es menester que, a continuación, nos vean capaces de ir directamente al pueblo, de dialogar con los trabajadores de base y de aceptar sus justas críticas. El resultado final de estas operaciones será la obtención de nuevos apoyos.

La I.C. agradece a los compañeros Héctor Olivares y María Eliana Mery los esfuerzos entregados y felicita a todos los revolucionarios, sean o no de la UP, por el espíritu unitario que demostraron en esta campaña. Igualmente nuestra Organización entrega su irrestricta solidaridad a los [illegible] Alberto Jerez, Lu[illegible] y Antonio Cavalla, qu[illegible] sido objeto de ataques injur[illegible]. La I.C. reitera su parecer [illegible] que la **UP estudie** con ánimo positivo las demandas del movimiento campesino de Linares. Esta actitud debe repetirse cada vez que los frentes de masas formulen iniciativas revolucionarias y demandas específicas.

Reafirmamos las proposiciones de nuestra Constituyente. La perspectiva socialista requiere: El mejoramiento político de la UP; la integración de toda la izquierda y de todas las fuerzas transformadoras; el inicio de una segunda etapa de ofensivas revolucionarias.

La O.I.C. ha hecho proposiciones concretas sobre los elementos que deben inspirar esta segunda etapa. En particular debemos avanzar en dos frentes: Una mayor participación de los trabajadores en las decisiones básicas del Gobierno; y, una mayor igualdad de ingresos y de consumo entre los **chilenos**.

CONTINUA LATENTE CESANTIA PARA 30 MIL TRABAJADORES

CREO QUE con el fallo del Tribunal Constitucional la opinión pública se ha dejado engañar por una falsa imagen. El hecho de que se haya acogido la petición del Ejecutivo y se haya declarado inconstitucional las modificaciones introducidas por el Parlamento a los artículos que van desde el 24 al 67, inclusive, no elimina el peligro latente de cesantía que se cierne para mas de 30 mil trabajadores del sector público a raíz de los recortes presupuestarios", explicó el Ministro de Hacienda, Américo Zorrilla, en una conferencia de prensa ofrecida ayer en su despacho.

Señaló el Ministro que es importante hacer precisión en esta materia, debido al poco conocimiento que tienen tanto los organismos públicos como privados sobre las atribuciones y actuación del Tribunal Constitucional, que funciona por primera vez.

La situación de los trabajadores sólo comenzará a dilucidarse cuando el Congreso Nacional inicie la discusión de los vetos presentados por el Ejecutivo a la Ley de Presupuesto de la Nación para 1972.

Por otra parte, el Ministro Zorrilla dio a conocer que ayer fue dictado el Decreto que fija en un 22,1% el porcentaje de reajuste sobre las remuneraciones al 31 de diciembre de 1971, a pagarse a los jubilados y a los trabajadores del sector público y privado.

El fallo inapelable del Tribunal Constitucional, que declaró la inconstitucionalidad de 43 artículos que se habían incorporado al proyecto de ley de presupuesto, en nada viene a innovar sobre la situación que existe en torno a los recortes y al peligro de cesantía.

Solo quedan fuera de esta realidad el recorte de fondos para el Canal 9 y la Televisión Nacional, ya que el fallo del Tribunal dictaminó que, sobre esta materia, al Congreso solo le corresponderá aplicar las disposiciones contenidas en la Ley de Televisión que consulta fondos para todo los canales, sin discriminación.

En las modificaciones introducidas por la oposición, se les cortaba todo aporte de capital para los mencionados canales, aunque sin tocar para nada a los canales 13 y 9.

"Con el fallo", destacó Zorrilla, **"tofos los artículos quedan nulos. Dejan de tener toda validez legal. Con eso el Gobierno obtiene una confirmación a la tesis en cuanto al caracter de legislación de una ley de presupuesto. El Tribunal Constitucional se refiere, en su dictamen, a materias ajenas a la misma ley de presupuesto, que habían sido incorporados por la oposición".**

Con respecto al presupuesto de los canales de Televisión, se mantiene, de este modo, el criterio del Gobierno en el sentido de desglosar el aporte total de la siguiente forma: 10% para el Consejo Nacional de Televisión, 30% a Televisión Nacional y un 20% a cada uno de los otros canales.

"En el caso de los recortes presupuestarios el Tribunal no se pronunció ya que las modificaciones introducidas por la oposición se ajustan a las atribuciones del Parlamento. Nuestro camino en este sentido está dictaminado por los vetos presentados por el Ejecutivo que tiende a reponer los items suprimidos o recortados. Es decir, se mantienen los recortes a presupuestos de sueldos, obras, desarrollo educacional".

Sin embargo, Zorrilla anunció que entre los parlamentarios de oposición existía el propósito de reponer el presupuesto para el Instituto de Estadística, para la Comisión de Energía Nuclear y para INDAP.

Señaló, no obstante, que esta reposición correspondería solo a partes menores y que quedaba latente el cercenamiento al resto de los recortes presupuestarios ya que la oposición no se había pronunciado sobre esta materia.

"En los que respecta al Instituto de Estadísticas, el problema de los sueldos del mes de enero quedó resuelto mediante una consulta a la Contraloría. Esta decretó que habían disposiciones legales que permitían utilizar transitoriamente gastos de capital para cubrir gastos corrientes. Con este criterio, también se podrá pagar los sueldos a la Comisión de Energía Nuclear".

Es necesario destacar que, dentro de la liviandad con qué se trató en el Parlamento la Ley de Presupuesto, al Instituto Nacional de Estadísticas le fue aprobado el gasto de capital pero no así el de gastos corrientes. Es decir, se podía seguir la construcción del edificio sede pero no se podía cancelar sueldos a los funcionarios que iban a laborar en el.

INAMOVILIDAD

Constitucional, los diarios de oposición han estado inssistiendo, al igual que algunas radios, que se terminaba la ley de inamovilidad y que se cernía el peligro de cesantía sobre los funcionarios de la administración pública que serían echados a la calle por no pertenecer a la Unidad Popular.

Sin embargo, esa falsedad está aclarada con la publicación en el día de ayer, en el Diario Oficial, de un decreto del Ministerio de Hacienda en virtud del cual se señala que "prorrógase a contar del primero de enero de 1972 y mientras sean necesarios sus servicios, que no podrán exceder del 31 de diciembre de 1972, los contratos del personal civil asimilados a categorías o grados en los servicios fiscales con sus actuales categorías o grados".

En buenas cuentas, el Ejecutivo decretó la inamovilidad. Ahora, la estabilidad funcionaria solo depende de la oposición, si es que acepta los vetos del Ejecutivo.

Al respecto, el Ministro Zorrilla fue claro en señalar "que no habrá razzias ni persecuciones entre los funcionarios públicos".

REAJUSTE

En lo que respecta a la Ley de Reajuste que actualmente estudia la Comisión de Hacienda, Zorrilla señaló que había quedado suspendido el estudio del articulado hasta lo que se refiere al financiamiento.

LOS ESTUDIANTES

(Viene de la primera pág.)

...al Gobierno. En este sentido, FEC-72 no será el resultado la dirección estudiantil sino la presencia de la masa en ...tas tareas. La mayoría ...udiantil revolucionaria es la ...e reclama un lugar de avanzada en la lucha popular. Mien... cumplamos rigurosamente ...programa de la FEC, la unidad ...principios se verá fortalecida por el trabajo que se haga en ...masa estudiantil.

—¿Pero las estructuras ...ocráticas del Estado, no ...iden acaso una verdadera participación estudiantil en ...proceso revolucionario?

Contesta Darío Villarroel, vo... electo de la FEC:

—El movimiento popular de... utilizar con fines revolucionarios todos los eslabones ...cráticos de la sociedad. Pe... indiscutiblemente, la institu...ralidad burguesa, cuyos ...s altos exponentes son el ...amento y el actual orden ...dico, impiden una real ...rporación de las masas a la ...ción del Estado. Por eso, ...fuerzas revolucionarias de... plantearse objetivamente ...transformación radical de di...s estructuras burocráticas. ...necesaria la más amplia y ...rosa movilización de las masas en torno a los objetivos de ...struir la nueva institucionalidad revolucionaria, los pilares ...la nueva sociedad socialista. ...la presencia de estas masas será imposible derribar las ...s estructuras en que ...cansa la decadente sociedad capitalista. Los estudiantes, ...este marco, están llamados ...grosar el movimiento popu... a ser aliados de la clase obre... en esta tarea revolucionaria.

—Pero ¿están ustedes seguros que los trabajadores ...nocen a los estudiantes co... sus aliados naturales?

Manuel Rodríguez, Presiden... de la FEC asegura:

—La experiencia acumulada ...r la unidad obrero-estudian... el compromiso que los ...udiantes han demostrado en ...realidad luchando junto con la clase obrera y los logros obtenidos por el movimiento estudiantil chileno, reflejan que los sectores laborales ven en los estudiantes conscientes que profesan y desarrollan la ideología de los trabajadores en la Universidad, a un grupo humano subalterno de la asociedad como un aliado estratégico. Los fines que persigue el movimiento estudiantil, se encarnan en la lucha de la clase obrera y se expresan a través de los logros más altos que haya obtenido la clase trabajadora en un siglo y medio: la obtención de un Gobierno popular y de su programa revolucionario.

—Jamás los estudiantes han reclamado ser vanguardia de la clase obrera, sino aliados de ella.

Los tres dirigentes universitarios socialistas de Concepción se entrevistarán el lunes con el Presidente Allende. Rodríguez explicó los objetivos de esa entrevista:

—Nuestra presencia en Santiago responde a un compromiso con el estudiantado de Concepción, de expresar al compañero Allende nuestro más firme respaldo a su gestión. Además, vamos a expresarle que dedicamos nuestra victoria a su persona en su calidad de más alto representante de los trabajadores chilenos.

—También queremos entregarle algunos aportes de nuestra Universidad que, a nuestro juicio, demuestran el grado de colaboración que la comunidad universitaria le está prestando al Gobierno popular. Traemos algunas investigaciones sobre graves problemas de Concepción y que contienen las medidas que pueden resolverlos.

Respecto de algunos problemas de carácter médico, Sergio Lagos señaló algunos de los trabajos que le traen al Presidente:

—Traemos un estudio que revela la dramática realidad en que viven los niños infradotados del centro minero de Lota.

—También un proyecto que contiene el diseño de una política de la cultura física, que descansa en el principio de que esta actividad debe asumir un carácter masivo.

Los dirigentes de la FEC plantearán a Allende "la buena disposición de nuestra Universidad para realizar investigaciones que son un primer respaldo a las empresas del área social, como en el caso del acero. También queremos plantearle nuestra preocupación por el problema de la demanda de matrículas en la educación superior; queremos decirle que, un estudio que se ha realizado con ODEPLAN, permitiría la creación de numerosas carreras terminales que podrían absorber 2.500 nuevos alumnos. Además queremos solicitar su cooperación para que, en virtud de convenios con el Ministerio de la Vivenda se entreguen más hogares estudiantiles y recursos complementarios para nuestra política de becas.

Sergio Lagos demuestra con un ejemplo la manera como la participación estudiantil ha influido para que la Universidad, ahora democrática de Concepción, adopte iniciativas de beneficio de la clase trabajadora:

—Después de iniciado el proceso de reforma, y con la participación estudiantil, la Universidad ha permitido canalizar una serie de decisiones que van a beneficiar ya no sólo al sector estudiantil sino a la clase trabajadora. Es así, por ejemplo, que por decisión del Consejo Superior se ha creado en la Universidad un "Centro de Biología del Esfuerzo, Desarrollo de la Comunidad e Investigación", que estará destinado a realizar los estudios científicos correspondientes sobre las enfermedades profesionales que afectan a los trabajadores. Como primer paso se ha instalado en la zona textil de Tomé, un Centro de Medicina Integral —que dirijo— que atiende a más de siete mil personas organizadas en su comunidad.

EQUIPOS DE COMUNICACIONES LLEGARON PARA UNCTAD III

Los modernos equipos que se utilizarán en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo llegaron ayer al país desde Holanda por vía aérea.

Su instalación comenzará el próximo lunes, dándose así otro paso decisivo en la organización de esta asamblea internacional.

El sistema de comunicaciones para UNCTAD III es una donación del Gobierno de Holanda y fue fabricado por la firma Philips con un costo de un millón cien mil florines. Su capacidad permitirá dotar a las ocho salas de reuniones de 3.865 receptores con auriculares, los que entregarán traducción simultánea en cinco idiomas para los delegados.

La Sala de la Asamblea Plenaria tendrá 1.850 receptores con auriculares y 180 micrófonos para uso de los diversos representantes extranjeros. En cuanto a las dos salas de comité contarán con 600 receptores y 90 micrófonos. Las salas plenaria y de comité contarán con equipos de grabación asociados, que harán posible guardar la información en máquinas grabadoras de larga duración (16 horas por carrete).

ALGO NOVEDOSO

Los equipos de comunicaciones cuentan además con un sistema de televisión en circuito cerrado, con monitores distribuídos en las salas, lo que permitirá seguir las sesiones e identificar a los delegados sin problema alguno.

También habrá un modernísino equipo "Buscapersonas", inalámbrico ciento por ciento, para ubicar rápidamente a una persona en cualquier lugar de los edificios. Este equipo funcionará a base de receptores que tendrán el tamaño de una cajetilla de cigarrillos.

El equipo de comunicaciones llegado a Chile será uno de los más grandes instalados por Philips en el mundo. Su instalación y operación estará a cargo de catorce especialistas. Como si todo lo detallado fuera poco, también los equipos proporcionarán música ambiental e informaciones generales a los delegados.



TRISTE ESPECTACULO: aquí existió un majestuoso bosque...

EL FUEGO: PRINCIPAL FLAGELO DE LOS BOSQUES CHILENOS

UNA CONFERENCIA DE PRENSA en la cual explicaron las motivaciones y daños provocados por los incendios forestales, como asimismo las campañas de prevención y los medios y estudios que se han hecho para combatirlos, ofrecieron en la mañana de ayer, personeros de la Dirección Regional de la Zona Central de la Corporación de Reforestación.

La entrevista con los periodistas la realizaron en la sala de prensa del Ministerio de Agricultura, **Julio García, Director Regional de Zona Central, Guillermo Guerra y Edgardo Mery,** Jefe de la Comisión de Servicio de la Corporación de Reforestación.

Cada uno de ellos, hizo una relación de la realización y resultados de las campañas de prevención de los incendios forestales, dejando de manifiesto que, si bien los incendios han continuado produciéndose en la zona central, estos han ocasionado menores daños en hectáreas de bosques.

Cabe resaltar que la planificación económica del Gobierno Popular, ha definido el sector forestal como uno de los que posee mayores perspectivas y como un nuevo pilar del desarrollo económico del país, junto a la gran minería del cobre.

Si se considera que esta enorme fuente de riquezas que encierran los bosques, se ve amenazada año a año por los incendios forestales, que son su principal agente destructor, se comprenderá la importancia que reviste la buena ejecución de la campaña de prevención contra esta clase de siniestros.

Las campañas de prevención de incendios forestales han rendido sus frutos disminuyendo el número de hectáreas afectadas. En la temporada pasada que comprende los meses de diciembre a marzo, dio un resultado de 163 siniestros con un total de 4 mil 700 hectáreas destruídas, mientras que en la presente temporada, se han registrado ya 138 incendios afectando a 680 hectáreas. Sin embargo, las causas siguen siendo las mismas desde hace mucho tiempo; colillas de cigarrillos y fósforos mal apagados, fogatas y las condiciones climáticas que también cooperan a la irrupción de focos incendiarios en diferentes lugares. Por ejemplo, durante el invierno pasado se registraron lluvias que cooperaron al brote de matorrales y pastizales naturales. El calor de este verano con temperaturas promedias de hasta 30 o 32 grados ha transformado esos sitios en hojarasca reseca que es fácil presa de las llamas, alcanzando muchas veces regiones forestales.

A juicio de Guillermo Guerra han existido mayor cantidad de incendios, pero estos han sido controlados con rapidez, con un término medio de 75,7 hectáreas por siniestro.

EL PATRULLAJE.

En la labor que desempeña la Corporación de Reforestación, no está ajena el permanente patrullaje que realizan voluntarios agrupados en patrullas terrestres y aéreas con la cooperación del Cuerpo de Carabineros. Los patrulleros terrestres incluyen a alumnos de la Educación Media que las integran en forma voluntaria y que han debido realizar cursos de entrenamiento de hasta dos meses, jornadas en las cuales reciben las instrucciones necesarias para la prevención detección y tarea de extinción de los siniestros. A pesar de ser el periodo de entrenamiento relativamente corto para la tarea, la mayoría de los voluntarios llevan dos o tres temporadas en estas actividades, lo que les da una práctica mucho más importante que la enseñanza.

A pesar de las causales ya mencionadas, sigue siendo el hombre el principal actor en las causales de los incendios forestales que ponen en peligro la existencia de los bosques chilenos.

CAMPAÑA

En la campaña destinada a disminuir al máximo el número de siniestros intervienen varias instituciones que tienen sus tareas bien delimitadas, lo que permite el rápido desplazamiento de sus miembros.

Entre ellas está, por supuesto, la Corporación de Reforestación que adquirió a fines de 1971 los deberes y responsabilidades que poseía en temporadas anteriores el Servicio Agrícola y Ganadero.

Las funciones contemplan el fijar la política nacional en la materia; planificar, dirigir, coordinar y administrar tanto el programa como los recursos económicos que este requiere; ejecutar la Campaña de Prevención y combate de incendios. Carabineros, que se ocupa de la detención terrestre y control de normas legales; combate de incendios por medio de sus brigadas y el Cuerpo de Bomberos en el combate mismo de los siniestros forestales y el abastecimiento de agua a las aeronaves que ejecutan el trabajo.

Para la eficiente realización de la campaña existe una organización a nivel nacional que consta de un nivel central que la dirige; coordina y controla a niveles zonales a lo largo del territorio y ejecutan este programa.

Los informantes señalaron que la organización tiene entre sus características la prevención, que consiste básicamente en la utilización de todos los medios de difusión para la formación de una conciencia colectiva de la ciudadanía frente a este flagelo a los bosques chilenos.

Los personeros de la Corporación de Reforestación hicieron un llamado para ir en ayuda de la prevención de incendios forestales que año a año están exterminando los bosques, una de las principales riquezas básicas del país.

El ingeniero Luis Jobet, Director de Aeropuertos, inspecciona las obras de ampliación del aeródromo internacional Pudahuel. El edificio terminal provisorio servirá para recibir óptimamente a los delegados de UNCTAD III.

PUDAHUEL RECIBIRA A LOS AVIONES BOEING 747

La pista del aeropuerto de Pudahuel está en condiciones de recibir a los grandes aviones Boeing 747 o Jumbo Jet. Así lo declaró ayer el Director de Aeropuertos, Luis Jobet, agregando que por el momento esto no sucedía ya que aún no se cuenta con el edificio terminal definitivo, cuya materialización permitirá atender en forma óptima a las 500 personas que puede de transportar ese veloz gigante del vuelo.

Señaló Jobet que mientras Obras Públicas concluye los edificios de radio-recepción, radiotransmisión, torre de control y amplía el terminal de pasajeros provisorio —todo lo cual permitirá brindar una buena atención a los delegados que concurrirán a la reunión de UNCTAD en abril y mayo próximos— al mismo tiempo se encuentra en ejecución el proyecto del terminal definitivo. **"La construcción de éste —agregó— depende de la obtención de un préstamo que financie las obras y el plazo posible se estima en tres años de trabajo efectivo".**

GRANDES REALIZACIONES

El ingeniero Jobet indicó luego que los recursos presupuestarios de la Dirección a su mando habían sido aprovechados al máximo desde que comenzó la actual administración.

"Las mayores inversiones —señaló— **se han destinado a dos objetivos principales; construcción de una red troncal de aeropuertos debidamente equipados y la habilitación de aeropuertos internacionales claves como Pudahuel, en Santiago; Chacalluta, en Arica; El Tepual, en Puerto Montt; Chacabuco, en Punta Arenas y Mataveri, en Isla de Pascua".**

"Esto no significa —agregó— **que se haya descuidado otros planes paralelos, como el de pequeños aeródromos en las provincias de Llanquihue, Chiloé, Aysén y Magallanes. Otras pistas distribuidas en el territorio, como Zapahuira, en Tarapacá; Ollague, en Antofagasta; De la Independencia, en O'Higgins; Panquilemo, en Talca; Isla Mocha, en Arauco; Lonquimay, en Arauco, y muchos más".**

Pese a todo lo expuesto, falta mucho por hacer, sobre todo en lo relacionado con el acondicionamiento de las pistas e inmuebles terminales, a fin de usar los aeropuertos en todo tiempo.

OBRAS EN MARCHA

Entre las obras de gran envergadura que tiene en desarrollo la Dirección de Aeropuertos destacan la ampliación del aeródromo Chacalluta. Construcción de la nueva cancha de aterrizaje de Chucamata, en Iquique y remodelación del aeropuerto Cerro Moreno, en Antofagasta.

Dicha remodelación significa hacer nuevas calles de rodaje, losa de estacionamiento para la aviación civil y comercial, refuerzo de la pista actual y construcción del edficio para pasajeros.

En este año comenzaron también otros trabajos, dice Jobet. La ampliación de la pista El Tepual, en Puerto Montt, Chacabuco en Punta Arenas.

Agregó, que se ha pedido un presupuesto especial para ampliar la pista de Mataveri, dejándola con una longitud de 2.550 metros y reforzamiento de la misma, a fin de absorber a lo menos dos vuelos semanales de Boeing 707, cuya capacidad de transporte es de 120 pasajeros a casi mil kilómetros por hora.

Los alumnos del Sexto y Séptimo Años de la Escuela Nº 30 de Niblinto, localidad del Departamento de Chillán, visitaron los diferentes departamentos de nuestro diario, como parte de las actividades que han desarrollado en la capital. Los niños viajaron a Santiago en viaje de estudios y entre los centros que han conocido está el Zoológico, Pudahuel, los estudios de Televisión Nacional de Chile y el Museo Histórico de Maipú. En su conversación con los periodistas de nuestro diario señalaron que gracias a las gestiones realizadas por el diputado Abel Jarpa, ellos han podido trasladarse hasta Valparaíso y Viña del Mar, como también agradecieron a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que les proporcionó alojamiento y comida durante su permanencia en la capital.

AVISO

Se comunica a los grupos de personas, Sindicatos, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Juntas de Vecinos u otros Organismos, que la Subsecretaría de Transportes considerando que la dotación actual de vehículos de la locomoción colectiva de Santiago no alcanza a cubrir la totalidad de las necesidades del transporte de pasajeros, ha resuelto no otorgar permisos para viajes especiales en días de semana.

Estos se autorizarán exclusivamente hasta un veinte por ciento de la dotación de cada línea los días sábados domingos y festivos y su duración no deberá exceder de dos días, tanto para microbuses o taxibuses. Se ha adoptado esta determinación como una manera de mantener servicios normales para el público en los días hábiles.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES.

Gremios - Gremios - Gremios

DISCUTEN PLIEGOS DE MINERA ANDINA

En un marco de la más amplia cordialidad, se están discutiendo los pliegos de peticiones presentados por los sindicatos industrial y profesional de la Compañía Minera Andina.

En lo que respecta al Sindicato Industrial, la primera etapa de las conversaciones finalizaba anoche, esperando los dirigentes recibir la fórmula - respuesta de la empresa. En cuanto a las conversaciones con el Sindicato Profesional, se prolongarán hasta el próximo miércoles.

Cabe destacar el hecho que por primera vez el Sindicato Industrial acordó no recurrir a la asistencia de un abogado para la defensa del pliego de peticiones, señalando los trabajadores que siendo la empresa una entidad del Estado, que ahora es de todos los trabajadores, podrían llegar por sí solos a un acuerdo.

Por su parte, dirigentes del Sindicato Profesional señalaron que "tenemos presente que Minera Andina es una empresa del área social y nuestra actuación debe orientarse a resguardar tanto los intereses de nuestros compañeros como los de la empresa a la cual servimos y que pertenece a todos los chilenos".

Los obreros están pidiendo un aumento de remuneraciones del orden del 50 por ciento y los empleados un 43 por ciento. Estos porcentajes suben considerablemente si se consideran otras peticiones económico-sociales que consulta el pliego.

PLAN HABITACIONAL

La Comisión Habitacional de los Sindicatos Profesional e Industrial de Andina, ratificó ayer que en marzo próximo comenzará la construcción de 250 viviendas de un plan de 1.000. Estas se levantarán en Los Andes. El resto, 350, se edificarán en 1973 y 400 en 1974.

Los trabajadores habían reunido, hasta diciembre de 1971, 300 mil escudos y este año reunirán 720 mil escudos. A este aporte habrá que agregar 5 millones de escudos de la empresa y 20 millones más correspondientes al préstamo de la Asociación de Ahorro y Préstamo con que están operando. Actualmente se aceleran los trámites para adquirir los terrenos y para constituir la cooperativa habitacional correspondiente.

GOBIERNO SEGUIRA PAGANDO IMPOSICIONES A CHOFERES

El Gobierno seguirá durante el presente año pagando las imposiciones de los choferes de la locomoción colectiva.

Así lo anunciaron los dirigentes de la Federación de Sindicatos Profesionales de Choferes y Cobradores de Autobuses y microbuses de Chile, luego de una reunión con el Subsecretario de Transportes, Hernán Morales Garfias.

Señalaron los dirigentes que en la reunión con el Subsecretario, éste les prometió que las imposiciones las seguirá haciendo igual que el año 1971.

También les señaló que la preocupación y el pensamiento del Presidente Allende y del Ministro de Obras Públicas y Transportes, Pascual Barraza, es de cumplir con el gremio, en cuanto a previsión social, ya que en este Gobierno el personal de choferes logró quedar al día con sus derechos en la Caja de Empleados Particulares.

Agregaron los choferes que el Subsecretario se comprometió, además, a efectuar una reunión que cuente con la asistencia del Vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares, la Directiva de la Federación que agrupa a estos profesionales y él mismo, para estudiar la fórmula de un plan habitacional para el gremio.

REPUDIAN DECLARACION DE PROFESIONALES DEL SAG

Su repudio a una publicación hecha por la Asociación de Profesionales del servicio, en el diario "La Prensa", hizo público la Federación Unica de Trabajadores del Servicio Agrícola y Ganadero.

Señala la Federación que la declaración hecha el día 18 del presente obedece al deseo de esa directiva y no responde a un mandato de asamblea, ya que amplios sectores de profesionales no fueron consultados.

Agrega que la mayoría de estos directivos son los mismos que aceptaron los acuerdos CUT—Gobierno y nunca antes dijeron que el alza del costo de la vida estaba manejado en forma política.

La Federación señala además que reconoce en la CUT al organismo máximo representativo de la gran masa laboral chilena y que el mencionado acuerdo Cut-Gobierno no se gestó entre cuatro paredes, sino que fue ampliamente discutido.

También rechaza la información de que se estaría atentando contra los intereses y conquistas sociales de los trabajadores del Estado, porque ha sido este Gobierno muy claro y preciso en señalar que no sólo se mantendrán las conquistas sociales, sino que se aumentarán, de lo cual hay claros ejemplos.

Finalmente hacen presente que algunos de esos directivos gremiales, que defienden la inamovilidad funcionaria, están únicamente defendiendo una remuneración que ganan injustamente, ya que muchos de ellos tienen sueldos de jefes no siendo tales.

VIAJANTES ANALIZARAN LA MARCHA DEL GREMIO

La marcha del gremio en los últimos tiempos analizarán el 29 del presente, los componente del Sindicato Profesional de Viajantes de Chile.

Para este efecto se reunirán en dos asambleas generales extraordinarias, una de las 9,30 horas, en la que se tratará la cuenta del presidente; presupuesto de enero a diciembre del presente año y análisis de la situación del viajante en el país, además de todo lo referente a la propiedad que el Sindicato posee en calle París 836.

La otra asamblea se celebrará a las 12.30 horas del mismo día, para escuchar la cuenta del presidente, José Azar Cabezas, sobre la contabilidad de la institución. Luego se efectuará un debate sobre el particular.

CUT PREPARA CELEBRACION DE SUS 18 AÑOS

Con diversos actos, la Central Unica de los Trabajadores celebrará sus 18 años de existencia.

Una comisión especial se encuentra preparando el programa de celebración. Por de pronto, el Departamento Nacional de Prensa de esta entidad está preparando una edición especial del periódico oficial "Central Unica". Se entregarán a la circulación 150.000 ejemplares, en colores, de 32 páginas, que estarán abiertas para que organizaciones de todo tipo publiquen su homenaje a la CUT con motivo de la fecha que celebra.

La Central Unica de Trabajadores cumplirá sus 18 años de vida el 12 de febrero próximo.

CAMPING PARA EE. PP. FUE INAUGURADO AYER

Un muy bien equipado camping para los empleados particulares, fue inaugurado a las 18 horas de ayer por el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Empleados Particulares, Luis Morales Abarzúa, en la localidad de Reñaca.

El acto contó con la presencia de autoridades de la zona y dirigentes de la Confederación de Empleados Particulares, especialmente invitadas por el instituto previsional mencionado.

El camping está ubicado en un hermoso bosque de eucaliptus, en una zona que tiene una extensión de 30 hectáreas. Allí se ha distribuido convenientemente numerosas carpas, que resolverán el problema del veraneo a más de 1.500 personas, cantidad que se irá multiplicando una vez que CEPCH organice los diversos turnos de asistencia al camping.

Las carpas tienen capacidad para cuatro catres de campaña y si se desea, esta cantidad puede ser ampliada, ya que se puede habilitar otros dormitorios o bien una sala de estar con sillas de playa que proporciona la Caja.

También se cuenta con un autoservicio de cocina y comedor, además de tres núcleos de servicios sanitarios y duchas, tanto para damas como para varones.

El recinto de camping está recorrido de extremo a extremo por vías pavimentadas, que permitirán una fácil movilización.

El camping de Reñaca es una de las obras sociales de mayor magnitud que ha impulsado la Caja de Previsión de Empleados Particulares, para entregar a sus imponentes el esparcimiento que precisan, después de un año de dura labor, junto a sus familiares.

SUSPENSION MOMENTANEA Y PARCIAL DEL SERVICIO ELECTRICO

Debemos realizar trabajos destinados a mejoras de nuestras instalaciones, en los sectores que indicamos a continuación. No podemos ejecutar estos trabajos sin suspender el suministro, por lo que damos, desde luego, nuestras excusas por las molestias que estas interrupciones puedan ocasionar.

DOMINGO 23 DE ENERO DE 1972
ENTRE LAS 8 Y 11 HORAS.
BARRIO. Sta. Rosa Alv. de Toledo.

Se desconectará la zona comprendida entre las siguientes calles:

Antártica, Lucrecia Fernández, Sumar y Estrella

Estrella Polar Sumar, el Pinar Tte. Soto y Toro Zambrano,

Matta Vial, San Gregorio, Leal, Toro Zambrano, Salesianos y Cabildo;

Tte. Soto, Las Industrias, 12 de Septiembre y Toro Zambrano

Salesianos, Gaspar de Espinosa, Ingeniero Budge y Santa Rosa;

Ingeniero Budge, Montreal, Salesianos y Santa Rosa

Montreal, Ingeniero Budge, Cabildo y Pedro Mira,

Alvarez de Toledo entre Gran Diagonal y Av. Las Industrias;

Santa Rosa entre Alv. de Toledo y Pedro Mira.

DOMINGO 23 DE ENERO DE 1972
ENTRE LAS 8 y 14 HORAS.
BARRIO,
P. Mira al Ote. Sta. Rosa y Arquitecto Mosqueira E. Polar.

Se desconectará la zona comprendida entre las siguientes calles;

Arquitecto Mosqueira, San Joaquín acera sur, Francisco de Rimini y Estrella Polar.

Estrella Polar, Corelli San Juan 11 Oriente, Leóncavallo y Av. Las Industrias.

Leóncavallo, 3 Poniente, Salesianos y Toro Zambrano

Salesianos Vecinal, Ureta Cox y Juan Griego

Cabildo, Ingeniero Budge, Juan Griego y Pedro Mira

CHILECTRA NACIONALIZADA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

[DE]RRIBADOS DOS AVIONES [NO]RTEAMERICANOS EN LAOS

[SAIG]ON (UPI). El comando [estado]unidense informó [que el] fuego comunista abatió [dos avi]ones Phantom en Laos [y que] sus cuatro tripulantes [fueron res]catados.

[El vocer]o militar dijo que uno [de los ap]aratos cumplía una mi[sión de] reconocimiento sobre [la Plai]ne Des Jarrs, en el Norte [...]

[El otro] avión estaba atacando [la ruta] Ho Chi Minh, cerca de la [frontera] con Vietnam del Sur.

[Lle]gan a 219 las máquinas [perdidas] en Laos desde que el [mando] comenzó a dar infor[mación al] respecto, en marzo de [...]

[En el] campo de la guerra aérea [los] bombarderos B 52 [contin]uaron castigando la[s provin]cias centrales de Viet[nam d]el Sur en un esfuerzo por [frus]trar cualquier posible [ofensi]va comunista.

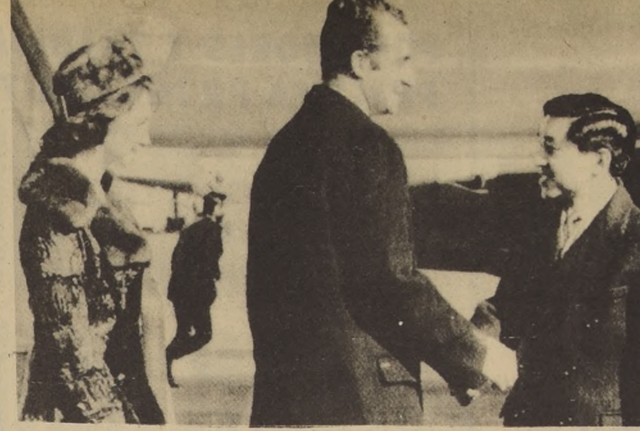
[En] preparación de cualquier [emergen]cia tropas estadouni[denses] acantonadas en la Capi[tal] provincial de Pleiku 400 kilómetros al Norte de Saigón realizaron anoche un ejercicio rechazando un supuesto asalto a fin de mantener las defensas en un grado máximo de preparación según se informó hoy.

Por su parte el Comandante de las Fuerzas Suvietnamesas en la región, Teniente General Ngo Dzu puso a sus hombres en estado de "Alerta Roja". O sea el máximo grado ante la posible acción comunista en gran escala.

Se ha anticipado que esta podría desencadenarse alrededor del 5 de febrero, cuando comienza el año nuevo lunar.

Desde Phnom Penh se informa que a través del Río Mekong, arribó el primer gran convoy de abastecimiento en varios años. Los integraban unas 20 naves escoltadas por helicópteros y cañoneras, aliviando así una crisis de combustible en la ciudad.

Usualmente los cargamentos se envían en pequeños grupos de naves para eludir el continuo hostigamiento enemigo.



TOKIO. Japón. El príncipe nipón, Akihito, hijo del Emperador, da la bienvenida al heredero al Trono de España, Príncipe Juan Carlos, en los instantes en que llega a esta capital. Le acompaña su esposa, Princesa Sofía. RADIOFOTO UPI.

En solemne ceremonia en Bruselas

[I]NGLATERRA, DINAMARCA, NORUEGA E IRLANDA [I]NGRESAN HOY AL MERCADO COMUN EUROPEO

[BRU]SELAS (AFP). Testigo [de] la gloria de España y de [...] el Palacio Egmont de [...] completará este sábado [...] enero un nuevo capítulo de [...] gosa cronología.

[Se] trata de la solemne [ceremo]nia de la firma del tratado [de ad]hesión al mercado común [...] de cuatro países más: [Gran] Bretaña, Dinamarca, [Norueg]a e Irlanda.

[Una] vez cumplidos los requisi[tos] de ractificación [parlam]entaria, el uno de enero de [1973] la comunidad europea [...] una nueva carrera con [...] protagonistas en vez de seis, [lo que] supone un conjunto de 256 millones de habitantes, mas poblado que el de Estados Unidos, 203 millones, o el de Unión Soviética, 240 millones.

Para Europa, la ceremonia del Palacio Egmont constituirá una etapa tan capital como la firma en París, el 18 de abril de 1951. Del tratado que instituyo una comunidad europea del carbón y del acero Alemania, Italia, Bélgica, Holanda, Luxenburgo y Francia.

Seis años después los seis pioneros firmaban en Roma sendos tratados creadores de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de la comunidad de Energía Atómica Continental.

El primer trátado modelo el diseño de la Europa de Bruselas, planteando tres principios esenciales: eliminación de los contingentes y derechos arancelarios entre los "seis", establecimiento de una tarifa exterior común en las relaciones con los demas estados, instauración de una política comun en la rama agrícola.

El hecho de que los cuatro países que se disponen a ingresar en la comunidad tomaran "el tren en marcha", 14 años después del tratado de Roma, cuando la integración económica de Europa habia avanzado en numerosos dominios, explica en gran parte la lentitud de las negociaciones de Adhesion, iniciadas el 30 de junio de 1970 y que duraron 18 meses.

Pero las consecuencias de la ampliación de la comunidad a diez países son considerables.

1.-La adhesión de Bran Bretaña señala el fin de la tradición insular de un país que miraba hacia "alta mar" desde la época de los grandes descubrimientos, y constituye una decisión irreversible en pro de la Europa continental.

En Londres se considera que esa decisión britanica asestará el golpe de gracia a la mancomunidad.

Supondrá tambien el fin de las preferencias imperiales y el del papel de la libra esterlina como divisa de reserva. John Bull feneció con su imperio. Un nuevo inglés, del que los continentales esperan mucho se dispone a iniciar el aprendizaje de la vida comunitaria.

2.- La comunidad europea de los diez representará un temible bloque económico y razon tiene Estados Unidos al inquietarse ante los progreso de una Europa integrada que aparece ahora como "algo mas que un igual".

El crecimiento del producto nacional bruto entre los diez es ya superior al registrado en Estados Unidos.

El comercio exterior de los Diez, aún pasando por alto los intercambios intracomunidad, es casi tres veces mas importante que él de norrteamerica.

Los diez europeos producen más acero, mas automóviles que Estados Unidos. La comunidad ampliada de Europa tendrá un aliado en Washington.

Demasiado temprano es aún para aquilatar lo que será el consenso de los cuatro nuevos miembros en cuanto a la evolución de la comunidad de Bruselas y su finalidad politica.

Obvia indicar que el semblante de Bruselas será distinto tras la llegada de los nórdicos y anglosajones. Pero ya se sabe que Francia se opondrá a toda disolución del espiritu y de las responsabilidades comunitarias en una especie de zona de libre cambio, edesprovista de perspectiva confederales.

La ampliación de la comunidad contribuirá a "descentrar" Europa trasladando más al norte su peso especifico.

La Europa de Los Diez, con Noruega, en la extremidad septentrional tendrá incluso su tramo de frontera con la URSS.

[U]niversitarios quieren saber por qué [S]adat no inició guerra contra Israel

[EL] CAIRO, 21 (ANSA).— El [presi]dente egipcio Anwar El [Sadat] debería trasladarse hoy [a la] Universidad de El Cairo pa[ra] proporcionar explicaciones a [los] estudiantes que días pasa[dos] habían organizado mitines [de] protesta contra su politica [consi]derada demasiado suave [respe]cto a Israel.

Los estudiantes quieren saber po qué Sadat no inició la guerra contra Israel visto que a fin de diciembre pasado la situación no había cambiado. Sadat —dicen los estudiantes— había prometido volver a ocupar El Sinaí con las armas en el caso en que Israel no lo hubiese restituido en 1971.

Numerosos grupos de estudiantes pasaron la noche en el Aula Magna de la Universidad, llamada Sala Nasser, e hicieron saber al Presidente por el trámite de una delegación que se había trasladado anoche el palacio presidencial, cuales son los puntos sobre los que desean aclaraciones.

Según parece, figuran entre estos puntos también las relaciones con la Unión Soviética, el pedido de liberación de los obreros aprisionados en ocasión de las huelgas y los desordenes de Heluan y del asesinato del ex premier jordano Wasfi El Tall.

Los estudiantes definieron, además como "un desafío", la decisión del Consejo de Ministros de triplicar las horas dedicadas al diestramiento militar de los jóvenes y abrir el enrolamiento voluntario de seis meses a los que quieren participar más activamente en la preparación bélica.

En un comunicado del Consejo de la Unión de Estudiantes de El Cairo se rechazan estas decisiones del gobierno y se propone la constitución, en su lugar, de batallones universitarios que puedan permitir un adiestramiento militar más serio del que se hace actualmente en la Universidad.

Los estudiantes, además, llamaron en causa a los directores de los diarios principales egipcios, Mohamed Hassanein Heykal de "Al Ahram y Moussa Sabri el "Al Ajbar", acusándolo de deformación de la verdad.

La situación en el seno de la Universidad se presenta tranquila. La policía, según una vieja costumbre no puede entrar en la zona universitaria, numerosos grupos de jóvenes además acuden normalmente a las lecciones y ejercitaciones en las diversas facultades. Muchos están sentados al aire libre con los libros en la mano, estudiando o conversando.

Los autores de la protesta están reunidos en el Aula Magna desde ayer tárde con víveres y mantas para pasar la noche, carteles con "slogans" polémicos y sarcásticos aparecieron en las cercanías del Aula Nasser.

Uno de ellos criticando el reajuste "tecnocrático" del gobierno, hecho recientemente por Sadar y su supuesta orientación occidental dice: "ya solamente licenciados de Harvard pueden formar parte del gobierno egipcio".



[LON]DRES.-Marylin Cole muestra a la [izq]uierda una gran fotografía suya en [que] aparece desnuda y publicada [po]r la revista "Play Boy" en su edición [de] enero. A la derecha, aparece detenida por agentes, en tumulto que se produjo cuando firmaba en público autógrafos sobre la foto en que se ve desnuda. RADIOFOTO UPI.

[C]ampamento de guerrilleros descubrieron en México

[CI]UDAD DE MEXICO, 21 [...] Campamentos de [entre]namientos guerrilleros fue[ron d]escubiertos cerca de la ciu[dad d]e Monterrey, en el sector [...] de esta capital, asegura [un in]forme policial dado a cono[cer].

[La] versión oficial afirma que [en la] hacienda "La Morita", [propie]dad de Sergio Martínez [...] hijo de un guerrillero urba[no (...]llugo), la policía de Monte[rrey] descubrió centenares de [...] de balas de diversos [...] depósitos de municio[nes,] bombas de fabricación [...] y explosivos.

Se trata —agrega— de un "campo de entrenamiento de guerrilleros", que seguramente fue utilizado por algunos de los comandos de acción directa que en las últimas semanas realizaron diversos asaltos bancarios.

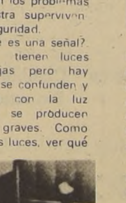
Con relación al descubrimiento hecho por la policía capitalina, el informe oficial es más escueto y sólo señala que fue hallado un "refugio de rebeldes", en el sector norte de ciudad de México, al ser registrado el domicilio de la hermana de uno de los guerrilleros urbanos detenidos en los últimos días.

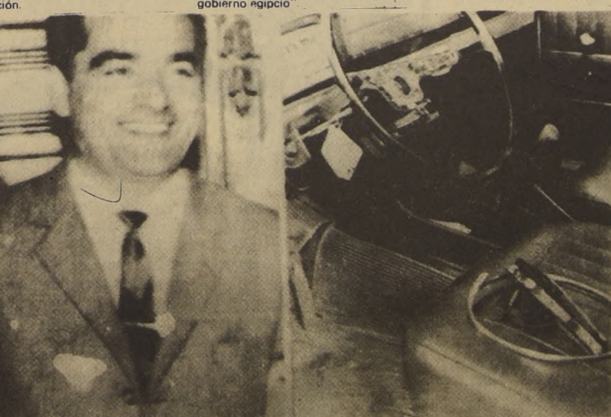
Anteriormente, la policía había informado que a 75 kilómetros de la ciudad de Chinhuahua, las fuerzas policiales descubrieron un campamento donde aparentemente "unas 300 personas" habían recibido entrenamiento en práctica de tiro y uso de explosivos.

Entretanto, el Secretario de Gobernación (Ministro del Interior), Mario Moya Valencia, declaró en conferencia de prensa que "los asaltabancos no ponen en peligro la estabilidad país".

En lo que fue interpretado como una tácita advertencia a los organos de información, Moya Valencia manifestó que las actividades guerrilleras "que tratan de romper la tranquilidad y el orden social" son mínimas y "no debemos ponderarlas más allá de su justa proporción".

El ministro declaró a los periodistas que las acciones de la guerrilla rural y urbana (secuestros y asaltos bancarios) deben verse solamente como "actos antisociales" y reiteró que no representan ningún peligro para la "estabilidad política de la nación.





SAN SEBASTIAN, España.- Lorenzo Zavala, acaudalado industrial que fuera secuestrado desde su automóvil por un grupo que se supone sea de extremistas separatistas vascos, fue liberado ayer. Los raptores exigieron como rescate el reintegro de 183 obreros despedidos y aumento de los salarios. RADIO FOTO UPI.

Amenazas a Latinoamérica

DE POLITICA MIOPE Y MEZQUINA CALIFICA "WASHINGTON POST" ACTITUD DEL PRESIDENTE NIXON

WASHINGTON, 21 (AFP)— El Presidente Richard Nixon fue severamente condenado hoy por el influyente diario liberal "Washington Post", por su recién anunciada política sobre expropiaciones, de la que "latinoamérica es el principal objetivo".

En un editorial titulado "la Casa Blanca contra la América Latina", el periódico dijo que "es difícil imaginar una política más miope y mezquina" que la anunciada el miércoles.

Tal política —oponerse a toda ayuda bilateral o multilateral a peíses que expropien intereses norteamericanos sin indemnización adecuada— fue adoptada, además, dijo el "Post", de forma unilateral.

Y "a despecho de las obligaciones que contrajimos por tratado, al sumarnos a la alianza para el progreso para participar en el desarrollo hemisférico".

"Uno sospecha—agregó— que el principal motivo de la nueva política radica en la situación en Venezuela y Ecuador. Estos países hicieron grandes tratos con inversionistas norteamericanos en una época en que no existía el actual sentimiento de crisis mundial en recursos energéticos".

"Ahora ven que su posición negociadora ha mejorado y desean, en efecto, realizar mejores tratos. Pero, después de todo, no son los primeros países que, por motivo de interés propio, han querido cambiar las reglas del juego. Precisamente con ese ánimo el señor Nixon abrogó unilateralmente, el pasado agosto, los acuerdos de la ronda Kennedy de 1963 y devaluó el dólar".

El editorialista advirtió que contrariamente a lo que espera la Casa Blanca con la nueva política —evitar nuevas expropiaciones—, esta puede tener resultados totalmente opuestos:

"Los nacionalistas latinoamericanos—dijo— y no solo los izquierdistas, se sentirán ultrajados con mucha razón, y el señor Nixon puede acabar perjudicando a los mismos intereses de los negocios norteamericanos que se ha lanzado a defender".

"La anunciada política —escribió previamente el editorialista— tuvo aparentemente como origen la creencia de que, si hubiésemos actuado contra el Perú en 1968 cuando nacionalizó una Compañía Petrolera Norteamericana, la IPC, en lugar de tratar de negociar un arreglo, Chile no habría tomado medidas contra las compañías cupreras norteamericanas".

"Esta presunción no es convincente —añadió— ignora el hecho de que el caso de la IPC ha sido virtualmente resuelto, punto positivo para el señor Nixon.

Ignora, además, hechos más importantes como que el impulso de nacionalización chileno era profundo y político, poco o nada debido a condiciones exteriores, y que Chile y países similares no desean tanto nuestra ayuda como términos de comercio equitativos".

"La realidad es que, respecto al petróleo peruano, el cobre chileno, la bauxita guyanesa, etc., enfrentamos la liquidación de la propiedad extranjera de recursos naturales básicos, políticamente obsoleta. Ninguna amenaza general a otros tipos de inversión en Latinoamérica puede demostrarse, ni tampoco lo pretende la Casa Blanca", afirmó.



Richard Nixon

Incertidumbre sobre porvenir económico de Alemania Federal

BONN 21 (AFP). Gran incertidumbre sobre el porvenir económico de Alemania Federal reinaba aquí hoy en los medios financieros bancarios e industriales, a la espera del informe anual para 1972 que presentará el Gobierno.

Aunque el gabinete que preside el Canciller Willy Brandt, Sólo hará conocer dicho texto dentro de una semana, los expertos económicos estimaban que el alza de los precios seguirá siendo importante -alrededor del 4 5 por ciento- pero que hará un aumento del producto nacional bruto (del uno al 1,5 por ciento).

Adelantándose al informe para 1972. El Ministro de Economía y finanzas de Alemania Federal Karl Schiller, señaló que en el año en curso se verá la consolidación del plan económico del país.

Sin embargo, el responsable de las finanzas de Alemania Federal se expresó con un optimismo prudente, al subrayar que los medios de los que dispone-en total diez mil millones de marcos dos mil quinientos millones de dólares-le "permitirán evitar lo peor".

El Ministro Schiller no ocultó que serán difíciles de conciliar los dos objetivos fundamentales de su plan, es decir, el retorno a la estabilidad de los precios, por una parte, y el mantenimiento de la cadencia del crecimiento económico y del pleno empleo, por la otra.

Es así como a su juicio sólo podrá limitarse la desocupación a los niveles actuales, que son de 270.000 personas sin empleo.

Por su parte, el presidente de la oficina federal del trabajo de Nuremberg, Joseph Stingl, señaló que los desocupados en 1972 llegaran a trescientos o cuatrocientos mil.

Ante tales perspectivas, las opiniones de los medios industriales y financieros de Alemania Federal son divergentes.

Hans Guenter Sohl, presidente de la poderosa asociación de la industria de Alemania Federal, manifestó cierto pesimismo acerca del porvenir económico del país.

A su juicio las últimas concesiones efectuadas por los patrones en materia salarial, así como el debilitamiento de la tendencia a investir que se registra en las empresas. No constituyen elementos muy alentadores para pensar en un inmediato repunte de la situación.

Algunos sectores industriales -como los de la construcción mecánica y de automotores- fueron más lejos en lo que se dio en llamar en Bonn "Los gritos de alarma de las fuerzas vivas".

El presidente de "Ford - Alemania" H. A Barthelmeh, expresó que la producción de autos particulares disminuirá en un trece por ciento en 1972.

Asimismo, las fábricas de automotores "Volkswagen" y "Opel" han previsto desde ya la reducción de sus horarios de trabajo.

Por su parte, la construcción mecánica registró en 1971, una disminución de 18 por ciento de sus pedidos.

Toda vez que se trata de un sector muy sensible al repunte económico, sus responsables pidieron al gobierno federal un "aliento para las inversiones".

Sin embargo, en otros sectores de la economía y de la finanza alemana existe mayor optimismo.

La bolsa de valores de Frankfurt factor sicológico importante para juzgar acerca del clima económico del país, consolidó recientemente sus posiciones y todo parece indicar que estas mejorar en el futuro inmediato.

El portavoz de la "Commerzbank Ag" —El tercer banco privado de Alemania Federal en orden de importancia— Paul Lichtenberg, señaló que el segundo semestre de 1972 será un periodo de repunte económico siempre y cuando las empresas se decidan nuevamente a invertir

GOLDA MEIR SE RETIRARIA DE JEFATURA DE GOBIERNO

TEL AVIV (UPI). La Primera Ministra Israelí, Golda Meir, dijo hoy que su país no se dejara "cegar" por las señales de paz provenientes de Egipto, olvidando los problemas que hacen "a nuestra seguridad y supervivencia.

Al mismo tiempo la señora Meir anunció que el año próximo no se presentará como candidata en la elecciones generales, retirándose de la jefatura del Gobierno.

Deseo darle al Presidente de Egipto Anwar Sadat mayor crédito que el que merece, pero hay gente en este país y en el exterior que, enceguecida por las señales de Sadat, tienden a olvidar que debemos medir nuestros pasos y trazar nuestro curso para cualquier acuerdo con la mirada puesta en los problemas relativos, a nuestra supervivencia y a nuestra seguridad.

Una señal ¿qué es una señal? Los semáforos tienen luces amarillas y rojas pero hay conductores que se confunden y siguen adelante con la luz amarilla, y así se producen accidentes tan graves. Como debe estudiar las luces, ver qué significan las señales, para saber cuándo seguir adelante y cuándo detenerse", dijo la señora Meir al vespertino Ma'Ariv en un reportaje que se publica hoy.

La señora Meir agregó que su Gobierno está dispuesto a negociar un acuerdo para la reapertura del canal de Suez. Pero antes de entrar en conversaciones quiero saber que opinan los Estados Unidos y Egipto.

Respecto de este último país, Israel debe saber si Sadat tiene o no la autoridad, no la autoridad formal pero el poder real, para llegar a ese acuerdo o si es un prisionero de sus anteriores declaraciones, en una alusión a las promesas del mandatario egipto de retomar por la fuerza las tierras árabes ocupadas.

La señora Meir implicó que las señales de Egipto llegaron a ella "a través de personas responsables que recientemente han visitado El Cairo.

Con relación a su retiro dijo que para las próximas elecciones tendrá 75 años " y esa no es una edad para iniciar una nueva carrera. Ello significa que no serviré otro; termino como primera Ministro, concluyó la señora Meir.

CAPTURADO PIRATA AEREO QUE DESCENDIO EN PARACAIDAS

DENVER (Colorado), 21 (AFP)— Menos de tres horas después de lanzarse en paracaídas con 50.000 dólares, fue detenido en los llanos de Colorado el joven pirata del aire que se había apoderado del control de un DC-9 de la Hughes Airwest.

No logró repetir la hazaña del misterioso Cooper que en noviembre último saltó en paracaídas, de noche, en algún lugar de los bosques de Oregón, con 200.000 dólares.

Recientemente fracasaron también otros dos émulos de Cooper.

El joven pirata de hoy, un blanco de unos 25 años cuya identidad se ignora, tomó el control del DC-9 cuando hacía escala en Las Vegas antes de proseguir vuelo a Reno, Nevada.

El pirata amenazó con volar el avión con una bomba que, según la policía, podía haber causado serios destrozos. Con su ultimatum consiguió un casco, dos paracaídas y 50.000 dólares en billetes de diez y de veinte y dejó bajar del avión a los pasajeros (primeros los niños y las mujeres) y a las azafatas, menos una.

Satisfechas las exigencias del secuestrador, el avión despegó rumbo a Denver con el piloto, el copiloto y una azafata.

Cuatro minutos después dos cazabombarderos F-111 emprendieron la persecución del DC-9

A unos 200 Kms. al nordeste de Denver el pirata saltó en paracaídas encima de una granja y su captura en una región poco arbolada resultó facilitada.

Los dos F-111, al que se había unido un avión privado enviado por la policía de Colorado, localizaron el paracaídas en tierra antes que anocheciera. Los policías no demoraron en detener al joven cuya libertad sólo duró breves instantes.

Mientras tanto el DC-9, propiedad de la compañía del multimillonario Howard Hughes, aterrizaba en Denver donde la bomba fue descebada sin incidente.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION.-

POBLADORES Y TRABAJADORES PONDRAN EN PRACTICA PROGRAMA 72 DE CORHABIT

"La mejor forma de dar un golpe mortal al burocratismo y desarrollar la democratización del país es con la participación activa de pobladores y trabajadores en los programas de viviendas del gobierno".

Esta palabras pertenecen a Alejandro Rodríguez, Vicepresidente Ejecutivo de Corhabit expresadas durante la reunión de carácter nacional que tiene esa institución en estos dos días.

En la mencionada reunión, participan los Delegados Regionales de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco, Valdivia La Serena, Llanquihue.

SEVERA AUTOCRITICA.

La sesión de los Directivos de Corhabit se inició con la intervención del Director, Luis Alvarado, quien efectuó un análisis de la situación política del país y su proyección en la acción gubernamental. A continuación intervino Carlos Guzmán, igualmente Director de Corhabit, quien se refirió a la política de la institución hacia el personal.

Al respecto Carlos Guzmán destacó la necesidad de recuperar las disciplina y cautelar la moral funcionaria. Ambos directores coincidieron con lo expresado por el Vicepresidente, en el sentido de luchar contra las trabas burocráticas que todavía se mantiene en gran parte de los organismos públicos.

PROGRAMA 72.

Después de pasar revista a los aciertos y a los errores cometidos por la política habitacional del gobierno, el Vicepresidente de Corhabit, compañero Rodriguez, informó de las nuevas líneas de acción que impulsará su organismo en el presente año.

Rodríguez, destacó igualmente la extraordinaria cantidad de viviendas contratadas e iniciadas en 1971, que alcanza a la suma de 83 mil y que han permitido absorber la cesantía y activar la economía.

En relación al programa 72 de Corhabit se informó que está destinado fundamentalmente a solucionar el problema de miles de familias que necesitan con urgencia ampliar, mejorar o terminar sus viviendas. En estas situación se encuentran alrededor de 80 mil pobladores engañados por la democracia cristiana con la llamada Operación Sitio.

SOLUCION A OPERACION TIZA.

Como se sabe la Operación Sitio, denominada por los pobladores como Operación Tiza, fué una iniciativa del gobierno democratacristiano destinada a tranquilizar y acallar las protestas que nacían por el fracaso de la política habitacional de esa administración.

La Operación Sitio o más bien Operación Tiza, se caracterizó por la distribución entre los pobladores de una gran cantidad de sitios sin la mas mínima urbanización y sin siquiera una mediagua para guarecer a las familias sin casa.

De allí que el ingenio popular calificó a esta maniobra como Operación Tiza (se elegía un terreno, se rayaba y se distribuía).

Esto ocurría mientras los Ministros de la Vivienda entregaban toda clase de franquicias a los empresarios de la construcción y levantaban edificios con caracteres faraónicos como son los de la Remodelación San Borja.

Hoy Corhabit tiene entre los puntos importantes que componen su programa para 1972, la solución del problema habitacional de las familias que viven en estas poblaciones.

Por otra parte se discutirá de antemano las medidas que se tomarán para la Operación Invierno y en general la política de emergencia de orden social y catastrófico.

Por otra parte se colocó especial énfasis en la pronta formación de las Comisiones Paritarias de Asignación de Viviendas. En estos organismos de poder popular participan en conjunto y con iguales derechos los pobladores y los funcionarios técnicos de Corhabit.

Rodríguez sostuvo que durante los gobiernos pasados la asignación de viviendas había servido para corromper a muchos funcionarios y además el sistema usado permitía realizar un estrecho proselitismo político.

Hoy con los pobladores metidos dentro de la institución, dijo Rodríguez terminamos de raíz con estas prácticas malsanas y contribuimos a destruir el burocratismo que todavía subsiste".

Todo el trabajo de Corhabit planificado para 1972 considera como elemento fundamental, para llevarse a la práctica, la activa participación de las masas,. Tanto las decenas de miles de préstamos a los pobladores, como la asignación de viviendas y los convenios que se sostendrán con organismos gremiales de los trabajadores, consideran la incorporación de las bases sociales en la dirección de la institución habitacional.

OBREROS DE LA CONSTRUCCION SE REBAJAN EL SUELDO PARA AYUDAR A POBLADORES Y AL GOBIERNO

"Hemos visto el rendimiento de cada compañero y nos hemos rebajado los sueldos, para no perjudicar ni al Gobierno Popular ni a los pobladores".

Con estas palabras sencillas, pero que trasuntan un extraordinario grado de conocimiento social, se expresó Silvano Araos, presidente del Comité de obras de la población Cerrilano ubicada en la localidad de Molina.

Los obreros que construyeron esta población resolvieron de común acuerdo, en una asamblea general de su Comité, rebajarse los precios que cobraban por el sistema a trato, hecho que significará un gran ahorro para los pobladores que habitarán esas viviendas.

A pesar que sólo 6 obreros vivirán en la población, ellos consideraron que había que demostrar con un hecho de esta magnitud la nueva conciencia que nace en Chile.

El Jefe del proyecto, Arturo Chacón, consultado al respecto sostuvo que la rebaja en los salarios permitirá sólo en el caso de las terminaciones de las viviendas un ahorro de 2.000 escudos.

Las terminaciones de acuerdo con los tratos que propuso Corhabit costaban alrededor de 3.500 escudos, ahora con los precios acordados por los obreros de Molina costarán solamente 1.400 escudos.

Para el Presidente del Comité de Obras ellos han actuado lógicamente: "Al rebajarnos los salarios, nos dice, hemos considerado, en primer lugar, que los maestros tengan un sueldo compensatorio, pensamos también que estamos trabajando para un Gobierno revolucionario que está transformando el país y por último no olvidamos que los pobladores para los cuales estamos construyendo son de escasos recursos, igual que nosotros".

Los trabajadores de Molina están conscientes que son una avanzada de la clase proletaria y por eso plantean con firmeza que esta actitud se repetirá lo más pronto posible en la Empresa Estata de la Construcción.

De igua manera piensa el Presidente de la Junta de Vecinos, César Ferrada, quien, emocionado, nos contó cómo recibieron los pobladores la noticia.

"Si usted hubiera visto, nos cuenta, los rostros de las compañeras que componen la Junta de Vecinos, la mayoría de ellas son viejitas y se largaron a llorar cuando conocieron la noticia del sacrificio que hacían los compañeros obreros".

Y claro que es un sacrificio. Los 108 obreros que construyeron las 207 viviendas de la población Cerrilano tienen apenas como promedio un ingreso que supera los 1.200 escudos.

Pero no sólo se han rebajado sus ingresos si no que le están dando duro a la Batalla de la Producción. "La población, dice el Jefe de Proyectos, se inició el 5 de abril y esperamos terminarla antes de febrero, de esta manera creemos que será una de las poblaciones más rápidas en construir.

La gran efectividad en las faenas la han logrado con la organización del Comité de Obras que tiene a su vez comisiones de la vigilancia y de la producción.

Nosotros aquí, nos relatan, trabajamos totalmente de acuerdo y además lo hacemos felices por que estamos convencidos de la justicia de nuestra actitud.

Antes de despedirnos, el Presidente del Comité nos pide un favor: " a nombre de todos los compañeros quiero solicitarle una sola cosa, dice, nos gustaría que el Compañero Fidel viniera a visitarnos y conociera nuestra experiencia"

NUEVA FORMA CONSTRUCTIVA PARA REDUCIR COSTOS

El grupo para desarrollo del urbanismo que funciona bajo la dirección del Arquitecto Richard J. Dietrich en Munich, contó con la aprobación del Ministerio Federal de la Construcción de Viviendas para la materialización de un proyecto denominado "metaciudad".

Está previsto que para fines del año en curso, estén dispuestas para ser habitadas 70 unidades de viviendas de esta nueva forma constructiva. Elmonte residencial — como lo denomina DAD— en forma de terraza descansa sobre pilares de sostén, de manera que el tráfico no será impedido, y abarcará un espacio urbano protegido contra el tiempo, un centro de compras y un lugar para la vida social. Células nucleares del sistema constructivo, que permite edificar alrededor de edificios antiguos dignos de ser conservados, con cubos de bastidores de metal ligero y placas de plásticos. El modelo de la "metaciudad" presentado en estado pronto para su realización encontró sus aprobaciones y participará en su ejecución el mayor productor alemán de casas prefabricadas que busca la forma de construir casas modernas relativamente baratas pues en Alemania como en Chile cada vez más habitantes desean disponer de una vivienda propia. Aproximadamente cada sexto tiene firmado un contrato de ahorros para construcciones inmobiliarias tributariamente privilegiadas y el 75% de los nuevos ahorrantes de esta categoría son asalariados. Las Cajas de Ahorros para Construcciones Inmobiliarias en la República Federal Alemana pudieron de 1961 hasta 1970, contribuir en la financiación de 829.000 viviendas con nada menos que 27.000 millones de marcos..

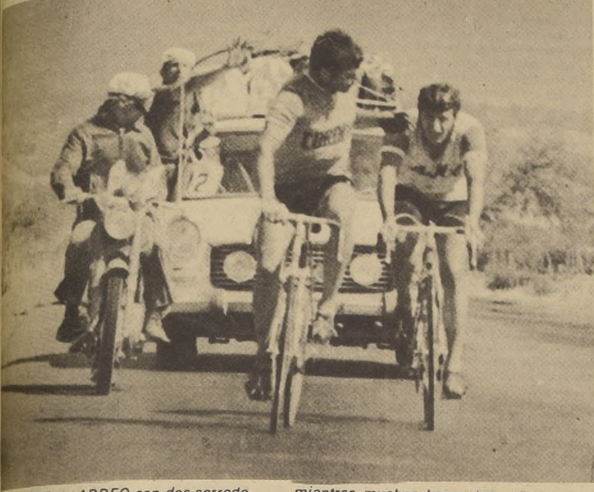
Santiago, Sábado 22 de Enero de 1972

LA NACION

(deportes, hípica y espectáculos)

Escándalo en el camino y... ¿negligencia?:

EL DOPING ESTA EMPAÑANDO EL IV CRUCE DE LOS ANDES



TSCHIEDER y TADDEO son dos corredores que tuvieron su "día de luz" en la etapa Los Andes-Santiago. Ahora ya no aparecen en los primeros puestos... y mientras muchos bajan, los chilenos suben. Jorquera, Urrutia, Aravena y Abarca están haciendo una muy buena carrera.

● Ernesto Contreras, auténtico crack del pedal argentino "puso el grito", cuando se sorprendió ver a algunos "pájaros del camino" pedaleando felices de la vida... Roberto Breppe, de Córdoba, ganó la 6a. etapa... Hoy sigue la carrera con el tramo Las Cuevas-Uspallata. El chileno Jorquera sigue escalando posiciones. Ya va en el décimo segundo puesto

Por HECTOR HUGO SAGREDO,
Enviado Especial de LA NACION

"EN ESTA CARRERA SE ESTA USANDO DOPING EN CANTIDADES BARBARAS" fué la denuncia que el corredor Ernesto Contreras hizo en el día de ayer, ante las autoridades del Cuarto Cruce, de Los Andes. El buen rutero de Mendoza señaló además que no largaría si la Comisión Médica no entrega el exámen anti-doping de los cinco primeros en la clasificación general y de **"varios pájaros del camino que me han traído, encumbrado"**, antes de la largada de la Séptima Etapa (Las Cuevas-Uspallata).

Debido a esta denuncia, el resultado de la etapa de ayer pasó a un segundo plano. Fue ganada por Roberto Breppe de Córdoba con el tiempo de 2 24'14" para los 60 kilómetros que separan a Los Andes de Portillo. Tras el triunfador llegó Saúl Alcantara, lider de la General, a 30 segundos. El chileno Joaquín Jorquera, que de nuevo protagonizó una escapada, arribó en octavo lugar.

SALTO DEL SOLDADO...

En ese histórico lugar, Jorquera y Francchia se "mandaron cambiar". Un poco más arriba se quedó Tschiedér, que no pudo resistir el fuerte pedaleo de los "escapados". En Río Blanco y trás una hora de carrera, Francchia dejó a Jorquera. Le sacó 30 segundos, y el chileno al grupo, 45 segundos. En Guardia Vieja el puntero había aumentado su ventaja sobre el nacional a 2 minutos y éste al grupo, a 1' 15". Faltando 10 kilómetros para el término de la etapa a la altura de Juncal, se mantenía esta misma diferencia con un sólo cambio. Roberto Breppe, que a la postre sería el vencedor, se había despegado del pelotón. Rápidamente, dió caza a Jorquera y más arriba, a tres kilómetros de Portillo, alcanzó a Fracchia.

Del grupo que venía más atrás, Labatte, Contreras, Cavallieri, Benech, Vargas, Ruíz y los hermanos Alcántara emergió a Saúl Alcántara que subiendo "fácil" también superó a Fracchia y se colocó en la segunda ubicación.

DOPING Y ROBO...

La reacción de Ernesto Contreras ha sido muy honesta. A lo señalado en estas primeras líneas se debe agregar el resto de sus declaraciones. Expresó: **"en este Cruce hay varios que estamos corriendo PUROS. En esta situación se encuentran los chilenos y yo. Estoy seguro que aquí, el doping se ha usado a raudales porque no me explico como algunos corredores ("pájaros del cámino") que nunca han tenido figuración, ahora me traen en la punta del sillín. Y que conste que yo he resistido todos los remezones y pencazos, pero no sé hasta donde podre aguantar. La Comisión Médica ha actuado en forma poco seria... se han hecho los exámenes, pero después no se han dado a conocer... y ésto está perjudicando a los que estamos corriendo LIMPIOS"...**

Además de este hecho que desprestigia al evento, hay que agregar que anteayer le fue robada la bicicleta al corredor argentino Gerardo Cavallieri, desde el Hotel Continental en Los Andes. Cabe señalar que a este mismo corredor le sucedió un hecho similar en Mendoza, el año pasado, en la tercera versión del Cruce.

CLASIFICACION GENERAL: 1º Saúl Alcántara de Brasil 18 24'27"; 2º Ernesto Contreras Mendoza 18 30' 05; 3º Raúl Labatte Gran Buenos Aires 18 31' 31"; 4º Carlos Alcántara 18 34' 57; Lino Benech Uruguay 18 36' 16"; 6º Eduardo Bustos San Juan 18 40' 18"; 7º Arturo Bustos San Juan 18 44' 10; 8º Juan Fracchia Mendoza 18 45' 25; 9º Roberto Vargas 18 47' 02; 10 Gerardo Cavallieri Gran Buenos Aires 18 47' 21.

Corridos 6.. kilómetros de Los 803 que contempla toda la prueba, el puntero lleva un promedio de 33 kilómetros 300 metros por hora. Joaquín Jorquera de Chile sigue escalando posiciones: del décimo cuarto puesto que ocupaba en la quinta etapa, ayer subió al décimo segundo con 18 53'01. Más atrás: 15 Alejandro Urrutia 18 55' 32"; 19 M. Rafael Aravena 19 14' 18" y 20 Jorge Abarca 19 22' 24.

CLASIFICACION ETAPA: 1º Roberto Breppe, Córdoba 2 24' 14"; 2 Saúl Alcantara de Brasil 2 24' 44"; 3º Juan Fracchia de Mendoza 2 25' 47"; 4º Carlos Alcántara de Uruguay 2 26' 49"; 5º Raúl Labatte Gran Buenos Aires 2 26' 49'; 6º Lino Benech Uruguay 2 26' 49"; 7º Ernesto Contreras 2 26' 55"; 8º Joaquín Jorquera Chile 2 28' 22"; 9º Eduardo Bustos San Juan 2 28' 22"; 10º Roberto Vargas Uruguay 2 28' 22"; 11º Gerardo Cavallieri 2 28' 22"; 12º Arturo Bustos San Juan 2 28' 30"; 13º Jorge Albarca CHILE 2 28' 30"; 14º Raúl Pirello Córdoba 2 28' 32"; 15º Rafael Aravena CHILE 2 29' 52"; 16º Eliseo Ruiz Uruguay 2 29' 58"; 17 Alejandro Urrutia CHILE 2 30' 17"; 18º Pedro Hamdam Tucumán 2 30' 49"; 19º Efrain Quiroga San Juan 2 32' 11"; 20º Jorge Fulgenci Gran Buenos Aires 2 32' 19".

En esta etapa abandonó Oscar Anacoretto, quien facilitó su máquina a Cavallieri. El promedio de Breppe para el tramo Los Andes Portillo fue de 24 kilómetros 582 metros por hora.

POR EQUIPOS: 1º Uruguay 55 58' 27"; 2 Mendoza 56 08' 54"; 3º San Juan 56 23' 56"; 4º CHILE 57 02' 51"; 5º Gran Buenos Aires 57 32' 01"; 6º Córdoba 58 35' 38"; 7º Metropolitana 59 34' 57" y 8º Tucumán 60 58' 54".

PREMIO DE MONTAÑA: 1º Saúl Alcántara, de Brasil 14 puntos; 2 Carlos Alcántara Uruguay 12; 3º Ernesto Contreras, Roberto Breppe y Eduardo Bustos 8.



ERNESTO CONTRERAS hizo una denuncia sensacional ayer, en Portillo: "VARIOS CORREDORES ESTAN [illegible] DOPING". El popular ciclista mendocino ocupa el segundo lugar en la Clasificación General.

Ganó tradicional maratón:

OSCAR CRUZ HONRO AL "ROTO CHILENO"

● Programa atlético acrecentó el brillo de la fiesta cívico-deportiva

En un clima de fiesta, de auténtico cuño popular, se realizó el programa atlético tradicional de la Plaza Yungay.

La Maratón del "Roto Chileno", que reúne año a año centenares de deportistas de todas las categorías y localidades cercanas a la capital, esta vez, tuvo un tinte especial, por cuanto el calor con que el público siguió el desarrollo de las pruebas estimuló a los participantes, los que se entregaron sin mezquindades a buscar el triunfo.

El esfuerzo de novicios y consagrados, el amor con que también los pequeños ayudaron a recordar el prototipo del chileno, tesonero, buscavida, incansable y, por sobre todo querendón a muerte de su terruño, no estuvo ajeno a estas festividades deportivo - cívicas.

Mientras desde el escenario gigante los huasos y chinas dejaban escurrir sentidos versos de canciones y tonadas, teniendo el característico tintineo de espuelas y sonar de instrumentos, en la calle el bullente vecindario enmarcaba las festividades con aplausos para artistas y atletas.

MARATON DE 4.800 METROS.

En la prueba principal de la jornada Oscar Cruz, del Club Atlético Zorobabel González, fue el vencedor con un tiempo de 15.43. Setenta y cinco competidores había iniciado la carrera, llegando a la meta casi todos.

El triunfo del fondista Oscar Cruz se gestó en los últimos metros. Aun cuando siempre estuvo entre los que comandaban el grupo, era Raúl Riveros de la Liga Atlética de Maipú el que mandaba la maratón. Ya en el tramo decisivo apuró el tranco quien más tarde se quedaría co. el primer lugar, despegándose con comodidad para culminar sin problemas su exitoso rush".

MARCHA.

Pocos participantes para una actividad de limitada difusión y práctica en nuestro medio. El ganador fue Antonio Moraga de Colo Colo - ya ha triunfado en otras marchas - con un tiempo de 33.37.

INTERMEDIA.

Unas de las pruebas que mayor número de animadores tuvo fue la destinada a atletas de la categoría intermedia (2.400 mts). Octavo O'Nell (Royal) triunfó por leve margen con un tiempo de 9,10.07.

RESULTADOS.

Maratón.

1.- Oscar Cruz (Zorobabel Gonzalez) 15.43.
2.- Raúl Riveros (Liga Maipú).
3.- Jorge Valdés (Zorobabel González). 16.02.
4.- Raúl Vargas (Rancagua) 16.18.
5.- César Morales (Zorobabel G). 16.19.
6.- Humberto Reyes (Talca). 16.22.
7.- José Bustos (Liga Maipú). 16.31.
8.- Luis González (Zorobabel G.). 16.42.
9.- Fernando Canales (Zorobabel G) 16.43.
10.- Franz Favio (Suplementeros) 16.45.
11.- Eduardo Arancibia (Zorobabel G.) 16.53.
12.- Héctor Barrera (Liga Maipú). 16.57.

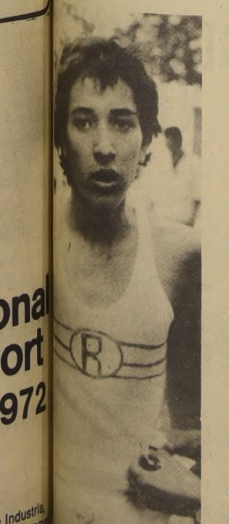
MARCHA.

1.- Antonio Moraga (Colo Colo) 22.37.
2.- Sergio Huanco (Liga Maipú) 23.25.4.
3.- José Benavides (Liga Maipú) 23.45.
4.- Lorenzo Contreras (Talca) 24.54.4.
5.- Jaime Miranda (Green Cross) 27.6.
6.- Juan Badilla 27.18.

2.400 metros Intermedia.

1.- Octavio O'Nell (Royal) 9.10.07.
2.- Arturo Zamorano (Liga Maipú). 9.21.
3.- Fernando Salinas (Royal) 9.53.8.
4.- Carlos Gómez (U. Católica) 10.11.4.
5.- Wilson Huerta (Zorobabel G.) 10.19.2.

Oscar Cruz, al centro, fue el ganador indiscutido de lla maratón. 75 participantes dieron brillo a la tradicional "Roto Chileno".



OCTAVIO O'NEIL fue el mejor de los corredores de la división intermedia.

Nacional de Fútbol:

QUINTERO GOLEO Y CURICO GANO APENAS

● Santa Cruz, el dueño de casa, sigue puntero... Hoy sigue el campeonato

SANTA CRUZ (Gentileza de Radio Colchagua).— Otra fecha se cumplió del torneo Nacional de Fútbol Amateur, con resultados más o menos calculados. Dos partidos faltan para que el campeonato llegue a su término y Santa Cruz, el dueño de casa, sigue en la punta del torneo, faltándole tres puntos, de un total de cuatro, para que la corona quede definitivamente por estos lados.

QUINTERO 5, PUNTA ARENAS 1

Fácil victoria conquistaron los muchachos de Quintero cuando se enfrentaron al equipo austral. Tal vez el torneo haya sido muy duro para Punta Arenas, razón que estaría provocando estragos en la actuación de sus jugadores. Por eso antenoche cayeron fácilmente frente a Quintero por 5 a 1. El primer tiempo había terminado en favor de los ganadores por 3 a 1.

CURICO 2, RENCA 1

Apretado partido protagonizaron los cuadros de Curicó y Renca, que antenoche ganó el primero por dos goles a uno. La marcación estuvo a la orden del día, como que se produjeron incidentes que motivaron la expulsión de un par de jugadores que se dieron de golpes.

La concurrencia bajó notoriamente en los partidos de antenoche y se explica toda vez que no actuó el representativo local. Pero el partido de anoche es precisamente el que jugó el puntero Santa Cruz con Mulchén.

Ganando el triangular olvida Lima:

COLO COLO QUIERE QUEDAR EN PAZ...

● A las 21.00 hrs. se presenta el cuadro popular frente a Vasas de Hungría. Segunda fecha del triangular se cumple esta noche

Buena oportunidad se le presenta a Colo Colo esta noche para que se rehabilite de su cometido en Lima, cuando se presente a jugar contra Vasas, esta noche a las 21.00 hrs. Esos dos contrastes pueden perder actualidad si el elenco popular logra hacer una buena demostración frente a los húngaros. Todo depende de lo que los albos hagan y los húngaros dejen hacer.

El match está programado para esta noche en el Estadio Nacional, de acuerdo a la cartelera del triangular, en que también juega San Felipe.

Colo Colo tiene novedades que presentar y es el caso de Véliz que ya está jugando en la punta izquierda del cuadro colocolino y que no ha tenido oportunidad de jugar en Santiago con su nueva camiseta.

Los resultados, a la distancia, hablan de un desastre albo en Lima. Los que conocen el fútbol peruano y los problemas que tuvo Colo Colo antes de partir, saben que el cuadro popular no ha perdido su potencial. Y la oportunidad se presenta esta noche frente a los húngaros de Vasas, que tienen un bien ganado prestigio en Santiago de Chile.

HUGO BERLY: LESIONADO

Hugo Berly está de regreso. Debido a un desgarro que sufrió en el partido con Barcelona, en Quito, el defensa central de Unión Española no pudo continuar la gira con su equipo a México, en donde mañana el cuadro rojo enfrenta al Toluca.

Poco después de retornar al país, conversamos con él y éstas fueron sus declaraciones:

"No es disculpa pero debo decir que Unión ha sido perjudicada por los árbitros. Especialmente, en Ecuador, nos tocaron unos señores de un parcialismo descarado. A pesar de todo eso, el equipo ha jugado bien y sólo nos ha faltado concretar algo más, las ocasiones de gol que los delanteros se procuran. Por ejemplo, contra Deportivo Italia dominamos 80 de los 90 minutos de juego y, sin embargo, perdimos. Ante Barcelona, el desarrollo del partido fue muy similar. Mucho dominio de parte nuestra pero nos encontramos con una defensa muy fuerte que hizo uso del juego ilícito para detenernos. Trujillo fue golpeado durante todo el encuentro y cuando reaccionó lo expulsaron de inmediato".

ISELLA...

Ayer se dirigió a México el entrenador de Unión Española, Néstor Italo Isella. El técnico había regresado a Chile desde Perú, para participar en el Curso de Entrenadores que finalizó la semana pasada. Durante su ausencia dirigió el cuadro Domingo González.

En México, algunos jugadores de Unión deben incorporarse a la Selección Chilena que justamente mañana inicia una serie de partidos por varios países de América. En tal caso están: Vallejos, Arias, Machuca y Farías.

HUGO BERLY: "Los arbitrajes han sido una calamidad... Y no es disculpa".

ALBERTO FOUILLOUX YA ES DE "LOS ROJOS"

● El 1º de Febrero su contrato será registrado en la Asociación Central

—El primero de febrero quedará inscrito en la Asociación Central de Fútbol el contrato de Alberto Fouilloux con Unión Española.

La noticia fue dada a conocer por altos directivos de la entidad roja, ya que el jugador y seleccionado nacional no informó nada al respecto cuando fue consultado durante sus prácticas en la Pinto Durán, en donde se prepara para viajar con la Selección en su gira a México que se inicia hoy.

Los términos del contrato tampoco fueron dados a conocer, aún cuando se supone que la firma significará una elevada suma, ya que Fouilloux no sólo es uno de los mejores elementos nacionales sino que, además, su planilla es una de las más elevadas de Huachipato, tienda a la que dejará de pertenecer a fin de mes.

La afirmación de los directivos pone punto final a uno de los cambios futbolísticos que más preocuparon a la hinchada nacional, y contribuirá a mejorar aun más la oncena de Unión equipo en que Gouilloux será indudablemente una pieza fundamental, tanto por su experiencia como por su calidad.

Es un hecho entonces que veremos a Fouilloux con la "roja" la presente temporada, aún cuando la Central le concedió autorización para registrar su contrato hasta el 1º de Marzo.

Pero la oferta de la Central y las dudas ya fueron subsanadas... Tito Fouilloux ya es de Unión Española.

Veremos qué cambio originará la furia española en el acerero.

FERMIN LAZO:

"EN 1967 TENIAMOS 11 CANCHAS; AHORA SOLAMENTE QUEDAN 3"

● El Presidente de la Liga Deportiva de Quinta Normal denuncia un hecho que es perjudicial para el Deporte Popular. La falta de canchas es un mal que afecta a la mayoría de los clubes de barrio del país.



FERMIN LAZO Y DANIEL SALVATIERRA Presidente y Tesorero de la Liga Deportiva de Quinta Normal. El dirigente nombrado en segundo término ha seguido cursos de entrenador (1965 con Máximo Garay) y de árbitro, en 1969. Junto a ellos trabajan en el directorio de la Liga: Gustavo Escudero, Héctor Sandoval, Mario Reyes, Nelsón Mattieux, Carlos Santander, Manuel Reyes y Danilo Escalona. Cabe señalar que el señor Lazo es también presidente de la ANDABA.

El problema que afecta a la Liga Deportiva de Quinta Normal es un problema común a la mayoría de las agrupaciones y asociaciones, que existen a lo largo del país: LA FALTA DE CANCHAS. Y las autoridades parecen ignorar este hecho, pues de otra manera no se explica que día a día los escenarios deportivos de barrio sigan desapareciendo mientras los que deben velar porque ésto no ocurra, guardan un silencio incomprensible... Y silencio es complicidad...

Hasta el año 1967, la Liga poseía 11. canchas. Hoy, cinco años más tarde, sólo cuenta con dos y el Estadio Municipal de la Comuna que le es facilitado tres domingo al mes. Y estos campos se hacen estrechos para los 900 jugadores en actividad con que cuenta esta agrupación. **"La mayoría de las canchas que teníamos fueron loteadas y en ellas se construyeron poblaciones. Y en la misma medida que los habitantes fueron aumentando, los campos deportivos fueron desapareciendo ante la pasividad de las autoridades comunales y de la Dirección de Deportes del Estado. Nosotros hicimos ver los problemas que acarrearía al deporte popular, pero nuestras palabras cayeron en un saco sin fondo"**... Las expresiones corresponden a Fermín Lazo, Presidente de la Liga Deportiva de Quinta Normal.

En la actualidad, son diez los clubes afiliados a dicha liga. Ellos son: Unión Candelaria Pérez, Caleuche Mario Moreno, Juventud Quinta Normal, Unión Fernando Silva, Thunder, Real de Bagdad, Huracán, Población Polígono y Millaray.

Desde su fundación— 5 de junio de 1945— hasta la fecha han pasado por la liga una cantidad inmensa de jugadores que debe superar los 5.000. Y año tras año son varios los jugadores que pasan a las filas de equipos profesionales. Durante esta temporada es muy posible que Jorge Osorio, puntal del campeón Real de Bagdad, sea contratado por Magallanes.

"Es imposible que podamos contar con más canchas dentro de la comuna y ésto agrava el problema porque debido a este déficit de canchas, no podemos admitir en la Liga a un montón de clubes que desean inscribirse. Menos mal que el alcalde Manuel Leyva algo se preocupa. De otra manera la situación sería peor"... señala Fermín Lazo.

La Liga Deportiva Quinta Normal fue fundadora de la ANDABA y del Consejo Local de Deportes de la Comuna. Durante los años 1957 y 1958 fue Campeón Provincial en Juvenil. Además, se clasificó Vice campeón Nacional Infantil en el torneo que organizó la Dirección General de Deportes, en 1959.

CAMPEONES 1971...

Durante la anterior temporada los campeones en las distintas categorías fueron los que a continuación señalamos: Primera Serie, Real de Bagdad; Segunda Serie, "Fernando Silva", Tercera Serie "Candelaria Pérez", Primera Infantil, "Mario Moreno", segunda Infantil, Juventud Quinta Normal y Tercera Infantil, "Mario Moreno".

El Campeón, considerando todas las divisiones, fue Unión Candelaria Pérez. Y a continuación se ubicaron Unión Fernando Silva y Real de Bagdad.

En natación:

EL SECRETO DE LOS TRIUNFOS DE LA UC.

—La Rama de Natación de la Universidad Católica se ha constituido últimamente en la más poderosa dentro del contexto metropolitano y eso, naturalmente, es fruto de una organización y un trabajo que, pese a realizarse calladamente, está dando pautas a seguir y ejemplo de organización.

Y esto lo comprobamos en el último Campeonato de Natación efectuado en la piscina de la U.

Ahí supimos que todos aquellos nadadores de la U.C. que por uno u otro motivo se alejan de las prácticas habituales, pasan a integrar un cuerpo de monitores cruzado, encargado de dar clases de natación a pequeños cuyas edades fluctúan entre los 6 y 13 años. Es así entonces como la U.C. no sólo ve incrementado los fondos de su rama de natación, sino que es así como obtiene un semillero inagotable.

De ahí que siempre nuevos nombres salgan "al ambiente" de la natación, hasta ahora dominio de unos pocos.

Estos monitores, pues, conocedores de toda la técnica y de lo que un campeonato significa son los encargados de "armar" nuevos nadadores para su camiseta, y lo hacen por grupos, mañana y tarde, en la piscina del Estadio Santa Rosa de Las Condes.

Mary y Tatiana Enero, Pancho Hurtado, Lucía Maldonado, Cecilia Aceituno, Renato González, Raúl Cáceres y Carmen Trewhela son los encargados de hacerlo y se manifiestan felices de ello: "El actuar como monitores — nos afirma— nos permite continuar siempre en la natación, actividad que es un verdadero nexo de unión para todos y, aparte de ello, lograr fondos para nuestra rama de natación" (es así como para el Sudamericano de Arica la Universidad Católica viajará completa. Todos sus nadadores tendrán la oportunidad de ver a las mejores figuras del concierto Sudamericano y eso, desde luego, sólo puede mejorar sus actuaciones).

Y para realizar sus cursos, dado el gran interés existente, estos jóvenes monitores dividieron la temporada en tres etapas los que abarcan desde el 1° al 22 de enero, desde el 25 de enero al 12 de febrero, y desde el 15 de febrero al 5 de marzo respectivamente.

Ahí está entonces el secreto de la U.C.... No sólo posee nadadores sino que también forma y, en forma conjunta, logra también los medios que necesita para dar a su rama todas las facilidades.

Así se explica el secreto cruzado, y, desde luego, también sus triunfos...



LA DELEGACION SE DESPIDE... durante la temporada 1972 se podrán apreciar sus progresos...

En Italia:

EL SKI CHILENO SE PERFECCIONA

● Durante 30 días nuestros infantiles y juveniles serán sometidos a una intensa actividad técnica.

Cumpliendo con los planes de expansión y masificación deportiva para la presente temporada viajó a Italia un numeroso grupo de esquiadores nacionales a perfeccionarse en el centro invernal de Bornio, Italia.

La iniciativa, consecuencia directa de la nueva política deportiva, redundará naturalmente en una mayor capacidad y técnica de nuestros jóvenes esquiadores, sobre los que con seguridad caerá la responsabilidad de representarnos en las Olimpíadas de 1976.

Natación Mundial:

CON 17 NUEVOS RECORDS SE CERRO TEMPORADA 1971

● La australiana Shane Gould, con cinco nuevas marcas, sé presenta como la mejor nadadora de la historia.

Los cinco records del mundo femenino de natación libre establecidos o igualados en 1971 por la australiana Shane Gould han sido homologados entre los 17 nuevos records —nueve masculinos y ocho femeninos— registrados oficialmente por la Federación Internacional de Natación, según informó Harold Henning, Secretario General de dicho organismo.

Los 17 records inscritos en las tablas oficiales el 1° de enero de 1972 son los siguientes:

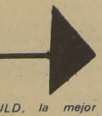
FEMENINOS.

100 metros libres: 58 segundos 9 décimas (igualado). Shane Gould. Australia.
200 metros libres: 2.05.4 Shane Gould. Australia
400 metros libres: 4.21.2 Shane Gould. Australia.
800 metros libres: 8.58.1 Shane Gould. Australia.
1.500 metros libres: 17.0.6 Shane Gould. Australia
200 metros mariposa: 2.18 1) Elie Daniel, Estados Unidos
4 por 100 metros libres: 4.0.7 L. Johnson, D. Dearduff, S. Babashoff y K. Peyton. Estados Unidos.
4 por 100 metros estilos: 4.27.3 S. Atwood, C. Clevenger, E. Daniel y L. Johnson. Estados Unidos.

MASCULINOS.

200 metros libres: 1.53.5 Mark Spitz. Estados Unidos.
400 metros libres: 4.02.1 Tom Mc. Breem. Estados Unidos
800 metros libres: 8.28.6 Graham Windeatt. Australia
100 metros mariposa 0.55.0 Mark Spitz. Estados Unidos.
200 metros mariposa: 2.03.3 Hans Fassnacht Alemania Occidental
100 metros espalda: 0.56.7 Roland Matthes. Alemania Oriental
200 metros espalda: 2.05.6 Roland Matthes. Alemania Oriental.
4 por 200 metros libres: 7.43.3 M. Spitz, J. Heindenreich, F. Tyler y T. Mc. Breem. Estados Unidos.
4 por 100 metros estilos: 3.50.4 C. Campell, P. Dahlberg, M. Spitz y J. Heindenreich. Estados Unidos.

Estas son pues las nuevas marcas contra las que deberán luchar los nadadores internacionales y, difícilmente, podrán igualarlas pronto, especialmente las de la juvenil estrella australiana Shane Gould, considerada la más grande nadadora de los últimos tiempos.



SHANE GOULD, la mejor nadadora del mundo, rompe con todas las marcas, 5 records del mundo obtuvo en 1971



SABINO AGUAD — durante la visita a la industria Sumar— observa aspectos del plano de instalaciones deportivas. Están junto a él, el interventor de la fábrica Hernán Pérez de Arce el Subdirector de Deportes del Estado. Carlos Vélez; el gerente de construcciones deportivas, Eugenio Gutiérrez; y representantes sindicales y deportivos.

PARTIO DEPORTE LABORAL EN LA INDUSTRIA SUMAR

El Director General de Deportes, Sabino Aguad Kunkar, guiado del deseo de estimular y fomentar el deporte laboral, realizó a mediodía del Miércoles último, una detenida visita a la industria Sumar acompañado de Eugenio Gutiérrez, Gerente de la Corporación de Construcciones Deportivas; Carlos Véliz, Subdirector de deportes y Germán Pica, asesor jurídico, a fin de conocer de cerca las inquietudes deportivas de los trabajadores de esa industria y ver lo que se podría realizar para satisfacerlas y a la vez, promover las prácticas en forma más intensa.

A la entrada de la fábrica Aguad y sus acompañantes fueron recibidos por los dirigentes sindicales y deportivos y poco después, en su despacho, por el Interventor Hernán Pérez de Arce quien, después de las presentaciones y saludos del caso, invitó a visitar un terreno que posee la industria frente a la entrada.

Aquí los dirigentes expresaron su deseo de construir en ese campo un estadio con una cancha de fútbol, una multicancha, un gimnasio, una piscina y una policlínica mostrando un proyecto elaborado por técnicos de la empresa.

Después de la visita al campo, se efectuó una reunión en la Sala del Consejo presidida por el interventor, Pérez de Arce, y se conversó extensamente sobre los deseos de los trabajadores de construir el estadio llegándose al acuerdo de que se haría una cancha de fútbol empastada, un gimnasio y una piscina, eliminando la policlínica. En este aspecto intervino el Gerente de la Corporación de Construcciones dando a conocer datos técnicos y expresando que al día siguiente un arquitecto de ese organismo estaría en el terreno para estudiar la planificación.

A continuación se habló sobre el desarrollo deportivo y tanto el Director, Aguad, como el Subdirector de Deportes, Véliz, expusieron sus puntos de vista. Si bien es cierto que existe un club en la Industria, todos los presentes estuvieron de acuerdo en que había que ampliarlo yendo a la organización de una entidad central que pueda dirigir con eficiencia el desarrollo del deporte, en las cuatro secciones de la industria que cuenta con más de cuatro mil trabajadores.

Hoy a las 18 horas habrá una reunión amplia en el local de la fábrica con asistencia de personeros de la dirección de Deportes para estudiar todo lo relacionado con el desarrollo deportivo dentro del personal de la industria.

El Director de Deportes Aguad dijo que estaba muy interesado en la organización deportiva laboral debido a que hasta aquí había sido descuidada u olvidada y que como éste había otros sectores que también estaban abandonados. Agregó que en los países más avanzados, hacía deporte el 70 por ciento de la población y en cambio en Chile sólo un cinco por ciento, o sea que aquí hacían deporte unas doscientas mil personas debiendo hacerlo unos seis o siete millones. Agregó que si a fines de 1972 hubiera un millón de deportistas activos, estaría feliz de haber logrado un avance.

Infomó que estaba próxima la aplicación del artículo 40 de la Ley de Deportes que dispone que la industria de más de cien trabajadores deberá tener instalaciones adecuadas para las prácticas deportivas. Finalmente, expresó que debía alejarse de las actividades deportivas todo aspecto político; pues debían defender al club, a la Asociación o al país los deportistas con condiciones más sobresalientes, o sea los mejores.

Por el sur de Argentina y Chile:

EL 28 PARTE LA 1ª TRAVESIA CITROEN

● Sobre 10.000 kilómetros recorrerán más de un centenar de pilotos.

El próximo lunes se cierran las inscripciones para participar en la PRIMERA GRAN TRAVESIA CITROEN que se larga el viernes 28 a las 7 horas desde la plaza de la Constitución.

Para este duro evento ya se han inscrito más de 100 citronetistas para participar en este duro raid que abarcará diversos lugares de la zona sur de nuestro país y Argentina.

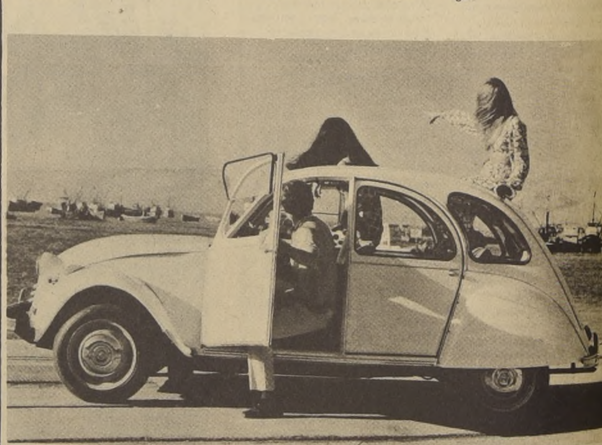
La partida desde Santiago, en todo caso, se efectuará tres días antes que la salida de las citronetas argentinas desde Buenos Aires, finalizando la prueba los pilotos chilenos con igual anticipación.

Las inscripciones para esta travesía, son gratuitas y se recibirán sólo hasta el lunes, ya que la firma organizadora se dedicará los días siguientes a revisar las máquinas participantes para que salgan en perfectas condiciones "chequeo" que se realizará también sin costo alguno para los pilotos.

Las tripulaciones de cada vehículo podrán ser hasta de cuatro personas y en los 10.000 kilómetros que cumplirán por las rutas del sur contarán con un efectivo apoyo mecánico, ya que un equipo especializado estará recorriendo constantemente la ruta para solucionar cualquiera dificultad que les pueda presentar a los competidores.

Pero la novedad es la participación de todos los pilotos de la Escudería Citroen, de excelente campaña en la temporada pasada.

El circuito de la prueba minuciosamente confeccionado por los organizadores contempla los siguientes puntos claves: Santiago, Mendoza, Río Cuarto, Buenos Aires, Bahía Blanca, San Antonio, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, San Julián, Río Gallegos, Río Grande, Ushuais, Punta Arenas, Calafate, Gobernador, Gregores, Esquel, Bariloche, Osorno, Valdivia, Concepción, Valparaíso y Santiago.



LAS CITRONETAS, hasta hoy elementos casi exclusivos para modelos, demostrarán su fuerza ... 10.000 kilómetros comprende el duro raid programado por esta escudería.

Juegos Bolivarianos:

BASQUETBOL: PERUANAS CAMPEONAS ABSOLUTAS

● Calurosa recepción en Lima

LIMA (ANSA). Calurosa y emotiva recepción se tributó a la representación de básquetbol juvenil del Perú que arribó procedente de Venezuela, donde reconquistó el título boliviano del referido deporte.

Luciendo sobre el uniforme de gala, la medalla de campeonas del certamen de Tachira y levantando el trofeo conquistado, las jugadoras fueron descendiendo del avión, siendo recibidas en el Aeropuerto "Jorge Chavez" de esta capital por el Presidente del Comité Nacional de Deportes, doctor Javier Aramburu Menchaca y otros dirigentes del deporte local, periodistas.

Kamrim Jucek, calificada por la crítica especializada como la mejor jugadora del torneo, expresó que "el equipo peruano había jugado bien todos sus compromisos y que todas habían cumplido al pie de la letra las indicaciones del entrenador, Virgilio Drago".

Refiriéndose al más difícil rival que afrontaron en el torneo bolivariano de Tachira, Juenek manifestó que técnicamente fue Colombia.

Al referirse al último partido contra Venezuela, en el que estaba en juego el título, Karim Junek expresó que "desde que empezó el encuentro jugamos muy bien sacando gran ventaja, el público quería que el árbitro pasara por alto los fouls y las faltas que cometían las locales, interrumpiendo el desarrollo del encuentro que los árbitros suspendieron.

"Al día siguiente, estábamos muy nerviosas porque por primera vez experimentábamos un caso de suspensión para jugar al día siguiente. Nuestra responsabilidad creció, porque teníamos ventaja en el score; jugamos sin público y teníamos que lograr el título de campeonas. También nos preocupaba el público que no había ingresado en la mañana. Pero jugamos con mucho coraje, pensamos en el galardón que obtendríamos para nuestra patria y seguimos exactamente las indicaciones de Virgilio Drago y del Presidente de la Federación, Tomas Moscoso. Cuando sonó el silbato dando por terminado el partido a todas nos embargó una gran emoción por el título de campeonas bolivarianas".

Mañana a las 18 horas

CONTINUA EL CICLISMO EN LA PISTA DE ÑUÑOA

El Consejo de Delegados de la Asociación Ciclista de Santiago programó en su última reunión el torneo en pista que se desarrollará a las 18 horas en el velódromo de Ñuñoa.

Para esta oportunidad, que ya cuenta con numerosos pedaleros inscritos, se consideraron las siguientes pruebas:
Infantiles. 5.000 metros con tres llegadas
Juveniles. Velocidad
Intermedia. 2.000 metros persecución individual (los cuatro mejores tiempos disputarán la final).
4ª Categoría. 30 minutos con seis embalajes y un punto por pasada por la meta.

3a. Categoría Australiana. Sólo los ocho finalistas podrán participar en la prueba de fondo.
1ª, 2ª y 3ª Categorías 30 kilómetros con 10 llegadas y un punto por pasada en punta por la meta.

Los premios serán los del reglamento.

Las inscripciones se recibirán a más tardar hoy día, no aceptándose inscripciones en la pista, salvo que sea cancelada la multa correspondiente (E°20) más la inscripción.

El otro acuerdo para esta jornada fue el decidir que no habrá pista disponible para precalentamiento de los corredores durante el desarrollo del programa, cumpliendo así con una de las prácticas internacionales.

El jurado a cargo del evento estará compuesto de la siguiente manera.

Arbitro General: Raúl Brito
Comisario: Héctor Aguilera
Juez de Partida: Altamiro Meneses
Ayudantes, Juez Manuel Pino y Antonio Inostroza
Cronometradores: Raúl Brito, Héctor Aguilera y Antonio Fabrasile.

OTRAS GESTIONES

Pero no sólo la organización de la prueba fue el tema de la última reunión de la Asociación, ya que punto fundamental en ella lo fue también el acuerdo de iniciar las gestiones tendientes a mejorar las condiciones en que se encuentra el actual velódromo haciendo las solicitudes del caso a la Administración del Estadio a la Dirección de Deportes y al Ministro de Obras Públicas, lo que se encargó al Presidente y Vicepresidente de la Institución en carácter de urgencia.

La petición se fundamenta en las pésimas condiciones en que se encuentra el pavimento del velódromo con los riesgos que esto implica para los pedaleros que están participando casi semanalmente en las diferentes pruebas programadas.

Se acordó —además— solicitar a Impuestos Internos la exención de algunos gravámenes que merman fuertemente el presupuesto de que dispone esta disciplina deportiva.

Y para el próximo lunes—finalmente— se acordó citar a la totalidad de los Presidentes y Directores de los clubes afiliados a la Asociación, para dar cuenta de lo realizado en 1971 y proceder a la elección definitiva del Directorio que se desempeñará durante el presente año.

La reunión se efectuará a las 20.30 en la sede de la Asociación.

interesantes charlas:

U. CATOLICA Y SU NUEVA DIMENSION

Volvieron a sus actividades oficiales los integrantes del plantel de fútbol profesional de Universidad Católica.

Aunque en lo estrictamente futbolístico lo harán sólo el martes 1° de febrero de 9 a 11 y de 18 a 20 horas en el Estadio Santa Rosa de Las Condes, desde ayer se encuentran asistiendo a charlas sobre diversos aspectos.

José Pérez y Miguel Angel Montuori, entrenador jefe y preparador físico, respectivamente, conjuntamente con la Comisión Técnica prepararon un temario amplio para ser cubierto en charlas que comprenderán del 20 al 28, siempre en Santa Rosa de Las Condes.

PROGRAMA

JUEVES.
Charla a cargo del presidente general de la U.C., Manuel Vélez y doctor Mauricio Wainer sobre comportamiento del futbolista profesional.
Viernes 21
Charla del psicólogo Jorge Muñoz.
LUNES 24
Charla sobre Reglamentos de Juego, a cargo de un calificado árbitro de la Asociación Central y del ex árbitro profesional, Luis Opazo.
MARTES 25
Charla médica a cargo del doctor Arturo Olivares.
MIERCOLES 26
Charla sobre alimentación del deportista.
JUEVES 27
Charla sobre asistencia social.
VIERNES 28
Charla sobre relaciones prensa-deportistas.

Cámara de Diputados

Sesión 40a. Extraordinaria, en Miércoles 19 de Enero de 1972

DE 16 A 18,50 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANHUEZA, DON FERNANDO; Y FUENTES, DON CESAR RAUL

Secretario, el Señor Guerrero, Don Raúl, Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos por haber sido adoptados unánimemente por los señores Comités.

3.— PRORROGA PARA DESPACHAR UN PROYECTO DE LEY.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Mesa quiere hacer presente también que los señores Comités le han observado que el proyecto que figura como preferente en el Orden del Día de hoy, boletín 565-70-0, y que se refiere a las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que exime a los espectáculos del fútbol profesional del impuesto establecido en el inciso segundo del artículo 30 de la ley Nº 14.171, se pudiera tratar y despachar en la sesión del próximo miércoles, debido a que el Ejecutivo enviará un veto rectificativo de redacción a una de las disposiciones contempladas en el proyecto de ley.

¿Habría acuerdo unánime para esto?

Acordado

4.— HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DOCTOR ARTURO SCROGGIE VERGARA.— NOTAS DE CONDOLENCIAS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En virtud de los acuerdos de Comités, corresponde rendir homenaje a la memoria del doctor Arturo Scroggie.

Tiene la palabra el señor Barrionuevo.

El señor BARRIONUEVO (de pie).— Señor Presidente, Honorable Cámara, en circunstancias dramáticas para mí, conocí en el año 1941 al eminente profesor, al hombre que le salvó la vida a miles de niños, al médico que escogió la más noble de las profesiones, por medio de la cual luchó toda su existencia por salvar la vida de criaturas atacadas por crueles y graves enfermedades; al profesor de profesores que enseñó y formó una pléyade muy numerosa de pediatras que, siguiendo su ejemplo, también contribuyeron a la enaltecedora tarea de llevar la tranquilidad a padres desesperados por la salud de sus hijos. Me refiero, señor Presidente, a un hombre distinguido, a un catedrático de excepción, que ha desaparecido recientemente: al profesor Arturo Scroggie Vergara, quien, además, estuvo vinculado a una familia que ha unido su apellido a la historia de nuestra patria, como es la familia Alessandri, que ha aportado grandes servidores a la República.

No se le escapa al Diputado que habla que, al conocerse la trágica noticia del fallecimiento del profesor Scroggie hubo numerosísimas madres y padres de familia que deploraron, con intenso dolor, la muerte de este insigne benefactor de la ciencia médica y que desearían expresar su honda tristeza por este hecho tan desgraciado, como igualmente sus colegas, sus alumnos y niños de ayer, hoy jóvenes u hombres, que le conocieron y en alguna oportunidad recibieron su enseñanza, su dedicación o su asistencia profesional.

Por ello, permitidme, señor Presidente y Honorable Cámara, que pretenda, a nombre de toda esa comunidad humana que por cualquiera circunstancia estuvo cerca del doctor Scroggie, expresar mi dolor y el dolor de ellos por el desaparecimiento de un hombre que constituye una pérdida irreparable no sólo para la ciencia chilena, sino también para el país.

La sapiencia y la bondad de este reputado catedrático traspasaron las fronteras de la Patria y, en numerosas ocasiones, sus servicios fueron requeridos de urgencia desde el extranjero, porque se sabía de su acertado diagnóstico, producto de profundos y amplios conocimientos y de una ajustada certeza para determinar el mal que aquejaba a sus pequeños pacientes y de su magnífica disposición para ir donde siempre lo llamara la enfermedad, no importándole los sacrificios que estos requerimientos le procuraran. Por ello, su muerte también ha sido lamentada no sólo en los centros pediátricos de otros países, sino también en muchos hogares que conocieron la solvencia profesional y la bondad extraordinarias del doctor Scroggie.

Excúsenme los señores Diputados que haga un recuerdo triste, pero estimo indispensable hacerlo en esta oportunidad para demostrar, en los hechos y no en las palabras, la nobleza de alma de este destacado médico chileno.

En diciembre del año 1941, enfermó gravemente el único hijo que en aquella época tenía. En mi desesperación e inquietud, recurrí a mi gran amigo, el entonces Diputado por la provincia de Atacama, don Eduardo Alessandri Rodríguez, cuñado del señor Scroggie, y de quien recibí de inmediato las más finas y exquisitas atenciones, poniendo a mi disposición al eminente pediatra. Tres días después de prolijos exámenes clínicos y de analizar a fondo la enfermedad que atacaba a mi hijo, el doctor Scroggie, con lágrimas en sus ojos, me comunicó que el niño estaba atacado por una leucemia aguda. Entonces, él y yo, iniciamos la gran batalla por salvar a mi hijo. En medio de su desesperación y de la nuestra, trasplantábanle a mi hijo médula que obtenían de mí y de mi esposa y, como este tratamiento no diera los resultados esperados, quiso sacarme a mí un trozo de esternón para colocárselo al niño con el objeto de que prendiera en su pecho. Veinte años después, la Academia de Medicina de París daba a conocer la posibilidad de curar la leucemia con el mismo tratamiento que el doctor Scroggie había dispuesto para mi hijo. En esa oportunidad, yo fui testigo de cómo sufría el doctor Scroggie porque no podía curarlo.

Diríase que a él sólo le interesaba servir al prójimo, pues jamás tuvo interés en acumular fortuna; pudo hacerlo, ya que fue el mejor pediatra de Chile, pero prefirió servir a los demás.

Cuando el Diputado que habla concurrió a sus consultorio para cancelar sus honorarios, que debían ser elevados, porque trabajó intensamente con mi hijo durante cuatro meses, no pude encontrarlo. Me pareció que se escondía para no cobrarme. Tiempo después lo visité nuevamente con igual propósito y, al requerirle una vez más el monto de sus honorarios, me contestó que yo había perdido a mi hijo y que él no podía, por ello, cobrarme. No fue éste el único caso que me consta. Siempre, cuando le llevé personalmente o le recomendé a él niños del norte del país, jamás les cobró a sus familiares un centavo; antes, por el contrario, las más de las veces los ayudó con remedios.

El profesor Scroggie estuvo siempre presente, cuando sus obligaciones se lo permitían, en los grandes congresos internacionales de la medicina, y muchas veces le correspondió a él el honor de presidir estos torneos, sea que se efectuaran en Londres, Nueva York, París u otras ciudades.

Apóstol de los niños, el doctor Scroggie no sólo perteneció a una generación de médicos educados en su misma escuela, sino que fue uno de esos hombres de cerebro privilegiado, que pone Dios en este mundo para servir a la comunidad. Como Director del Hospital Roberto del Río, propugnó valiosas iniciativas para que dicho establecimiento cumpliera, en la mejor forma posible, su misión esencial de acoger a los niños enfermos.

Aún retirado ya del quehacer profesional, por el paso y el peso de los años, jamás dejó de atender a un enfermo e, incluso, cuando se encontraba en la ciudad de Los Angeles, concurría al Hospital de esa localidad, para coadyudar en la salvación de niños enfermos.

Por eso, Chile jamás olvidará sus generosos y nobles servicios prestados a los niños de este país, y a su muerte, deja abierto el hermoso libro de su vida, para conocimiento de las generaciones venideras y legítimo orgullo para sus familiares, pues no creo que exista una labor más preciosa, más enaltecedora, que ejercer la pediatría sin esperar recompensa de ninguna naturaleza.

Como ya recordé, durante los cuatro meses en que permanecí junto a mi hijo y vi al doctor Scroggie luchar denodadamente, con cariño y esfuerzo, por salvar su vida, jamás dejó de llegar al Hospital a las siete de la mañana, para abandonarlo lo cerca de las dos de la tarde. Muchas veces, cuando salíamos del establecimiento, nos encontrábamos con madres cuyos hijos estaban enfermos y no habían podido ser atendidos. El doctor Scroggie, de inmediato, les prodigaba su atención e impartía precisas instrucciones para que esas madres continuaran recibiendo asistencia médica.

El doctor Scroggie jamás negó su concurrencia a donde se le llamara, pues cuando se agravaba un niño, sin importarle la hora, llegaba de inmediato al hospital e, incluso, muchas veces debía regresar desde Pucón donde se encontraba descansando. Al morirse un pequeño paciente se desesperaba y decía: ¡Qué incapaces somos los médicos cuando no podemos salvar vidas inocentes! Recorría las salas del hospital para ver si los enfermos estaban bien atendidos y si se habían cumplido cabalmente las instrucciones dadas por él, pues era exilgente en el acatamiento de las obligaciones propias de los distintos personales hospitalarios.

Buscaba recursos, procuraba donaciones y él, especialmente, regalaba instrumentos para el Hospital Roberto del Río, al cual dedicó su provechosa existencia para dotarlo de los elementos más eficaces y modernos.

En el ámbito familiar, constituyó un respetable hogar con la distinguida dama, hija del gran tribuno y estadista, dos veces Presidente de la República, don Arturo Alessandri, señora Marta Alessandri de Scroggie, de cuyo matrimonio nacieron varios hijos, de uno de los cuales debió lamentar la pérdida, no mereciendo el doctor Scroggie este inmenso dolor, pues él siempre luchó por salvar vidas humanas. Podría afirmarse que Dios elige a estos seres bondadosos y de alma caritativa para ponerlos a prueba en su grandeza.

Al rendir un homenaje a la memoria del doctor Scroggie Vergara, no sólo deploramos la pérdida que su desaparecimiento ha provocado a la medicina chilena en la especialidad de la pediatría, sino también la de un catedrático eminente, de un hombre de una excepcional calidad humana, de un ciudadano distinguido y de un chileno que, honrándose a sí mismo, honró a su país.

Solicito que se envíen notas de condolencia a sus familiares.

Muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Monckeberg, don Gustavo.

El señor MONCKEBERG (de pie).— Señor Presidente, hace algunos días ha muerto un destacado servidor de la comunidad, un hombre que con su extraordinaria ciencia con su inagotable actividad llevó la salud y la vida a innumerables hogares de nuestros conciudadanos.

El doctor Arturo Scroggie Vergara nació en 1894 y se tituló de médico en 1917. Durante más de cincuenta años ejerció con dedicación ejemplar su profesión, para la cual estaba dotado de una formación, de una capacidad y de un talento que lo colocaron dentro de los más altos niveles de la pediatría nacional e internacional.

Su actividad pública la desarrolló principalmente en el Hospital Roberto del Río, del cual fue fundador y jefe; en su Cátedra de Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile; y en el antiguo Servicio de Seguro Obligatorio, donde desempeñó la Jefatura de la Sección Madre y Niño desde su creación. Fue miembro y Presidente de la Sociedad de Pediatría de Chile y miembro honorario de numerosas sociedades médicas en distintas partes del mundo, donde se reconoció su talento y se apreciaron sus estudios en esta especialidad.

Los niños fueron la razón misma de su vida médica. Su memoria para obtener su título de médico cirujano versó sobre el problema de la desnutrición infantil y acerca de la importancia y trascendencia de la proteína de la leche. Sus diagnósticos fueron siempre precisos e inmediatos, porque supo leer en la mirada de cada pequeño el origen de su dolor y la causa de su enfermedad.

Hombre apasionado, de carácter y temperamento impulsivo, dominado por una ansia inagotable de servir, requerido minuto a minuto de su larga existencia para prestar su consejo, su diagnóstico, su palabra final y salvadora, el doctor Scroggie chocó muchas veces en forma brutal con sus colegas de labor, quienes, sin embargo, nunca dejaron de apreciar y reconocer sus notables condiciones profesionales.

Cansado en los largos años de intenso servicio a la sociedad, buscó un lugar lejano donde restablecer la serenidad de su vida. Fue así como se retiró a su propiedad en la provincia de Bío-Bío, sin dejar, por eso, de ennoblecer su existencia atendiendo anónima y desinteresadamente a los pobres de esa región y a los niños que acudían al Hospital de Los Angeles.

Privado de ese refugio, su espíritu, ese espíritu que le había dado tantos triunfos y tantas satisfacciones, ese espíritu que le había impulsado en una labor admirable, se quebró, y, como muchos hombres de su genio, buscó, por sí solo, la liberación.

Como Diputado del Partido Nacional, interpretando el sentir de mi Partido, que ha estado siempre empeñado en destacar los verdaderos valores nacionales, rindo un homenaje de admiración, respeto y agradecimiento al doctor Arturo Scroggie, en quien deben apreciarse las más puras condiciones de un gran profesional: el saber, el estudio, la dedicación, la abnegación, la generosidad y la total entrega de sí mismo al servicio de su ciencia y de aquellos que la precisan.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Undurraga, don Luis.

El señor UNDURRAGA (de pie).— Señor Presidente, yo no voy a hablar en este momento en nombre del Partido Nacional. Cuando se trata de rendir un homenaje a una persona como el doctor Arturo Scroggie, creo que incluso, casi resultan innecesarios los adjetivos políticos. Yo hablo en nombre de muchos hombres y quizás de muchas mujeres; de muchos padres, de muchas madres de familias que recurrimos en momentos dolorosos, como lo han recordado otros Diputados, a este hombre, cuya generosidad no tenía fronteras.

Los profesionales, y lo digo por experiencia personal, por largos años, elegimos un camino u otro. El doctor Scroggie, a mi juicio, en la medicina, escogió el que podría llamarse, quizás el más elegido de los caminos: el de atender a los niños. Estas personas que se inician en la vida que son tan indefensas, más indefensas que los seres irracionales, necesitan años para desarrollarse; pero necesitan también un hombre con sabiduría y capacidad que pueda examinarlos, dirigirlos y orientarlos. El doctor Scroggie adoptó ese camino. Esa fue su intuición. Y ese camino lo siguió como un apostolado durante toda una vida.

Yo casi me atrevería a decir que hablo, como lo ha dicho el Diputado Barrionuevo, desde el otro lado de la trinchera, del lado del hombre angustiado que ve que llega aquel que, junto con estrecharle la mano, junto con hacerse cargo de una criatura indefensa, a uno le está dando confianza, no sólo en el destino de esa criatura, sino también en el destino de uno mismo.

Por eso, señores, en este momento quiero sumarme a este homenaje, quiero sumarme a este homenaje con la voz que nace del alma, que parte de la entraña misma, que quiere decirle una vez más a ese hombre que se fue: a usted le estamos muy agradecidos.

El doctor Scroggie dedicó su vida entera a esta especialidad de la medicina. A él se debe la construcción del nuevo hospital Roberto del Río, que conocí en momentos angustiosos, en un edificio viejo, allá en la calle Matucana. Fue incansable en perseguir que se construyera esta obra, que se hiciera para los niños de Chile, para los niños de todos, porque como dije hace un momento, para él no había fronteras, para él no había ni ricos ni pobres; para él había niños que necesitaban asistencia médica.

Ahora que ha desaparecido este hombre, que después se dedicó a otras actividades en las cuales tuvo desengaños profundos, ahora es cuando digo y pienso, como dijo Cicerone: "Nada puede ser bueno y hermoso, si no es justo," y creo que el doctor Arturo Scroggie hizo de su profesión, de este apostolado, un ejemplo de justicia.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviarán notas de condolencias a la familia del doctor Scroggie.

Acordado.

ORDEN DEL DIA

5.— CONVENIO COMERCIAL ENTRE CHILE Y LA REPUBLICA POPULAR CHINA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Entrando en el Orden del Día, en primer lugar, en conformidad a un acuerdo de la Cámara, corresponde despachar, sin debate, el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio comercial suscrito entre Chile y la República Popular China.

—El proyecto de acuerdo, impreso en el boletín Nº 871-(71)—2, es el siguiente:

"Artículo único.— Apruébase el Convenio Comercial suscrito entre Chile y la República Popular China, en Santiago, el 20 de abril de 1971".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se da también por aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

Solicito el asentimiento de la Sala para que pueda hacer uso de la palabra por un minuto el señor Garcés, don Carlos.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCES.— Señor Presidente, no es porque me haya tocado a mí ser Diputado informante del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Comercial suscrito entre la República Popular China y Chile, pero creo que convenios de esta magnitud por la proyección que tienen para el futuro y bienestar del país dentro del ámbito del comercio internacional, deben ser ampliamente conocidos por todos.

Quiero llamar la atención, con todo respeto, a los Comités en general, hacia el hecho de que proyectos de esta envergadura, respecto del cual el ánimo de todos los sectores de la Cámara era aprobarlo por unanimidad, tal como ocurrió en la Comisión, deben tener discusión para su más amplio conocimiento. Hago esta acotación para que no se repita en lo sucesivo el procedimiento aplicado en esta oportunidad.

Mi ánimo era, y así lo decía en el informe que redacté, recomendar su apoyo unánime, porque lo creo muy conveniente para Chile, dadas las proyecciones que tiene. Pero, repito, convenios de esta envergadura no deben ser silenciados, no con la intención de silenciarlos sino de aprobarlos así, por unanimidad, sin ser conocidos por todos los señores Diputados.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Hago presente al señor Diputado que los Comités estuvieron conscientes de la importancia del proyecto y de la posibilidad de debatirlo. Lamentablemente, el plazo constitucional vencía el día de mañana y el acuerdo fue, para no alterar la Tabla y poder despachar todas las materias, darle precisamente, conociendo la aprobación unánime que tuvo en la Comisión, este trámite más fácil.

El señor PALESTRO.— Estaba también presente el Comité Demócrata Cristiano.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Se ha dicho que estaban presentes todos los Comités, señor Diputado.

6.— CONVENIO CULTURAL ENTRE CHILE Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En seguida, corresponde despachar, sin debate, el proyecto de acuerdo que aprueba el convenio cultural suscrito con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

—El proyecto de acuerdo impreso en el boletín Nº 824-(71)—2, es el siguiente:

"Artículo único.— Apruébase el Convenio Cultural suscrito con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en Santiago el 13 de noviembre de 1968".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se da también por aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

7.— AMNISTIA A DON CARLOS GERMAN OSSA GAMBOA. SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— A continuación, corresponde despachar, también sin debate, el proyecto remitido por el Honorable Senado que concede amnistía al señor Carlos Germán Ossa Gamboa.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 834-(71)—2, es el siguiente:

"Artículo único.— Concédese amnistía a don Carlos Germán Ossa Gamboa por el delito de malversación de caudales públicos por el que fuera condenado a las penas de sesenta y un días de suspensión del empleo y multa a beneficio fiscal, según sentencia de 14 de mayo de 1968 del Segundo Juzgado del Crimen de Antofagasta, recaída en la causa Nº 19.942 del referido Tribunal".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

8.— NORMAS SOBRE COBRANZAS DE CREDITOS DE LAS CORPORACIONES DE LA VIVIENDA Y DE SERVICIOS HABITACIONALES.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En conformidad con el artículo 289, corresponde discutir las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley, aprobado por la Cámara, que establece normas sobre cobranzas de créditos de las Corporaciones de la Vivienda y de Servicios Habitacionales.

Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín Nº 11.202-S, son las siguientes:

ARTICULO 1º

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 1º— La Corporación de la Vivienda, la Corporación de Servicios Habitacionales, la Corporación de Mejoramiento Urbano y la Corporación de Obras Urbanas podrán demandar, en conformidad a las normas sobre cobro ejecutivo que esta ley establece, el pago de los saldos de precio u otros créditos que se les adeuden por alguno de los siguientes conceptos.

a) Venta de bienes raíces o de materiales de construcción.

b) Mutuos concedidos en cumplimiento de sus respectivas finalidades, y

c) Créditos adquiridos por subrogación, cuando dichos créditos hubieren sido concedidos para la compra de bienes raíces o materiales de construcción o en forma de mutuos destinados al cumplimiento de finalidades de aquellas a que se refiere la letra anterior.

En lo no previsto en esta ley, la tramitación de estos procesos se regirá por las normas pertinentes del Libro 1 y del Libro III, Título I, del Código de Procedimiento Civil".

Ha consultado los siguientes artículos 2 y 3 nuevos:

"Artículo 2º— De los procesos a que se refiere la presente ley conocerán los tribunales ordinarios de justicia, de acuerdo a las normas de competencia contempladas en el Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 3º— El procedimiento ejecutivo se iniciará por demanda del actor que deberá contener las siguientes menciones:

a) La designación del tribunal ante el cual se entabla.

b) La individualización de las partes. El actor será individualizado por el nombre de la Corporación ejecutante y el de su representante, y el o los demandados por la sola referencia a los datos que contenga la nómina a que se refiere el artículo siguiente, y

c) Las peticiones concretas que se someten a la decisión del tribunal".

ARTICULO 2.

Ha pasado a ser artículo 4º, sustituido por el siguiente:

Artículo 4º— Constituirán suficiente título ejecutivo las nóminas que formen y suscriban el Vicepresidente Ejecutivo el Fiscal o los Delegados Regionales de la Corporación demandante, respecto de grupos de deudores de determinados barrios o comunas, que contengan el lugar y fecha de su expedición los nombres, apellidos y domicilios de los deudores morosos y la cantidad que se cobra a cada uno de ellos.

La nómina podrá contener la designación de los bienes raíces que garanticen el pago de los respectivos créditos.

Las cantidades se expresarán en escudos. Sin embargo, en el caso de deudas que estuvieren sometidas a reajustabilidad, las cantidades se expresarán en unidades reajustables de aquellas que establece el Decreto Supremo Nº 121, de 24 de febrero de 1967, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y su equivalencia en escudos se determinará por el tribunal a la fecha de la liquidación o pago de la respectiva deuda, según sea el valor de dicha unidad a la fecha indicada".

ARTICULO 3.

Ha pasado a ser artículo 5º, redactado en los términos que siguen, con excepción de su inciso final;

"Artículo 5º— La Corporación demandante deberá acompañar con su demanda la nómina en que la funde, la que se considerará parte integrante de ella.

Las menciones contenidas en la nómina servirán para individualizar a los demandados, para determinar las cantidades que se cobren a cada demandado y para designar los bienes sobre los que se entenderá trabado el embargo.

La demanda se entenderá deducida en contra de todos los deudores que figuren en la nómina respectiva, sin perjuicio de la facultad de la Corporación demandante de excluir de ella, en cualquier estado de la causa, a determinados deudores. Esta exclusión no producirá ningún efecto respecto del crédito correspondiente, pudiendo la Corporación reiniciar la acción, total o parcialmente, en cualquier tiempo.

Se entenderá que la acción comprende, con respecto a cada demandado, el cobro de los intereses y las costas que procedan".

El inciso final ha pasado a ser artículo 27, refundido con el artículo 25, en la forma que se señalará en su oportunidad.

En seguida como artículo 6, ha consultado el artículo 24 del proyecto de la H. Cámara, en la forma que se señalará oportunamente.

ARTICULO 4

Ha pasado a ser artículo 7º, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 7º— El Tribunal examinará el título y, si éste reúne los requisitos previstos en la presente ley, ordenará la ejecución en contra de los demandados, sin audiencia ni notificación de éstos, aún cuando alguno de ellos se haya apersonado al juicio.

Si en la nómina se omitiere cualquiera de las menciones que señala el inciso primero del artículo 4º respecto de uno o más demandados, el Tribunal despachará la ejecución en contra de los demás.

La resolución que recaiga en la demanda ejecutiva servirá de suficiente mandamiento de ejecución y embargo, y ella contendrá la orden de que se requiera de pago a los deudores bajo el apercibimiento que se señala en el artículo 10 y, si fuere necesario, se trabe embargo sobre otros bienes suficientes de los deudores que no efectuaren el pago en el acto del requerimiento."

ARTICULO 5

Sus incisos primero y segundo han pasado a ser artículos 8º y 9º, redactados en los siguientes términos:

Artículo 8º— El requerimiento de pago se hará personalmente a los demandados, entregándoseles a cada uno de ellos una cédula que contendrá, a lo menos, las siguientes menciones: la designación del juzgado que conoce el proceso, el número del rol del expediente, la providencia del juzgado, el nombre del respectivo notificado, la cantidad adeudada por éste conforme a la nómina, expresada en escudos o en unidades reajustables, si correspondiere, y el plazo que el ejecutado tiene para oponer excepciones.

Artículo 9º— Si buscado en una oportunidad, a lo menos, el demandado no es habido por el ministro de fe encargado de practicar la diligencia, éste certificará dicha circunstancia y si el domicilio señalado en la nómina corresponde o no al del deudor.

Con el sólo mérito de la certificación precedente, el tribunal ordenará que se practique la notificación de acuerdo a lo previsto en el inciso segundo del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, debiendo dejarse solamente la cédula a que se refiere el artículo 8º de la presente ley".

Su inciso tercero ha pasado a ser artículo 10, sustituido por el siguiente:

"Artículo 10.— Si el deudor no pagare en el acto del requerimiento se entenderán embargados, por el solo ministerio de la ley, los bienes de su dominio indicados en la nómina; pero el embargo no surtirá efectos respecto a terceros sino una vez inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

El Tribunal, a petición del ejecutado, ordenará el alzamiento del embargo cuando ello sea procedente, oficiando al efecto al Conservador de Bienes Raíces respectivo.

El mismo deudor tendrá el carácter de depositario de los bienes que le fueren embargados, salvo que el juez, por motivos fundados y a petición de la Corporación ejecutante, designe otra persona para el cargo".

ARTICULO 6

Ha sido sustituido por los siguientes artículos, signados con los números 11, 12 y 13:

"Artículo 11.— Requerido de pago el deudor, sea en el lugar de asiento del tribunal o dentro del departamento, tendrá el término fatal de diez días hábiles para oponer excepciones. Este término correrá individualmente respecto de cada ejecutado desde la fecha de su notificación. Si el requerimiento se efectuare fuera del departamento, se aplicará el aumento que corresponda de acuerdo con la tabla de emplazamiento.

Artículo 12.— En estos juicios sólo podrán oponerse las siguientes excepciones:

1a.— La incompetencia del tribunal ante quien se haya presentado la demanda;

2a.— El pago de la deuda;

3a.— La remisión, por ley, de la misma;

4a.— La existencia de plazo pendiente para el pago de ella;

5a.— La prescripción de la deuda o sólo de la acción ejecutiva;

6a.— La de no empecer el título al ejecutado, por error de hecho en la confección de la nómina de deudores morosos; pero en virtud de esta excepción no podrá discutirse la existencia de la obligación, y

7a.— La cosa juzgada.

Para que sean admitidas a tramitación, las excepciones deberán fundarse en algún antecedente escrito o aparecer revestidas de fundamento plausible. Si no concurrieren estos requisitos el tribunal las desechará de plano.

La prescripción de la acción ejecutiva correrá desde la fecha de vencimiento del plazo convencional que rija para el pago total de la obligación, o del que estableciere la ley.

Artículo 13.— Las demás excepciones que pudiere oponer el ejecutado de conformidad con el artículo 464 del Código de Procedimiento Civil se entenderán siempre reservadas para el juicio ordinario correspondiente, sin necesidad de petición ni declaración expresa. El plazo para entablar la demanda ordinaria, en el caso previsto en el artículo 474 del Código de Procedimiento Civil, será de 60 días".

ARTICULO 7

Ha pasado a ser artículo 14, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 14.— La oposición del ejecutado se tramitará y fallará de acuerdo al procedimiento señalado para los incidentes en el Libro I del Código de Procedimiento Civil, en cuaderno separado.

La resolución que reciba la causa a prueba se notificará por el estado diario.

La sentencia definitiva deberá contener, a lo menos, los requisitos 1º, 4º, 5º y 6º del artículo 170 del Código de Prodecimiento Civil, se pronunciará en el cuaderno respectivo y se notificará a las partes en la forma prescrita en el artículo 48 del Código citado, entregándose la cédula correspondiente, respecto del demandado, en el domicilio que hubiere indicado al apersonarse al juicio o en el lugar donde se hubiere notificado la demanda, si no hubiere hecho dicha designación".

ARTICULO 8

Ha sido suprimido.

Ha consultado el siguiente artículo 15, nuevo:

"Artículo 15.- Si no se oponen excepciones, se omitirá la sentencia y bastará la resolución que ordenó requerir de pago y proceder al embargo para seguir adelante el procedimiento de apremio".

ARTICULOS 9 y 10

Han sido sustituidos por el siguiente, signado con el número 16:

"Artículo 16.—La solicitud de remate, que se presentará en el cuaderno principal, se acompañará de una nómina de los deudores que hasta entonces se encuentren morosos y contra quienes proceda el apremio.

La nómina contendrá el número de rol de la propiedad embargada a cada deudor, la dirección del inmueble, la fecha del requerimiento de pago, el avalúo de la propiedad y el nombre del deudor correspondiente.

En la solicitud de remate se pedirá que se tenga como tasación de los inmuebles el avaluo de los mismos que se señala en la nómina, que se decrete el remate de los inmuebles individualizados en la nómina, fijándose al efecto día y hora, que se aprueben las bases de remate que se propongan y que se disponga la publicación del aviso correspondiente.

La Corporación ejecutante podrá pedir la formación de cuadernos separados para la realización de determinados bienes embargados".

ARTICULO 11

Ha pasado a ser artículo 17, redactado en la siguiente forma:

"Artículo 17.— El remate, con señalamiento del día y hora que deba tener lugar, se anunciará por medio de un aviso publicado por dos veces a lo menos en un periódico del departamento o de la cabecera de la provincia, si en aquél no lo hubiere. El primer aviso deberá publicarse con quince días de anticipación, a lo menos, sin descontar los inhábiles, a la fecha de la subasta, y podrá publicarse en día inhábil. Si los bienes estuvieren ubicados en un departamento distinto de aquél en que se sigue el juicio, el remate se anunciará también en él. En el segundo aviso se omitirán los nombres de los deudores que hubieren cancelado su deuda en el intertanto.

Los avisos contendrán los datos necesarios para la identificación de los bienes objeto de la subasta, los propietarios de los mismos y el mínimo para la subasta de cada inmueble.

ARTICULO 12

Ha pasado a ser artículo 18, redactado en la siguiente forma.

Artículo 18.— Los bienes raíces se rematarán de acuerdo con las bases que proponga la Corporación ejecutante y en ellas se indicará que el mínimo para las posturas no podrá bajar del valor de tasación del inmueble respectivo, señalado en la nómina.

En las bases se podrá establecer que el subastador pague parte del precio del remate al contado y parte reconociendo una deuda a favor de la Corporación ejecutante, la que podrá ser reajustable o no según el carácter que tenía la deuda del ejecutado y siempre que el subastador acreditare, con certificado de la Corporación de Servicios Habitacionales, que cumple los requisitos para ser seleccionado en alguno de los regímenes vigentes sobre asignación de préstamos o viviendas.

ARTICULO 13

Ha pasado a ser artículo 19, con la siguiente redacción:

"Artículo 19.— Si no hubiere postores el día del remate o éste quedare sin efecto, la Corporación ejecutante podrá pedir nueva subasta o que se le adjudique el inmueble por su valor de tasación. En este último caso, la Corporación pagará el precio de la adjudicación imputando a él el monto del respectivo crédito, con intereses y costas, y consignando el saldo, si lo hubiere, en el tribunal, dentro del plazo que éste fije, que no podrá exceder de 45 días. Si el ejecutado paga la deuda y las costas, pendiente el plazo, se declarará sin efecto la adjudicación".

ARTICULO 14

Sus incisos primero y segundo han pasado a ser artículo 20, redactados en los siguientes términos:

Artículo 20.— Si el subastador consignare el precio o la parte del precio que deba pagar de contado en la oportunidad fijada en las bases, el tribunal, de oficio o a petición de parte, ordenará extender la escritura pública de venta en remate.

Si el subastador no hiciere la consignación en la época prefijada en las bases o no suscribiere la escritura pública de venta en remate dentro de los quince días siguientes al decreto que ordene extender la escritura, quedará sin efecto la subasta y la caución que hubiere rendido el subastador se girará a beneficio de la Corporación ejecutante".

Su inciso tercero ha sido suprimido.

ARTICULO 15

Ha pasado a ser artículo 21, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 21.— Si el subastador, de acuerdo con las bases, hubiere consignado parte del precio al contado aceptando reconocer por el saldo una deuda a favor de la Corporación, se deberá estipular en la respectiva escritura de venta en remate el reconocimiento de esta deuda, en los términos y con los intereses que correspondan debiendo constituirse, además en la misma escritura, las correspondientes hipotecas y gravámenes que garanticen el crédito y las prohibiciones que procedan.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, suscribirá también la escritura pública en referencia en representación de la Corporación acreedora, el Vicepresidente Ejecutivo, el Fiscal o el respectivo Delegado Regional de la misma sin perjuicio de la delegación de esta representación que resolvieren de acuerdo a sus facultades".

ARTICULO 16

Ha pasado a ser artículo 22 sustituido por el siguiente:

"Artículo 22.— La subasta de los bienes raíces será decretada por el tribunal cualesquiera que sean los embargos o prohibiciones que les afecten, decretadas por otros tribunales. Efectuada la subasta y consignado el precio del remate, se dará conocimiento de ello, dentro del plazo de 15 días, a los demás tribunales que hayan decretado tales embargos o prohibiciones a fin de que los terceros acreedores hagan valer sus derechos sobre el remanente que reste una vez solucionado el crédito, con intereses y costas, de la Corporación ejecutante.

El Conservador de Bienes Raíces respectivo, con el solo mérito de la inscripción que practique de la escritura de adjudicación o de venta en remate, cancelará dichos embargos o prohibiciones".

ARTICULO 17

Ha pasado a ser artículo 23, redactado en los siguientes términos:

"Artículos 23.— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará, sin más trámite, la restitución del inmueble subastado o adjudicado en estos juicios, acreditada que le sea la inscripción del título en el Conservador de Bienes Raíces, fijando para la restitución un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la entrega, se cumplirá la resolución conforme a lo establecido en el número 1° del artículo 235 del Código de Procedimiento Civil".

ARTICULO 18

Ha pasado a ser artículo 24, sustituido por el siguiente:

"Artículo 24.- Contra la sentencia definitiva procederá únicamente el recurso de apelación, el que se concederá en el solo efecto devolutivo. Las demás resoluciones serán inapelables.

El tribunal de alzada conocerá del recurso en cuenta, sin esperar la comparecencia de las partes; pero si la Corporación ejecutante lo solicitare, mandará traer los autos en relación.

En caso de oposición a la ejecución las sentencias que nieguen lugar a la demanda deberán consultarse si no fueren apeladas. La consulta se verá en la misma forma que la apelación".

ARTICULO 19

Ha sido suprimido.

En seguida, como artículo 25, ha consultado los artículos 21 y 22 del proyecto de la H. Cámara, refundidos y redactados en los términos que se indicarán oportunamente.

ARTICULO 20

Ha pasado a ser artículo 26, refundido con el artículo 23 del proyecto de esa H. Cámara y redactado en los siguientes términos:

"Artículo 26.— Las Corporaciones ejecutantes se entenderán comprendidas dentro de la excepción contemplada en el inciso segundo del número 5° del artículo 196 del Código Orgánico de Tribunales.

Asimismo, se entenderán comprendidas en la excepción del inciso tercero del artículo 67 de la Ley de Quiebras y les serán aplicables las disposiciones del artículo 68 de la misma ley para iniciar o llevar adelante sus acciones en los bienes afectos a la seguridad de sus respectivos créditos y podrán pagarse de éstos sin esperar las resultas del juicio de quiebra".

ARTICULOS 21 y 22:

Como se expreso anteriormente, han pasado a ser artículo 25, refundidos y redactados en los siguientes términos:

Artículo 25.— Los receptores podrán estampar, en una sola certificación, las diligencias que practiquen en un mismo día y expediente respecto de diversos ejecutados, limitándose a dejar testimonio de la hora en que se practicaron la primera y la última de las diligencias.

En estos juicios, los derechos respectivos no podrán exceder del 50% de los que señalan los aranceles vigentes".

ARTICULO 23:

Como ya se dijo, ha pasado a ser artículo 26, refundido con el artículo 20 del proyecto de esa H. Cámara y redactado en los términos que se indicaron en su oportunidad.

ARTICULO 24:

Como se expresó anteriormente, ha pasado a ser artículo 6, sustituido en los siguientes términos:

"Artículo 6°.— La Corporación de Servicios Habitacionales tendrá la representación legal de la Corporación de la Vivienda para los efectos de la comparecencia en los juicios a que se refiere esta ley, sin perjuicio de la capacidad de esta última Corporación para litigar directamente.

En estos procesos el Fiscal, los Delegados Regionales, los abogados y los procuradores de la respectiva Corporación, se entenderán autorizados para litigar a nombre de ella por el solo hecho de apersonarse al juicio, bastando que acrediten su calidad funcionaria con un certificado del Secretario General de la Institución.

En uso de esta representación, los Fiscales, los abogados y los procuradores respectivos tendrán, además, las facultades y atribuciones de los Procuradores del Número para actuar ante los Tribunales Superiores.

Los abogados que representen a la Corporación demandante tendrán siempre la facultad de absolver posiciones por esta, aun cuando se exigiere la comparecencia personal del Vicepresidente Ejecutivo, o del Fiscal o del respectivo Delegado Regional, en su caso".

ARTICULO 25:

Como se dijo anteriormente ha pasado a ser artículo 27, refundido con el inciso final del artículo 3° del proyecto de esa H. Cámara y redactado en los siguientes términos:

"Artículo 27.— En estos juicios no procederá el abandono de la instancia, ni el cobro de costas personales".

ARTICULO 26:

Ha sido suprimido.

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Secretario va a dar lectura a la primera modificación del Senado.

El señor GUERRERO, don RAÚL (Secretario).— El Senado ha sustituido el artículo 1° por el siguiente: "La Corporación de la Vivienda, la Corporación de Servicios Habitacionales, la Corporación de Mejoramiento Urbano y la Corporación de Obras Urbanas podrán demandar, en conformidad a las normas sobre cobro ejecutivo que esta ley establece, el pago de los saldos de precio u otros créditos que se les adeuden por alguno de los siguientes conceptos:

a) Venta de bienes raíces o de materiales de construcción;

b) Mutuos concedidos en cumplimiento de sus respectivas finalidades, y

c) Créditos adquiridos por subrogación, cuando dichos créditos hubieren sido concedidos para la compra de bienes raíces o materiales de construcción o en forma de mutuos destinados al cumplimiento de finalidades de aquellas a que se refiere la letra anterior.

"En lo no previsto en esta ley, la tramitación de estos procesos se regirá por las normas pertinentes del Libro I y del Libro III, Título I, del Código de Procedimiento Civil".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión la primera de las modificaciones del Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el Senado ha introducido varias modificaciones en este proyecto despachado por la Cámara. El señor Secretario ha dado lectura a la forma cómo ha sustituido el artículo 1°, pero también ha modificado la redacción del resto del articulado y la ubicación de los artículos aprobados por nosotros, dando con ello concordancia al proyecto los que hemos podido estudiar ligeramente las modificaciones, hemos visto que ellas no se separan en lo fundamental, del proyecto despachado por la Cámara, incluso en las citas de carácter legal. Por tal razón, creemos que, si así lo aceptara la Corporación, podríamos aprobar las modificaciones del Senado en un solo acto, y si algunas de ellas, a juicio del Ejecutivo, merecen ser observadas, podríamos, en ese caso, cambiar nuestro criterio cuando nos llegue el veto, si es que algunas de estas modificaciones, por la rapidez con que las hemos revisado, no fueran realmente lo que desea el Ejecutivo.

Hago esta proposición a la Mesa, y si la Sala estuviera de acuerdo en votar en un solo acto, prestaríamos nuestros votos favorables a las modificaciones del Senado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se podrían discutir y votar en un solo acto todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley en discusión.

El señor PALESTRO.— ¡Muy bien!

El señor SANHUEZA (Presidente).— Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Aprobadas.

Despachado el proyecto.

8.— REUNIONES HIPICAS EXTRAORDINARIAS EN BENEFICIO DEL DEPORTE ECUESTRE.

El señor SANHUEZA (Presidente).— A continuación, corresponde despachar el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que autoriza a las instituciones hípicas que señala para realizar reuniones extraordinarias en beneficio del deporte ecuestre.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior es el señor Carrasco, don Baldemar.

—El proyecto de ley, impreso en el boletín N° 924-71-2, es el siguiente:

"Artículo único.— Autorízase al Club Hípico de Santiago, al Hipódromo Chile de Santiago y al Sporting Club de Viña del Mar, para realizar dos reuniones anuales extraordinarias en cada uno de ellos.

Del producto líquido total se destinará un 50% a la Dirección General de Deportes y Recreación, para la Federación Ecuestre; un 25% al Ejército y 25% a Carabineros, para el fomento y desarrollo del deporte ecuestre".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno Interior, y los Diputados que participaron en ella procedieron así considerando las instituciones a las cuales se destinarán los recursos que se van a obtener con estas carreras en los campos hípicos del país.

Todos sabemos que muchos de los galardones que luce el país se han obtenido gracias al deporte ecuestre. Es así como nuestras instituciones, Carabineros y Ejército, a lo largo de muchos años, han tenido en campeonatos internacionales una actuación sumamente destacada.

Como el 50% de estos recursos van, por partes iguales, a Ejército y Carabineros, y el otro 50% a la Dirección General de Deportes y Recreación, para la Federación Ecuestre, la Comisión de Gobierno Interior recomienda a los señores Diputados aprobar el proyecto en cuestión, como un estímulo a quienes durante muchos años han dejado bien puesto el nombre de Chile en el extranjero.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, concordamos totalmente con lo dicho por el Diputado informante respecto de las instituciones que se benefician con la realización de estas reuniones hípicas en los hipódromos chilenos.

Si algún deporte en Chile ha entregado galardones y orgullo al país es justamente el deporte ecuestre. Uno de los pocos deportes que en las olimpiadas, en los campeonatos sudamericanos, panamericanos, o en cualquier tipo de competencia internacional, ha sacado la cara por Chile, casi invariablemente, es el ecuestre.

Los Diputados socialistas, consecuentes con la línea permanente que hemos mantenido en orden a no financiar ninguna actividad con algo que se refiera a apuestas, a juegos o a vicios y como un homenaje al deporte ecuestre, que ha sido un verdadero orgullo para la tradición chilena y un ejemplo para el deporte nacional, no emitiremos nuestros votos contrarios por esa consecuencia que hemos tenido durante muchos años en la Cámara y en el Senado, sino que nos vamos a abstener.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, los recursos que se obtengan en esta reuniones extraordinarias, del Club Hípico de Santiago, del Hipódromo de Chile de Santiago y del Sporting Club de Viña del Mar, se entregarán a la Dirección General de Deportes y Recreación y también a las Federaciones Ecuestres del Ejército y de Carabineros.

Hace unos dos años, hubo especial preocupación de la Cámara y de todos sus sectores por entregar a la Dirección General de Deportes y Recreación un financiamiento que le permitiera desenvolverse holgadamente. La verdad es que todos los cálculos que se hicieron no han arrojado los resultados que en aquella ocasión, a través del Diputado informante y de los señores Diputados que intervinieron en la Sala, se previó que iba a rendir. Tanto es así que la Dirección General de Deportes pensó que los recursos que se iban a obtener serían del orden de 60 a 70 millones de escudos; el resultado es que los ingresos no han sido superiores a los 7 millones de escudos, lo que permite solamente subvencionar los gastos de administración y el pago de sueldos del personal. Por eso, en las actuales circunstancias, naturalmente hay que darle recursos. Este es el caso también de las Federaciones Ecuestres tanto del Ejército como de Carabineros.

En algunas iniciativas, según las fuentes de donde provenían los recursos o de su destino, nos hemos abstenido o hemos votado en contra, sobre todo cuando se refieren a este tipo de entretenimiento como es el del Hipódromo o del Sporting Club; en otras oportunidades, las hemos votado favorablemente. Ahora, por tratarse de las instituciones que ya he señalado, los Diputados comunistas vamos a votar favorablemente el proyecto de ley que entrega recursos a la Dirección de Deportes y a las Federaciones Ecuestres tanto del Ejército como de Carabineros.

Eso es todo, Presidente.

El señor FRIAS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FRIAS.— Señor Presidente, muy brevemente quiero anunciar los votos favorables de los parlamentarios de estos bancos a este proyecto de ley. Creemos que cualquier esfuerzo que se haga por fomentar el deporte en Chile, está bien realizado.

Aun cuando compartimos las aprensiones de algunos colegas en el sentido de que no es el juego de azar el que debe financiar estos eventos y actividades, estamos convencidos de que, desgraciadamente, no habiendo recursos en el Presupuesto Nacional para el incremento de estas actividades, nuestra posición consecuente nos obliga a recurrir a estos procedimientos.

Por eso, vamos a votar favorablemente las disposiciones de este proyecto.

Es todo, Presidente.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, los Diputados de la Izquierda Radical vamos a votar favorablemente el proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, que autoriza a las instituciones hípicas que en él se señalan para realizar reuniones extraordinarias en beneficio del deporte ecuestre.

Nosotros creemos que para el deporte debiera haber una legislación general que entregara los recursos necesarios, porque todos los deportes, en todas sus ramas, son indispensables para la salud de los hombres y de las mujeres.

Lamentablemente nos vemos abocados a dar recursos para este proyecto. No nos agrada, como tampoco le agrada al Partido Socialista, este financiamiento. El Partido Socialista ha declarado que se abstendrá, conducta que, desde que soy parlamentario, ha venido manteniendo. En esta clase de proyectos siempre ha tenido esta actitud, que se la celebro, porque, sin duda alguna, debiéramos haber corregido hace tiempo esta situación; pero abocados al problema, en esta sesión, de dar los recursos para que se realice este deporte, tenemos que decidirnos. En consecuencia, votaremos favorablemente, haciendo indicación, y solicitando que, ojalá en futuro, estos deportes se financien de otra manera.

Nada más.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sepúlveda, don Eduardo.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, he solicitado la palabra, porque creo conveniente, aprovechando la discusión de este proyecto, pedir a la Cámara que parte del beneficio vaya a "El Bote Salvavidas", de Valparaíso, institución que ha prestado innumerables servicios a la comunidad y que está en una campaña de financiamiento para renovar sus equipos.

Lo hago presente, porque los porteños también van a aportar al financiamiento de este proyecto de ley. Es así como en el artículo propuesto se autoriza al Sporting Club para realizar dos reuniones anuales, extraordinarias, cada una de ellas con los fines establecidos en esta iniciativa. Por consiguiente, haré llegar a la Mesa, si me permite, la indicación correspondiente, al inciso segundo, que permitirá que "El Bote Salvavidas", de Valparaíso, se beneficie también con este proyecto de ley.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, hace un momento el colega Frías anunció los votos favorables del Partido Nacional a este proyecto de ley, que tiende precisamente a financiar el deporte ecuestre en nuestro país.

Siempre he oído aquí en la Sala que algunos parlamentarios se oponen a que las carreras hípicas financien algunas actividades de tipo social. Pero es el caso de que, si nosotros analizamos bien, las apuestas mutuas son castigadas en un 36%, y con esos recursos se financian directamente las pensiones de las viudas de los Veteranos de la Guerra del 79 y una serie de actividades de beneficencia. Es necesario que las viudas de estos veteranos, que dieron su vida por la defensa y el honor de nuestra patria, tengan un mejor tratamiento, y es el Estado el que debe preocuparse de financiar el aumento de sus rentas.

Por otra parte, debo dejar constancia de que estas carreras hípicas dan trabajo a miles de personas: jinetes, cuidadores, gente que trabaja alrededor de la hípica. Si estas carreras no son estimuladas, con seguridad que esta gente va a quedar cesante.

Además, señor Presidente, ejemplares de raza de caballos de carrera constantemente son vendidos al extranjero, y me imagino que quedará algo en nuestro país por la exportación de esos animales. Si no fuera así, yo haría indicación para que se oficiara al Ministro que corresponda, a fin de arbitrar las medidas conducentes a que por la exportación de estos ejemplares de fina sangre, que dan muy buenos resultados en el extranjero, ya que los caballos que hemos visto ganar en los hipódromos chilenos constantemente están ganando en los hipódromos internacionales.

Continuamente estamos recibiendo quejas de algunos parlamentarios que se oponen a estas carreras, pero en algunas oportunidades hemos visto que ellos concurren a los hipódromos a hacer apuestas y están presentes en "El Ensayo", y "El Derby". De ahí que deje de manifiesto que gustosamente voy a votar a favor de este proyecto.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se va a dar lectura a una indicación llegada a la Mesa.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación del señor Sepúlveda, don Eduardo, para agregar en el inciso segundo lo siguiente: "y para "El Bote Salvavidas", de Valparaíso".

El señor ACEVEDO.— ¡Nada que ver con el proyecto!

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará con la abstención de los Diputados Socialistas...

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Y con la mía, Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ...y del señor Alessandri, don Gustavo.

Aprobado.

Como el proyecto ha sido objeto de indicación, será enviado a Comisión para su segundo informe.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—SUPRESION DE LA REAJUSTABILIDAD DE DETERMINADAS DEUDAS HABITACIONALES.— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, tratar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que suprime la reajustabilidad de determinadas deudas habitacionales.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 642-71-0, son las siguientes:

ARTICULO 1°

letra a)

Para suprimir la siguiente frase:

"por la Corporación de Mejoramiento Urbano".

Para intercalar entre el vocablo "Social" y la preposición "para" las expresiones "en dinero o materiales, ".

Para agregar la siguiente frase final, reemplazando el punto y coma (;) por un punto (.) después de la cifra "6.071":

"Los préstamos que conceda la Corporación de Servicios Habitacionales para la adquisición de viviendas, gozarán del beneficio que establece esta disposición sólo cuando se apliquen a la compra de viviendas en primera transferencia ;".

letra c)

Para suprimir la conjunción "y reemplazando la coma (,) que la antecede por el signo "punto y coma" (;).

letra d)

Para suprimir las expresiones "fines de" colocada entre la preposición " para" y el vocablo "equipamiento";

Para agregar la siguiente frase final, reemplazando previamente el signo "punto" (.) por signo "coma" (,): " y que no persigan fines de lucro;".

Para consultar como letra e), el inciso segundo de la letra d) del proyecto aprobado por el Congreso e intercalar entre comas (,) la siguiente frase entre las palabras "beneficio" y "los": "siempre que se trate de viviendas de superficie no superior a la señalada en la letra a) del artículo 1".

Para reemplazar el punto y coma (;) que sigue a la expresión "Armadas" por la conjunción "y".

Para reemplazar por un punto (.) el punto y coma (;) que sigue a las expresiones "Carabineros de Chile" y suprimir la frase final desde el artículo: "los" hasta el guarismo "17.332".

Para agregar la siguiente letra f)

"f) Precios o saldos de precio provenientes de venta de viviendas construídas por la Corporación de la Vivienda en virtud de convenios o contratos celebrados con Empresas de la Gran Minería del Cobre o Sociedades Mineras Mixtas, financiadas en todo o parte con imputaciones al impuesto habitacional establecido en la Ley N° 16.959; precios o saldos de precio de viviendas que transfieran a sus trabajadores Empresas de la Gran Minería del Cobre o Sociedades Mineras Mixtas y cuya construcción se haya financiado en todo o parte con fondos provenientes de imputaciones al impuesto citado, y saldos de precio de viviendas que la Corporación de la Vivienda expropie de acuerdo al artículo 29 bis de la Ley N° 16.959".

"Para el goce del beneficio a que se refiere esta letra, será necesario que las viviendas no excedan los límites de superficie señalados en la letra A) de este artículo".

"Las viviendas que se transfieran a trabajadores de la Gran Minería del Cobre o de Sociedades Mineras Mixtas, financiadas en todo o parte con imputaciones al impuesto habitacional no podrán ser vendidas a un precio superior a su valor de costo".

Para suprimir el inciso final del artículo 1°.

ARTICULO 2°

Para desecharlo.

ARTICULO 4°

Para reemplazar en el inciso primero la frase inicial, que comienza con la preposición "A" y termina con la inicial, que comienza con la Preposición "A" y termina con la expresión "asignatarios", por la siguiente: "A medida que las Fuerzas Armadas reciban una dotación de viviendas que les permitan atender sus necesidades institucionales para su personal en servicio activo, informarán a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional la nómina de las propiedades disponibles, el costo de ellas y sus asignatarios".

Para sustituir en el inciso segundo la frase inicial, que comienza con la preposición "A", y termina con la expresión "asignatarios" por la siguiente: "A medida que Carabineros de Chile reciba una dotación de viviendas que le permita atender sus necesidades institucionales para su personal en servicio activo, informará a la Caja de Previsión de Carabineros de Chile la nómina de las propiedades disponibles, el costo de ellas y sus asignatarios".

ARTICULO 5°

Para suprimir toda la parte del inciso que sigue a la forma verbal "establece", o sea, desde la conjunción "aunque" hasta la expresión "ley", colocando signo "coma" (,) después de "establece" y agregando la frase siguiente: "con la limitación de superficies que señala".

ARTICULO 6°

Para reemplazar las siguientes expresiones finales: "relativos a viviendas cuya superficie inicial exceda de 100 metros cuadrados", por la siguiente, anteponiendo coma(,): "excepto los concedidos a Cooperativas de Vivienda y a Sindicatos y siempre que las superficies edificadas no excedan del límite señalado en la letra a) del artículo 1°; ni a las operaciones efectuadas en conformidad a las normas contenidas en el DFL. N° 39, de 1959, cuando la superficie edificada exceda los límites de la letra a) del artículo 1°, ni a las ventas en remate realizadas en conformidad al DFL. señalado, cualesquiera que fuere su superficie".

Para suprimir el inciso segundo.

Para agregar los siguientes incisos:

"Los inmuebles afectos a deudas que en virtud de esta ley dejen de ser reajustables o deban pactarse sin reajustabilidad, estarán sujetos a la prohibición de enajenar y arrendar por quince años, contados desde la fecha de la celebración del contrato que originó el crédito o saldo de precio.

"Respecto de las deudas existentes a la fecha de vigencia de esta ley, la nueva prohibición de enajenar no se inscribirá en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La Institución acreedora se abstendrá de alzar la prohibición de enajenar inicialmente inscrita, en tanto no transcurra el plazo de quince años que esta ley establece".

"La institución acreedora podrá, no obstante, autorizar al deudor para arrendar, vender o no habilitar la vivienda o sitio en los casos de fuerza mayor señalados por el Reglamento. El abandono o el arrendamiento de la vivienda o sitio sin la autorización competente, dará derecho a la institución acreedora a demandar la restitución del bien raíz, considerándose los dividendos pagados a la fecha como indemnización por el uso del inmueble. El juicio a que de lugar el ejercicio de esta acción se ventilará conforme a las reglas del juicio sumario".

"Cuando se autorice el arrendamiento de una vivienda o sitio, el tal de la renta se pagará directamente a la institución acreedora, abonándose a título de dividendo a la cuenta del deudor, y debiendo éste enterar la diferencia, si dicha renta fuere inferior al dividendo".

"El Presdente de la República podrá eximir expresamente del régimen de reajustabilidad a los saldos de precio provenientes de la venta de viviendas que efectúe o haya efectuado la Corporación de Mejoramiento Urbano, dentro de los límites de superficie señalados en la letra a) del artículo 1°".

ARTICULO 8°

Para agregar el inciso segundo la siguiente oración final:

El valor de la "Unidad reajustable oficial" que se fije al 1° de julio de 1972, será igual al vigente en ese mes para la "unidad reajustable provisional".

Para suprimir en el inciso tercero las siguientes expresiones:

"que corresponda fijar desde el 1° de julio de 1972, inclusive,".

ARTICULO 10°

Para rechazarlo.

ARTICULO 18

Para suprimirlo.

ARTICULO 19

Para intercalar después de la coma (,) que sigue a la palabra "ley" y el artículo "los" las siguientes expresiones:

"tanto la deuda como".

ARTICULOS NUEVOS

Para agregar los siguientes:

"**Artículo...**: Derógase el artículo 2° de la ley N° 17.475, del 4 de septiembre de 1971".

"**Artículo...** Se presumirá que los deudores que invoquen los beneficios de esta ley, aceptan la totalidad de las obligaciones que ella impone como anexas a la supresión de la reajustabilidad, entendiéndose que tales obligaciones quedan incorporadas de pleno derecho a los contratos celebrados con anterioridad a su vigencia, sin necesidad de que las instituciones acreedoras otorguen escrituras públicas modificatorias o complementarias".

"En cualquier momento y sin necesidad de expresar causa, el deudor podrá renunciar al beneficio de la no reajustabilidad que esta ley establece, continuando bajo el régimen jurídico anterior, el que se entenderá no haberse suspendido en forma alguna".

"**Artículo...** hasta la fecha o fechas que determine el reglamento, los que se acojan al beneficio de la presente ley continuarán sirviendo sus deudas en la forma y monto en que correspondería hacerlo a la fecha de publicación de esta ley".

"**Artículo...** Facúltase al Presidente de la República para dictar normas que permitan a los Servicios e Instituciones de la Vivienda celebrar convenios con ocupantes de viviendas y sitios de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos tendientes a regularizar tal situación".

"**Artículo...** No se aplicarán las disposiciones de esta ley a los imponentes de las Instituciones regidas por la ley N° 8.569".

Artículo..... Asimismo, gozarán del beneficio señalado en el artículo que antecede, los imponentes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional que obtuvieron pronunciamiento de su Consejo, en el sentido de que les era aplicable el artículo 18 de la ley N° 16.392, y que, por tanto, procedía la modificación de la

14— Magallanes, en Punta Arenas.

Si dentro de alguna de estas agrupaciones mencionadas no tuvieran su domicilio por lo menos veinticinco agentes comerciales, no se constituirá el Consejo respectivo y los agentes que ejerzan en ella dependerán del que determine el Consejo General, sin perjuicio de lo que se establece en el inciso siguiente.

Podrán crearse nuevos Consejos Provinciales o Departamentales, cuando a juicio del Consejo General, las circunstancias así lo aconsejen, los que gozarán de los mismos derechos que esta ley establece.

Artículo 5º — Los miembros del Consejo General y de los Consejos Provinciales y Departamentales serán elegidos en votación directa por los agentes comerciales inscritos en el Registro de cada Consejo, en la forma que establezca el Reglamento respectivo.

La elección se hará por el sistema de voto proporcional con cifra repartidora conforme a la Ley Electoral.

Sólo podrán tomar parte en la votación los agentes comerciales en ejercicio, inscritos en el correspondiente Registro con tres meses de anticipación, a lo menos, a la fecha de la elección y que estén al día en el pago de sus obligaciones con el Colegio de Agentes Comerciales.

Las elecciones ordinarias se verificarán en la primera quincena del mes de Julio del año que corresponda.

TITULO III

Del Consejo General.

ARTICULO 6º.— El Consejo General estará compuesto de trece miembros.

ARTICULO 7º.— Para ser miembro del Consejo General se requiere:

a) Estar inscrito en el Registro durante cinco años a lo menos;

b) No haber sido objeto de medida disciplinaria ejecutoriada, dentro de los cinco años anteriores a la elección;

c) Estar al día en el pago de los derechos a que se refiere la letra c) del artículo 33, y

d) No haber sido condenado ni estar encargado reo por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva.

ARTICULO 8º.— Los miembros del Consejo General durarán tres años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

No obstante lo anterior, el Consejo General continuará en funciones hasta que se constituya el nuevo Consejo.

ARTICULO 9º.— El Consejo General, en su primera reunión, elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario General.

ARTICULO 10º.— Para los efectos de la presente ley, el Secretario General del Consejo tendrá el carácter de ministro de fe. Podrá recaer su nombramiento en una persona que no sea miembro del Consejo.

ARTICULO 11º.— El Consejo General sesionará con el quórum de cinco de sus miembros y deberá reunirse, a lo menos, una vez al mes.

Los acuerdos se adoptarán por simple mayoría, salvo los casos en que, por disposiciones de la presente ley, se requiera otra.

La inasistencia de los Consejeros a sesiones durante tres meses consecutivos, sin causa justificada, producirá la vacancia del cargo, previa declaración del Consejo.

La vacante se proveerá por el Consejo General. Si vacaren más de tres cargos el Consejo General convocará a elecciones extraordinarias para llenarlos, en la forma establecida en el artículo 5º.

ARTICULO 12º.— Son atribuciones del Consejo General:

a) Ordenar la inscripción en el Registro del Colegio y llevar el Registro Nacional de Agentes Comerciales de la República, en conformidad al inciso primero del artículo 3º;

b) Velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión y por su regular y correcto ejercicio; mantener la disciplina profesional, prestar protección a los agentes comerciales, imponer preceptos de ética profesional y perseguir el ejercicio ilegal de la profesión;

c) Crear y mantener publicaciones de interés profesional;

d) Administrar y disponer de los bienes del Colegio. Para enajenar y gravar los bienes raíces, se requerirá el acuerdo adoptado con el voto conforme de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio;

e) Formar el Presupuesto de Entradas y Gastos del Consejo General; fijar la planta del personal y sus remuneraciones; fijar los aportes a los Consejos Provinciales y Departamentales y aprobar los respectivos Presupuestos que estos presenten;

f) Supervigilar el funcionamiento de los Consejos Provinciales y Departamentales;

g) Dictar normas relativas al ejercicio profesional;

h) Crear cursos de capacitación y perfeccionamiento técnico profesional para los inscritos en el Colegio;

i) Representar legalmente al Colegio de Agentes Comerciales, pudiendo delegar esta representación en el Presidente y, para casos determinados, en cualquiera de los miembros del Consejo. La representación en juicio corresponderá al Presidente;

j) Otorgar premios y estímulos especiales para propender al perfeccionamiento profesional;

k) Dictar el arancel profesional, por acuerdo de los dos tercios de los Consejeros en ejercicio cuyos mínimos serán obligatorios entre las partes.

El arancel se aplicará a falta de estipulación de las partes, y los tribunales de Justicia en tal caso no podrán regular el honorario de un agente comercial en una cantidad inferior al mínimo del arancel ni superior al máximo;

l) Mantener y estrechar las relaciones con las instituciones congéneres nacionales o extranjeras y organizar convenciones, jornadas o congresos con fines gremiales, sociales, culturales y profesionales; y

m) Ejercer las demás facultades que se le confieren por la presente ley.

El Consejo General podrá formar, con acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros, un fondo especial para cumplir cualesquiera de las finalidades contenidas en este artículo.

TITULO IV

De los Consejos Provinciales y Departamentales.

ARTICULO 13º.— Los Consejos Provinciales y Departamentales estarán compuestos por cinco miembros.

ARTICULO 14º.— Para ser miembro de estos Consejos se requiere:

a) Estar inscrito en el Registro General durante tres años, a lo menos;

b) Tener domicilio en la jurisdicción respectiva, y

c) Cumplir con los requisitos contenidos en las letras b), c) y d) del artículo 7º.

ARTICULO 15º.— Proclamados los nuevos Consejeros, deberán ser citados por el Presidente del Consejo que expira en sus funciones dentro de un plazo no superior a treinta días, con el fin de constituirse. Si por cualquier motivo no se efectuare dicha citación, ella será hecha por el Presidente del Consejo General.

ARTICULO 16º.— Serán aplicables a estos Consejos las disposiciones contenidas en los artículos 8º, 9º, 10º y 11º. El quórum de estos Consejos será de tres de sus miembros.

ARTICULO 17º.— Son atribuciones y obligaciones de estos Consejos:

a) Inscribir a los agentes comerciales en el Registro Provincial o Departamental, en su caso, cuando así lo ordene el Consejo General;

b) Cumplir las obligaciones indicadas para el Consejo General en la letra b) del artículo 12º, de esta ley;

c) Administrar el Presupuesto de Entradas y Gastos Anuales, con sujeción a las instrucciones del Consejo General;

d) Resolver en única instancia de las cuestiones de honorarios que se susciten entre el agente y su cliente, cuando ambos los soliciten. En tales casos, el Consejo designará, conforme al turno que el mismo fije, a uno de sus miembros para la tramitación, el cual procederá como arbitrador. Para dictar fallo, el quórum será la mayoría absoluta de sus miembros. Contra la decisión del Consejo, no habrá recurso alguno. La copia autorizada del fallo tendrá mérito ejecutivo, y

e) Ejercer las demás facultades que se le confieren por la presente ley.

TITULO V

De las reuniones generales ordinarias y extraordinarias.

ARTICULO 18º.— Habrá reunión general ordinaria del Consejo General en la segunda quincena del mes de Julio de cada año. A esta reunión tendrán derecho a concurrir hasta tres delegados designados por cada Consejo Provincial o Departamental. En ella el Consejo General presentará una memoria de su labor durante el año precedente y un balance de su estado económico, cuentas que quedarán sujetas a la aprobación o rechazo de la Asamblea.

Los Consejos Provinciales o Departamentales tendrán reuniones cada seis meses, a las que podrán asistir los colegiados de la respectiva jurisdicción.

ARTICULO 19º.— En todas las reuniones ordinarias los colegiados podrán proponer a la consideración del Consejo las medidas que creyeren convenientes para el prestigio de la Orden o el correcto ejercicio de la profesión.

ARTICULO 20º.— Habrá reunión extraordinaria cuando lo acuerde el Consejo o lo pida por escrito el Presidente, indicando su objeto, un número de colegiados que represente, a lo menos, el 25% de los inscritos en el Registro respectivo. En ella sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la convocatoria.

ARTICULO 21º.— En toda reunión general el quórum será el 25%, a lo menos, de los agentes comerciales con derecho a concurrir. No habiendo quórum, se citará para una nueva reunión que se celebrará con los que concurran.

ARTICULO 22º.— La citación para estas reuniones se harán por medio de tres avisos publicados en un diario de la ciudad de asiento del Consejo, con indicación del día, lugar y hora en que deba verificarse la reunión y su objeto, si fuere extraordinaria; y, además, por carta dirigida a los miembros del Colegio, al domicilio que hayan fijado en el Registro.

El primer aviso será publicado y las cartas enviadas, a lo menos, con diez días de anticipación al designado para la reunión.

TITULO VI

Del ejercicio de la profesión.

Artículo 23 — Para ejercer la profesión de agente comercial es menester estar en posesión del título y encontrarse inscrito en el Registro Nacional y en el Registro Especial de la jurisdicción de su domicilio y pagar el derecho anual indicado en la letra c) del artículo 33, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3º y el artículo 1º transitorio de esta ley.

Artículo 24 — Las personas que se creyeren perjudicadas con los procedimientos profesionales de un agente comercial podrán ocurrir al respectivo Consejo Provincial o Departamental, el cual apreciará privadamente y en conciencia el motivo de la reclamación, oyendo al interesado en la forma que determina el inciso siguiente.

Antes de resolver lo que corresponda y aplicar cualquiera medida disciplinaria, el Consejo deberá recibir verbalmente o por escrito los descargos del inculpado, a quien se citará con cinco días de anticipación, a lo menos, por medio de una carta certificada dirigida a su domicilio. Si el domicilio estuviere fuera del asiento del Consejo, el plazo para la comparescencia será de quince días. Comparezca o no el citado, el Consejo resolverá conforme al mérito de los antecedentes reunidos y en conciencia.

Artículo 25 — El Consejo, en conocimiento de los antecedentes acompañados a la reclamación exigirá como requisito previo para darle curso, un depósito a su orden por la cuantía que estimare prudente para responder al pago de la multa que deberá imponer si la reclamación fuere desechada, a menos que, acuerde no aplicarla. Esta multa se regulará habida consideración a la gravedad de los antecedentes.

TITULO VII

De las medidas disciplinarias

Artículo 26 — Los Consejos Provinciales o Departamentales, dentro del territorio de su respectiva jurisdicción, podrán imponer a petición de parte o de oficio algunas de las sanciones que se indican a continuación al agente comercial que en el ejercicio profesional incurra en cualquier acto en contravención a esta ley y su reglamento, o que sea desdoroso para la profesión, abusivo de su ejercicio o incompatible con la dignidad y cultura profesional:

a) Amonestación;

b) Censura; y

c) Suspensión del ejercicio profesional por un plazo no superior a seis meses.

La sentencia, deberá comunicarse a los interesados por el Presidente y el Secretario del respectivo Consejo, en carta certificada que se expedirá dentro de tercero día siguiente hábil al de resolverse la medida.

La sentencia del Consejo Provincial o Departamental es apelable, dentro del plazo de quince días hábiles contado desde la fecha de la notificación, ante el Consejo General, quien resolverá en el plazo de treinta días, con audiencia de las partes y dejando testimonio escrito de sus defensas. La apelación podrá ser interpuesta aún por telégrafo. Mientras se resuelve el recurso, se suspenderá el cumplimiento del fallo.

La sanción a que se refiere la letra c), sólo podrá ser acordada por los dos tercios de los Consejeros en ejercicio.

Ejecutoriado el acuerdo que impone la suspensión, se comunicará a las autoridades correspondientes para su cumplimiento.

Artículo 27 — El Consejo General, conociendo de una reclamación a requerimiento del Consejo Provincial o Departamental respectivo o de oficio, podrá cancelar el título a un agente comercial siempre que concurran con sus votos los dos tercios del total de sus miembros y que motivos gravea así lo aconsejen.

Esta resolución será apelable ante la Corte Suprema, dentro de los 15 días hábiles siguientes a su notificación. Este tribunal, constituído en pleno, deberá pronunciarse sobre ella dentro del plazo de treinta días.

Si no hubiere apelación o quedara confirmada la resolución por la Corte Suprema, el agente comercial será eliminado de los registros del Colegio, se publicará la cancelación en el Diario Oficial y se comunicará esta determinación a cada uno de los Consejos Provinciales y Departamentales del país y a las autoridades correspondientes para su cumplimiento.

Artículo 28 — Se considerarán siempre motivos graves:

a) Haber sido suspendido el agente comercial inculpado tres o más veces; y

b) Haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por el delito que indica el artículo 32, inciso 2º de la presente ley u otro que merezca pena aflictiva.

Artículo 29 — La cancelación del título profesional producirá, por ministerio de la ley, la terminación del contrato de trabajo. Lo anterior es sin perjuicio de los derechos que le confieran al afectado las leyes vigentes.

Artículo 30 — Son aplicables a los miembros de los Consejos las siguientes causales de inhabilidad, las que podrán hacer valer cualquiera de las personas interesadas:

1º — Ser ascendiente o descendiente legítimo, padre o hijo natural o adoptivo de alguna de las partes, o estar ligado con ellas por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado inclusive;

2º — Tener de alguna manera justificada dependencia o preeminencia sobre alguna de las partes;

3º — Tener interés directo o indirecto en la materia de que se trata;

4º — Tener amistad o enemistad respecto de alguna de las partes, probada por hechos repetidos e irredargüibles, o antecedentes que permitan suponer falta de imparcialidad en la emisión de su juicio o dictamen, y

5º — Haber emitido opinión sobre el asunto.

Conocerá de ellas un tribunal compuesto por tres miembros del Consejo General, elegidos por sorteo, con exclusión de los afectados, en su caso.

Si aceptadas las impugnaciones, el Consejo queda sin número para funcionar, se integrará sólo para estos efectos, hasta su totalidad, por agentes comerciales elegidos por sorteo, de entre los que tengan los requisitos necesarios para ser Consejeros, siempre que no estén comprometidos en alguna de las causales señaladas en los incisos anteriores.

Para el evento de que, con la aplicación de las disposiciones precedentes, quedare algún Consejo Provincial o Departamental en la imposibilidad de conocer algún asunto por falta de quórum necesario, lo reemplazará el Consejo General.

Artículo 31 — Las facultades que se conceden a los Consejos por los artículos 26 y siguientes, no podrán ser ejercitadas después de transcurridos dos años, contados desde que se ejecutaron los actos que se trata de juzgar.

TITULO VIII

De las sanciones

Artículo 32 — El que sin ser agente comercial ejerciere u ofreciere, en cualquier forma, los servicios de la profesión, y el que usare a sabiendas tales servicios, incurrirá en la pena de reclusión menor en su grado mínimo a máximo y/o multa de cuatro a veinte sueldos vitales mensuales de la escala A del departamento de Santiago. En caso de reincidencia la pena se aumentará en un grado y la multa podrá duplicarse.

En igual sanción se incurrirá en el caso del agente comercial que ejerciere la profesión hallándose suspendido por resolución ejecutoriada de autoridad competente.

Las multas cederán en beneficio de la enseñanza comercial que imparten los establecimientos y universidades del Estado.

TITULO IX

Del patrimonio

Artículo 33 — El patrimonio del Colegio se formará:

a) Con todos los fondos y bienes acumulados por el Registro Nacional de Viajantes;

b) Con el pago de los derechos de inscripciones del título profesional en el Registro Nacional, según el arancel que se fijará anualmente por el Consejo General;

c) Con los derechos anuales que deberán pagar sus miembros, y que serán determinados igualmente por el Consejo General; y

d) Con los demás bienes que adquiera a cualquier título.

TITULO X

Disposiciones generales

Artículo 34 — Toda duda relativa a la aplicación de la presente ley o de su reglamento, será resuelta por el Consejo General y evacuada en resolución fundada.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1º — Se incorporan como miembros de este Colegio todos los agentes comerciales inscritos como viajantes en el actual Registro Nacional de Viajantes, de acuerdo con la Ley Nº 9.588 y sus modificaciones posteriores, contenidas en las leyes Nº 16.281, 16.363 y 16.646, y que se encuentran al día en el pago de sus obligaciones con dicho Registro y que acrediten pertenecer a un Sindicato afiliado a la Federación de Sindicatos de Agentes Comerciales de Chile, o a una Junta Regional de la Asociación Viajantes de Chile.

Artículo 2º — La actual Comisión del Registro Nacional de Viajantes deberá, dentro del término de seis meses, después de dictado el Reglamento de la presente Ley, organizar la elección de Consejeros Generales, Provinciales y Departamentales, y la constitución de los respectivos Consejos.

Artículo 3º — El Colegio de Agentes Comerciales se hará cargo del actual Registro Nacional de Viajantes comprendiéndose todo su patrimonio, activo y pasivo, bienes muebles o inmuebles, así como de su documentacción y archivo, los que pasarán a ser del dominio del Colegio desde la vigencia de la presente ley. Los Conservadores de Bienes Raíces corrrespondientes, inscribirán en mérito de esta ley, todo bien raíz que pertenezca al Registro Nacional de Viajantes a nombre del Colegio de Agentes Comerciales sin más trámite, y sin cobro alguno de derechos e impuestos.

Artículo 4º — Deróganse las disposiciones contenidas en los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º de la ley Nº 9.588, modificada por las leyes Nº 16.281, 16.363 y 16.646, y modifícanse los siguientes artículos de dicha ley en la forma que se indica a continuación:

a) Artículo 1º: Reemplázase en este artículo la expresión "viajantes" por las palabras "agentes comerciales"; reemplázase las palabras "Registro respectivo" por las palabras "Registro Nacional del Colegio de Agentes Comerciales", y las palabras "casas mayoristas" por las palabras "empresas comerciales e industriales";

b) Artículo 2º: Reemplázase en este artículo la palabra "viajantes" por las palabras "agentes comerciales". El inciso 1º se reemplaza por el siguiente texto: "Los agentes comerciales dependientes de una o más empresas son empleados particulares en el ejercicio de su profesión y en consecuencia se les aplicará las disposiciones del Código del Trabajo y las de las leyes referentes a los empleados particulares en todo lo que no sea contrario a la presente ley". Reemplázase el inciso 3º por el siguiente texto: "los contratos de trabajo de los agentes comerciales en ejercicio se extenderán en cuadruplicados y los empleadores deberán entregar dos copias al Consejo Provincial o Departamental del Colegio de Agentes Comerciales respectivo";

c) Artículo 10: Reemplázase en este artículo la palabra "viajantes" por las palabras "agentes comerciales". Reemplázase el inciso primero de este artículo por el siguiente texto: "Los agentes comerciales deben ser remunerados de conformidad al arancel que dicte el Colegio de Agentes Comerciales, respetándose las tasas, a base de sueldo y comisión o comisión solamente";

d) Artículo 11: Reemplázase en este artículo la palabra "viajantes" por las palabras "agentes comerciales". Reemplázase el inciso segundo de este artículo por el siguiente texto: "El agente comercial tendrá derecho a la comisión convenida, tanto en las ventas que realice el comerciante o industrial con su colaboración directa, como en las que efectúe sin ella, pero que se refieren a clientes de la zona, región o rol que se le hubiere asignado. Este derecho subsistirá durante los doce meses siguientes a la fecha de la cesación de los servicios del agente comercial";

e) Artículo 13: Reemplázase en este artículo la palabra "viajantes" por las palabras "agentes comerciales". Reemplázase el inciso primero de este artículo por el siguiente texto: "En los contratos que deben suscribir los agentes comerciales con sus empleadores deberán respetarse los requisitos que ordene el Colegio de Agentes Comerciales, y en ellos, deberá estipularse claramente lo siguiente:

f) Artículo 14: Reemplázase en este artículo la palabra "viajantes" por las palabras "agentes comerciales". Suprímese en este artículo la frase "deberá estipularse en los contratos si";

g) Artículo 15: Reemplázase la expresión "viajantes" por la de "agentes comerciales";

h) Artículo 16: Reemplázase este artículo por el siguiente texto: "Para los efectos del pago del impuesto a la renta 2a. categoría de la Ley de Impuestos a la Renta, los descuentos correspondientes se harán en las planillas de pago, descontando un 50% por concepto de traslación y viático si ellos fueren de cuenta de los agentes comerciales";

i) Artículo 17: Reemplázase la palabra "viajantes" por las palabras "agentes comerciales";

j) Artículo 18: Reemplázase este artículo por el siguiente texto: "Sólo podrá ejercer las funciones de agentes comerciales a que se refiere la ley, las personas inscritas en el Registro Nacional del Colegio de Agentes Comerciales. Toda persona que sin estar inscrita en el Registro mencionado sea sorprendida ejerciendo las funciones de agente comercial será penada al igual que su empleador, en la forma que se previene en la ley que crea el Colegio de Agentes Comerciales", y

k) Artículo 21: Reemplázase en este artículo la palabra "viajantes" por las palabras "agentes comerciales", y las palabras "Registro Local" por las palabras "Consejo Provincial o Departamental".

Artículo 5º — El Presidente de la República dictará dentro de 90 días, contados desde la publicación de la presente ley, el Reglamento respectivo.

Artículo 6º — Las solicitudes que se encuentran en actual trámite de personas interesadas en inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes se entenderán dirigidas al Colegio de Agentes Comerciales, el que continuarán la tramitación hasta su aceptación o rechazo de acuerdo con la Ley. Cada vez que en las Leyes, Decretos con Fuerza de Ley, Decreto Ley, Simples Decretos, Resoluciones de autoridad, Instrucciones, Circulares, etcétera, se emplee la expresión "viajantes" se entenderá referirse al "Colegio de Agentes Comerciales". Igualmente, la denominación de "viajantes" se entenderá reemplazada por la de "agentes comerciales" en todos los títulos profesionales, los sindicatos, corporaciones y las entidades que gozan de personalidad jurídica, los que podrán cambiar su denominación en la forma dicha por el solo ministerio de esta ley.

Artículo 7º — El Colegio de Agentes Comerciales podrá reconocer el Título profesional de agente comercial o su equivalente que confieran las Universidades y establecimientos autorizados de los países de América Latina, y por tanto inscribir a los interesados, siempre que se otorgue reciprocidad por el país respectivo a los agentes comerciales de Chile, para proceder de igual forma.

Artículo 8º — Concédese un plazo de 90 días, desde la promulgación de la presente ley, para que presenten su solicitud de inscripción al Registro Nacional del Colegio de Agentes Comerciales, todas aquellas personas que se encuentren facultadas para intermediar en la colocación de seguros o títulos o valores diversos de inversión".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el señor Fuentes, don César Raúl.

El señor FUENTES, (don César Raúl).— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha debido conocer de distintos proyectos sobre esta materia desde el período legislativo pasado, es decir, desde antes de 1969. Hemos escuchado en la Comisión a diversas organizaciones y la verdad es que, aparte de que distintos señores Diputados presentaron proyectos también diversos, nos hemos encontrado con que esas mismas organizaciones han cambiado, una y otra vez, el criterio que tenían sobre la materia que reglamentaba el Colegio de Agentes Comerciales.

Sin embargo, en la Comisión creímos que era necesario darle definitivamente luz verde a un proyecto de esta naturaleza para que, saliendo ya del primer trámite constitucional el Senado se abocará a una revisión de la materia, se decantaran los criterios que puedan tener las organizaciones interesadas en este proyecto, se propusieran las modificaciones, y entonces la Cámara, en el tercer trámite constitucional, ratificaría el criterio que se establece para los agentes comerciales o acogería las indicaciones que se introdujeran en el Senado en el segundo trámite constitucional. Eso, porque la Comisión de Constitución siempre ha sido extraordinariamente respetuosa de la opinión de los gremios que se constituyen en Colegios Profesionales y porque la organización y las finalidades de ellos corresponden a una especie de estatuto tipo. En más de alguna oportunidad hemos creído que pudiera existir una legislación general sobre esta materia, similar a la que existe, por ejemplo, sobre concesión de personalidad jurídica y que pudiera concederse para los Colegios Profesionales a través de un decreto, que estaría por cierto calcado, respetando las bases que se establecieran en esa legislación general de Colegios Profesionales.

Hago esta advertencia, porque en alguna oportunidad la Cámara fue objeto de algunos ataques que conocimos por la prensa y la radio, que se difundieron en todo el país, y que llevaron a la conclusión de que sería este órgano legislativo el que tendría alguna culpa en el retraso del despacho de un proyecto como el que ahora estamos tratando.

La verdad de las cosas es que no ha habido omisión ni retardo por parte de la Cámara, sino que han sido los propios organismo interesados los que no se han puesto de acuerdo, que nos han llevado hacia criterios distintos de los que nos habían expuesto con anterioridad.

Por eso en el informe se dejó establecido que el señor Diputado informante debía desvirtuar las críticas y observaciones hechas a través de órganos de difusión. Como en esta oportunidad, por razones ajenas a su voluntad, el señor Diputado informante no ha podido dar a conocer estos antecedentes, me he permitido hacerlo yo como integrante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; a la vez que solicito a la Cámara que pueda aprobar este proyecto en los términos en que viene propuesto, dejando en claro que estamos llanos a recoger las observaciones que pudieran hacerse en definitiva en el Senado para que se saque un proyecto que diga relación con la opinión que han tenido los distintos organismos gremiales que han estado interesados en su despacho.

He dicho, Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, este proyecto tuvo su origen en otros presentados por la ex Diputada señorita Graciela Lacoste y el ex Diputado Juan Tuma, que creaban el Colegio de Agentes Comerciales, uno, y el Colegio de Viajantes, el otro.

El que nos envía la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia denomina a estos proyectos Colegio de Agentes Comerciales, que en general tiene la misma finalidad que las iniciativas primitivas tomadas por los ex parlamentarios. Ocurre que la Federación de Sindicatos Profesionales de Agentes Comerciales de Chile, como lo dice el informe de la Comisión, "hizo llegar a la Comisión un contraproyecto autorizado y refundido de estas dos mociones, haciendo presente que éste representaba y satisfacía las aspiraciones de los gremios". Posteriormente la Asociación Nacional de Estudiantes Agentes Comerciales y Viajantes de Chile llegaron a la Comisión y expresaron que el contraproyecto de la Federación les merecía algunos reparos. Con posterioridad a todo esto se pusieron de acuerdo los dos organismos representativos e hicieron llegar una serie de modificaciones al contraproyecto a que se hace referencia en el informe de la Comisión.

Solucionado este problema, la Comisión aprobó el proyecto de ley que estamos examinando, pero teniendo en consideración que el debate aún no ha sido agotado, que es conveniente estudiarlo con más calma, adentrándonos mucho más en los problemas que él plantea, así la Comisión ha solicitado a la Corporación, como lo ha dicho aquí el colega Fuentes, según me parece que este proyecto vuelva en segundo informe a la Comisión.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Así es.

El señor PONTIGO.— ... que lo aprobemos en esta sala y vuelva a segundo informe para un mejor estudio, para un examen más completo a fin de entregar así una contribución, al examen y al estudio, de este proyecto, en mucho mejores condiciones de lo que se ha podido hacer hasta ahora.

Los parlamentario comunistas vamos a aprobar este proyecto de ley y estamos de acuerdo en que vuelva a segundo informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Hago presente a los señores Diputados que en la Mesa no se ha recibido ninguna indicación para que reglamentariamente pueda ser despachado a segundo informe el proyecto en discusión.

Solicito, por lo tanto, el asentimiento unánime de la Sala para acordar entonces, el envío de este segundo informe, posteriormente a su aprobación en general.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Irá a Comisión para segundo informe.

11.—SANCION DE LA OCUPACION ILEGAL DE INMUEBLES. SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, en seguida ocuparse del proyecto del Senado, en segundo trámite reglamentario, que sanciona las ocupaciones ilegales de inmuebles.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es el señor Merino, don Sergio.

El proyecto, impreso en el boletín Nº 777-71-4, es el siguiente:

"**Artículo 1º.**—Agrégase el siguiente artículo 458 bis, al Código Penal:

"Artículo 458 bis.—Si en los casos de los dos artículos anteriores se tratare de ocupaciones de predios rústicos o de inmuebles destinados a la habitación, construídos o en proceso de construcción o de urbanización, perpetradas por grupo o grupos de personas, se impondrá la pena de presidio menor, en sus grados mínimo a medio a los que induzcan a los ocupantes, promuevan la ocupación o su mantenimiento y a los cabecillas de la ocupación.

Las penas previstas en este artículo se aplicarán en el caso señalado en el inciso anterior, por el solo hecho de haberse producido la ocupación material del o los inmuebles por parte del o los grupos de personas que la consumaren.

No se aplicarán a los autores materiales de la ocupación las penas contempladas en este artículo y en los dos precedentes, si se desocupare el inmueble a más tardar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al requerimiento de la autoridad competente. En caso de reiteración no regirá este beneficio.

La desocupación voluntaria del inmueble, con posterioridad, en cualquier tiempo que se produzca, constituirá una circunstancia atenuante de responsabilidad criminal, que autorizará al juez para rebajar prudencialmente la pena.

Si en la comisión de este delito tuvieren responsabilidad funcionarios públicos, que actúen con abuso de sus funciones, se les aplicará la pena señalada al delito aumentada en un grado".

Artículo 2º.—El que fuere condenado por ocupación ilegal de un predio rústico en el cual no viva o trabaje no podrá ser asentado, asignatario de tierras, socio de una cooperativa de reforma agraria ni obtener ninguno de los beneficios establecidos en la Ley Nº 16.640 y sus modificaciones, durante el plazo de cinco años.

ARTICULO 3º.— Los funcionarios públicos o de cualquiera de las Instituciones de Previsión Social, Asociaciones de Ahorro y Préstamo o Corporaciones que se relacionen con el Gobierno por intermedio del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que alteraren, adulteraren o fingieren, en favor de terceros, el cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios, para la obtención de beneficios habitacionales, serán castigados con la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados.

Si hubiere mediado dádiva o promesa los funcionarios incurrirán, además, en las penas que, para el cohecho, señala el artículo 248 del Código Penal.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que son funcionarios públicos aquellos a que se refiere el artículo 260 del Código Penal.

ARTICULO 4º.— Los empleados públicos que estando legalmente obligados a otorgar amparo y protección a las víctimas de estos delitos, lo negaren o lo dilataren maliciosamente, sufrirán las penas señaladas en los artículos 255 y 256 del Código Penal, aumentada en un grado.

ARTICULO 5º.— Introdúcense las siguientes modificaciones al Código de Procedimiento Penal:

1º.— Agrégase el siguiente inciso final al artículo 80:

"En los delitos de usurpación u ocupación ilegal de inmuebles el sumario deberá terminar en el plazo de 30 días desde que se inició, sin embargo este término podrá prorrogarse hasta por otro período igual y por una sola vez, si el juez lo estima indispensable para el éxito de la investigación, debiendo en tal caso dictarse un auto-motivado y darse cuenta a la Corte de Apelaciones respectiva.

La contravención a lo dispuesto en el inciso anterior será sancionada disciplinariamente por la Corte de Apelaciones.

El superior jerárquico que corresponda, a petición del juez de la causa deberá sancionar disciplinariamente a todos los funcionarios que entorpezcan, retarden u omitan la práctica de cualquiera diligencia ordenada en un proceso por usurpación u ocupación ilegal de inmuebles", y

2º.— Sustitúyese el inciso segundo del artículo 115, por el siguiente:

"Lo dispuesto en el inciso precedente no se extiende a las cosas hurtadas, robadas, estafadas, usurpadas u ocupadas ilegítimamente, las cuales se entregarán al dueño poseedor o tenedor legítimo en cualquier estado del juicio una vez que resulte comprobado su derecho y cuando corresponda, sean valoradas en conformidad a la ley".

El señor SANHUEZA (Presi-

dente).— Reglamentariamente se declara aprobado el artículo 3°.

En discusión el artículo 1°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Corresponde, a continuación, discutir el artículo 2°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dara por aprobado.

Aprobado.

Corresponde, a continuación, discutir el artículo 4°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Corresponde, a continuación, discutir el artículo 5°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

12:—FONDOS PARA LA TERMINACION DEL "GRUPO ARQUITECTONICO O'HIGGINIANO", EN CHILLAN VIEJO: OBSERVACION.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que destina fondos para la terminación del "Grupo Arquitectónico O'Higginiano", ubicado en Chillán Viejo.

Boletín 11.198-0

El señor Secretario va a dar lectura a la primera y única observación del Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo, en el artículo único, propone reemplazar la cantidad "E°2.000.000.-" por "E°1.500.000".

El señor SANHUEZA, (Presidente).— Ofrezo la palabra

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Fuentes, don César.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, tengo el encargo muy especial del Diputado Lautaro Vergara para apoyar la observación del Ejecutivo en esta materia, que consiste, en definitiva, en rebajar la cantidad de 2 millones de escudos a 1 millón 500 mil escudos, para los fines que se indican en este proyecto de ley, es decir, para la terminación del "Grupo Arquitectónico O'Higginiano", ubicado en Chillán Viejo.

La verdad es que también, de acuerdo con la decisión del Senado, no tiene la Cámara otra posibilidad eficaz sino la de aprobar esta observación.

En todo caso, nosotros entendemos que aunque aquí hay una rebaja, si estos fondos no alcanzaren para la terminación del "Grupo Aruitectónico O'Higginiano" por el símbolo que esto representa, el Ejecutivo oportunamente complementará los recursos para que pueda terminarse esta obra, que ya esta en etapá de construcción en Chillán Viejo.

En estos términos, señor Presidente, nosotros, los Diputados democratacristianos, anunciamos nuestros votos favorables a la observación del Ejecutivo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Terminó Su Señoría?

El señor FUENTES (don César Raúl).— Por ahora, he terminado.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Palestro: a continuación, el señor Solis.

El señor PALESTRO.— Muy breve, señor Presidente, porque ya está de acuerdo el Diputado Fuentes, del Partido Demócrata Cristiano... Pero la verdad es que la razón que fundamenta la observación del Ejecutivo con respecto a este proyecto es justamente, que la Dirección de Arquitectura ha estimado que la cantidad de 1 millón 500 mil escudos es suficiente para dar término a la construcción de la obra mencionada. Me imagino —porque éste es un Gobierno responsable— que si él ha iniciado una obra, no la va a dejar a medio terminar, menos aun tratándose de algo tan importante como es el "Grupo Arquitectónico O'Higginiano" de Chillán Viejo.

De ahí que nosotros, por esta razón, por los fundamentos de la observación del Ejecutivo a este proyecto, la vamos a votar favorablemente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Solís, don Tomás.

El señor SOLIS.— Señor Presidente, los Diputados comunistas, indiscutiblemente vamos a votar en forma favorable; pero es conveniente dejar establecido que este veto de rebaja de 2 millones a 1 millón 500 mil escudos se debe a que la Dirección de Arquitectura ha estado invirtiendo dinero que sobrepasa la rebaja de esos 2 millones de escudos establecidos en forma primitiva. Por lo tanto, con la inversión efectuada en la construcción de esta importante obra, el millón 500 mil escudos no solamente es suficiente, sino que se piensa que no habrá problema para terminarla.

Muchas gracias.

El señor VERGARA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor...

El señor VERGARA.— Vergara, señor Presidente.

—**Risas.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— ...Vergara.

El señor VERGARA.— Y de Chillán.

—**Risas.**

El señor VERGARA.— Señor Presidente, me alegro de que tengamos la oportunidad de tratar este proyecto de ley, que se ha originado por una iniciativa del Senador Tomás Pablo y que era por 2 millones de escudos.

Es evidente que la suma que le fue solicitada al señor Presidente de la República cuando estuvo, el 20 de agosto pasado, en Chillán, no era la cantidad que se necesitaba para terminar este grupo arquitectónico, que viene, por fin, a honrar como se debe la memoria del prócer máximo de nuestra independencia, General Bernardo O'Higgins. Seguramente, con esta rebaja que se le ha hecho a 1 millón 500 mil escudos, a pesar de lo dicho por mi colega Solís, no va a ser suficiente para terminarlo. Pero es incuestionable que esta suma va a permitir continuar las obras que ahí se están realizando y dignificar la memoria de quien fundara esta República.

Por eso vamos a votar favorablemente la observación.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente). El señor Acevedo tiene la palabra.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el colega Vergara me obliga a intervenir. El se lamenta de que la suma de dos millones de escudos se haya reducido a un millón y medio y siente temor de que esta suma no sea suficiente para terminar la obra. Dentro de la Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, que opera, en consecuencia, en relación de las Direcciones Generales, como es el caso de la Dirección de Arquitectura, puede esta hacer inversiones. De tal suerte que, como ha hecho notar el colega Tomás Solís, la Dirección de Arquitectura ya está trabajando, ya está invirtiendo, aún cuando no está finiquitado el trámite de este proyecto de ley.

El señor PONTIGO.— Se ha invertido más de la suma que se rebaja.

El señor ACEVEDO.— De tal manera que es posible que la suma de dos millones de escudos que se señala en el proyecto no sea realmente la que se requiere, que sea una suma mayor; pero, en todo caso, la Dirección de Arquitectura, de acuerdo con la Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, está en condiciones de dar término a la obra del "Grupo Arquitectónico O'Higginiano", ubicado en Chillán Viejo, como una conmemoración del más ardoroso impulsor y combatiente de la independencia de nuestra patria.

Eso és todo, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

Despachada la observación del Ejecutivo.

13.— MODIFICACION DE LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En virtud de un acuerdo de los Comités, corresponde, a continuación, despachar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica la planta del personal de la Sindicatura General de Quiebras.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N°863-71-0, son las siguientes:

ARTICULO 1°

Redactar los dos primeros niveles de la **Escala Personal Superior** en la siguiente forma:

"CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	N° DE EMPLEADOS
P/C con E°132.312 anuales	Síndico General (1) Fiscal(1)	2
P/C con E°110.928 anuales	Contador General (1) Síndicos 1°s (3) Contadores Inspectores Generales (3) Abogados 1°s (5)	12"

Redactar el inciso final en los siguientes términos:

"Para todos los efectos legales y previsionales, incluso lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes del D.F.L. N°338, de 1960, respecto del personal de la Sindicatura General de Quiebras, la renta del Síndico General se considerará tope de la Escala, sin perjuicio de mantenerse, para el solo efecto de las remuneraciones de los cargos de categoría y grados, la asimilación establecida en el artículo 1° de la Ley N°15.566. Para los efectos del derecho al sueldo del grado o categoría superior, el Síndico General y el Fiscal percibirán la diferencia entre su renta y la inmediatamente inferior".

ARTICULO 4°

Refundirlo con el artículo 6° en los términos que se indicarán mas adelante.

ARTÍCULO 6°

Refundirlo con el artículo 4°, pasando el nuevo precepto a llevar el número 5°, con la siguiente redacción:

"Artículo 5°.— El encasillamiento a que dé lugar la aplicación de la presente ley no podrá significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus actuales renumeraciones, traslados de localidad, pérdida o cambio del actual régimen previsional ni pérdida de los beneficios que les confieren los artículos 59, 60 y 132 del Decreto con Fuerza de Ley N°338, de 1960, manteniendo los funcionarios, en consecuencia, los derechos ya adquiridos en virtud de la aplicación de dichas disposiciones del Estado Administrativo".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Es el último proyecto que figura en la Tabla.

En conformidad, también, a los acuerdos de Comités, hay tres minutos para cada Comité para referirse a las materias observadas.

Ofrezco la palabra.

El señor PALESTRO.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, este proyecto, que viene observado por el Ejecutivo, en todos sus trámites fue aprobado por unanimidad por todos los sectores, en atención a que este personal, altamente especializado, había sido sucesivamente postergado en sus legítimas aspiraciones de obtener mejor trato económico.

A raíz de un movimiento huelguístico realizado hace poco tiempo atrás, el Gobierno de la Unidad Popular estimó necesario darle un corte definitivo a ese problema económico, porque, en el fondo era hacerle justicia, como decía, a un sector muy olvidado, muy ignorado, de la Administración Pública. De ahí, señor Presidente, que todos los sectores, sin distinción, estuvimos de acuerdo en que era necesario despachar prácticamente sin debate este proyecto en los sucesivos trámites que tuvo, en darle el trámite correspondiente, con la urgencia que el caso requería.

Hubo un entendimiento, un convenio, una conversación entre el Ejecutivo y los personales de la Sindicatura de Quiebras y se llegó a un acuerdo.

Desgraciadamente, al parecer ha habido un lapsus con respecto al problema que se plantea en el artículo 1°, que el Ejecutivo, sencillamente, veta, y que tiene relación con los personales que están fuera de categoría. Nosotros, señor Presidente, creemos que aquí ha habido un equívoco, un error, porque no pensamos que el Gobierno haya querido engañar a estos personales, porque no es el deseo ni, por lo demás, la vocación de los hombres que gobiernan este país en estos instantes engañar a nadie, menos a los sectores de trabajadores y mucho menos a un sector de trabajadores olvidado, como es el de la Sindicatura de Quiebras. Creemos que hubo un lapsus, que no vamos a entrar a determinar, pero que, en todo caso, no resuelve en su totalidad el problema de los compañeros de la Sindicatura de Quiebras.

De ahí que nosotros, los Diputados socialistas, vamos a votar por rechazar esta parte del veto del Ejecutivo, que se refiere al artículo 1°, en su inciso primero, que tiene relación con el establecimiento de topes en los sueldos que se fijan a los personales que están fuera de categoría.

Por lo demás, si los personales de la Sindicatura de Quiebras quedan fuera del tope establecido por la ley anterior en cuanto a los 20 vitales, ello se debe a los trienios o quinquenios que tienen estos personales, con los que, naturalmente, por antigüedad, pueden sobrepasar los 20 vitales. De ahí que estimemos que ha habido un equívoco de parte de los que redactaron este veto y creamos que no se hace plenamente justicia a los trabajadores de la Sindicatura. Por eso, los Diputados socialistas vamos a rechazar el veto del Ejecutivo.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Carrasco.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con la expresado por el Diputado señor Palestro y vamos también a prestar nuestros votos para que se rechace la observación del artículo 1°.

En segundo lugar, respecto de los artículos 4° y 6°, que se refunden, yo quiero dejar establecido lo siguiente para la historia de la ley. Al refundir el Ejecutivo, mediante sus observaciones, los artículos 4° y 6° del proyecto de ley que modifica la planta del personal de la Sindicatura General de Quiebras, señala que lo hace para una mejor técnica legislativa.

En consecuencia, al aprobar esta observación del Ejecutivo, los Diputados entendemos que los funcionarios de este servicio no sólo conservan el derecho a gozar del sueldo del grado superior que ya han ganado, a lo cual se refieren los artículos 59 y 60 del Estatuto Administrativo, es decir, del decreto con fuerza de ley N° 338, de 1960, sino que también conservarán el derecho de computar el tiempo transcurrido antes de entrar a gozar del sueldo del primer grado superior y el tiempo transcurrido con posterioridad a la obtención del primero y segundo goce de sueldo del grado superior, en los casos de aumentos de grado con motivo del encasillamiento

Digo esto, señor Presidente, más que nada para la historia de la ley y a solicitud de los funcionarios de la Sindicatura de Quiebras, que tendrían algunos problemas si esto no quedara establecido para la interpretación correcta de la ley.

Nada más.

El señor FRIAS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Frías.

El señor FRIAS.- Señor Presidente este proyecto, como recordaba el colega señor Palestro, fue producto de un entendimiento entre los funcionarios de la Sindicatura de Quiebras y el Gobierno. Por esa consideración, esta Honorable Cámara prestó su aprobación, por unanimidad, al Mensaje del Ejecutivo, sin introducirle ni una sola modificación. En consecuencia, para nosotros y para el personal de la Sindicatura ha sido una sorpresa el veto que el Ejecutivo formula a su propio proyecto. Lamentablemente, estas observaciones producen un grave deterioro al personal de la Sindicatura, ya que les limita las rentas y, en consecuencia, los deja marginados de los beneficios que fueron considerados en el avenimiento.

Por estas consideraciones, nosotros vamos a rechazar también las observaciones del Ejecutivo al artículo 1° y vamos a insistir en la redacción primitiva que, repito, corresponde exclusivamente al señor Ministro de Hacienda y fue aprobada sin ninguna indicación ni observación por parte de esta Cámara.

En cuanto a las observaciones del Ejecutivo para refundir los artículos 4° y 6°, les vamos a prestar nuestra aprobación, dejando especial constancia de que lo hacemos en el entendimiento de que los funcionarios de este servicio, como lo dijo el Diputado señor Carrasco, no sólo conservarán el derecho al goce de sueldo del grado superior —ya ganado— a que se refieren los artículos 59 y 60 del DFL N° 338, del año 1960, sino que también conservarán el derecho de computar el tiempo transcurrido antes de entrar a gozar del beneficio del sueldo del primer grado superior, y el tiempo transcurrido con posterioridad a la obtención del primero y segundo goce de sueldo del grado superior en los casos de aumentos de grado con motivo del encasillamiento.

Por estas consideraciones repito vamos rechazar las observaciones del Ejecutivo al artículo 1°, inistiendo para que haya ley— en las disposiciones aprobadas por el Congreso; y vamos a aceptar con las consideraciones ya señaladas, las observaciones a los artículos 4° y 6°.

Es todo, señor Presidente.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, nosotros también vamos a votar en contra de las observaciones al artículos 1°, porque tenemos conocimiento, por los propios empleados, por el propio personal de la Sindicatura de Quiebras, que ellas no reflejan el acuerdo a que se había llegado entre ese personal y la directiva de la Sindicatura de Quiebras.

En consecuencia, nosotros vamos a votar en contra de las observaciones del Ejecutivo al artículo 1°, por las razones que he dado.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES.—, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.- Señor Presidente, como ya lo han manifestado otros colegas, este proyecto fue despachado por la Comisión de Hacienda de esta Cámara en las condiciones en que el Ejecutivo lo envió. Y la parte que se refiere á la escala del personal superior: síndico general y fiscal, dos personas; contador general, síndicos 1°, contadores inspectores generales, abogados 1°, que son en total 12 personas, 12 funcionarios, queda igual en el veto.

Tal como fue despachado en la Comisión y después en la Sala el proyecto, no se señalaba el monto de la renta para este personal fuera de categoría.

El Ejecutivo ha separado esta categoría en dos tipos de renta, una con 132.312 escudos anuales, y la otra, con 110.928 escudos anuales. La argumentación del Ejecutivo en relación con el artículo 1°, al redactar los dos primeros niveles de la escala del personal superior y hacer la proposición, dice: "Para todos los efectos legales y previsionales incluso lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes del D.F.L. N° 338, que, naturalmente, son varios, etcétera, pero ni en el avenimiento ni en el proyecto respecto de este personal superior ni del restante, se hace cuestión en materia de renta anual. Entonces, ante la petición de los propios interesados, de despacharlo en los mismos términos en que el Mensaje fue enviado por el Ejecutivo —que fue como actuamos en la Comisión y después en la Sala — ahora observado, y en el ánimo de no crear dificultades al personal, nos vamos a abstener en la votación de este veto del Ejecutivo, y en las observaciones siguientes nos iremos pronunciando en cada una de ellas.

Eso es todo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera observación, al artículo 1°.

Si le parece a la Cámara, se rechazará la observación del Ejecutivo, y se insistirá en la parte pertinente despachada por el Congreso, con la abstención de los Diputados comunistas.

La señora ALLENDE.- El primer artículo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- En votación.

—Durante la votación.

El señor GUASTAVINO.- Nosotros también vamos a votar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Si le parece a la Camara, se rechazará la observación, por unanimidad y se insistirá en el proyecto despachado por el Congreso en esta parte.

Acordado.

En discusión la observación al inciso final del artículo 1°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

El señor FRIAS.- ¡Con la misma votación, señor Presidente!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente Si le parece a la Sala, se rechazará la observación.

El señor ACEVEDO.- ¡No! Se aprobará.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Si le parece a la Cámara, se aprobará la observación.

El señor FRIAS.- Con las consideraciones que hemos formulado con el señor Carrasco.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Queda constancia en la versión.

Acordado.

En votación la observación siguiente...

El señor ACEVEDO.- Refunde dos artículos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).-... el artículo 6°, que se refunde con el artículo 4°, pasando el nuevo precepto a llevar el número 5°, con la redacción que aparece en el texto.

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación

Si le parece a la Sala, se aprobará la observación.

Aprobada

Despachado el proyecto.

14.- INCLUSION EN LA CUENTA DE OFICIO COMPLEMENTARIO DE LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO AL PROYECTO QUE EXIME A LOS ESPECTACULOS DEL FUTBOL PROFESIONAL DE DETERMINADOS IMPUESTOS

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Hago presente a los señores Diputados que ha llegado en el día de hoy un oficio complementario de las observaciones del Presidente de la República al proyecto que exime a los espectáculos del fútbol profesional del impuesto establecido en el inciso segundo del artículo 30 de la ley N° 14.171 e introduce modificaciones a la ley N° 17.276.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). No me estoy refiriendo al despacho del proyecto, sino a incorporar en la cuenta el oficio complementario de esas observaciones, que complementa lo que ya hizo presente el ejecutivo anteriormente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Solicito el acuerdo unánime de la Sala para que pueda sesionar conjuntamente con la Cámara durante los días martes 25 y miércoles 26 de la semana próxima, la Comisión Especial Investigadora del Servicio Nacional de Salud, a partir de las siete y media de la tarde.

¿Habría acuerdo?

El señor GUASTAVINO.- ¿Qué Comisión?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- La Comisión Especial Investigadora del Servicio Nacional de Salud.

El señor ACEVEDO.- ¿Junto con la Sala?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Así me lo ha solicitado el Presidente de la Comisión: que pudiera sesionar paralelamente con la Corporación, a partir de las siete y media de la tarde.

Un señor DIPUTADO.- ¡Si a esa hora hay Incidentes!

El señor GUASTAVINO.- ¡No!

El señor ACEVEDO.- ¡No!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- No hay acuerdo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Se constituirá la Sala en sesión secreta.

Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas 43 minutos.

—INCIDENTES.

15.- INCUMPLIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO A LOS ASENTADOS DE "LOS LAURELES" DE LIMACHE. (VALPARAISO).- OFICIO.

Se constituyó la Sala en sesión pública a las 17 horas 54 minutos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Se constituye la Sala en sesión pública.

En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).- Señor Presidente he pedido la palabra para dar a conocer a la Cámara una situación que preocupa a los habitantes de mi provincia.

En el año 1968, se expropió la hacienda que era de propiedad de los señores Edmundo y Adolfo Eastman, de la comuna de Limache. La Corporación de la Reforma Agraria tomó este fundo y constituyó en él un asentamiento, denominado "Los Laureles", haciendo toda la tramitación correspondiente. El Ministro de Agricultura, señor Chonchol, hizo una visita a la zona, y allí se comprometió a otorgar los títulos de dominio a la brevedad posible. Incluso en forma simbólica se hizo entrega de títulos de dominio de las tierras que se habían ofrecido a los campesinos.

Sin embargo, los parlamentarios hemos sido informados de que en la semana recién pasada, la CORA procedió a retirar toda la documentación referente a la entrega y posesión de los terrenos de la que fuera la hacienda "Limache", de propiedad de los señores ya nombrados. De este modo, el incumplimiento de la CORA ha creado un grave problema para los asentados, que reclaman su derecho a ser propietarios.

Por esta razón, yo pido que se oficie al señor Ministro de Agricultura, para que cumpla efectivamente su palabra y el compromiso que tiene con esos campesinos, a la brevedad posible.

Yo quiero recordar, aquí, que a la ceremonia a que hice referencia, en la que estuvo el Ministro, se le dio bastante publicidad, incluso, se rumoreó — recuerdo yo— que iba a asistir el propio Presidente de la República, cosa que a última hora no ocurrió.

Nosotros creemos que en el Ministerio gente que no comprende los compromisos del señor Ministro no ha sabido interpretar sus órdenes.

Por tal razón, haciendo uso del derecho legítimo que nos corresponde, pido que se oficie al señor Ministro, para que cumpla esta aspiración de los campesinos y, en todo caso, para que informe a esta Cámara sobre la situación que afecta al asentamiento "Los Laureles" de Limache.

Eso es todo, señor Presidente.

Me ha pedido una interrupción el Diputado señor Ureta, del Partido Nacional.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

16.- CRISIS EN LA MINERIA DEL COBRE.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Puede usar de la interrupción el señor Ureta.

El señor URETA.- Agradezco profundamente la deferencia de la Democracia Cristiana y de su Comité de otorgarme parte de su tiempo.

Señor Presidente, en la sesión del día 29 de diciembre recién pasado de esta Cámara, hice una exposición sobre la situación de absoluta crisis, que ya ha llegado a excesos realmente caóticos y que, como dijera en esa ocasión, está poniendo en peligro evidente la economía del país y puede llevarlo a un colapso de insospechadas proyecciones, sobre la situación tanto económica como política y social en que se encuentra la gran minería del cobre.

En la citada sesión, por falta de tiempo, no alcancé a dar otros antecedentes que obraban en mi poder, de suma y fundamental importancia, aparte de otros más que revisten una profunda gravedad y que he reunido desde esa fecha hasta hoy. Por eso hoy vuelvo a distraer la atención de esta Honorable Cámara para agregar estos nuevos y graves antecedentes, en uso de la facultad constitucional que otorga a esta Corporación, y a cada uno de sus miembros, de fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo.

En primer término, quiero hacer presente que en mi discurso del día 29 ya mencionado, afirmé que el Presidente de la Compañía de cobre "El Salvador, Sociedad Anónima" había comunicado por escrito al Ministro de Minería, señor Orlando Cantuarias, que el ejercicio de la empresa acusaría, en el presente período, un déficit de 20.000.000 de dólares. Ahora bien, dicha afirmación era tan efectiva, como todas las denuncias contenidas en mi discurso que el día siguiente 30 de diciembre, salió publicada en el diario "La Segunda" la copia fotostática de dicha comunicación del Presidente de "El Salvador" al Ministro de Minería, en la que se dice, en forma categórica, que existirá el mencionado alto déficit de caja.

Solicito, señor Presidente, que recabe el asentimiento de la Sala para que la copia fotostática en cuestión sea incorporada en la versión oficial de esta sesión.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En su oportunidad se solicitará señor Diputado.

El señor URETA.— A estas alturas y al estado a que ha llegado la explotación de la gran minería del cobre, con su secuela de baja de producción, altos costos, falta de idoneidad de los que operan los minerales, indisciplina generalizada, violencia desatada por grupos armados, abierta intervención política, ya reseñados en mi anterior intervención, se ha unido ahora un problema de suma gravedad que viene a confirmar todas las denuncias hechas, y es la renuncia a sus cargos de los más altos ejecutivos, nombrados y, por lo tanto, de su confianza, por la Unidad Popular, como es el caso del Gerente de Producción, Andrés Zausquevich; del Subgerente de Operaciones, Luis Vera; de Nicolás Tchichow, también Subgerente de Operaciones y, lo que es más grave, del propio Gerente General, Ricardo Wilhelm. Con el retiro de estos altos jefes, nombrados, repito, por la Unidad Popular, el mineral queda absolutamente desprovisto de técnicos jerárquicos y entregado, que es lo que se ha pretendido, en forma total al manejo y a las maniobras políticas del Partido Comunista, interesado, como lo demostré en mi anterior intervención, en ayudar a Rusia a aprender las técnicas de explotación, a sabiendas de que se convertirá dicho país en un peligroso competidor de Chile en el mercado del metal rojo. Pero a los "hombres nuevos" de este régimen, eso no les importa, aun cuando signifique la quiebra económica de nuestra Patria.

El propio señor Andrés Zausquevich ha reconocido las deplorables consecuencias que ha significado la intromisión política en la administración de la empresa. Nadie, estoy seguro, en nuestro país, esperaba un fracaso de la Unidad Popular en el manejo de las minas nacionalizadas, pues ello constituye un acontecimiento trágico para Chile, cuya principal riqueza nacional es patrimonio de todos los chilenos y no de un grupo que se encuentre en el poder. Con la Reforma constitucional que permitió la nacionalización de los yacimientos, nuestro país, unánimemente, aceptó un desafío, tanto minero como industrial y comercial, en la seguridad de que las minas serían trabajadas con una necesaria e inmejorable eficiencia. Pero la ceguera, ignorancia y sectarismo del Partido Comunista y los "hombres nuevos", no lo han permitido. Hay que agregar que el valor aproximado de los antecedentes que se dio a los rusos que visitaron Chuquicamata, en planos, procedimientos secretos de extracción y elaboración, alcanza a la astronómica cifra de 27 millones de dólares, si ellos hubieran tenido que realizar esos estudios.

Pero a las renuncias de los altos ejecutivos nombrados anteriormente, hay que agregar la asombrosa reacción, ante este hecho, del Presidente de la Compañía de Cobre de Chuquicamata, Julio Zambrano, de filiación comunista, que dijo textualmente: "que efectuaría consultas políticas antes de pronunciarse sobre ellas". En realidad, lo anterior no merece comentario, pues refleja tan sólo una mentalidad atrofiada, manejada como a un títere y sin capacidad de ninguna especie; sobre todo cuando el propio señor Zausquevich fundamentó su renuncia en la intervención política que afectaba la conducción técnica del mineral y reconociendo que innumerables técnicos y profesionales chilenos han emigrado al extranjero, como lo cita el señor Jorge Arrate, Vicepresidente de la Corporación del Cobre, en una inserción publicada el día 4 del presente en diversos órganos de prensa.

A todos los antecedentes ya aportados, hay que agregar otros que, a juicio del Diputado que habla, son de extrema gravedad y deben ser examinados con sumo cuidado y detenimiento, e incluso deben ser materia de una exhaustiva investigación.

Con fecha 13 de septiembre del año recién pasado, a petición del colega Diputado don Engelberto Frías Morán y del Comité Parlamentario del Partido Nacional, se envió un oficio de esta Cámara al señor Ministro de Minería solicitando se informara sobre irregularidades que existirían en el abastecimiento a las pulperías con que cuenta la Compañía de Cobre de Chuquicamata. A este oficio dio respuesta el señor Ministro con fecha 16 de noviembre de 1971, transcribiendo un informe de la propia Compañía, que, en sus partes más importantes, dice:

"Efectivamente, la Compañía de Cobre Chuquicamata S. A. cuenta con cuatro pulperías en el mineral para abastecer a todo el personal y su grupo familiar.

"Las adquisiciones se realizan al por mayor a los precios que tienen estas negociaciones por su volumen y el gran poder consumidor de que gozan nuestros obreros y empleados.

"De acuerdo con el artículo 105 del Código del Trabajo, el precio de venta de los diferentes artículos para todo nuestro personal, **no puede ser superior al costo, comprendido en éste el transporte, y hasta un diez por ciento para los gastos de administración**".

Ruego a la Honorable Cámara tener presente esto último, por las razones que más adelante daré.

Prosigue a la letra el citado informe:

"Los pagos por estas adquisiciones y, en general, por todas las compras que efectúa nuestra Compañía, se hacen al contado. No se ha variado esta norma y, muy por el contrario, existe especial cuidado en su control para respetar las condiciones de compra y obtener los descuentos que por este concepto otorgan determinados proveedores".

Hasta aquí parte de lo transcrito en su oficio de contestación por el señor Ministro de Minería sobre la consulta formulada.

Aparentemente, todo estaría en orden; pero se omitió mencionar un hecho que es grave y atenta directamente contra la economía de los trabajadores del mineral. Cabe hacer presente que mientras existía una ordenada y eficiente administración de la Empresa, las compras de mercaderías para surtir las pulperías eran hechas directamente por la Compañía.

Pues bien, hay una carta-convenio, fechada en Santiago a 13 de mayo de 1971, cuya copia fotostática tengo en mi mano, y que lleva como membrete el siguiente: "Compañía de Cobre Chuquicamata S. A. Compañía de Cobre Salvador S. A., casilla 83-D, Santiago - Chile". Esta carta-convenio del Departamento de Adquisiciones de dichas empresas, en sus párrafos más importantes, dice:

"Entre la Compañía de Cobre Salvador Sociedad Anónima, representada por su Director Interino de Adquisiciones, señor Ulrico Calcagni Pozzoni, con domicilio en Huérfanos N° 812, 5° piso, y Empresa de Transporte Larco Limitada, representada por el señor Jimmy Larco Invernizzi, con domicilio en Los Acacios N° 1804, ambos de esta ciudad, han convenido lo siguiente:

"1.— Compañía de Cobre Salvador S. A. en adelante "la Compañía" encomienda a Transportes Larco Limitada, en adelante "**el comisionista**", la compra en el comercio local de

ciosos; para que implicaran a los dirigentes del Partido Nacional y al partido mismo en toda clase de hechos de esta especie; y la cual - yo diría - formaba parte de un plan que no sé hasta qué grado de los personeros de Gobierno llegaba, tuvo como rubricación, posterior el que el día jueves, a las ocho de la noche, es decir, veinticuatro horas después, o más de veinticuatro horas después, porque ya había transcurrido la tarde del jueves, se le entregara al Presidente de la Corte de Apelaciones de Rancagua el requerimiento del Gobierno para iniciar una querella por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. O sea, se les detuvo a las 2 de la tarde del día miércoles, con un pretexto burdo y falso; se les torturó en la noche de ese día; se les sometió después por el propio Subdirector de Investigaciones, señor Toro, a interrogatorio; se les tuvo todo el día jueves detenidos, y sólo en la noche del jueves se procedió a requerir de la Corte de Apelaciones la instrucción de un proceso por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Señor Presidente, estos hechos tuvieron como única justificación el que el señor Ossa llevaba en su automóvil 15 cascos plásticos para la provincia de Colchagua - ¡quince cascos plásticos! -, más un "armamento fabuloso" - como dijo la prensa de la Unidad Popular y como mintieron sus radioemisoras durante todos los días anteriores a la elección -, "destinado a sembrar el terror en esas provincias". Este armamento consistía en un pedazo de caucho, que era del neumático de un triciclo, en una cadena -de un metro- para arrastrar el automóvil, que no tenía ni podría tener otra finalidad eficaz; en dos bolones, en una honda y en algunos rodamientos u otros trozos de acero pequeños. Además, como normalmente sucede con las personas que salen en auto fuera de Santiago, tenía en la guantera del auto, es decir, "profundamente escondida", en consecuencia, una pistola. Eso era todo lo que llevaba el auto.

En virtud de eso, al Vicepresidente de un partido, que, repito, es abogado y profesor universitario, se le tortura por Investigaciones, por una tramoya armada por Investigaciones; participa en los hechos, no el personal de Investigaciones de Rancagua, sino gente que fue de Santiago y que llevó los elementos de tortura eléctrica en sus propias patrulleras; está toda la operación a cargo del Subdirector de Investigaciones, el señor Toro, y, posteriormente, colabora el Gobierno en estos hechos, al requerir a la justicia por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, medida que no ha tomado éste ante ninguno de los asaltos armados, homicidios calificados y toda suerte de actos delictuales cometidos por las bandas armadas marxistas.

Esta situación configura una amenaza de tal gravedad para una nación civilizada, que tenemos los parlamentarios la obligación de ser muy estrictos y muy duros, en pedir sanciones, porque si con los dirigentes opositores se empieza a emplear este sistema, se les tortura y flagela con la intención de amedrentar, castigar implicar a sus partidos en acciones sediciosas - que es la verdadera pesadilla que parecen sufrir los marxistas desde que están instalados en el Poder - llegamos al momento en que en nuestro país la convivencia democrática se deteriora y virtualmente termina, para pasar todos los ciudadanos a quedar entregados a la omnipotencia de una tiranía que no estamos dispuestos a aceptar.

Este hecho lamentable e infame fue aprovechado por los partidos de la Unidad Popular de una manera que revela claramente cuáles son las finalidades y los propósitos que tenían al iniciar esta campaña y al armar esta tramoya. Al respecto, valdría la pena mencionar algunos hechos curiosamente silenciados por el Gobierno, después de haberlos destacado. Bastaría recordar la situación planteada en Llanquihue, cuando algunas balas disparadas una noche hirieron al chofer del Intendente de esa provincia. Se señaló entonces por las radios, la televisión y los periódicos de la Unidad Popular que eran grupos de jóvenes nacionales los que habían cometido este delito. Bastó que pocos días después se conociera que ningún nacional había participado en estos hechos, que al que se pretendía imputar la responsabilidad de autor se encontraba desde hacía 20 días con una pierna enyesada en cama y en la imposibilidad absoluta de caminar, y que aparecieran como responsables de esta situación, de este incidente violento, elementos miristas, que eran los que habrían disparado contra el grupo de personas que acompañaban al Intendente o que llegaron con posterioridad al momento en que el Intendente hizo la denuncia de que se encontraban borrando algunos letreros de la "Ramona Parra", para que viniera el silencio más absoluto sobre estos hechos.

Bastaría recordar el silencio que se ha guardado frente a la tergiversación que la Unidad Popular hizo de un baleo ocurrido en la provincia de Linares, en que 6 personas de la "Elmo Catalán" o del MIR quedaron heridas a bala, como resultado de un enfrentamiento de ellos con personal de Investigaciones, según informaciones posteriores. También de eso se pretendió inculpar al Partido Nacional. Sin embargo, cuando se aclaró que tampoco eran nacionales los hechores, sino nacionales los que habían sido asaltados, vino el silencio.

¡Cómo aprovecharon esta tramoya en contra del Vicepresidente del Partido Nacional! Bastaría, señor Presidente, recordar lo que dijo en su primera página "El Siglo", para no nombrar sino a uno de los órganos del marxismo internacional. Dice: "Vice del PN, Ossa Bulnes y otros; plan terrorista: tres incomunicados; trasladaban en auto hacia Rancagua arsenal suficiente para crear un clima de espanto". Es decir, señor Presidente, toda una confabulación destinada a hacer creer al país que quienes están luchando por impedir que el comunismo pueda imponer en Chile su dictadura, como lo ha hecho en otras naciones del mundo, están armando planes sediciosos, acciones terroristas, cuando sólo están ejerciendo los legítimos derechos de expresar su opinión, cuando están ejerciendo sus derechos constitucionales de oponerse a la destrucción de la libertad, de la legalidad y de la democracia en Chile.

Estos hechos vuelven a confirmar que esos dos individuos que tienen a su cargo la Dirección y la Subdirección de Investigaciones, y contra los cuales ya ha protestado la Cámara de Diputados y el Senado en múltiples oportunidades, siguen revelando, por su sectarismo, por sus vinculaciones con los grupos armados, por la falta absoluta de respeto a la legalidad y a las personas, que no sólo no son dignos de ocupar esos cargos sino que deberían ser destituidos y sancionados porque están implicados, de una u otra manera, con actos delictuales que a los tribunales de justicia corresponde sancionar. Los nacionales vamos a exigir las sanciones que legalmente correspondan por estos delitos, pero también queremos ver en la Cámara de Diputados y en los grupos democráticos de Chile la disposición suficiente de ir en defensa del principio de respeto a la legalidad y a las garantías políticas mínimas en Chile, para castigar en forma ejemplar estos hechos que no se pueden admitir.

Yo pido, señor Presidente, que se dirija oficio a la Corte Suprema de Justicia para que ese alto tribunal, conociendo los antecedentes que he expuesto, y que pido que se le transcriban, estudie la procedencia de designar un Ministro en Visita para que conozca de estos hechos, por la gravedad que revisten, por la peligrosidad que tienen y porque constituyen, verdaderamente, una amenaza para la convivencia democrática chilena y una amenaza grave y seria para el ejercicio de las garantías y derechos políticos que la Constitución del Estado otorga a todos los habitantes de Chile.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Nacional.

18.- CLIMA DE VIOLENCIA Y ACTOS DE COHECHO Y DEPRESION HABIDOS EN LA ULTIMA CAMPAÑA ELECTORAL EN LA PROVINCIA DE LINARES

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Dentro del tiempo del Comité Nacional, puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Godoy.

Restan tres minutos y medio al Comité Nacional.

El señor GODOY.- Señor Presidente, la alegría que embarga al Partido Nacional y a todos los sectores democráticos de nuestra patria se debe al brillante triunfo de los dos candidatos democráticos en la agrupación de O'Higgins y Colchagua y en la provincia de Linares.

Me correspondió estar durante la campaña electoral en la provincia de Linares, donde yo nunca había visto una violencia mayor, violencia que, como el señor Arnello acaba de mencionar, terminó con la muerte de un mirista y cinco heridos graves en el Hospital local de la ciudad.

Este hecho en que intervinieron funcionarios de Investigaciones y miristas y que terminó con el saldo indicado nos fue comunicado a nosotros a las 5 de la mañana a las Termas de Panimávida. Averiguamos lo que ocurría, y, cuando llegamos a Investigaciones en esa localidad, se nos dijo que no existía ningún detenido, lo que nos extrañó sobremanera en vista de los hechos de violencia que habían ocurrido. Abrí un postigo en el local de Investigaciones y pude observar, sentados en el suelo, a más o menos 12 ó 15 miristas. En realidad no los pude contar, pero ellos tenían en sus boinas la sigla del MIR. Afortunadamente, un periodista gráfico del diario "El Sur" de Concepción, les tomó una fotografía en ese instante y en ella parecen los 12 ó 15 miristas, no recuerdo exactamente cuántos, señor Presidente. Sin embargo, se nos había manifestado que no existía ningún detenido. También les tomó fotografías de las camionetas de Investigaciones que habían recibido el baleo y a las dos de INDAP que, a su vez habían sido baleadas también, una tenía patente de La Granja y era manejada por un contador de INDAP de apellido Aranís. Este es parte del clima de violencia y de atemorizamiento que vivió toda la ciudadanía de Linares. A esto hay que agregar el cohecho increíble que realizó el Gobierno regalando lavadoras, hasta refrigeradores, señor Presidente, para lo cual bastaba una firma de la persona interesada, comprometiéndose a cancelar, qué sé yo cuándo, estos elementos. También quiero manifestar que la intervención de las camionetas fiscales de todos los organismos dependientes del Ministerio de Agricultura, vale decir, CORA, INDAP y SAG, era una cosa que atochaba la ciudad de Linares. No menos de 150 camionetas estaban dedicadas a esta propaganda electoral y denunciamos, una y otra vez, con nombres, numeros de patente y placas, etc. todos estos vehículos fiscales que estaban en esta tarea. Era tan burda la intervención, señor Presidente que habían borrado el disco "fiscal" de dos brochazos con pintura de cualquier color. A pesar de todo esto, triunfó el candidato de la Oposición, el señor Sergio Díez, por un margen de más de 10.000 votos. Esto es lo que nos produce alegría, señor Presidente, porque el electorado no se dejó intimidar ni por la violencia, ni aceptó el cohecho, sino que limpiamente votó por el candidato que estimó conveniente. Los políticos de Chile hemos recibido una gran lección, que las bases tanto democratacristianas como nacionales y el pueblo en general, votan indistintamente por cualquier candidato, siempre que sea de la democracia. Y así efectivamente ocurrió que los democratacristianos votaron limpiamente por el señor Díaz en el sur, en Linares y, viceversa, en O'Higgins y Colchagua, los nacionales lo hicieron por el señor Moreno.

La Democracia Radical fue ejemplar en este trabajo, y mandó a don Julio Mercado de jefe de esta campaña en esa zona.

Debemos agradecerle principalmente a las mujeres las altísimas votaciones que obtuvimos en esa zona, que llegaron en parte al 75% debido a que ellas pudieron comprobar el desabastecimiento permanente en la zona de Linares, salvo el momento en que llegó la elección, en que no faltaba absolutamente nada de nada.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

19.— ALCANCES A OBSERVACIONES HECHAS EN LA PRESENTE SESION SOBRE PROBLEMAS DE LA GRAN MINERIA DEL COBRE Y RESPECTO DE LA CONDUCTA FUNCIONARIA DEL SUB DIRECTOR DE INVESTIGACIONES SEÑOR CARLOS TORO

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, en esta Hora de Incidentes hemos oído la opinión sobre los problemas del cobre, que ha entregado aquí el señor Ureta, Diputado que no ha ido nunca a "El Salvador", que no conoce Chuquicamata, que no ha estado en Potrerillos.

El señor URETA.— ¡Pero tengo los antecedentes!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ruego al señor Ureta no interrumpir.

El señor PONTIGO... y a quien tampoco lo conocen. Diputado, incluso, desconocido aquí en la Cámara. Tanto es así, que cuando el señor Sepúlveda le ofreció la interrupción, no sabía como se llamaba...

El señor URETA.— Más o menos como usted.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Ureta, llamó al orden a Su Señoría.

El señor PONTIGO... en circunstancias que estamos ya, aproximadamente, hace unos tres años en este Hemiciclo.

El ha leído un discurso que le hicieron, es evidente. Y como el señor Ureta tampoco conoce el Reglamento, comenzó a pedir que se insertaran en la versión algunos documentos fotostáticos que traía, sin saber que no habiendo por lo menos 30 Diputados en la Sala, no se puede tomar ningún acuerdo.

El señor URETA.— ¿Qué pretende demostrar?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Ureta, llamo al orden a Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Este es el Diputado que pretende dar clases sobre los problemas de la Gran Minería, sectores minero que no conoce...

El señor URETA.— Contste los cargos.

El señor FUENTES, Don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Ureta, llamo al orden a Su Señoría.

El señor PONTIGO.—... y donde a él tampoco lo conocen. Y pretende hablar sobre problemas que son absolutamente desconocidos para él.

El señor Diputado se ha referido a algunas informaciones que le dieron por escrito.

El señor URETA.— No, tengo copias fotostáticas.

El señor PONTIGO.—... sobre el problema de "El Salvador" y las pérdidas en el ejercicio de este primer año.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡señor Ureta!

El señor PONTIGO.-... con motivo de la explotación de ese mineral, argumentando, no él, sino quien le escribió ese documento, que esto se debería a la indisciplina, a la intervención política, a la anarquía, al retiro de algunos jefes, etcétera, etcétera. Pero el que le escribió el discurso que leyó aquí el señor Ureta, no dice que la mina de "El Salvador" fue "floreada" antes de que fuera nacionalizada...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Ureta, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor AGURTO.— ¡No interrumpa. ¡Oiga, aprenda a oír!

El señor PONTIGO.— Que esa mina quedó en malas condiciones de trabajo, ya que la empresa norteamericana explotó el sector donde estaba el mineral de mejor calidad, de más alta ley, que ha dejado trabajando esa mina en esas condiciones, debiendo sacarse hoy una mayor cantidad de mineral en bruto, físico, y sin embargo, rinde menor cobre que ayer. ¿Por qué, señor Presidente? Porque ha bajado la ley como consecuencia de la actitud de la empresa norteamericana, a quien el Gobierno de Chile, el Gobierno de la Unidad Popular, le nacionalizó las minas. Es decir, los trabajadores están produciendo hoy día un alto porcentaje más de mineral, con un mayor esfuerzo, con un mayor espíritu de disciplina y de responsabilidad, porque saben ellos lo que significa y constituye el aumento de la producción en la Gran Minería del Cobre. Pero, como consecuencia del sabotaje norteamericano, como consecuencia de la complicidad con estas empresas que vinieron expresando en los hechos los gobiernos reaccionarios anteriores, el Gobierno del señor Alessandri...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Ureta!

El señor PONTIGO.—... después el Gobierno del señor Frei, Chile está sufriendo las consecuencias de esta política de entrega y de humillación ominosa frente a las empresas norteamericanas. Y si hoy nuestro país sufre las consecuencias de esta situación, se debe solamente a la actitud antipatriota de los sectores que representa el señor Ureta, al no defender real y efectivamente los intereses de nuestro país...

El señor URETA.— ¿Y el problema de las comisiones?...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Ureta!

El señor PONTIGO.— El señor Ureta también se ha referido aquí al problema de un comisionista y ha armado un gran escándalo por ello, como si este fuera el primer caso en que una gran empresa para facilitar el desenvolvimiento de su vida económica, toma compromisos con otros sectores o con otras personas para su abastecimiento.

Pero llega a tal punto su maldad...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Ureta, llamo al orden a Su Señoría!

El señor PONTIGO.—...que, sin decirlo directamente deja en el aire la idea de que este comisionista...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Ureta, llamo al orden a Su Señoría!

El señor PONTIGO.—... por tener también el apellido materno del compañero José Cademartori, estuviera este vinculado familiarmente y también vinculado a un negociado. Esta es, simplemente, una canallada que le han hecho creer al señor Ureta y él ha comprometido su nombre y su honor al pretender incorporar a un negociado de este tipo al compañero José Cademartori.

El señor URETA.— ¡O sea, es negociado! Que quede constancia de que es negociado. A confesión de parte, relevo de prueba.

El señor PONTIGO.— Hemos oído también lo que ha dicho en esta Sala el señor Arnello. Amparado en el fuero parlamentario, pretende denigrar a los directivos del Servicio de Investigaciones, compañeros Paredes y Toro. Nunca en Chile este Servicio ha estado dirigido más limpia y honestamente que bajo la dirección de estos compañeros ni ha dado mayores garantías a la ciudadanía chilena, porque por primera vez, está actuando en función real y exclusivamente de los intereses de las grandes masas populares.

El señor ARNELLO.— ¿De que grandes masas populares habla?

El señor PONTIGO.— Ha afirmado que se habría amarrado, que se le habría tapado la boca, que se le habrían vendado los ojos, que lo habrían torturado durante cuarenta minutos y se le habría aplicado la tortura eléctrica al Vicepresidente del Partido Nacional. ¡Mentira!. ¡Calumnias!. Eso nunca ha ocurrido.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PONTIGO.— No tiene derecho a escudarse en el fuero parlamentario para, a través de éste, calumniar en la forma como lo ha hecho el señor Arnello, al compañero Carlos Toro, actualmente Subdirector del Servicio de Investigaciones.

El señor ARNELLO.— ¿Es de Investigaciones Su Señoría?

El señor UNDURRAGA.— ¿Es "confidencial"?

El señor PONTIGO.— En el diario "El Siglo" del día jueves 13 de enero último, se informa de los hechos producidos en Angostura. Entre los elementos que transportaban esas personas, a que se refirió el señor Arnello...

El señor ARNELLO.— Sí.

El señor PONTIGO.—... en un auto Simca, patente DF- 73 de Panquehue, había una pistola "Beretta", calibre 7,65 mm., laques, dos mil balines para ser disparados con hondas metálicas, 15 cascos, cadenas, bolas de fierro..., brazaletes...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PONTIGO.—... una máscara para soldar y un soplete...

El señor ARNELLO.— ¡Falso!.

El señor PONTIGO.—... escondidos en una mochila y en un saco de dormir, para fabricar balines!.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Amonesto al señor Arnello.

El señor PONTIGO.— De lo que se trata, señor Presidente, es que ahora los privilegiados de ayer han perdido la garantía de no ser tocados por el Servicio de Investigaciones! ¡Ellos antes dominaban total y absolutamente en Chile; ellos eran los intocables, pero ahora, cuando el Gobierno Popular comienza a tocarlos, reclaman y ponen el grito en el cielo! ¡Hasta ayer el Servicio de Investigaciones estaba dedicado, bajo la influencia de gobiernos reaccionarios que ellos eligieron y bajo su presidencia, estaba destinado, digo, a perseguir al pueblo, a los trabajadores, a humildes, obreros y humildes campesinos, pero ahora que el Gobierno los toca a ellos, reclaman y ponene el grito en el cielo!...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Comunista!

El señor ARNELLO.— ¡Es el Gobierno que comete delitos!.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité de la Izquierda Cristiana.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.— Deben estar contando los votos, Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor ARNELLO.— También están contando los votos.

El sehor FUENTES don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

20.— PROBLEMAS QUE AFECTAN AL NIÑO DEFICITARIO O EN SITUACION IRREGULAR. OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical Independiente de Izquierda.

El señor JAUREGUI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor JAUREGUI.— Señor Presidente, en algunas ocasiones anteriores ya me he referido al problema del niño deficitario o en situación irregular, señalando la importancia que tiene para la comunidad un tratamiento correcto de estos estados tanto desde el punto de vista médico, como educacional. Sabemos que el 12% de la población escolar y preescolar chilena, vale decir, 500.000 niños entre 1 y 18 años, padecen de afecciones mentales que entorpecen su desarrollo y perjudican su integración a la colectividad en forma eficiente, según datos proporcionados en el IX Curso Internacional de Pediatría Clínica y Social. Estos estados deficitarios mentales están en íntima relación con el aporte proteínico bajo tan habitual en la cocina proletaria, y está también en con exión con las fallas ambientales de orden médico sanitario que afectan a la clase trabajadora. Este hecho incide en que en la práctica, mas del 40% de los escolares de poblaciones marginales, tenga un cuociente intelectural bajo, motivando, consecuencialmente, graves fallas en el aprendizaje. Se comprueba, asimismo, que casi la totalidad de estos niños con fallas en el aprendizaje, corresponde a casos de abierta desnutrición proteínica, lo que comprueba que el complejo déficit proteico, déficit físico, déficit mental, tiene un paralelismo irrefutable.

El Curso de Pediatría Clínica y Social a que ha hecho referencia, indica, por otra parte, estadísticas realmente alarmantes, que hacen aconsejable que estos casos sean tratados con una política proteccional integrada, en que se sumen los esfuerzos de organismos interministeriales de Salud, de Justicia y de Educación.

Se ha establecido, por ejemplo, que existe un 4,3% de deficientes mentales; un 1% de impedidos físicos; un 0,2% de limitados sensoriales y del lenguaje; y un 5% de situaciones irregulares; En estos momentos, existen más de 300 mil menores en situación irregular, que carecen de un tratamiento sicopedagógico y de rehabilitación que les permita integrarse normalmente a la sociedad. En el caso de la provincia de Osorno, existe una escuela especial para niños deficitarios que, a pesar de la excelente labor que desempeña, no cuenta con medios materiales ni humanos suficientes para encarar el tratamiento de estos casos.

Por tal motivo, solicito se oficie a los Ministros de Salud y Educación, para que se dote de suficiente material didáctico y de rehabilitación a la Escuela Especial Nº 31, de Osorno, y se contemple también la creación en Osorno de un hogar o politécnico de tratamiento sicopedagógico para estos casos de niños impedidos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al Señor Ministro de Salud y al señor Ministro de Educación.

21. SITUACION QUE AFECTA A LA COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE OSORNO.- OFICIO.

El señor JAUREGUI.- Señor Presidente, una crítica situación enfrentan las Cooperativas de Vivienda de Osorno, debido a que se encuentran al margen de toda ayuda oficial y postradas administrativamente. En relación a las demandas de crédito por parte de estas organizaciones, solo muy pocas han logrado cumplir con sus anhelos, contándose entre ellas, la Cooperativa Cuarto Centenario, que construyó con créditos CORVI, la Cooperativa ANEF, que construyó con créditos de la Asociación de Ahorro y Préstamos Pilmaiquén; y la Cooperatica Chuyaca, que lo hizo con créditos CORHABIT. Al lado de éstas, hay otras que no han tenido ayuda oficial, como son: El Bosque, Nueva México, Diana Rob, Diego de Almagro, Las Quemas, Henrique Sáez, Alday, Teniente Merino, Santa Emilia, etcétera. Algunas de ellas, incluso, como ser Diaba Rob, Nueva México, y El Bosque han efectuado gruesas inversiones en urbanizaciones a cargo de sus socios, lo que revela el gran esfuerzo económico realizado por grandes sectores de gente de recursos limitados, en procura de una solución habitacional digna.

Aún más, se ha tratado de expropiar, por el Ministerio de la Vivienda, terrenos que pertenecían a las Cooperativas Andrés Rosas y Diego de Almagro, terrenos que fueron adquiridos por sus socios tras ímprobos esfuerzos.

Por eso, solicitamos mayor atención de parte de los organismos oficiales de Gobierno hacia esta grave situación, que afecta a las cooperativas de viviendas de Osorno. Ya en ocasiones anteriores tuve oportunidad de entrevistarme sobre esta materia con quien era en ese entonces Ministro de la Vivienda, el estimado compañero Carlos Cortés, quien nos prometió dar una solución positiva a este problema, esencialmente de orden crediticio y técnico, que afecta a todas las cooperativas de viviendas de Osorno. Solicitamos, en consecuencia, oficio al señor Ministro de la Vivienda actual, compañero Benítez, para quen siguiendo la líl nea de su antecesor, se otorgue asistencia técnica y económica a las cooperativas de viviendá de Osorno que he señalado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministros de la Vivienda.

El señor JAUREGUI.- Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber llegado la hora de término, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas 50 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones



SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 15 AL 22 DE ENERO DE 1972

PRIMER SECTOR.— Mapocho, Avda. Matta, Avda. Bdo. O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía.— Franco Inglesa, Portal Bulnes 405; Porteña, San Antonio 94; Rojas, Morandé 13; Merced, Merced 403; Iberia, Estado 190; Guzmán, San Antonio 581.

SEGUNDO SECTOR.— Teatinos, Catedral, Balmaceda Occ., Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado.— Quinta, Nueva Imperial 4498; Barrancas, San Pablo 5420; Bélgica, Mapocho 6101; La Estrella, San Pablo 8735; Diagonal, Gonzalo Bulnes 2481; Colón, San Pablo 3310; Venecia, Catedral 2201; Italiana, San Pablo 2402; Bitran, San Pablo 1505; Ideal, Mapocho 4052.

TERCER SECTOR: Avda. Bdo. O'Higgins, Ramón Freire, Pobl. Los Nogales, Zanjón de la Aguada, San Diego.— Andrade, Alameda 2902; Carrera, Los Pingüinos 4294; O'Higgins, Comuna Maipú, Ramón Freire; San Ignacio, Alameda 1500; Las Rejas, Avda. Ecuador 5142; La Sanitaria, Bascuñán 698.

CUARTO SECTOR: Avda. Bdo. O'Higgins, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante.— Baquedano, Vicuña Mackenna 2; Avda. Matta, Avda. Matta 994, Santa Rosa, Santa Rosa 1398; Hospital, San Francisco 78; Alhambra, Lira esq. 10 de Julio; Maule, León Ugalde 1599; El Mercurio, San Diego 301; Belén, Nataniel 931.

QUINTO SECTOR: Providencia, Vitacura, Apoquindo, Las Condes, Bilbao.— De La Cruz, Providencia 2012; San Juan, Avda. Colón 5083; Vitacura, Vitacura 5342; La Providencia, R. del Río 1654; Tobalaba, Tobalaba 1191; Leguía, Augusto Leguía Norte 210; Del Oriente, Las Condes 7172.

SEXTO SECTOR: Irarrázaval, Bilbao, Bustamante, Macul, La Reina.— Farr, Irarrázaval 3133; La Reina, Simón Bolívar 5708; Bilbao, Fco. Bilbao 1308; Villa La Reina, Nueva Larrain 9.000; Brasilia, J.P. Alessandri 3533; Larrain, Larrain 6877; Los Almendros, Diagonal Oriente 4508; Sur; Avda. Grecia 1004; Amapolas, Eliecer Parada 2032; Radium, Manuel Montt 2562.

SEPTIMO SECTOR: Vicuña Mackenna, Zanjón de la Aguada, Camino Melipilla, San Miguel, La Cisterna, La Granja.— Turquestán, Enrique Matte 1551; Punta Arenas, Gran Avenida 6045; San Carlos, Uruguay 1612; Karin, Santa Rosa 5962; La Línea, Fernández Albano 02880; José María Caro, Avda. Central 7597-A; Villalobos, Castelar 191; Aeropuerto, Camino Melipilla 8075; Roca, San Joaquín 2399; Asturias, Gran Avenida 4308; Bermaco; Gran Avda. 9878; La Legua, Santa Rosa 3890.

OCTAVO SECTOR: Avda. Santa María, Renca, Av. F. Vivaceta, Av. Independencia, El Salto, Recoleta.— La Paz; Avda. La Paz 402; Popular, Vivaceta 1811; Dominica, Recoleta 483; Santa Clara, Los Angeles 2601; Conchalí, Recoleta 3110; Santa Laura, Avda. Santa Laura 1183; Progreso, Pedro Fontova 4242; Terra, Dgo. Santa María 2736; Reyes, Avda. Valdivieso 596.



Hipódromo Chile

Sábado 22 de Enero de 1972

1a. CARRERA. 1.200 mts. a las 15.30 hrs. Ind. 5-0 JINETES PRIMER VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1.

1207	V. Contreras	Reap.	1	**Muñeca Blanca**	55	E. Sepúlveda	5
46	M. Araneda	3	2	**El Puma**	54	J. Eguren	9
103	L. Toledo	8	3	**Harpagón**	54	A. Pereira	1
47	D. Torres	12	4	**Puntito**	54	E. González	6
2371	A. Lab	reap.	5	**Libertatis**	53	L. Rivera	2
46	R. Pardo	7-14	6	**Argicita**	52	M. Moreno	12
46	E. Scaia	5-13	7	**Cobija**	52	G. Fernández	10
117	E. Carreño	2c	8	**Corredor**	52	N.N.	3
78	G. Avila	9v	9	**Albana**	50	P. Castillo	7
45	E. Beuzemberg	6-13	10	**Cyrano**	50	P. Cerón	4
7	L. Rodríguez R.	6-12	11	**Porto Rico**	50	N.N.	11
99	E. Barticevio	s.n.c.	12	**Yauca**	50	M. Quinteros.	8



SEGUNDA CARRERA 950 mts. CONDICIONAL POTRILLOS a las 16 hrs. SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 1.

	V. Escobillana	debuta	1	**Don Furia**	56	P. Salinas	5
53	L. H. Sorrel	2	2	**El Inmortal**	56	E. Soto	9
	N. Peralta	debuta	3	**Carrotilla**	56	R. González	1
	M. Muscatt	debuta	4	**Kotoy**	56	A. Salas	6
	M. Muscatt	3	5	**Viejo Gaga**	56	J. Amestelly	2
53	M. Araneda	4	6	**Mon Petit**	56	J. M. Aravena	3
	E. Barticevio	debuta	7	**Piaggio**	56	H. Pilar	7
	L. Contreras A.	debuta	8	**Satanglo**	56	P. Cerón	4
	A. Petit.	debuta	9	**Snow Rouge**	56	C. Amestelly	8

Corral: 4 con 5.



TERCERA CARRERA. 1.200 mts. a las 16.30 hrs. Ind. 6-5 TERCERA VALIDA TRIPLE Nº 1.

104	E. Becar	6	1	**Alce**	55	L. Murillo	5
49	M. Rodríguez	4-8	2	**Corchetero**	55	L. Yáñez	9
2082	L. Toledo	reap.	3	**Distourb**	55	A. Pereira	1
2019	S. Plaza	reap.	4	**Milano**	55	J. Amestelly	6
49	A. Donati	4-11	5	**Teruteru**	55	P. Herrera	2
97	J. Castro R.	10c	6	**Zapirón**	55	S. Azócar	10
122	J. B. Castro	3-4-9c	7	**Fair Apple**	54	L. Camus	3
48	A. Ramírez	7-11	8	**Jaquelada**	54	H. Olguín	7
62	A. Sepúlveda	4c	9	**Ribera del Río**	54	V. Bravo	4
2426	M. Muscatt	reap.	10	**Vanda.**	54	C. Amestelly	8



CUARTA CARRERA. 1.200 mts. a las 17 hrs. Ind. 15-11 PRIMERA VALIDA TRIPLE Nº 2.

109	F. Cástro	7	1	**Because**	55	L. Camus	5
2181	J. B. Castro	reap.	2	**Don Chilo**	55	J. Amestelly	9
69	M. Rodríguez	1	3	**Fonestorbo**	55	L. Yáñez	1
109	C. Bagú	11	4	**Río Grandx**	54	L. Murillo	6
109	V. Escobillana	6	5	**Riprap**	54	R. González	2
124	O. Silva	13c	6	**Petral**	53	C. Pezoa	10
2378	S. Plaza	reap.	7	**Bosmarita**	52	A. Salas	3
125	J. Melero B.	1-14	8	**Desalmada**	52	A. Pereira	7
109	A. Sepúlveda	15	9	**Dyevushka**	52	V. Rojas	4
110	JM: Santos	6	10	**Kalista**	52	L. Rivera	11
100	J. Bernal G.	15c.	11	**Kaureana**	52	S. Azócar.	8



(152) QUINTA CARRERA 1.200 Mts. a las 17,30 hrs. HANDICAP (Indice: 11 al 6) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

48	A. Sepúlveda	1	1	**Vos y Yo**	55	J. Amestelly	5
51	R. Pardo	4-3	2	**Zurdo**	55	S. Campos	9
104	S. González	2	3	**Caña Fuerte**	54	N. N.	1
106	L. Toledo	9-13	4	**Waleska**	53	A. Pereira	6
107	D. Torres	4	5	**Esrica**	52	V. Rojas	2
1582	J. Zúñiga	Reaparece	6	**Huepil**	52	J. Miño	10
97	A. Abarca	4c	7	**Mantecón**	52	A. Poblete	3
114	L. Gajardo	3-5	8	**Silbato**	52	V. Ubilla	7
2405	V. Contreras	Reaparece	9	**Boldo**	51	J. Carrasco	4
119	J. B. Castro	5c	10	**Cántico**	51	P. Castillo	8



(153) SEXTA CARRERA 1.200 Mts. a las 18 hrs. HANDICAP (Indice: 22 al 16) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

101	O. Silva	8c	1	**Picaron**	55	E. Guzmán	5
127	H. Miranda	7c	2	**Abolengo**	54	J. Amestelly	9
59	M. Araneda	11	3	**Corajudo**	53	P. Castillo	1
57	J. Bernal	2	4	**Chicalote**	52	S. Azócar	6
59	H. Gazmuri	6-9	5	**Misol**	52	P. Salinas	2
2406	M. Rodríguez	1	6	**Gatopardo**	51	S. Vásquez	10
2272	V. Contreras	Reaparece	7	**Mididi**	51	J. Carrasco	3
57	V. Contreras	9	8	**Huicano**	49	L. Rivera	7
5	G. Avila	9	9	**Fonola**	50	J. Aracena	4
110	E. Beuzenberg	2-1	10	**Mundi**	50	P. Cerón	11
2334	D. Torres	Reaparece	11	**Theodosia**	49	N. N.	8

CORRAL: 7 con 8



(154) SEPTIMA CARRERA 1.400 Mts., a las 18,30 hrs. HANDICAP (Indice: 6 al 0) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

103	H. Parra	4-6	1	**Amarina**	58	P. Herrera	5
124	O. González	6c	2	**Gancho**	57	J. Toro	9
94	O. González	6-7c	3	**Hindostan**	57	L. Yáñez	15
48	O. Jara	15	4	**Narcisin**	57	R. González	1
103	M. Fuentes	4	5	**Trebolado**	57	J. Amestelly	6
97	L. Gajardo	9c-15c	6	**Cucusita**	56	V. Ubilla	2
103	D. Sandoval	3-9	7	**Stork**	56	C. Pezoa	12
124	M. Murillo	10c	8	**Violoncelo**	56	L. Murillo	14
46	V. Contreras	8	9	**La Roseraie**	55	V. Bravo	10
103	Fdo. Gazmuri	11-13	10	**Cheldon**	54	J. Carrasco	3
46	I. Duque	9	11	**Pampera**	54	G. Fernández	7
46	H. Jara	12	12	**La Crema**	53	N. N.	4
45	H. Jara	9	13	**Tacaneo**	52	N. N.	11
7	P. Polanco	5-6	14	**Tabaqueño**	53	A. Poblete	8
2424	O. Orellana	Reaparece	15	**Malloco**	52	N. N.	13



(155) OCTAVA CARRERA 1.200 Mts. a las 19 hrs. CLASICO SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

8	J. Muñoz R.	4	1	**Morris West**	58	L. Yáñez	5
1483	E. Cáceres	Reaparece	2	**Morro de Arica**	57	O. López	1
52	Fdo. Gazmuri	1-9	3	**Pedestal**	57	V. Bravo	6
8	M. Araneda	1	4	**Black Queen**	57	P. Ulloa	2
8	R. Bernal	2-2	5	**Milton**	51	J. Salinas	3
8	J. Castro R.	5	6	**Gadi**	49	S. Azócar	7
8	H. Gazmuri	1-8	7	**Pataleo**	48	H. Olguín	4



NOVENA CARRERA 2.00 Mts. A las 19.30 Hrs. Indice: 27 e Inferiores. TERCERA TRIPLE Nº3

54	Gmo. Sarmiento	1-	1	**Gran Tupe**	57	V. Ubilla	5
54	P. Inda	4	2	**Pililun**	56	L. Cifuentes	1
115	M. Muscatt	2-13	3	**Uña Larga**	56	J. Amestelly	6
116	R. Pardo	1	4	**Django**	53	A. Salas	2
54	P. Polanco	5	5	**Marcosolo**	51	S. Azocar	3
2425	H. Miranda	1	6	**Seldom**	50	S. Vasquez	7
116	H. Miranda	2-4	7	**Mundana**	49	C. Amestelly	4
54	E. Cáceres	3	8	**Embrujado**	49	L. Toro	8

Corra: 6 con 7

Pronósticos de la Prensa y Radio Hipódromo Chile

	LA NACION	LA SEGUNDA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	REVISTA EL ENSAYO	LA TERCERA	LA HIPICA	"EL SIGLO"	EL CLUB	JOHN TIMBA	RADIO MAGALLANES
1	Albana, Cobija Cirano	Corredor El Puma Harpagón	Corredor El Puma Albana	Albena El Puma Puntito	El Puma Corredor Albana	Corredor, El Puma Harpagon	Harpagon El Puma Albana	Corredpr El Puma Harpagon	Corredor Puntilo Cobija	Harpagon Cyrano Corredor
2	Snow Rouge. El Inmortal Garrotilla	El Inmortal Viejo Gaga Mon Petit	Snow Rouge El Inmortal Mon Petit	Satangla El Inmortal Mon Petit	Viejo Gaga El Inmortal Montt Peti	El Inmortal V. Gagá M. Petit	El Inmortal Satanglo Snow Rouge	El Inmortal V. Gaga M. Petit	El Inmortal V. Gagá Satanglo	El Inmortal Viejo Gaga Mon Petit
3	Corchetero Jaquelada Teru Teru	Corchetero Fair Apple Milano	Fair Apple Milano Rivera del Rio	Teruteru Fair Apple Ribera del Rio	Milano Alce Ribera del Rio	Ribera del Rio Milano F. Apple	Corchetero Teruteru Fair Apple	Ribera del Rio Milano F. Apple	Corchetero Zapiron Teruteru	Fair Apple Jaquelada Corchetero
4	Don Chilo Laureana Petral	Fonestorbo Kalista Riprap	Don Chilo. Kalista Bacause	Don Chile Belcause Rio Grande	Fonestorbo Riprap Because	Fonestorbo Riprap Desalmada	Petral Fonestorbo Riprap	Fonestorbo Riprap Desalmada	Rio Grande Petral. Desalmada	Bosmarita Fonestorbo Because
5	Vos y Yo Silbato Esrica	Silbato Zurdo Mantecón	Vos y Yo Mantecón Caña Fuerte	Silbato Mantecon Zurdo	Silbato Esrica Caña Fuerte	Mantecon Vos y Yo Caña Fuerte	Silbato Vos y Yo Caña Fuerte	Mantecon Vos y Yo Caña Fuerte	Vos y Yo Zurdo Mantecón	Silbato Zurdo Esrica
6	Abolengo Tehodosia Gatopardo	Chicalote Mundi Gatopardo	Abolengo Theodosia Mididi	Abolengo Theodosia Gatopardo	Gatopardo Mundi Chicalote	Gatopardo Chicalote Mundi	Picaron Mundi Chicalote	Gatopardo Chicalote Mundi	Abolengo Gatopardo Huicano	Abolengo Mundi Gatopardo
7	Trebolado Hindostan Tabaqueño	TREBOLADO Stork Tabaqueño	Trebolado Hindostán La Roseraie	Viloncelo Hindostan Tabaqueño	Stork Trebolado Tabaqueño	Trebolado Stork Tabaqueño	Hindostan Trebolado Tabaqueño	Trebolado Stork Tabqueo	Trebolado Cheldon Tabaqueño	Viloncelo Trebolado Amarina
8	Black Queen Pataleo	Milton Pataleo Morro de Arica	Milton Pedestal Black Queen	Pedestal Milton	Milton Black Queen Morris West	Black Queen Milton M. de Arica	Black Queen Milton	Black Queen Milton M. de Arica	Black Queen Milton Pataleo	Morris West Milton
9	Embrujado Seldom	Marcosolo Embrujado Pililún	Seldom Django Uña Larga	Seldom Embrujado	Gran Tupé Pililún Marcosolo	Seldom Embrujado Djago	Embrujado Seldon Django	Seldom Embrujado Django	Embrujado Seldom Marcosolo	Embrujado Django Pililún
10	Suizo Bonnela Monarch	Humorosa Suizo Fosforito	Suizo Rey de Bastos Bisoña	Suizo Bendito Bonnela	Humorosa Suizo Bendito	Humorosa Suizo Francesito	Fosforito Angulo Humorosa	Humorosa Suizo Francesito	Suizo Humorosa Bonnela	Bendito Francesito Fosforito
11	Pretil Patricio Alberto Aristóleles	San Martin Aristóteles Patricio Alberto	Mercurio San Martin Tonio	PatricioAlberto Protil Mercurio	Patricio Alberto Aristóteles San Martín	Patricio Alberto San Martin Aristóteles	Tonio Aristoteles P. Alberto	Patricio Alberto San Martin Aristóteles	Aristoteles Pretil San Martín	San Martin Aristóteles Mercurio
12	Asturiano Pata Conejo Sapito	Sapito Graciette La Tormenta	La tormenta Sapito Graciette	Pata Consejo La Tormenta Lem	Sapito Senecio Asturiano	Graciette Sapito La Tormenta	Pata Conejo Sapito Graciette	Graciette Sapito La Tormeta	Avida Sapito La Tormenta	Sapito Asturiano La Tormenta
13	Huillinco Vallenar Porine	Winpleon Huillinco Porine	Wimpleon Estilo Shing Lo	Vallenar La Cargosa Indiana	Porine Indiana Wimplein	Indiana Estilo Porine	Huillinco Estilo Wimplein	Indiana Estilo Porine	Indiana Porine Que Brava	Rio Dumo Porine Indiana
14	Eloisa V. Calaberón Aulén	Aulen El Patroncito Chochi Nu	Alicanto Dhaulagiri Sinónima	Dhaulegiri Eloisa V. Sinonima	Eloisa Racimo Chichi Nú	El Patroncito Racimo Chichi Nu	Chichi Nu Calaveron Alicanto	El Patroncito Racimo Chichi Nu.	Eloisa V. Alicanto Aulen	AlicantoV. Elosia Racimo

PUEDE LOGRAR BLACK QUEEN SEGUNDA VICTORIA CLASICA

Solamente siete —reducido número— de competidores, en su mayoría especialistas en la distancia, disputarán los honores del clásico de esta tarde en la pista del Hipódromo Chile, denominado "Cámara Juniors de Chile", sobre 1.200 metros y con premio de 39 mil escudos al ganador.

El reducido número, puede ser porque esta semana el programa semanal de la Palma tuvo que ampliarse a dos días de carreras, como es el caso de la reunión del miércoles pasado.

Nos inclinamos para ganador por Black Queen, la hija de Venerador que entrena Manuel Araneda. Aún cuando va un poco pesada, por su reciente aunque contundente victoria última, estimamos que su esqueleto de 479 kilos, puede soportar los 57 que le recetaron con el maestro Ulloa "Up". Sus progresos recientes son evidentes y ganó holgadamente a Milton por 4 cuerpos en 1.10 3/5.

Para escoltar a nuestra favorita damos al liviano Pataleo y a Morris West, para tercero.



Pedro Ulloa estará en los lomos de Black Queen, dispuesto a conducir a la pupila de Araneda a otro triunfo. Por sus trabajos y anterior ganancia es carta obligada.

OJO CON TREBOLAR

Veloz se vió Trebolar en su cotejo de ayer en la pista del club Hípico al pasar 500 mètros en 29 4/5. Otros trabajos:.

PISTA DE ARENA.

500 METROS.

MARCELO N. Urrutia 31. 3/5.
LAS QUILAS J. Miño 30. 2/5.
TREBOLAR A. Poblete 29. 4/5.

600 METROS.

PROTAGONISTA C. Amestelly 36. 1/5.
CONCILIADORA C. Lizama 36.
AZUL MARINO R. Gatica 36. 3/5.
DINCO C. Pezoa 36. 2/5.

700 METROS.

MANIDURA J. Salinas 43.
MARIA DEL MAR F. Carvájal 44.
TAIPAN. L. Cifuentes 42. 1/5.
DISCOCADO. Aprendiz 43. 3/5.
NENQUEN E. Guzmán 43.
LA SIETE A. Trujillo y DEDUCCION L. Toro 44. iguales.

800 METROS.

CATEDRATICO. J. Miño 49 3/5.
NOSTACHO C. Pezoa 51. 2/5.
TEMUQUITA J. Perez 51.
MINERVA E. Suárez 51. 2/5.

1.000 METROS.

BABY PAL E. Guzman 1.4.
EXTRAVAGANCIA C. Lizama 1.3.
SYLVINITA J. Salinas 1.3. 3/5.
ENVIDIABLE N. Urrutia 1.2. 4/5.
LA LELITA J. M: Aravena 1.3. 1/5.
SACERDOTISA E. Suárez 1.3. 2/5.
CHICACHICA C. Jorquera 1.5. 2/5.

1.200 METROS.

FAUSTINO S. Soto 1.16. 2/5.
ECU C. Pezoa. 1.18. 2/5.
BRILLANTE H. Ramírez 1.16. 3/5.
FLOREO M. Ramírez 1.17.

400 METROS.

AVENTAJADO J. Miño 24.
BORDADORA L. Cifuentes 24. 1/5.
DIRECTOR M. Ramírez. 23. 2/5.
COLMO L. Carvajal 24. 1/5.
NAYANA J. Salinas 24.
ANGELLO P. Aliaga 23. 4/5.
GRAND BUNNY L. Toro 24 1/5.
HOGAZA A. Trujillo 23. 2/5.
PIHUELO L. Cifuentes 23. 1/5.

1.400 METROS.

DON DANIA P. Ulloa y EVERTONIANO J. Perez 1.30 iguales.

1.600 METROS.

MI CAZULA P. Ulloa 1.40 . 4/5.

NO CORREN

Los siguientes son los retiros para la reunión de esta tarde:

2a. carrera (4) Kotoy
3a. carrera (10) Vanda
4a. carrera (11) Laureana
6a. carrera (8) Huicano
12a. carrera (2) Lem

MORRIS WEST EN GRAN FORMA

Buen cotejo cumplió en la mañana de ayer Morris West al pasar 400 metros en 23 3/5. Toda la actividad palmeña fue controlada en forma exclusiva para LA NACION, por José Olmos.

600 METROS

FARAOLA (C. Amestelly) en 36.3/5, últimos 200 en 12.2/5
JANIN (C. Amestelly) en 35.2/5, últimos 200 en 12.1/5
ELOISA V (C. Amestelly) en 37.1/5, últimos 200 en 12.2/5
PAMPERA (J. Eguren) en 34.2/5, últimos 200 en 12.2/5, de bajada
PROMOTOR (J. Eguren) en 37.3/5. últimos 200 en 12.3/5. Club
RECHIFLADO (L. Caroca) en 37.2/5, últimos 200 en 12.3/5
TONIO (H. Olguín) en 37.1/5, últimos 200 en 11.3/5
COLUMNA NEGRA (O. López) en 37.2/5, últimos 200 en 12.2/5
UÑA LARGA (O. López) en 38, últimos 200 en 12.3/5
SAN PADDY (J. Castillo) en 38, últimos 200 en 13, a voluntad
RICHEY (J. Eguren) en 36, últimos 200 en 12.
TANTALO (J. Aracena) en 36, últimos 200 en 12.2/5
MALDITO (G. Fernández) en 38. últimos 200 en 13, enteramente a voluntad.
MOISAC (M. Valdivieso) en 36. últimos 200 en 12.3/5. de bajada, a voluntad

500 METROS

KAO KY (O. López) en 28.3/5, de bajada
HOLGAZAN (J. Valenzuela) en 31
REY DE BASTO (Jn. Amestelly) en 31
BLACK QUEEN (J. M. Aravena) en 29.2/5
JAQUELADA (J. Carrasco) en 30.2/5
OPULENTO (L. Cifuentes) en 30
SNOW ROUGE (C. Amestelly) en 31, dos años
ABBY (J. Aracena) en 31.2/5, a voluntad
DON CHILO (Jn. Amestelly) en 30.3/5
BRESLARO (O. López) en 33, a voluntad
LONCOCHE (L. Caroca) en 30.2/5
BOLOGNESE (L. Hevia) en 31.2/5
TRONANTE (M. Valdivieso) en 30

1.200 METROS

TUCUMANO (V. Ubilla) en 1.20, últimos 500 en 30.3/5

1.000 METROS

SUPERTICIOSA (P. Cerón) en 1.3
LA DIABLA (O. López) en 1.3

800 METROS

SORTILEGIO (J. Eguren) en 50.2/5, últimos 400 en 26
DIENTE DE ORO (O. López) en 49, últimos 400 en 25
BARACU (L. Caroca) en 51.2/5, últimos 400 en 26

700 METROS

MARISCAL (Jn. Amestelly) en 43, últimos 200 en 12.2/5

400 METROS

MORRIS WEST (C. Amestelly) en 23.3/5
PEDESTAL (V. Bravo) en 23.3/5
PRESION (J. Aravena) en 25
HARPAGON (Aprendiz) en 25
ASTURIANO (C. Ojeda) en 25 repitió en 24.2/5
MONACH (Ed. Soto) en 24.2/5
LOLERA (O. López) en 24.3/5
PREPARANTE (M. Valdivieso) en 24, a la mano del Club
DUELO (V. Bravo) 24
MANDIL (H. Pilar) en 24.2/5
WOTAN (E. Sepúlveda) en 25
ASTRO AZUL (M. Valdivieso) en 24.2/5

400 METROS DEL PARTIDOR

SAPIRON (M. Valdivieso) en 22.3/5, repitió igual
MON PETIT (J. M. Aravena) en 22,3/5
CUBIJA (H. Pilar) en 22.3/5
CALAVERON (P. Cardoza) en 23, repitió igual
ANGULO (L. Murillo) en 22.4/5

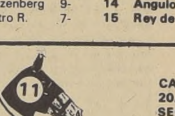
200 METROS

VOS Y YO (O. López) en 12.
DON ANICETO (Aprendiz) en 11.4/5, repitió igual
PRETIL (D. Basualto) en 11.2/5. repitió igual del partidor, de bajada.



DECIMA CARRERA. 1.400 Metros a las 20.05 Hrs. Indice: 21 al 15 PRIMERA TRIPLE Nº4

11	Alv. Breque	9-	1	**Bisoña**	55	E. Guzman	5
116	H. Galaz	2-8-	2	**Fosforito**	54	R. Gonzalez	9
11	P. Polanco	10-	3	**Ljucero**	54	A. Poblete	15
101	M. Fuentes	6c-6c	4	**Monarch**	54	Edo. Soto	1
109	D. Torres	1-	5	**Bendito**	53	V. Rojas	6
116	L. Alvarez B.	1-3-	6	**Humorosa**	53	L. Yañez	2
2442	A. Petiy	3c	7	**Francesito**	52	C. Amestelly	12
116	H. Gazmuri	10-	8	**Lujol**	52	L. Cifuentes	14
54	R. Rabello	3-8-	9	**Presión**	52	J. M. Aravena	10
59	J. Vial	1-4	10	**Suizo**	52	J. Salinas	3
116	Alv. López	7-	11	**Su Majestad**	51	P. Cardoza	7
12	A. Carreño	11-	12	**Artigas**	50	S. Vasquez	4
116	J. Bta. Castro	2-6	13	**Bonnela**	40	G. Fernandez	11
109	E. Beuzenberg	9-	14	**Angulo**	49	H. Olquin	8
108	J. Castro R.	7-	15	**Rey de Bastos**	49	S. Azócar	13



DECIMOPRIMERA CARRERA. 1.400 Metros a las 20.35 Hrs. Indice: 34 al 23 SEGUNDA TRIPLE Nº4.

13	J. Bta. Castro	8-	1	**Esterel**	60	J. Pacheco	5
79	J. Inda	1-13v	2	**Mercurio**	58	J. Salinas	9
58	L. Diaza	11-	3	**Braniff**	57	C. Ocampo	1
15	O. Mora	4	4	**Mazzini**	55	V. Bravo	6
14	D. Miranda	8-12	5	**Ines Yomar**	53	V. Ubilla	2
15	T. Jacial	3	6	**Patricio Alberto**	53	C. Pezoa	12
15	Fco. Castro	2	7	**Aristoteles**	52	J. Castillo	10
15	E. Beuzenberg	11	8	**Loncoche**	51	P. Ceron	3
4	H. González	3-8c	9	**Opulento**	51	L. Cifuentes	7
15	H. Cisternas	5-6-	10	**Pretil**	51	S. Azócar	4
59	Alv. López	2	11	**San Martin**	50	J. M. Aravena	11
15	J. Castro R.	1-7-	12	**Tonio**	50	A. Salas	8
15	H. Salas	2-8-	13	**Richy**	49	P. Castillo	13



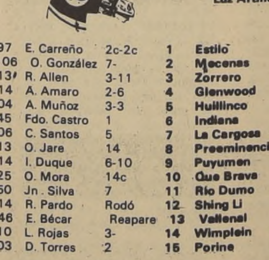
DECIMOSEGUNDA CARRERA. 1.400 Mts. a las 21.10, Handicap (Indice. 12 al 10) Co. Luz Artificial TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº4

124	O. González	3c	1	**Graciette**	55	C. Pezoa	5
112	L. Santos	13	2	**Lem**	55	R. Claverla	9
114	R. Rabello	4	3	**Asturiano**	54	C. Ojeda	1
112	A. Donati	1-6	4	**Charcot**	54	L. Caroca	6
68	E. Inda G.	4-10c	5	**Fortunin**	54	M. Pereira	2
55	P. Linda	7	6	**Pata Conejo**	54	L. Cifuentes	12
112	L. Toledo	10	7	**Repotencia**	54	A. Pereira	10
2385	R. Löpez	reaparece	8	**Avida**	53	J. mestelly	3
125	E. Zijl	8c-10c	9	**Casita**	53	F. Carvajal	7
68	G. Melej	4c	10	**La Tormenta**	53	J. Salinas	4
106	H. Galaz	9-9-	1	**Samanda**	53	P. Castillo	11
106	C. Bagú	2-4	12	**Sapito**	53	L. Yañez	8
114	Edo. Castro.	7-	13	**Senecio**	53	D. Basoalto	13



DEMOTERCERA CARRERA 1.400 Mts. a las 21.45 Hrs. Handicap (Indice 9a. al 7) con Luz Artificial

97	E. Carreño	2c-2c	1	**Estilo**	55	S. Vásquez	5
106	O. González	7-	2	**Mecenas**	55	J. Toro	9
13	R. Allen	3-11	3	**Zorrero**	55	E. Soto	15
114	A. Amaro	2-6	4	**Glenwood**	54	G. Fernández	1
104	A. Muñoz	3-3	5	**Huillinco**	54	C. González	6
45	Fdo. Castro	1	6	**Indiana**	54	J. Amestelly	2
106	C. Santos	5	7	**La Cargosa**	54	R. González	12
13	O. Jare	14	8	**Preeminencia**	54	P. Castillo	14
114	I. Duque	6-10	9	**Puyumen**	54	P. Cerón	10
25	O. Mora	14c	10	**Que Brava**	54	J. Eguren	3
50	Jn. Silva	7	11	**Río Dumo**	54	C. Pezoa	7
114	R. Pardo	Rodó	12	**Shing Li**	54	V. Bravo	4
1446	E. Bécar	Reapare	13	**Vallenal**	54	P. Herrera	11
10	L. Rojas	3-	14	**Wimplein**	54	L. Yañez	8
103	D. Torres	2	15	**Porine**	53	V. Ubilla	13





DECIMOCUARTA CARRERA 1.400 Mts. A las 22.20 Hrs. Handica (Indice: 14 al 12). Con Luz Artificial

112	Fdo. Gazmuri	1-3	1	**Alicanto**	55	V. Bravo	5
12	A. Donati	4-7-	2	**Aulen**	55	J. Castillo	9
2368	A. Donati	reaparece	3	**Sinónima**	55	P. Herrera	15
127	H. Cisternas	6-12c	4	**Calaveron**	55	V. Ubilla	1
14	R. López	12-	5	**Cabby**	55	N.N.	6
31	A. Sepúlveda	9c	6	**Impaciente**	55	V. Bravo	2
14	L. H. Sorrel	4-11	7	**María Soledad**	55	E. Soto	12
14	J. Muñoz	5	8	**Bolognese**	54	L. Rivera	14
112	G. Pérez	5	9	**Eloisa V.**	54	J. Amestelly	10
49	L. Santos	1	10	**Racimo**	54	L. Cifuentes	3
2412	C. Miranda	reaparece	11	**Sortilegio**	54	J. Eguren	7
112	G. Avila	3-4	12	**Chichi Nú**	53	C. González	4
100	M. Fuentes	4c	13	**Dhaulagiri**	53	L. Yañez	11
114	H. González	3-	14	**El Patroncito**	53	R. Claverla	8
110	E. Vidal	11	15	**Michel**	53	J. Carrasco	13

CORRA.. 2 con 3

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de Fábrica, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga San Diego 1317 Fono Matucana 26 D. Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Guillermo Juri Jacob a Juan Carlos Juri Jacob, sin perjuicio derechos cónyuge María del Carmen Pavez Olivos. Practicaré inventario solemne veinticinco Enero, diez horas. Secretaria.

A. 21-22-24/6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por resolución de dieciocho de Enero de Mil novecientos setenta y dos, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don José Lorenzo Fuentes Sepúlveda, a doña Berta Filomena Osorio Peña, en su calidad de cónyuge del causante, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderle como tal, y como única heredera. Tramítese conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes de la Ley 16.271. Protocolícese el inventario. Publíquese. El Secretario.

Z. 21-22-24/6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel, autos "Araya Fernández, Orlando" N° 7218, decretó ampliación inventario solemne y el 18 de enero de 1972, a las horas en Secretaría. Secretaria.

A. 21-22-24/6

POR EXTRAVIO se deja nula Libreta Ahorro Banco del Estado Estación N° 22.966.308 habiéndose dado aviso correspondiente.

A. 23/6

SE ARRIENDA casa E° 4.500 Amalia Paz 475, Cerro Cáceres, Valparaíso, mes de enero. Tratar fono 514437.

A. 23/10

QUIEBRA: Sociedad Dalmazzo y Franco Limitada. Primer Juzgado Civil. Resolución de 17 de enero de 1972 tuvo por presentada nómina de créditos reconocidos con los siguientes créditos: Créditos Preferentes reconocidos, no hubo; Créditos Valistas reconocidos, Banco de Chile E° por E° 30.000,00; Créditos valistas impugnados, Pinturas Andina S.A., E° 39.120,80 totalmente; Créditos preferentes impugnados, no hubo; Secretario.

C. 21-22-24/6

QUIEBRA: Pedro Lorca Cuenca. Tercer Juzgado Civil. Resolución de 13 de Enero de 1972, fijó como fecha de cesación pagos el día 28 de Julio de 1969. Secretario.

C. 21-22-24/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Cruz Severino Córdova a nieto Luis Sepúlveda Ortiz, por sí, como cesionarios hermanos Abelardo y Clodomiro Sepúlveda Ortiz.

A. 22/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Reinaldo Coddou Pereda, a Doris y Cecilia Coddou Schilling, sin perjuicio derechos cónyuge María Doris Schilling. Practicaré inventario solemne Secretaría, veinticuatro presente, quince horas. Secretario.

A. 22/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Victoria Bon Fernández y Luis Haddad Guzmán a Victoria, Miriam y Alberto Haddad Bon.

A. 22/6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía, cita parientes Roberto y María Paz von Holt Muñoz, audiencia veinticuatro presente, quince horas, fin resolver su curatela.

A. 22/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Carmen Riquelme Ossa a hijos: Olga, Benjamín, Antonio y Sergio Jerez Riquelme y nietos: Juan, María y Magaly Jerez Cabrera.

A. 21-22-24/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Margarita Clavel Muñoz a Alejandro Rubio Clavel y Daniel Alberto Muñoz.

A. 21-22-24/6

SEGUNDO Juzgado, modificó posesión efectiva Elena Gjurinovic Pino sentido que es testada y es heredero Enrique Labraña Vergara, sin perjuicio sus derechos cónyuge.

A. 21-22-24/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Jorge Pino Turela a Georgina de las Mercedes Pino Moris, sin perjuicio derechos cónyuge Elsa Olivia Moris Aguirre.

A. 21-22-24/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Rosental Aravena a Marta María de la Luz Rosental Cornejo, sin perjuicio derechos cónyuge Marta Cornejo de Rosental.

A. 21-22-24/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Raúl Ildefonso Gómez Pérez a Juan Raúl, Sylvia Ester y Luis Alberto Gómez Rocco, sin perjuicio derechos cónyuge Fermina Silvia del Carmen Rocco Rodríguez. Practicaré inventario solemne veintiséis Enero, diez horas. Secretaria.

A. 21-22-24/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Manuel Craig Fernández a Patricia del Carmen, Barbara Verónica y José Manuel Craig Vidal, sin perjuicio derechos cónyuge Rosa Herminia Vidal Araya. Inventario solemne practicaré 24 actual, 15 horas. Secretario.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Civil. 24 actual, 15 horas, practicaré modificación inventario solemne bienes herencia Arturo Rojas Grace. Secretario.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Miguel Rojas Gurbens a Miguel Octavio Rojas Tapia, sin perjuicio derechos cónyuge Carmen Tapia Carrasco. Inventario solemne practicaré 24 actual, 15 horas.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencias Gertrudis Riaño Poblete y Fernando Arturo Torres Ahumada a Fernando Tomás, María Albertina Gertrudis Prudencia y Carlos Enrique Torres Riaño.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Augusto Edding Silvestre a Mario Enrique, Augusto Juan Edding Villablanca; y cónyuge Otilia Villablanca Vega, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 24 actual, 15 horas.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Cicil concedió posesión efectiva herencia Sixto Belisario Vásquez Urra a Ana María de las Mercedes y Berta Aurora Vásquez Urra.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía: De acuerdo con lo establecido en los arts. 689 y 839 del Código de Procedimiento Civil se fija para la audiencia de parientes de doña Raquel Liliam Figueroa Valdés, en los autos sobre nombramiento de curador dativo, el día 25 de Enero actual, a las 10 horas.

Z. 22/6

JUZGADO de Letras de San Bernardo. En los autos Rol N° 42878, se concedió posesión efectiva intestada quedada al fallecimiento de don Rubén Aurelio Franco Correa, a su hija legítima doña Elena Franco Morales, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Hortensia del Carmen Morales Cordero. Hilda Villafaena Leyton. Secretaria Titular.

Z. 22/6

EXTRACTO de publicación. Segundo Juzgado de San Miguel, concedió posesión efectiva de Hermenigildo Rocha Arnaldo a hijos Fortunato, Domingo, Rigoberto, José, René, Winter, y Sonia Rocha Delgadillo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Doña Justina Delgadillo. Concédenselos Beneficios establecidos en el Artículo 37 de la Ley 16.271. Secretaria.

Z. 22/6

QUIEBRA: Eduardo Reyes Tureo Cuarto Juzgado Civil. Resolución 17 Enero 1972, sobreseyó definitivamente quiebra en conformidad art. 133 Ley 4558. Secretario.

C. 22/6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva herencia Felipe Naguib Dargham Bolla a María Soledad y Felipe José Dargham Fernández sin perjuicio derechos cónyuge. Matilde Fernández Blaya. Secretaria.

A. 22/6

TERCER Juzgado amplió posesión efectiva herencia Marta Rosa Lagos Bustos a Zaida, Corina Hotencia, María Antonia, Berta Ester, Elsa Elisa Carolina y Teresa de Jesús Lagos Bustos. Secretaria.

A. 22/6

POR EXTRAVIO queda nulo Cheque 1883829 Serie A.S. Banco Estado Oficina Principal.

A. 22/6

CON FECHA 6 Enero 1972 en Talagante, ante el Inspector señor Eduardo Anguita, El Sindicato Profesional de Suplementeros de Talagante, realizó elección complementaria para elegir un director: siendo elegidos Juan Manuel Céspedes Santibáñez, quedando constituido el directorio provisional, en la siguiente forma: Presidente: Alfredo Miranda Arias, Secretario: Hernán Flores González, Tesorero Manuel Bravo Bustamante, Directores, Jorge Ramírez Carrasco y Juan Manuel Céspedes Santibáñez. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.

A. 22/6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva herencia Guillermo Adan Brito Chávez a Patricio del Carmen, Esmeralda del Carmen, Rigoberto Adan Juan Rogelio, Max Enrique Pedro Antonio, Iván Eduardo y Carlos Alberto Brito Urbina Secretaria.

A. 22/6

EXTRAVIO cheque N° 0411301 Banco Talca Sucursal Providencia. Queda nulo.

A. 22/6

POR EXTRAVIO queda nula la Libreta N° 26.619.165 del Banco Estado O. Normal.

A. 22/6

HABIENDOSE extraviado cheques serie Oa N°s 211409 al 211425 del Banco de Concepción, Sucursal Bernardo O'Higgins, quedan nulos.

A-22-6

ANTE Primer Juzgado, Bandera 342, practicaré Inventario Solemne bienes menores José y Romualdo Abrigo Moreno, veintidós Enero 1972, once horas.

A. 22/6

SEPTIMO Juzgado Civil, concedió posesión efectiva herencia intestada de María Concepción García Valdivia a hijos legítimos Ramón, María Mercedes y Manuel Alfonso Escandón García. Secretaria.

A. 22/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Agustín Biggini Curotto, para Agustín y Rosa Biggini Fuentealba y Dora Fuentealba Venegas.

A. 22/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Juana Lara Alarcón, para Juan y María Rubio Lara, sin perjuicio derechos cónyuge Juan Rubio Moya. Practicaré Secretaría Inventario Solemne veinticuatro Enero 1972, quince horas.

A. 22/6

CON FECHA 14 Enero y ante la presencia del Inspector del Trabajo de Osorno Sr. Torrijo, se eligió la directiva de la Federación Nacional de Sindicatos Profesionales de Empleados Telefónicos y Telecomunicaciones de Chile, para el período 1972, quedando constituida como sigue: Presidente: Sr. Julio Brauchi Huerta (Reelegido, Valparaíso); Secretario: Sr. Heriberto Lara Maldonado (Reelegido, Concepción); Tesorera: Srta. Carmen León Silva (Reelegida, Quilpué); Directores: Sr. Oscar López Sanzana (Reelegido, Temuco), Sr. Aníbal Ramos Flores (Concepción). Por la presente publicación, se dá cumplimiento con las leyes vigentes. El Secretario.

A. 23/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Fidel Cabrera Beltrán a Nélson y América Cabrera Mercado, sin perjuicio derechos cónyuge María Mercedes Mercado. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A. 22/6

QUIEBRA Weir Scott S.A.C. 2° Jdo. Civil de Mayor Cuantía. Resolución 14 Diciembre 1971 tuvo por verificado extraordinariamente siguiente crédito: Carlos Mardones Strauch, E° 6.209,13, preferente art. 2472 N. 4 C. Civil. Secretario.

C. 21-22-24/6

POR AUTO de 21 de Julio de 1970 Juzgado de Puente Alto concedió posesión efectiva herencia intestada Manuel Segundo Muñoz Díaz, a hijos legítimos Manuela Eliana, Patricia Trinidad, Exequiel Albino, Sergio Noel, Marcos Alfonso y Segundo Guillermo Muñoz Durán, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Felisa Durán Arias. Practicaré inventario solemne el 28 de enero de 1972 a las 10 horas. Privilegio de pobreza. Rafael Walker Herreros, Secretario Titular.

Z. 21-22-24/6

INVASA. Elección de Directiva. En Talagante, a 23 de Noviembre de 1971, ante el Inspector del Trabajo Don Sergio Fernández H., se eligió nueva Directiva del Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Talagante, quedando constituida como sigue: Presidente; Osvaldo Taj Taj Pereira, Secretario; Manuel Duperat Vidal, Tesorero: Alfredo Quintana Yupangui, Directores: Adriana Vergara Aguirre y Juan Zapata López. Se efectuá la presente publicación de acuerdo al Código del Trabajo.

A. 23/6

SE RUEGA a quien haya encontrado Libreta de Seguro N° 60585930 a nombre de Adriana de las Mercedes Moraga, se sirva devolverla a la dirección de la libreta.

A. 23/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Manuel Cortés Quijada a Hilda Raquel, Fresia del Carmen, Daniel Jilberto y Manuel Homero Cortés Salazar; Elisabeth y Hernando Alexis Cortés Fuentealba; y cónyuge Bertina del Carmen Fuentealba Pérez. Inventario solemne practicaré 26 actual, 10 horas.

A. 22-24-25/6

QUEDA nula la Libreta de Ahorro N° 31936756 Bco. del Estado por haber sido robada.

A. 24/6

NULO por robo cheque fiscal N° 26409 por E° 216.112.04 orden Elisa Espinoza Ramírez fecha 19 Enero 1972 y cheque Cta. cte 9104-serie B.T. N° 1879688 por E° 400. Bco Estado Sucursal Huérfano 1202 Orden Jimena Espinoza B.

A. 24/6

SOLICITA Concesión de Servicio Eléctrico. La Empresa Nacional de Electricidad S.A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar una subestación transformadora de energía eléctrica que se denominará Cabildo y quedará ubicada al término de la línea de 110 KV Quinquimo Cabildo, en el departamento de Petorca, provincia de Aconcagua. Esta subestación de 110/23 KV y 6.3 MVA de capacidad tiene por objeto dar servicio a la Planta Procesadora de Minerales de Cobre de ENAMI y se establecerá en terrenos ubicados al poniente de la ciudad de Cabildo, de propiedad de doña María Mercedes Mandiola Fuenzalida. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. **El Ingeniero Superintendente de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones. Solicita concesión de Servicio Eléctrico.**

AVISO.— Solicita Concesión de Servicio Eléctrico.
La Empresa Nacional de Electricidad S.A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos le otorgue concesión definitiva de servicio público destinada a establecer, operar y explotar una línea de transporte de energía eléctrica entre Cerro Navia y San Pedro, en las provincias de Santiago y de Valparaíso. El proyecto primitivo ha sido modificado entre los vértices V 23 y V 25 sin que ello signifique cambio en la longitud total de la línea (80,97959 KM), han variado solamente las longitudes en que atraviesa los predios de algunos propietarios y atraviesa predios que el proyecto primitivo no consideraba. En su tramo modificado la línea atravesará los predios siguientes, en las longitudes que se indican, y en los de propiedad particular será necesario establecer servidumbres en conformidad con la Ley: **Nombre del propietario, Nombre del predio, Longitud en metros Fiscal,** 457.50; Blanca Vilches de la Cerda, 64.95; Fiscal, Camino, 11.75; Luis de Cambiaire Durunea, 477.10; Fiscal, Río Mapocho, 52.00; Enrique Varas A., Fdo. Lo Velásquez, 143.25; Suc. Miguel Varas A., Fdo. Lo Velásquez, 363.01; Fiscal, 13.50; Juan Gaete Escobar, 207.09; José Batalla R., 115.03; María Moncada, 84.05; Fiscal, 12.00; Suc. Manuel Palma, 196.70; Fiscal, Canal La Punta, 11.50; Vicente Lamoza, 31.40; Fiscal, Canal, 4.00; Eduardo Fajardo, 10.00; Fiscal, Camino, 24.15; Berta Muñoz vda. de Llano, 54.74, fiscal, Camino, 12.71; Eduardo Besoain M., 138.57; Ramón Sarmiento G., 128.00; Suc. Rosa Lyon G., 1.452.26; Fiscal, Camino, 6.20; Suc. Rosa Lyon G., Fdo. Lo Campino, 803.66; Fiscal, Camino, 5.00; Dr. Augusto Lira V., 248.00; Fiscal, Camino 11.00, Dr. Augusto Lira V., 192.00; Juan Gajardo C., 54.12; Luis Larenas C., 323.00; Fiscal, Camino, 11.00; Francisco Guajardo, 192.12; Fiscal, Camino, 7.00; Segundo Larenas, 251.80; Jorge Gómez A., 141.21; Fiscal, Camino, 20.33; Alejandro Cooper, 725.76; Fiscal, Camino, 15.60; Jorge Molina, Fundo Marcoleta, 902.75; Ramón Sarmiento, Fdo. Casas de Ovalle, 530.52; Fiscal, Camino, 13.70; Ramón Sarmiento A., Fdo. Casas de Ovalle, 573.14; Fiscal, Camino, 29.50; Benjamín Rodríguez G., Fdo. Sta. Luisa, 735.89; C.O.R.A., Asentamiento Quilicura, 1.719,91; C.O.R.A., La Vilana, 3.398.28; Javier Errázuriz L., Fdo. El Taqueral, 518.50; Fiscal, Camino, 17.94; Javier Errázuriz, Fdo. El Taqueral, 954.44; Fiscal, Canal, 18.30; C.O.R.A., Renacer Campesino, 804.32; Gabriela González, Fdo. Santa Elena, 217.00; Fiscal, Camino, 88.20; Sergio Silva S., Llano del Solar, 5.629.56; Juan Rassmuss E., Fdo. La Mina, 243.92; Fiscal, Camino, 9.00; Ministerio de Defensa, Polvorín Militar Batuco, 41.50; Manuel Sánchez Brito, 29.80; Ministerio de Defensa, FF.CC. Roto Militar Batuco, 26.00; René Lübert M., Fdo. La Plantación, 1.625.94; Roberto Infante R., Fdo. Lo Fontecilla, 2.782.00; Andrés Marinovic, Fdo. La Laguna, 979.18; Carlos Peña, Fdo. Polpaico, 4.599.89; Fiscal, Estero Lampa, 51.46; Manuel Zañartu Campino, Fdo. San Manuel, 268.50; Fiscal, Camino a Lampa, 18.50; Manuel Zañartu Campino, Fdo. San Manuel, 4.618.53; Luis Laihacar L., Fdo. El Tapigüe, 6.954.06; Rafael Donoso G., 660.34; Fiscal, Camino a Olmué, 20.48; Rafael Donoso G., 109.00; Andrés Aguilar, Fdo. El Melón, 199.62; Moisés Rojas, Fdo. Lo Pizarro, 1.546.65; Raúl Sitniski L., Fdo. La Chacarilla, 689.00; Danilo Vucetich S., Fdo. Santa Laura, 1.947.44; Fiscal, Camino, 10.00; Danilo Vucetich S., Fdo. Santa Laura, 1.123.41; Fiscal, Camino, 7.50; Efraín Delgadillo, a/c Com. La Dormida, 745.17; Fiscal, Camino, 24.80; Efraín Delgadillo, a/c Com. La Dormida, 754,00; Carlos Newman, Fdo. La Ramallana, 1.184.30; Crecensio Zamora L., 17.54; Carlos Newman, Fdo. La Ramallana, 188.55; Fiscal, Camino, 15.00; Efraín Delgadillo, a/c Com. La Dormida, 2.516.45; Fiscal, 43.49; Eva Cortés Figueroa, 67.31; Fiscal, Camino, 15.11; Efraín Delgadillo, a/c Com. La Dormida, 1.612.08; **Ismael** Pizarro, Com. Qbra. Alvarado, 2.405.55; Fiscal, Camino, 24.30; Elisa Rodríguez, 133.40; Humberto Toledo Bañados, **523.65**; Fiscal, Estero, 24.90; Armando Altamirano R., 180.76; Bartolomé Pulggros P., Fdo. Ojos Buenos, 884.04; Fiscal, Estero Pelunquén, 192.80; Norma Ferner de Simonelli, Fdo. Los Coroneles, 1.115.22; Fiscal, Estero Pelunquén, 168.35; Bartolomé Pulggros, Fdo. Ojos Buenos, 4.325.50; Fiscal, Camino, 21.58; Bartolomé Pulggros, Fdo. Ojos Buenos, 480.08; Soc. Agríc. y Com. Lucchini y Cía., Fdo. El Calco, 384.48; José Luis Vargas C., 249.63; Fiscal, Camino, 14.80; Ronald Newcomb C., Fdo. Rosario, 550.88; Fiscal, Estero, 131.05; José Francisco Aravena, 82.30; Fiscal, Camino, 7.70; Suc. Carlos Prieto S., 97.80; Drago Gluscevic M., 77.17; Suc. Luis Figueroa L., 35.40; Suc. Carlos Prieto S., 156.50; Fiscal, Camino, 14.60; Florentino Bosco S., 23.92; Jorge O'Ryan, 56.60; Inelia Noriega S., 39.35; Pablo Canepa P., 67.60; Jorge O'Ryan, 254.35; Fiscal, 16.00; Francisco González O., 42.00; Mario Chandía Sanguinetti, 101.00; Suc. Justo González O., 113.40; Arturo Ponce P., 98.50; Fiscal, Estero, 6.80; Arturo Ponce P., 55.20; Fiscal, 7.00; Juan Stambuk O., Fdo. Los Arrayanes, 773.75; Fiscal, Canal, 8.60; Berta Salinas Reyes, 318.92; Hernán Soffia Prieto, 143.20; Pablo Salinas P., Com. Los Maitenes, 2.149.37; Fernando Videla C.O.R.A., a/c Asenta. Cajón San Pedro, 5.888.12; Chilectra, S/E. San Pedro, 21.80. La línea se construirá para 220 volts, pero inicialmente se operará en 110 KV. Será de doble circuito, pero en una primera etapa se construirá solamente un circuito. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. **El Ingeniero Superintendente de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones.**

C. 22/6

POR HABERSE extraviado Libreta de Ahorro Casa Propia N° 150607 queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

A. 24/6

POR EXTRAVIO cheque BL-4237634, Banco Chile Providencia, se da aviso correspondiente, encontrándose orden no pago.

A. 24/6

ELECCION de Directorio. Con fecha 15 de Enero de 1972, ante la presencia de los inspectores del trabajo Srta. María Inés Quiroz y Sr. Rafael Menares. Se procedió a la elección de la directiva del Sindicato Profesional de EEPP. de INSA, para el período Enero 72 Enero 73, quedando la Mesa Directiva de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Abarca Jeria, Secretario: Carlos Muñoz Salazar, Tesorero: Leopoldo Núñez Farías, 1er Director: Manuel Abarca Soto, 2do Director: Juan Riquelme Recabarren. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo. La Directiva.

A. 24/6

NOTIFICACION. Séptimo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Presentóse Carlos Juan Sergio Poulsen Bujes, comerciante Ahumada 312 Of. 525, solicitando lo principal, nulidad de matrimonio con Mercedes Tejada Flores, labores, casa, domicilio desconocido, verificado 24 de Diciembre 1950, circunscripción Antofagasta, inscripción 422, razón incompetencia Oficial Civil verificó ceremonia. Primer Otrosí: Notificación avisos. Segundo Otrosí: Acompaña documentos. I. Corte designó Séptimo Juzgado. Tribunal proveyó: Santiago, 30 de Septiembre de 1971, a lo principal; por interpuesta demanda, traslado. Otrosí primero: Previamente ofíciese a reparticiones correspondientes. Al segundo: por acompañados con citación. Rol 7731-71. Wilfredo Alzamora. Juez. Humberto Ricci. Secretario. No ubicada demandada solicítase Notificación avisos: Juzgado resolvió: Santiago, 23 Diciembre 1971; ha lugar en diarios La Nación, El Mercurio y correspondiente Diario Oficial. Wilfredo Alzamora. Juez Humberto Ricci Secretario. Consecuencia: Notificó Demanda y Providencia. Secretario.

A. 22/6

ELECCION de Sindicato. En Santiago, a diecinueve de Enero de mil novecientos setenta y dos, se llevó a efecto la elección del Sindicato Unico Convencional Nacional de DINAC S.A., en presencia del señor Inspector del Trabajo don Patricio Soto Arellano, quedando constituido para el período 1972, de la siguiente forma: Presidente: Javier Sobarzo Sepúlveda, Sec. General: Augusto Bianque Pinilla, Tesorero: Jaime Valenzuela Torres, 1° Director: Claudio Jara Reinoso, 2° Director: Jorge Steiner Tichauer, Directores: Guillermo Alvarez Díaz, Juan Barbagelata Baretta, Humberto Delgado Jara, Víctor Ormino Garrucci, Fenando San Martín Rojas, Fernando Silva Gómez. Se hace la presente publicación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 16.625. El Secretario.

A. 24/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Sommers Aldunate a hijos: Gonzalo, Ximena, Aurelio, Mónica, María Verónica, Andrés y María Cecilia Rodríguez Sommers y nietos: Jorge, Luis, Beltrán, María Angélica, María Carolina y Francisca González Rodríguez. Practicaré inventario solemne, Secretaría veintiuno presente doce horas. Secretaria.

A. 22/6

NOTIFICACION. Ante Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se presentó abogado Patricio Jory Walker por Departamento de Títulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización y en representación de Armanda María de las Mercedes Ramírez García, labores de casa, domiciliada en Esmeralda N° 12, solicitando se inscriba a su nombre en Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Santiago, sitio rural ubicado en Esmeralda 12, El Perejil, Renca comuna de Renca, departamento de Santiago que deslinda: norte, Suc. Abraham Ramírez García; Este, calle Esmeralda; Sur, Chacra Santa Emilia, separada por cerco; Oeste, chacra Santa Emilia separada por cerco. Se pone en conocimiento probables interesados en predio que crean tener derechos en él, disponen de 30 días a contar fecha última publicación para hacerlos valer en el tribunal, bajo apercibimiento de seguirse adelante con el procedimiento si así no lo hicieren. El Secretario.

A. 22-24/6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva herencia Luis Humberto Schneider Parraguez a Mario Enrique, Emilio Ernesto, Rogelia Loreto y Marta Rosa Schneider Astete. Secretaria.

A. 22-24-25/6

POR EXTRAVIO se deja nula Libreta Ahorro plazo 22960253 Banco del Estado - Estación habiéndose dado aviso correspondiente en el Banco.

Z. 24/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva José Villagrán Ferrada a Rosa, Clotilde, Miguel, Enrique, Oscar, Jorge, Carlos, Luis, José, María y Claudio Villagrán Ibieta, sin perjuicio derechos cónyuge Ana Ibieta. Practicaré inventario solemne. Secretaría veintiseis presente, diez horas. Secretaria.

A. 22-24-25/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Augusto Domecq Vega a Patricio y José Domecq Jeldres, por sí y como cesionarios derechos Sara Jeldres Avila, Teresa y Sergio Domecq Jeldres.

A. 22-24-25/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Brunilda de la Paz Ordenes a Wilda, María Gabriela y Julio San Martín de la Paz.

A. 22-24-25/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva René Sagredo Orellana a René, Raúl, Nelson, José y Evelyn Sagredo Vargas, sin perjuicio derechos cónyuge Juana Elba Vargas. Practicaré inventario solemne, Secretaría veintiséis presente, diez horas. Secretaria.

A. 22-24-25/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Primitiva Alvarez a hijos: María Ester, Marta, Oscar, Berta, Rebeca y Jorginia Ubilla Alvarez y nietos: Orieta del Carmen, Orieta Angélica y Lidia Gagliardi Ubilla, Orlando y Fernando Ubilla Letelier. Practicaré inventario solemne, Secretaría veintiséis presente, diez horas. Secretaria.

A. 22-24-25/6

CORPORACION de Servicios Habitacionales extracto de Resolución referente a Población "Primavera" de la Granja que amplía nómina de personas con derecho a títulos de dominio. Resolución N° 2076 de 28 de Diciembre de 1971. Vistos y teniendo presente: a) Lo dispuesto en el Acuerdo N° 2267 de fecha 4 de Diciembre de 1968, de la H. Junta Directiva de la Corporación de Servicios Habitacionales que en su letra e) delega en el Fiscal de la Institución la facultad de pronunciarse una vez vencido el plazo a que se refiere el art. 29 de la Ley 16.741 sobre las solicitudes que haya recibido y con el mérito de los antecedentes a que se hace referencia en el art. 30 del mismo cuerpo legal; c) lo prescrito en los arts. 8, 10, 11 y en el párrafo IV de la Ley 16.741. Resuelvo: 1. Acójanse las solicitudes presentadas por las siguientes personas: Acevedo Ríos Elisabeth sitio 89, precio E° 1.160. Cancelado. Bobadilla Contreras Emiliano, sitio 112, precio E° 1.150 cancelado. Cáceres Cáceres Orlando, sitio 89, precio E° 1.360 cancelado. Figueroa Riquelme Patricia sitio 93, precio E° 1.483 cancelado Leiva Parada Adolfo, sitio 91, precio E° 2.345 cancelado. Lobos Garrido Samuel, sitio 53, precio E° 1.042 cancelado. Muñoz Chávez Juan Francisco, sitio 134, precio E° 4.390, cancelado. Muñoz Bizama Juan, sitio 18, precio E° 1.700, cancelado. Ríos Castillo Olga, sitio 45, precio E° 1.500 cancelado. 3.— Notificar la presente Resolución a todos los interesados mediante la publicación de un aviso en el Diario "La Nación" a objeto de que dentro del plazo fatal de diez días desde la fecha de la publicación, formulen sus reclamos relativos a la defensa de sus derechos. 4.— Apercibir a las personas que proporcionaren antecedentes falsos a sabiendas a la autoridad administrativa que serán sancionadas como autores del delito que establece el art. 210 del C. Penal, previo ejercicio de las acciones que procedan por parte de esta Institución. Transcríbase, Comuníquese y publíquese en el Diario "La Nación", de Santiago. Roberto Donoso Salinas. Fiscal.

C. 22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carlos Cáceres Orellana a Mónica Angélica, Olga Rosario y Carlos Francisco Cáceres Barrientos, sin perjuicio derechos cónyuge Olga Barrientos Díaz. Ley 16.271.

A. 22-24/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Domingo Morales Pereira a Domingo Segundo, Modesto Raúl, Margarita Julia, Concepción del Carmen, Luis Alfonso, Eduardo Sergio y Olga de las Mercedes Morales La Paz, sin perjuicio derechos cónyuge Delfina La Paz Saavedra. Ley 16.271.

A. 22-24/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Harald Sievers a Kain Marianne, Karl Rolanda y Paul Roderik Sievers Carrasco; y cónyuge Dolores Adriana Carrasco Figueroa. Inventario solemne practicaré 26 actual 10 horas.

A. 22-24/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Julio Bascuñán Pérez a cónyuge Luisa Vial Palma.

A. 22-24/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Agustín Opazo Moreno a Juan Antonio Opazo Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge Cristina Alvarez Fazzi. Inventario solemne practicaré 26 actual, 10 horas.

A. 22-24/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Dominga de las Nieves Gómez Toro a Manuel Jesús, María Ester y Silvina del Carmen Ruz Gómez.

A. 22-24/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Francisco Novy Veis a Stefanía Novy Kafka, sin perjuicio derechos cónyuge Clara Kafka.

A. 22-24-25/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Leonardo Asin Henríquez y Gabriela Margarita Vargas a Claudina, Elena, Gioconda, Juan, Iliana, Margarita, Irma y Rita Asin Vargas.

A. 22-24-25/6

7 REMATES

EN EL REMATE que efectuaré el día Domingo 23 del presente, en calle Suecia 3499 a las 10 1/2 A.M. Remataré especies consignadas de las siguientes personas. Elena Bustamante, Carlos Leal, Oscar Valdivieso, Alemparte, Lucía Acharán, Luis Latorre, Fedeco. Marticorena Cía. Ltda.

C. 23/7

RESOLUCION 1er. Juzgado Trabajo: Día 25 Enero en curso, 11 horas, en domicilio ejecutada, Ayuntamiento 1997, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indícase: Exped. Rol N° 58.282 c/ IBARRA MARTINEZ, JOSE MIGUEL. Motor pulidor, "Asea", N° 118452, 5 HP, dos cabezales; sierra huincha, montada estructura fierro, con motor sin marca ni número visibles; y serrucho circular, sin marca ni número visibles, con motor "Siam", N° 2386-E, 3 HP. Secretario.

C. 24 7

TELEFONOS DE URGENCIA

POSTAS INFANTILES	
Hosp. Roberto del Río	377333
Hosp. Manuel Arriarán	52681
Hosp. Calvo Mackenna	492323
POSTAS ADULTOS	
CASA CENTRAL	382244
Posta 2 Area Sur	50061
Posta 3 Area Poniente	91011
Posta 4 Area Oriente	43360
La Cisterna	561454
Providencia-Las Condes	257216
San Miguel	561454
Inst. Traumatológico	83271
Hospital Siquiátrico	371031
INVESTIGACIONES:	
Radiopatrullas	715584
	715765
	64764
CARABINEROS	
Prefectura General	60151
Radiopatrullas	62261
BOMBEROS:	
Santiago	61171 y 60141
La Cisterna	581122
Conchalí	370793
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal	732222
San Miguel	53020

AVISOS ECONOMICOS AVISOS

7 REMATES

RESOLUCION 1er Juzgado Trabajo: Día 27 Enero en curso, 10,30 horas, en domicilio ejecutada, San Diego 1278, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse REMATE especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por **Servicio de Seguro** SOCIAL contra deudor indícase: Expediente Rol 61.809 c/ CONTADOR CORROTEA, CARLOS; Interventor: Héctor Orellana G.: Diez máquinas costura recta, "Singer" números EM 952741 - AE 617823 - EN 815074 - EM 952094 - EM 951769 - EM 951459 - EM 951862 - EM 952371 - EN 816449 - y W 822717, accionadas con motor eléctrico, sin marca visible Nº 694 D, 2 HP.; diez máquinas coser costura recta, "Singer" números AE 614707 - AC 601618 - EN 238146 - W 869893 - AE 499996 - AG 560772 - AC 601472 - AH 970178 - AE 386 - 634 - y AF 152424, sin marca Nº 1131 D, 2 HP.; diez máquinas coser, costura recta" Singer" números EN 816229 - EN 817075 - AE 766327 - EN 817301 - EN - 814936 - EN 816777 - EN 817468 - EN 813972 - EN 815665 y W. 995574, con motor sin marca visible Nº 46643, 3 HP.; cinco motores eléctricos, uno "Siam" Nº 1163 D, otro sin marca ni número visible y tres restantes sin marca visible números 3730751 - 307365 y 12 S 22996, todos 2 HP.; máquina hilvanadora golpe Nº W 1175561, otra máquina hilvanadora golpe, "Singer" Nº W 1450712; máquina forrar ruedo, "Lewis" Nº, modelo 30-210; máquina acolchadora, "Lewis" s/Nº, Modelo 150 - 2; máquina acolchadora, "Singer" Nº 20797 B; otra máquina acolchadora, "Singer" - Nº S 14677; máquina pasadores, "Singer" Nº AK 256002; dos máquinas costura corriente, "Singer", Nos. PA 751676 y PA 751606; máquina hilvanar canto, "Singer" Nº AF 153- 459; máquina para cerrar trasero, ""Unión Special" Nº 51300 - BV; máquina atracadora pantalón, "Singer" Nº AK 259782; máquina hacer hombreras, "Singer" Nº W 1813711; máquina atracadora sisa, "Singer" Nº PB 158514; dos máquinas ojaladoras, "Reece" Nos. 86156 y 183158; máquina ojaladora, "Singer" Nº 1827971; máquina atracadora ojales, "Singer" Nº 446502; máquina costura corriente, "Singer" Nº PA 749172; máquina encandelilladora, "Singer" Nº EV 258273; otra encandelilladora, "Singer" Nº AB 652364; máquina cortadora género, eléctrica, "Wolf" Nº 2210038, de disco; máquina eléctrica cortadora género, "Eastman" Nº 6127, de cuchillo vertical; máquina eléctrica cortadora género, "Maimin" Nº 28664, de disco, con implementos; transformador eléctrico "Asme" Nº T 1723. 300 a 240 volts; dos máquinas pasadoras hilo, manuales, "Eastman", Nos. E 440 y Nº E 247; doce máquinas algo deterioradas, marcas y características se detallan: una máquina, marca "Lewis" Nº 62 S 2373, acolchadora; máquina costura zig - zag, "Singer" Nº W 1207865; siete máquinas costura corriente, "Singer" números W 978460 - W 749419 - AG 117286 - W 822793 - AF 762 - 899 - AF 499701 - y -W 978311; máquina acolchadora, "Singer" Nº 20801 B;

máquina forradora ruedo, "Singer" Nº - 163903; y otra máquina acolchadora, "Singer" Nº 90791 B.; cocina gas licuado, "Gasco" con regulador, 4 platos horno; cocina eléctrica, "Mademsa" 3 platos y horno; radio sobre mesa, "Philco" Nº 010, frecuencia modulada; dos estantes madera rústica, 4 repisas; sofá y dos sillones estilo normando, tapizados broccato rojo; dos máquinas enrollar y desenrollar género, manuales, sin marca ni número; mesón madera con tornillo mecánico "Record" Nº O; llave "stillson" tamaño grande; dos ollas fierro enlozado; treinta y tres sillas estructura metálica, asiento y respaldo madera; cinco pisos altos madera; veinte sillas madera; dos estufas gas licuado, "Mac"; revólver, "Famae" calibre 32; revólver, sin marca ni Nº calibre 12; treinta y una mesitas madera, auxiliares, en rústico; treinta y un cajones, colocar - trabajos; numerosos mesones, estantes y mesas madera; varios escritorios; cuatro extinguidores, "Minimax" extinguidor "Simplex"; tres cajas extinguidores de granadas vidrio conteniendo 3 c/u.; ventilador escritorio, "Ubertini" s/Nº ; cuatro radiadores calefacción, hechizos, 6 tubos metal c/u. conectados a caldera; caja fondos, "Continental" Nº 1563, base madera; caja fondos, "Machine" s/Nº .; dos estufas gas licuado, "Gasco", con respectivo regulador y balón; sumadora, "Rokly" Modelo Nº S-18-026450; máquina escribir, "Underwood" Nº 120313-20; calculadora, "Facit" Modelo C-1-13 A - 258254; reloj mural, "Kiezle"; reloj control, sin marca visible Nº K 1401; cuatro ventiladores, "Famasol" números 2378 - 2379 - 2381 y 2380; plancha con caldero individual, "New Yorken Portomatic", termostato deteriorado; cuatro planchas eléctricas industriales, sin marca ni número; caldera vertical, tipo "Field", importada Mitrovic Hnos. Iquique, con respectivos accesorios, quemador petróleo, "Romeo" Nº BP - 11., con motor "Siam" Nº 1458 A con manómetro; estanque fierro 500 litros; bomba manual petróleo; tres tambores metal 200 litros c/u.; carro metal con ruedas; moto bomba impulsora agua, con depósito 200 litros; máquina hechiza fabricar "mortoplen" desarmada; secador denominado "vacum" accionado vapor, hechizo; dieciséis máquinas aplanchadoras vapor, entre ellas dos máquinas aplanchadoras cuellos, "New York Pressing Machine" una Nº 15430 y otra s/Nº; dos aplanchadoras pecheras izquierda y derecha, sin marca ni números visibles; dos aplanchadoras tipo universal, marcas "New York Pressing Machine" Nº 16095 y "Hoffman" Nº 478711; aplanchadora pretinas, "Hoffman" Nº 418709; aplanchadora mangas, sin marca ni número visible; aplanchadora piernas, sin marca ni número visible; aplanchadora pecheras abrigo, "New York Pressing Machine" Nº 7760; aplanchadora pecheras, "Hoffman" Nº 89657; aplanchadora abridora costuras, "Hoffman" Nº 416007; aplanchadora - universal, "Hoffman" 4187704, incompleta; aplanchadora piernas, "New York Pressing Machine" Nº 7773; aplanchadora pretina, "New York Pressing Machine" sin número visible; y aplanchadora denominada cargadora, "Hoffman" sin número visible; número indeterminado material, botones diferente tipo, calidad y colores; bolsas género transportar mercadería; neumáticos deteriorados; y repuestos de máquinas y herramientas. Secretario. Resolución 4º JUZGADO TRABAJO: Día 28 Enero en curso, 11 horas, en domicilio ejecutada, Rauli 651, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse REMATE especie embargada en juicio ejecutivo seguido por SERVICIO DE SEGURO SOCIAL contra deudor indícase: Expediente Rol Nº 59.353. c/ MAYO CORREA, GERMAN. Torno mecánico, automático, "Turri" 190, 1,80 m. entre puntas. SECRETARIO.

8 CITACIONES

COOPERATIVA de Viviendas y Servicios Habitacionales INDURA Ltda. Cita a reunión extraordinaria para el Dmgo. 23 de Enero 72. 1º Citación a las 9,45 y 2º a las 10.15 hrs. Tabla: 1º Lectura Acta Anterior, 2º Trámites préstamo, 3º Tesorería, 4º Varios. La Directiva.

A. 22/8

EL COMITE Organizador de la Cooperativa Vivienda y Servicios Habitacionales "Villa 16 de Octubre" Ltda., (en formación) cita a sus socios a Junta General Constitutiva para el 5 de Febrero de 1972 a las 18 y 18,30 horas en primera y segunda citación respectivamente, en calle 14 Oriente Nº 816 - Talca, para tratar la siguiente Tabla: 1. Acuerdo de Constituirse legalmente. 2.— Aprobación de los Estatutos y Artículos Transitorios. 3.— Elección de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, y Comité de Educación. 4.— Designación de la persona que reducirá a escritura pública los Estatutos. 5— Ratificación de Cuotas Capital y Social. 6.— Varios. El Comité Organizador.

A. 24/8

COOPERATIVA "Esmeralda de Maipú Ltda". Pers. Jurídica Nº 112 del 29.1.1965. Citación. El Consejo de Administración de la Cooperativa "Esmeralda de Maipú" Ltda. Cita a Junta General extraordinaria a efectuarse el próximo Domingo 23 de Enero de 1972, a las 10,00 hrs. A.M. en primera citación y a las 10,30 hrs. en segunda citación en la sede de la cooperativa. Tabla: 1º Cuenta Balance, período 69-70. 2º Nombramiento de la nueva Directiva ante un funcionario del Dpto. de Cooperativas del Ministerio de Economía 3º Varios. Nota: Se encarece la asistencia y puntualidad. El Consejo de Administración. Cerrillos 13 de Enero 1972.

A. 23/8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

VENDO carrocería 4 Ases modelo 1964. Dirigirse a Alpatacal 1785. Población Nogales.

C. 24/10

12 BOMBEROS

PRIMERA Compañía de Bomberos "Deber y Constancia". Cito a La Compañía a ejercicio para el martes 25 de enero a las 22.00 horas, uniforme de trabajo. Punto de reunión El Cuartel. Ayudante.

O. 25/12

SERVICIOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA 382244

RADIOPATRULLAS CENTRAL 62261

BOMBEROS 61171 60141



Club Hípico

Domingo 23 de Enero de 1972



PRIMERA CARRERA A LAS 15,30 hrs. Mts. HANDICAP 8a. Serie Ind. 3 al 4 (1a. Cálida para la Apuesta Triple).

60	L. Gajardo	13 nt	1 Academia Invenc.	55	(. Romero	4
97	V. Contreras	9-11-6	2 Mascarilla	55	L. Rivera	12
117	V. Contreras	16-4-8	3 Soberbio	53	J. Carrasco	2
99	E. Zijil	8-	4 Rosera	54	J. Toro	11
117	E. Zijil	6-27	5 La Pila	53	R. Jaque	7
103	L. Santos	reaparece	6 Vicenzia	54	N.N.	9
117	E. Carreño	2-	7 Corredor	53	S. Soto	3
6C	E. Scaia	nt-	8 Lanzazo	53	N.N.	13
60	J. Bernal	5-	9 Jaguar	51	G. Fernández	14
117	Gajardo	17-4	10 Barreira	50	H. Pilar	10
2185	E. Barticevic	reaparece	11 Aguileño	49	N.N.	8
1264	J. Posadas	reaparece	12 Chanquito	49	N.N.	6
93	José Melero	6-	13 Juncal	49	J. Miño	1
2416	M. Velarde	reaparece	14 Lejano Oeste	48	A. Pereira	5

CORRALES: 2 con 3; 4 y 5

SEGUNDA CARRERA A LAS 16,00 hrs. 1.200 Mts. CONDICIONAL (2a. Cálida para la Apuesta Triple).

2417	E. Pinochet	14-	1 Archivera	53	F. Carvajal	4
2314	G. Urquidi	reaparece	2 Birlonga	53	L. Toro	12
2415	G. Urquidi	4	3 Fiorentina	53	A. Poblete	2
107	I. Duque	reaparece	4 Bonita Spring	53	C. Pezoa	11
62	H. Gazmuri	2-12	5 Cantorcita	53	J. Aracena	7
62	G. Juliá	2	6 Cornellana	53	M. Pereira	9
62	L. Santos	13-6	7 Chuleta	53	N. Urrutia	3
99	O. González	5-3	8 Guitarreada	53	J. Toro	13
2361	M. Rodríguez	reaparece	9 Hogaza	53	A. Trujillo	14
2417	J. Zúñiga	10-5	10 Las Quilas	53	J. Miño	10
2420	V. Ramírez	3-3	11 Peque	53	L. Cifuentes	8
1985	G. Sarmiento	reaparece	12 Protagonista	53	C. Amestelly	6
129	J. Medina	reaparece	13 Quebradilla	53	L. Rivera	1
62	A. Valdés	9-	14 Sandra del Pilar	53	J. Duarte	5

CORRAL 2 con 3



TERCERA VARRERA A LAS 16,30 hrs. 1.000 Mts. HANDICAP 4a. Serie Ind. 21 al 33 3a. Válida para la Apuesta Triple).

2385	M. Muscat	reaparece	1 Carmen María	60	O. López	4
65	C. Covarrubias	8-	2 Giro	59	V. Ubilla	2
126	C. García	4-3	3 Archibaldo	57	G. Jorquera	7
65	A. Carreño	2-	4 Reciura	54	C. Pezoa	9
59	F. Castro	reaparece	5 Anunciada	53	J. Amestelly	3
126	L.A. García	2-9	6 Hill Sea	53	L. Cifuentes	8
101	P. Molina	10-5	7 Polo	50	H. Ulloa	6
35	Alv. Breque	7	8 Rural	50	J. Salinas	1
101	J.B. Arygagnon	4-4	9 Malincuore	48	L. Toto	5

CUARTA CARRERA A LAS 17,00 hrs. 1.000 Mts. CONDICIONAL SOLO JUEGO A GANADOR

64	J.M. Baeza	7-	1 Anik	53	V. Ubilla	4
64	O. González	2-	2 Charecer	53	C. Pezoa	2
----	J. Chamorro	---	3 Darahora	53	G. Lizama	11
64	G. Juliá	4-	4 Escolta	53	Rig Calvería	7
105	A. Donati	7-8	5 La Amazona	53	J. Aracena	9
105	V. Contreras	6-3-9	6 La Xirgu	53	J. Carrasco	3
----	A. Bullezú	----	7 Lee	53	N.N.	10
----	A. Valdés	----	8 Love Story	53	N.N.	8
----	A. Proschle	----	9 Palmavista	53	C. Ocampo	6
64	O. Silva	5	10 Pedregosa	53	A. Pereira	1
----	A. Abarca	----	11 Rosita M.	53	E. Gazmán	5



CARRERA "A"
Inmediatamente después de la cuarta carrera. PISTA COMBINADA 2.200 Mts. HANDICAP 4a. Serie Ind. 25 al 36. JUEGO A DUPLA INEXACTA EN MAQUINAS DE PLACE

2446	L. Contreras A.	2-2-1	1 La Diabla	59	P. Ulloa	4
2313	G. Melej	reaparece	2 Pau Rosa	59	G. Jorquera	2
2375	J. Zúñiga	reaparece	3 Catedrático	49	J. Miño	3
2413	R. Pardo	reaparece	4 Beam Gold	48	A. Salas	6
98	L. Alvarez B.	6-2	5 Faraola	48	N.N.	1
98	V. Ramírez	3-	6 Pakistana	48	E. Saúarez	5

QUINTA CARRERA. A las 17.45 Hrs. 1.000 mts. HANDICAP 6a. Serie. Indic. 13.19 Pr. Primera de la Quintuplen.

35	A. Carreño	11	1	Tolpanera	56	E. Guzman	4
70	A. Carreño	5	2	Balita	52	S. Soto	12
1959	O. Silva	reaparece	3	Buen Hombre	55	A. Pereira	2
2241	J. Cavieres	reaparece	4	Parisette	55	J. Salinas	16
102	G. Sarmiento	8	5	Ponte Vecchio	55	V. Ubilla	
70	P. Valderrama	12	6	Floral	53	F. Carvajal	7
66	P. Valderrama	2	7	Mistelle	50	L. Cifuentes	9
70	E. Inda	14-11	8	La España	53	C. Pezoa	3
125	E. Inda	15-3	9	Matinal	50	G. Lizama	13
102	V. Contreras	5-3-7-	10	Falstaff	52	J. Carrasco	14
2417	L. Contreras	13-1	11	Talamanca	52	O. López	10
118	A. Valdes	6-1-	12	Carleque	51	J. Duarte	8
55	A. Donati	2	13	Don Aniceto	51	J. Aracena	6
69	C. Bagu	15-	14	Lan Chile (D).	51	V. Rojas	1
109	C. Miranda	13-10	15	Determinati	50	L. Rivera	15
100	O. Gonzalez	6-5	16	Exaltada	50	L. Toro	5

Corrales: 1 con 2 y 6 con 7 y 8 con 9 El Nº14 Lan Chile Correrá las Apuestas Mutuas.



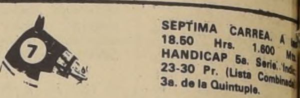
SERGIO AZOCAR



SEXTA CARRERA. A las 18.20 Hrs. 1.400 Mts. CLASICO. Pr. JUAN CAVIERES MELO (Pista combinada). 2a. de la quintuple.

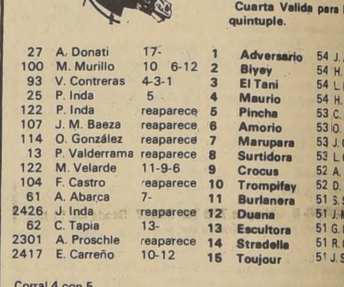
32	J. B. Argagnon	1-	1	Seducteur	58	P. Ulloa
57	J. B. Argagnon	reaparece	2	Mont Thabor	56	G. Jorquera
95	J. M. Baeza	6-3	3	Que Pasa	55	V. Ubilla
95	O. Gonzalez	1	4	Nudista	53	C. Pezoa
2341	A.lv. Breque	reaparece	5	Quinchilpa	51	J. Salinas
2419	L. Contreras A.	1-3	6	Jaipure	50	L. Toro
2362	O. González	Reaparece	7	Sheltinho	50	J. Duarte
2276	G. Urquidi	reaparece	8	Windy	50	L. Cifuentes
2419	S. Fuentes	6	9	Meritorio	49	N. N.
123	B. Argagnon	1-12	10	Moon River	48	E. Suarez

Corral 1 con 2.



SEPTIMA CARREA. A las 18.50 Hrs. 1.600 Mts. HANDICAP 5a. Serie. Indic. 23-30 Pr. (Lista Combinada) 3a. de la Quintuple.

67	A. Breque V.	2-1	1	Princpe	56	A. Poblete
123	J. Inda	4-4	2	Mayana	55	J. Salinas
123	Jn. Melero	6-1-	3	Rio Cautin	55	N.N.
67	G. Urquidi	4	4	Principal	54	V. Ubilla
67	G. Julia	3-3-	5	Cumba	53	R. Clavería
123	O. Silva	7-	6	Atacante	52	A. Pereira
127	Jo. Melero	10-3	7	Michelin	51	L. Toro O.
68	P. Valderrama	3-1			50	L. Cifuentes
67	J. Castro A.	2-	9	Vidriosos	50	N.N.
127	O. Gonzalez	8-8-	10	Touche	49	J. Duarte



UCTAVA CARRERA a las 19.20 . 1.000 metros 7a. serie R. Indice 5 al 8. Handicap Cuarta Valida para la apuesta quintuple.

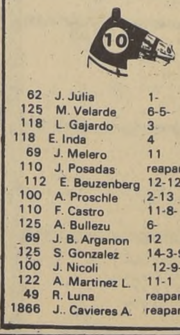
27	A. Donati	17-	1	Adversario	54	J. Aracena
100	M. Murillo	10 6-12	2	Biyey	54	H. Dilar
93	V. Contreras	4-3-1	3	El Tani	54	L. Rivera
25	P. Inda	5	4	Maurio	54	H. Ulloa
122	P. Inda	reaparece	5	Pincha	53	C. Pezoa
107	J. M. Baeza	reaparece	6	Amorio	53	O. López
114	O. González	reaparece	7	Marupara	53	J. Gutierrez
13	P. Valderrama	reaparece	8	Surtidora	53	L. Cifuentes
122	M. Velarde	11-9-6	9	Crocus	52	A. Pereira
104	F. Castro	reaparece	10	Trompifay	52	D. Basoalto
61	A. Abarca	7-	11	Burlanera	51	S. Soto
2426	J. Inda	reaparece	12	Duana	51	J. Miño
62	C. Tapia	13-	13	Escultora	51	G. Lizama
2301	A. Proschle	reaparece	14	Stradella	51	R. Clavería
2417	E. Carreño	10-12	15	Toujour	51	J. Sepulveda

Corral 4 con 5



NOVENA CARRERA a las 19.55. 1.600 Metros 6a. serie Indice 11 a 20 Handicap Quinta Valida para la apuesta quintuple.

68	S. Fuentes	2-	1	Escondido	57	L. Cifuentes
108	A. Bullezu	reaparece	2	Quechua	57	P. Ulloa
67	L. Escalona	9-	3	Piñatra	56	C. Ocampo
98	E. Ziil	4	4	Luchador	55	G. Jorquera
12	A. Sepulveda	reaparece	5	Preparante	54	V. Rojas
127	J. Inda	3-4	6	Dingo	53	C. Pezoa
94	O. Gonzalez	1-	7	El Tomecino	52	J. Toro
68	G. Urquidi	13	8	Compensada	51	J. Miño
68	L. Contreras A.	1-5	9	Narcotico	51	L. Toro
26	C. Covarrubias	2	10	Phashima	50	J. Duarte
124	R. Mendez	4	11	Dolondon	48	E. Suarez
68	E. Inda	4-10	12	Fortunin	48	M. Pereira



DECIMA CARRERA a las 20.30 1.000 Metros 7a. serie "A". Indice 9 al 12 Handicap.

62	J. Julia	1-	1	Cosa Linda	54	N.N.
125	M. Velarde	6-5-	2	Karim	54	A. Pereira
118	L. Gajardo	3	3	Maria del A	54	R. Romero
118	E. Inda	4	4	Niñita Dyna	54	C. Pezoa
69	J. Melero	11	5	CHarrua	53	L. Toro
110	J. Posadas	reaparece	6	Diminuto	53	J. Eguren
112	E. Beuzenberg	12-12	7	Lolera	53	O. López
100	A. Proschle	2-13	8	Mi Insolita	53	C. Ocampo
110	F. Castro	11-8-	9	M. Greenhill	53	J. Amestelly
125	A. Bullezu	6-	10	Pelucona	53	M. Ramirez
69	J. B. Arganon	12	11	Rada	53	R. Jaque
125	S. Gonzalez	14-3-9	12	U. Salto	53	N.N.
100	J. Nicoli	12-9-	13	Embrocada	52	J. Carrasco
122	A. Martinez L.	11-1	14	Pichanilla	52	L. Cifuentes
49	R. Luna	reaparece	15	Keep Out	51	P. Castillo
1866	J.. Cavieres A.	reaparece	16	Young Dog	51	A. Trujillo



cines del CENTRO

[illegible]. Estado 257. Tel. 392112. Desde las 10,55 hrs. El oro [illegible]

[illegible]. Bandera 76. Tel. 14403. Desde las 10 hrs. Opera-[illegible]

CITY. Agustinas 1022. Tel. 66687. Desde las 10,55 hrs. 5 para [illegible]

[illegible]TRAL (33555). Desde las 13 hrs. Alguien detrás de la puerta.

[illegible]. M. Cousiño 134. Tel. 381894. Desde las 11 hrs. [illegible] y Julieta.

[illegible]. Puente 540 Tel. 67932. Desde las 14 hrs. El ma-[illegible] y sexo, Muñeca perversa.

[illegible]. Monjitas 825 Tel. 392414. Desde las 10 hrs. Zeppelin, [illegible] los dinosaurios dominaban la tierra

[illegible]TAL. Plaza Bulnes 41. Tel. 60735. Desde las 14 [illegible] el diablo te perdone

[illegible]CAL. Agustinas 777 Tel. 35375. Desde las 10,55 hrs. La [illegible] de monza

[illegible]. Estado 337. Tel. 398488. 13,45; 15,45; 19,45 y 22 [illegible] otra mentira

FLORIDA. (34289). Desde las 13.30 hrs. La fidelidad

GRAN PALACE. Huérfanos 1176. Tel. 60082. 15; 18,30 y 22 [illegible] Manón 70

[illegible]. Huérfanos 779 Tel. 31603. Desde las 11 hrs. El rey de [illegible]

[illegible] (36707). Desde las 13 hrs. El pecado del Abate Mouret

[illegible]. Estado 215. Tel. 397960. Desde las 10,30 hrs. Hubo [illegible] vez un verano

[illegible]. Huérfanos 840. Tel. 32838. Desde las 10 hrs. La torre [illegible] amor prohibido.

[illegible]. Huérfanos 680 Tel. 34366. Desde las 13 hrs. La conquista [illegible] Oeste

LUXOR. Bandera 236 Tel. 84688. Desde las 13 hrs. La guerra [illegible] monstruos.

MAYO. Monjitas 879 Tel. 391201. Desde las 10 hrs. Los [illegible]

METRO. (61570). Desde las 14.30 hrs. El rey de los osos.

[illegible]. Monjitas 879. Tel. 392078. Desde las 10 hrs. Los des-[illegible] del sexo

PACIFICO. Huérfanos 1147. Tel. 62921. Desde las 10,30 hrs [illegible] de Sta. Victoria.

PLAZA. Compañía 1068. Tel. 34714. Desde las 10 hrs. Que el [illegible] te perdone.

REAL. Compañía 1068. Tel. 65555. Desde las 11 hrs. Viva la vi-[illegible]

REX. Huérfanos 735. Tel. 31144. Desde las 11 hrs. La Ley del [illegible]

[illegible]. Monjitas 743. Tel. 33550. Desde las 11 hrs. Gitano, [illegible]chacho.

RITZ. San Antonio 50 Tel. 380613. Desde las 11 hrs. Más fuer-[illegible] que el amor.

RIVIERA. D. Cervantes 802. Tel. 36093. Desde las 10 hrs. Trafi-[illegible] del placer.

[illegible]. Huérfanos 1055. Tel. 80809. Desde las 10 hrs. La única [illegible] Lolita.

[illegible]. B. O'Higgins 776 Tel. 35357. Desde las 11 hrs. [illegible] para un Dandy. Cómo cuándo y con quién

CARTELERA DE CINES

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 139. Tel. 392749. Desde las 14 hrs. Marineros sin brújula, Los 11 premios de W. Disney.

SECTOR ÑUÑOA-PROVIDENCIA-VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázaval 1435. Tel. 232792. Desde las 14 hrs. Edipo Rey, Los malditos, Frankenstein debe morir

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568. Tel. 498061. 16,30; 19,15 y 22.15 hrs. Girly una nena fatal.

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 480046. 16,30; 19,15 y 22,15 hrs. Mi querido profesor

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900. Tel. 42389. Desde las 13 hrs. Nido de avispas, Cassius Clay, Yo soy la ley

LAS CONDES. Apoquindo-Noruega. Tel. 484067. 16; 19 y 22 hrs. Hubo una vez un verano

LAS LILAS. E. Yáñez-J. de Dios. Tel. 431160. 16; 18,45 y 22,15 hrs. El oro de Mackenna

LO CASTILLO. Vitacura Tel. 481981. 15,30; 19 y 22,15 hrs. La ley del hampa

MARCONI (42867). 15.30 hrs. Abandonados en el espacio 19 y 22 hrs. Trampa 22.

EGAÑA (271026) Desde las 15 hrs. Fanny Girl, Shane

MACUL (213418) Desde las 14.30 hrs. Zacarías, Zeppelin

ORIENTE (41345). Desde las 16,30; 19 y 22 hrs. Días de ira

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia - Bilbao Tel. 43948. 16; 19 y 22 hrs. El gato con botas

10 DE JULIO-FRANKLIN-AVDA. MATTA-GRAN AVENIDA

ALHUE. Población Dávila. Tel. 581427. Desde las 14 hrs. Los visitantes de la noche, El círculo rojo, Cita con el Diablo.

ESMERALDA. San Diego. 1035. Tel. 64303. Desde las 13 hrs. Hércules contra los hijos del Sol, Espartaco y los 10 Gladiadores, Candidatos del Infierno.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830. Tel. 52163. Desde las 14 hrs. Que el diablo te perdone

SUR. San Diego 935 Tel. 61524. Desde las 13 hrs. Verdugo implacable, El rebelde justiciero, El sol brilla para todos.

IMPERIAL. San Diego. 1344. Tel. 561112. Desde las 14 hrs. La dolce vita, Helga y Michael, La indomable Angélica.

LIRA (511704) Desde las 14 hrs. El pasajero de la lluvia, Ese loco deseo de amar, La prisionera.

MISTRAL. San Diego 279. Tel. 63994. Desde las 13 hrs. El zángano, Los mochileros, El amor de María Isabel

MODERNO. Gran Avenida. 6544. Tel. 581782. Desde las 14 hrs. Trampa 22, Temple de acero, Este es mi camino.

ROMA. San Diego 230. Tel. 67258. Desde las 14 hrs. Visitantes de la noche, Cita con el miedo, El círculo rojo

MONACO. 10 de Julio-A. Prat Tel. 382845. Desde las 13 hrs., Cuando los dinosaurios dominaban la tierra, Los buenos y los malos, Zeppelin

SAN DIEGO. San Diego. 612. Tel. 81093. Desde las 14 hrs. Flores blancas para mi hermana negra, Muchacho

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202. Tel. 51263. Desde las 14 hrs. Muchacho, Flores blancas para mi hermana negra.

PRAT. San Diego 2117. Tel. 50754. Desde las 13 hrs. Visitantes de la noche, Cita con el miedo, El círculo rojo

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 hrs. La espado y la rosa, Río Lobo, El gran robo del Banco.

MAIPO. San Pablo 4251. Tel. 731982. Desde las 14 hrs. Desnudarse o morir, Muñecas perversas, Matrimonio y sexo

SECTOR SAN PABLO-ALAMEDA-ESTACION-BRASIL

O'HIGGINS (86929). Desde las 13 hrs. Cuando la locura es pura, La gran esperanza blanca, Cuando dinosaurios dominaban la tierra.

ALAMEDA. Alameda 2987. Tel. 91254. Desde las 12,30 hrs. Muchacho El último cuplé

ALCAZAR. Avda. Brasil 373. Tel. 80122. Desde las 14 hrs. No hagan olas, Gigi, Cómo me enseñaron a amar

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820. Tel. 91787. Desde las 14 hrs. Helga y Michael, La indomable Angélica, La dolce vita.

ALESSANDRI. Alameda 2987. Tel. 86848. Desde las 11 hrs. Viva Django

CARRERA. Desde las 13 hrs. Yo soy la ley, Cassius Clay, Nido de avispas

COLON. San Pablo-Maipú Tel. 733146. Desde las 13 hrs. El espejo de los espías, Rebelde justiciero, Verdugo implacable

MINERVA. San Pablo 3230. Tel. 733342. Desde las 13 hrs. Sólo los dos, Lucio Vásquez, Estrategia matrimonial.

MONUMENTAL.- (791345). Desde las 14 hrs. Río Lobo. El gran robo del Banco. La espada y la rosa.

SECTOR INDEPENDENCIA-VIVACETA-EL SALTO.

VALENCIA. Desde las 14 hrs. El puente sobre el río Kwai, Barrabás, Se busca vivo o muerto.

LA PALMILLA (773185) Desde las 14 hrs. La hora del amor, Al calor de la noche, Pussycat te amo.

LIBERTAD. Desde las 13 hrs. El profesor patagonico, la guerra de los botones

NACIONAL. Independencia 801. Tel. 370594. Desde las 13 hrs. Hércules contra los hijos del Sol, Espartaco y los 10 Gladiadores, Candidatos del infierno

CINES COMUNALES

PLAZA. (Talagante).- Desde las 17 hrs. Los extraños.

CENTRAL. (Cartagena).- Desde las 15 hrs. La noche es para matar. El amo de la isla.

DIANA (Cartagena).- Desde las 15 hrs. Esto sí es Elvis, La vendetta de los espías.

MAIPU. Maipú). Desde las 15 hrs. Oro de las nieves. Estación Polar Zebra.

VICTORIA.- (San Antonio). Desde las 15 hrs. El satánico Dr. No. Yo soy la ley.

SANTIAGO (San Bernardo). Desde las 14 hrs. Misión clandestina, El hombre que amo

Los Operadores de los Cines CITY y YORK invitan al público a las funciones de beneficio del personal, que se realizarán este miércoles 26, de 11 a 23.30 horas.

La programación será:
CITY: "Monty Walsh"
YORK: "Julio César"

Agradecemos desde ya vuestra asistencia y cooperación.



16.00 APERTURA.
16.10 NOTICIERO.
16.25 CONSECUENCIAS DEL EVANGELIO.
17.00 ANECDOTARIO.
17.30 SATURNINO Y KIRI.
18.00 LARGOMETRAJE: "Beat the Devil", con Humphrey Bogart y Jenifer Jones.
19.30 LOS GALENOS.
20.30 GRANDES PELEAS: Sharkey vs. Shikling
21.00 RETO AL MAL.
21.30 AMOR AL ESTILO AMERICANO.
22.00 NOTICIERO.
22.30 HORA 11: "Cuento futuro de Leopoldo Alas"
23.30 MUSICAL.



15.15 Noticiario Lee: Justo Camacho
15.30 Sábados en el 9 Con la animación de Enrique Maluenda y la participación de Guillermo Bruce, Pepe Tapia, Violeta Vidaurre, Elena Moreno, Gladys del Río, Hugo Lagos, Chito Morales.
20.00 Noticiario Lee: Justo Camacho.
20.10 Largometraje Hoy: "Desalmados en pena"
21.30 Nueve Diario 72
22.10 Cine Mexicano Hoy: "La pícara Susana" con Mapy Cortez.
23.45 Noticiario Lee: Alejandro Fortuño.
23.50 Cierre.

TV 13

14.00 Pasado Meridiano Actualidad Artística con María Inés Sáez, Dibujando la Historia con Jorge Dahm, Padre Hasbún
15.02 Sábados Gigantes
19.51 La Ley del Revólver
20.55 Alcance las Estrellas
21.22 El Sapo y La Culebra
21.30 Teletrece con Pepe Abad y Pepé Guixé, El Tiempo con Willy Duarte - Santiago Martinson Comentarios de Enrique Cueto
22.18 Noches de Estreno "El Gran Impostor", con Tony Curty y Edmond O'Brien.

CATCH COMPETITIVO... EMOCIONAL... SUPERIOR.
ESTA NOCHE EN EL RING TEATRO CAUPOLICAN

TARZAN CHILENO-INCA TORO, HOY CHOQUE EXTRAORDINARIO DE "LOS GRANDES DEL CATCH"

TAURO MARTINEZ confronta fuerzas con JIMMY GARRIDO; espeluznante "EL TIBURON" versus PRINCIPE MORELLA; el LEOPARDO MEXICANO ante el peligro amarillo, JAPONES AKIO YOSHIHARA... LOS GRANDES DEL CATCH de suceso en suceso en el "CAUPOLICAN".

El Caupolicán hoy como ayer brinda el catch -deporte- espectáculo de mayor clase internacional.

ESTA NOCHE: DUREZA Y AGRESIVIDAD. TARZAN CHILENO contra ASTUCIA Y DESTREZA PERUANO INCA TORO.

Esta noche en la tercera rueda de "Los Grandes del Catch" habrá una confrontación de fondistas de enorme expectación e interés público, el completo atleta nacional Tarzán Chileno deberá defenderse de la astucia y destreza del peruano Inca Toro, la más popular figura de la Televisión Sud Americana.

La pugna Inca Toro-Tarzán Chileno será el plato fuerte del programa competitivo de hoy, noche 9.40. Al freír será el reír. Ya veremos quien dice "UPA".

MAGNIFICO ROL DE LUCHAS HOY EN RING DEL "CAUPOLICAN"

Solamente los catchers de mejor puntaje merecen la consideración de la Comisión Deportiva que los incluye en los sorteos semanales para ordenar el rol de competencias a realizarse hoy sábado 22.

Verificados los sorteos reglamentarios resultaron elegidos los siguientes punteros para el Torneo de hoy noche 9.40 ring del "CAUPLICAN".

1º Piloto Roa versus Gorila Español; 2º Robin, el joven maravilla, contra colombiano elástico Rocky Nelson; 3º El Gran Atila, "campeón argentino", versus Nelson, el gigante colérico; 4º Jimmy Garrido, el campeón de las patadas volantes, versus Venezolano Tauro Martínez; 5º El Tiburón, espeluznante "Tiburón", versus internacional Príncipe Morella; 6º match semi-fondo, Japonés Akio Yoshihara, el aplastante peligro amarillo, contra Leopardo, el gran Bruto del catch mexicano; 7º Match de fondo, Tarzán Chileno, primera gran figura chilena, fuerza y técnica, versus Inca Toro, el discutido popular campeón Indio Alto Perú amazónico.

Precios económicos Eº 20 platea baja numerada y Eº 10 generales del 2º y 3º pisos del Caupolicán.





MUNICIPALIDAD DE STGO.
FACULTAD DE CIENCIAS MUSICALES Y ESCENICAS
I. E. M.

TEMPORADA ARTISTICA DE VERANO AL AIRE LIBRE

TERRAZA CAUPOLICAN - CERRO STA. LUCIA

HOY SABADO 22 — 22 HRS.

BALLET FOLKLORICO "PUCARA"
DIRECTOR: RICARDO PALMA
"NORTE Y SUR"
"CANTATA SANTA MARIA DE IQUIQUE"

LUNES 24 — 22 HRS.

BALLET FOLKLORICO "PUCARA"

MARTES 25.

ORQUESTA FILARMONICA MUNICIPAL
DIRECTOR: JUAN CARLOS ZORZI

(ENTRADA GRATUITA)



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
FEDERACION DE CONJUNTOS FOLKLORICOS DE SANTIAGO

SEGUNDO FESTIVAL PROVINCIAL DEL FOLKLORE DE SANTIAGO

GIMNASIO ISRAELITA MACCABI
(Tarapacá 850)

SABADO 22 DE ENERO 19 HRS.

SOLISTA: JUANA DIAZ
CONJUNTO FOLKLORICO: COPIHUES ROJOS
SOLISTA: MARIA ADRIANA MANCILLA
CONJUNTO FOLKLORICO: MAILLEN
DUO TRADIO Y OTILIA
CONJUNTO FOLKLORICO: CHIHUELEN
SOLISTA: AMELINDA TAPIA
CONJUNTO FOLKLORICO QUINCHAMALI
INVITADOS
SOLISTA: CARLOS MEDEL
CONJUNTO FOLKLORICO: "LOS QUITRALES"

Entrada Gratuíta

TEMPORADA DE DIFUSION CULTURAL

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 680.-
Semestral 346.-
Trimestral 175.-

LA NACION

SANTIAGO, SABADO 22 DE ENERO DE 1972

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago

GRANDES FIGURAS EN LA PISCINA DE CANAL 9

Muchas novedades tiene preparado para este fin de semana el programa mas visto de Chile, SABADOS EN EL NUEVE.

Inicia el desfile de artistas invitados al programa que anima ENRIQUE MALUENDA, la reaparición de uno de los cantantes juveniles de gran popularidad : WILDO, quien mostrará una nueva faceta de su carrera artistica. Otro que reaparece este sábado es LORENZO VALDERRAMA, con algo sensacional , que según él cuenta dará otro matiz a su vida profesional.

Entre las bellezas que engalanarán la piscina de SABADOS EN EL 9, contamos a ISABEL ADAMS como figura central, quien mostrará su maravillosa voz, su hermoso fisico, al igual que lo hiciera WENDY la semana pasada, y que segun nos contaron, causo más de un infarto.

Como ya es costumbre , continuará LA ESCUELITA enfocado en el mismo ambiente de verano de todo el programa. Por su parte LOS ACETATOS han ensayado como nunca para dar en el DISCODROMO DE LA RISA de este sábado , algo nuevo de su brillante carrera de fonomimicos, la cual, en los últimos meses,los ha puesto en la cúspide de la popularidad.

La semana pasada se inició una nueva modalidad , y es la participación de los cómicos del elenco en sketches integrados al programa. Debido al éxito obtenido continuarán en la misma forma durante toda la época de verano . Es así como los televidentes podrán gozar de PEPE TAPIA, GUILLERMO BRUCE, VIOLETA VIDAURRE, GLADYS DEL RIO y CHITO MORALES.



RAUL GARD,Y DIRECTOR DEL AREA MUSICAL; Aquiles Ibáñez, dueño del Restaurante Verdi, quien cedió su local gentilmente para hacer la conferencia de prensa; Patricio Hidalgo (de pie), interventor; Alfonso Jorquera, Presidente de la Cooperativa de la Ciudad de los Artistas; Jorge Arevalos, Arquitecto, y Andrés Gallo, Jefe del Departamento de Teatro de dicha cooperativa , en la conferencia de prensa, donde se dio a conocer a los periodistas los problemas que aquejan a esta agrupación.

Ciudad de los Artistas:

ASAMBLEA GENERAL EN RADIO CORPORACION

La idea partió en 1968. En ese mismo año, los cantantes empezaron a hacer presentaciones en carpas para reunir dinero. Legalmente, la Ciudad de los Artistas se constituyó al año siguiente.

La iniciativa fue bien acogida por muchos artistas, escritores, poetas, arquitectos y periodistas. La cuota de iniciación para ingresar en esta cooperativa fue de 5 mil escudos. Así iba la cosa, reuniendo dinero, buscando el terreno y haciendo todo tipo de actividades hasta lograr hacer realidad este sueño de los artistas chilenos.

Un buen dia, un grupo de socios se retira y acusa a la directiva de malversación de fondos y se pide un interventor.

Patricio Hidalgo, interventor, llegó a la cooperativa a pedido del Consejo para aplicar la Ley de Cooperativas, la que está facultada para que en estos casos específicos puedan ser intervenidas, tratándose de problemas administrativos o financieros.

El plazo que tiene el interventor para solucionar el "pastel" que dejaron algunos es de seis meses. La labor que éste ha desarrollado se dará a conocer en una ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, hoy a las 10 de la mañana en primera citación, la que podrá funcionar con 50 más uno de sus miembros y una segunda citación a las 11 de la mañana, con los socios que asistan.

En esta asamblea se tratarán dos problemas urgentes: la cuenta que dará el interventor y el futuro que tiene la cooperativa que a modo de ver del propio Hidalgo, es óptimo.

La reunión tiene gran importancia ya que se verá la situación y posibilidades frente a los terrenos y en general en su organización.

UN PROYECTO AMBICIOSO

En Lo Barnechea se tienen listas las 20 mil hectáreas donde se construirán 200 bungalows para los socios de esta cooperativa. Entre otros planes se pretende construir un teatro y todo lo que sea necesario para que sea una verdadera ciudad para los hombres que dedican su vida en pro del arte y la cultura.

Además del dinero recolectado por los propios artistas, recibieron un prestamo del Banco del Estado y del Banco de Crédito e Inversiones,y tienen un plazo de 7 años para la construcción de esta ciudad.

Hasta el momento, los socios que aún permanecen en esta cooperativa son 230, quienes tienen cifradas todas sus esperanzas en la realización de este ambicioso proyecto.

AL TONY ÑICO LE FALLO EL CORAZON

Hace algunos dias recibimos la noticia. Murió en Estados Unidos. El corazón le falló. Hacia tiempo que sus actuaciones estaban siendo esporádicas por razones de salud.

Muchos chilenos lo deben recordar, el TONY ÑICO, el verdadero, Marcos Segundo Droguett Villalobos.

Se fue al gran pais del norte en el año 1947, contratado por un Trio de Trapecistas norteamericanos. Sus éxitos fueron innumerables. Hizo 7 temporadas con el Circo más grande del mundo y cuando venía a Chile lo hacia como atracción de algún Circo extranjero de primera calidad. Fue asi como recorrió Rusia, Checoslovaquia, Yugoslavia, Francia, Gran Bretaña, Canadá y toda América.

Sus inicios como artista circense a los 7 años de edad. Era un artista completo, hacia trapecio, trampolin, barra, tocaba varios instrumentos, en resumen, hacia todo lo que un verdadero artista de circo debia hacer.

El Tony Ñico fue también uno de los precursores del Sindicato Circence chileno y seguramente muchos artistas de aquellos tiempos lo recuerden con nostalgia.

Aquí vemos al TONY ÑICO en sus mejores tiempos, junto a su segunda esposa y a su hijo menor.

TEATRO AFICIONADO EN CONCEPCION

Una versión más del tradicional torneo de teàtro aficionado se está cumpliendo en Concepción. Se trata del Festival de Teatro Independiente de la Zona Sur, que va ya en la sexta versión. Esta vez se ha innovado en su programación al hacerlo simultáneo con Lota.

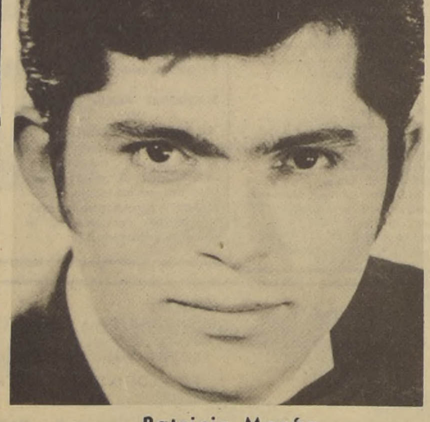
En efecto, el torneo comenzó el 17 en Concepción y al dia siguiente en la localidad minera para permitir la repetición de cada una de las jornadas del mismo. De esta manera en el Foro de la Ciudad Universitaria va a terminar el domingo y en Lota el lunes.

Para Lota será muy importante este cierre porque se hará con la actuación del grupo local, el Minas del Carbón, conjunto formado por trabajadores de la Empresa Nacional del Carbón que han trabajado todo este mes asesorados por el actor Hernán Ormeño, para montar una satirografía del periodista Luis Osses sobre el mundo del fútbol. El DATUC, como ahora se llama el antiguo TUC, piensa mantener la asesoria en forma permanente por todo el año, para permitir a los mineros un trabajo continuado.

La ENACAR ha prestado todo su apoyo a esta iniciativa y ha habilitado un hermoso escenario en el recinto de la piscina de empleados, lo que permitirá a la población tanto de Lota Alto como del Bajo, tener reuniones nocturnas, con variedad de conjuntos de toda la zona sur.

Planes 72

En este momento las distintas comisiones del DATUC trabajan en los detalles del plan de actividades para este año y que ya comenzó a cumplirse. Es así como además del festival aficionado el conjunto profesional prepara bajo la dirección de su autor, la obra "Hora O", de Roberto Navarrete, obra que debe estrenarse a fines de marzo. Al mismo tiempo continúa en trabajo el equipo de investigación que realiza una experiencia en la zona minera. De allí debe salir un título para incluirlo en el repertorio del año.



Patricio Morán

"ME TINCA EL FESTIVAL DE LA CANCION DE VALDIVIA"

Patricio Morán, quien tuviera una exitosa gira tiempo atrás por varios países de América como Perú, Ecuador, Venezuela, República Dominicana y Puerto Rico, y luego de participar en el Festival de la Guinda con optimos resultados, además de actuaciones en televisión, se dará unas cortas vacaciones hasta la iniciación de sus actividades artisticas en marzo.

A fines de marzo irá al Festival de Chiclayo, al norte del Perú, donde representará a Chile defendiendo un tema de su creación, "Por qué naci". Luego de finalizado el evento se quedara allá un mes más o menos cumpliendo contratos en radios, televisión y locales nocturnos.

También espera la salida de un nuevo disco, el que lleva por una cara "Te miraré desde el cielo", de Ricardo Jara, y "La noche del sábado", de Nazir Tapia.

Al ser consultado sobre los festivales nacionales, dijo no participar en ninguno, pero el que, según él, será todo una novedad es el Valdivia, ya que ha contado con el amplio apoyo de la prensa.

"Veo claramente dos ganadores, Carlos Alegria o Marisa, tanto por su calidad interpretativa como la del tema mismo. En este festival tenemos que ver los resultados primeros, pero de antemano creo que es positivo porque da oportunidades anuestro ambiente artístico. Partió bien y está bien organizado".

Según se comenta también por ahí, Patricio Morán estaría interesado en un tema que le entregó Galvarino Villota que es una samba y cuyo nombre es "Simplemente Moria".

Para que se enteren de que se trata, transcribimos la letra de la canción que es más o menos una réplica a la famosa talenovela.

"Cada vez que regresaba,
del trabajo a descansar
en mi casa comenzaba
otro episodio genial
Simplemente yo moria
para el grupo familiar
que, sin pestañar, seguia
cada acción de la serial
Yo no podia ni pensar
delante del televisor
y si pedia la comida
era total la indignación
Esa sicosis general
en fin ayer se terminó
ya no hay maestro ni Maria
porque un tuvo se agotó
El famoso programita
convirtiéndose en mi rival
por mirar la pantallita
ni me veian llegar
Simplemete yo moria
para el grupo familiar
y si alguna vez tosia
me mandaban a comprar. . .

Esa es la letra, Pato aún no se decide, nosotros podriamos sugerirle un ritmo de cumbia y dársela a Luisin Landáez.

CORO DE CAMARA DE LA "U" PORTEÑA EN GIRA POR EUROPA

Comenzando su quinta gira internacional de Conciertos partió desde Pudahuel el Coro de Cámara de la Universidad de Chile de Valparaíso , que dirige el profesor Marco Dussi, rumbo a Europa, donde recorrerá once países por un período de sesenta días.

El itinerario consulta cinco días en España, cinco en Inglaterra, quince días en Francia; cuatro en Alemania Occidental, diez en la República Democrática Alemana, cuatro en Checoslovaquia, tres en Hungría , diez en Rumania y cuatro en Italia.

El primer concierto en el viejo continente fue ofrecido ayer en Madrid.

El Coro de Cámara lleva a Europa cuatro programas diferentes de interpretaciones , con un promedio de veinte obras cada uno. En todos ellos se destaca un número considerable de piezas del folklore chileno, así como de autores nacionales modernos, como es el caso de León Schidlowsky. También en cada uno de ellos están incluidos folklore argentino, cubano, mexicano y de Latinoamérica en general. También se destacan obras clásicas italianas, españolas, israelíes, rusas. Algunas piezas como el "negro spirituals" y composiciones folklóricas de Brasil, tienen una gran acogida en el público de distintas culturas, por haber ellas trascendido fácilmente las fronteras de sus países de origen.

La agrupación vocal universitaria, dirigida desde 1953, año de su creación , por el profesor Marco Dussi, es uno de los organismos oficiales para la difusión de la cultura musical què posee la Universidad de Chile. Participa activamente en las actividades de la Oficina de Extensión Universitaria y depende del Area de Arte y Tecnología de la Sede de Valparaíso de la Universidad de Chile.

La agrupación ha realizado cuatro giras internacionales de conciertos, invitada especialmente por organismos oficiales musicales y de Universidades de diversos países tanto eropeos como latinoamericanos.

El director y fundador del Coro, Marco Dussi, se graduó en Composición, dirección de orquesta y coro, en piano y en flauta, en el Conservatorio Verdi, de Milán. Ha dirigido los más importantes conjuntos musicales de Chile, entre ellos, la orquesta sinfónica de Chile, la orquesta sinfónica regional de Valparaíso y Viña del Mar, la orquesta de Cuerda de Concepción, la orquesta femenina de cuerdas. Ha dirigido temporadas corales en Brasil y Austria. Se ha desempeñado como director del Instituto de música de Valparaíso y es actual profesor del Conservatorio Nacional de Música , de la Carrera de Educación Musical y de las carreras de Teatro y de Cine , en la Sede de Valparaíso de la Universidad de Chile.

a través de Chile

Llegó ayer:

MINISTRO BARRAZA EN ANTOFAGASTA PARA SOLUCIONAR PROBLEMA DE AGUA

Para dar solución al problema de abastecimiento de agua, viajó ayer hasta Antofagasta el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, acompañado por el Director General de Aguas, Héctor Fouquet y el Director de Obras Sanitarias, Julio César Monreal.

Para la ciudad se presentan actualmente tres posibles soluciones. Una de ellas consiste en la factibilidad de construir una aducción de 500 kilómetros, que captaría las aguas desde el río internacional Zapalieri. La obra entregaría hasta mil litros de agua por segundo.

La segunda posibilidad sería aprovechar las napas subterráneas en el sector de Aguas Blancas, a 100 kilómetros de la ciudad. Para ello la CORFO se encuentra realizando los estudios pertinentes y se estima que podría entregar 300 litros por segundo.

Finalmente, la Dirección General de Obras Públi[cas] estudia la instalación de [una] planta desalinizadora de agua [de] mar y una vez que los antece[den]tes hayan concluido al Gobie[rno] adoptará la solución que es[time] más conveniente.



Para buscar soluciones en el terreno mismo sobre la carencia de agua en Antofagasta, llegó ayer a la ciudad el Ministro de Obras Públicas Pascual Barraza, acompañado por otras autoridades de la repartición

También en esta visita, Pas[cual] Barraza pondrá en [fun]cionamiento el conve[nio] suscrito entre el Gobierno [de] Chile y las Naciones Unid[as] destinado a estudiar los recur[sos] hidrológicos del Norte, pa[ra] eliminar definitivamente [la] carencia del vital elemento [que] afecta a las provincias [de] Tarapaca y Antofagasta y cu[ya] oficina principal tendrá su se[de] en la última ciudad.

La Dirección General [de] Aguas, por su parte, activará [en] esta ocasión el acuerdo toma[do] con la Universidad del Nor[te] sede Antofagasta, para [la] investigación del desequil[ibrio] ecológico producido por falta [de] agua, como consecuencia de [la] acción humana.

En la U. de Concepción:

SE DARA IMPULSO A LA INGENIERIA AGRICOLA

Una reunión preliminar destinada a discutir un proyecto que crea la especialización de Ingeniería Agrícola para postgraduados en ingeniería civil y agronomía se llevará a efecto en la ciudad de Chillán, el martes 25 del presente, en el local de la Escuela de Agronomía penquista.

El proyecto antes indicado fue elaborado por la Escuela de Agronomía de la Universidad de Concepción y presentado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Supone un aporte externo de 704 mil dólares y se prevé que este total será compartido por el PNUD y el Gobierno de Holanda, mientras que la parte nacional aportará un total de 11 millones de escudos en inversión y personal, por los cuatro años y medio que tendría la duración del plan.

Es así como con el objeto de conocer las dependencias de la Facultad destinada al estudio del agro — ubicada en Chillán— y también los terrenos donde se levantaría la nueva especialidad, viajarán hasta ciudad e Representante residente de PNUD en Chile, Luis Ramírez, e encargado de la Asistencia Técnica de la Embajada holandesa, Roberto Vornis y los representantes del Departamento de Asistencia Técnica Internacional de Conicyt, Raimundo Valenzuela y Hugo Lavados Montes. To[dos] serán recibidos por el Rec[tor] Edgardo Enríquez y directivos [de] la Escuela.

La especialización que pre[tende] de crear esta Casa de Estud[ios] Superiores estará destina[da] además a los egresados de [las] carreras antes señaladas y a [los] alumnos del último año de [las] mismas, que escojan como me[n]ción la mecanización o el rie[go]. Ha recibido el apoyo y apro[ba]ción de las autoridades [de] planificación del Gobierno y [el] beneplácito del PNUD dado el [rol] que los futuros profesionales ten[drán] en la promoción de [las] tareas del agro en el desarro[llo] del país.

DE TODO EL PAIS

SANTA CRUZ. Hasta la localidad de Santa Cruz, viajaron personeros del Servicio de Seguro Social, para atender problemas originados en relación con los imponentes y pensionados de la entidad.

CONCEPCION.- Hoy se llevará a efecto en ésta ciudad la colocación de la primera piedra del gimnasio que en el Barrio Norte construirá la Caja de Compensación de Asignación Familiar. El centro deportivo estará ubicado en la Escuela que el año pasado inauguró la Institución en dicho sector.

El gimnasio contará con los mejores adelantos de la técnica, para facilitar las prácticas deportivas y a su vez servirá para que allí se presenten diversos espectáculos culturales y reuniones masivas, junto a las proyecciones pedagógicas que habrá para los alumnos de la Escuela - Centro del Trabajador Constructor.

También la Institución ha invitado a parlamentarios, autoridades y a dirigentes gremiales a la ceremonia inaugural de un predio en la Comuna de Santa Bárbara, en Los Angeles. En este centro campestre se han habilitado dependencias para llevar a cabo las colonias escolares de los hijos de los trabajadores.

QUILLOTA: La Dirección General de Obras Públicas llamará a propuestas para contratar las obras de habilitación de los pozos 691 y 692 en la localidad de Quillota.

El Departamento de Aguas Subterráneas de la DOS cuenta para estos fines con un presupuesto oficial de dos millones 500 mil escudos, provenientes de fondos propios de la Director General de Obras Públicas.

ANTOFAGASTA: Tres técnicos soviéticos llegaron a la ciud[ad] encargados de hacer [una] prospección petrolífera de El Lo[a]. La misión integrada por Nikol[ai] Malinin, Iván Malouchin y por [el] geólogo Vadin Tchekovitc, par[ti]rán por tierra hasta Calama acompañados por técnicos loca[les].

La investigación en los terre[nos] precordilleranos c[on] muestras de petróleo dura[rá] aproximadamente un mes y [al] cabo de él entregarán un inform[e] sobre las posibilidades que ofrec[e] el área para la explotación de[l] rubro.

SAN ANTONIO: Acaba de recalar en este puerto el pesque[ro] soviético "Astronom" con 20[0] toneladas de merluza en sus bodegas, que contribuirán a asegurar el abastecimiento del producto para la población.

La tripulación del "Astronom" está compuesta por 75 personas, de los cuales 7 son mujeres.



Una visita a los terrenos donde se levantará la moderna fábrica de Cemento, que abastecerá a todo el mercado del Norte Grande, efectuaron recientemente Eduardo Zúñega, Vicepresidente de la Industria Nacional del Cemento; Mario Silva Iriarte, Subgerente de INACESA,y el gerente Ejecutivo de INCONOR, Francisco Brzovic

La planta será una de las más modernas de Sudamérica, y será ejecutada por INACESA, organismo que acaba de ampliar su razón social de obras y emprenderá otras obras de infraestructura en diversas zonas del país.